

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
(ESTUDIOS INTERNACIONALES)

IDEOLOGIAS Y EXPERIENCIAS  
DE  
INTEGRACION REGIONAL EN AFRICA.  
PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

TESIS DOCTORAL

MBUYI KABUNDA BADI

Bajo la Dirección del Profesor  
Santiago Petschen Verdaguer

MADRID 1992

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
(ESTUDIOS INTERNACIONALES)

**IDEOLOGIAS Y EXPERIENCIAS  
DE  
INTEGRACION REGIONAL EN AFRICA.**

**PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS**

TESIS DOCTORAL

**MBUYI KABUNDA BADI**

Bajo la Dirección del Profesor  
Santiago Petschen Verdaguer

MADRID 1992

Al Osagyefo Kwame Nkrumah.  
Al Profesor Cheikh Anta Diop.  
Que este trabajo sea una paso  
en la concreción de sus proyectos.

"Mvunja nchi ni mwana nchi" .

(Dicho swahili)

"El que destruye el país es  
el propio hijo del país"

"Para poder, hay que querer. Que los enemigos velados de Africa sean las ex metrópolis o las potencias desarrolladas, será inhumano; pero está en el orden humano del mundo. Pero sus enemigos declarados son africanos y están en Africa."

Tomás Mestre Vives

## INDICE

INTRODUCCION GENERAL.....	i
1. El estado de la cuestión.....	iv
2. Problemática.....	vi
3. Hipótesis de trabajo.....	vii
4. Metodología.....	xii
5. Plan y delimitación del trabajo.....	xvii
NOTAS A LA INTRODUCCION.....	xx
PARTE I. : MARCO TEORICO GENERAL.....	1
CAPITULO I.: EL MARCO TEORICO.....	2
1.1. Definición de la integración.....	2
1.2. Tipologías de la integración.....	7
1.2.1. Tipología desde el punto de vista de los actores...	7
1.2.2. Tipología desde el punto de vista de los objetivos.....	15
1.2.3. Tipología desde el punto de vista de las relaciones de poder.....	28
1.2.4. Tipología desde el punto de vista de la naturaleza jurídica de los actores.....	32
1.2.5. Tipología desde el punto de vista de los enfoques.....	44
1.3. Integración y conceptos relacionados.....	58
1.3.1. Integración y cooperación.....	58
1.3.2. Integración y sistema.....	62
1.3.3. Integración y alianza.....	64
1.3.4. Integración y Organización Internacional.....	67
1.3.5. Integración y los conceptos de interdependencia y coordinación.....	79
1.4. Debates sobre el fenómeno de la integración.....	83

1.4.1.	El enfoque federalista.....	84
1.4.2.	El enfoque funcionalista y neofuncionalista.....	86
1.4.3.	El enfoque revisionista y multidimensional.....	93
1.4.4.	El enfoque de las comunicaciones o transaccionista.....	95
1.4.5.	El enfoque conflictual.....	101
1.4.6.	El enfoque de las Organizaciones Internacionales.	108
	NOTAS AL CAPITULO I.....	116

<b>CAPITULO II.: EXPERIENCIAS CONTEMPORANEAS DE INTEGRACION...</b>	<b>142</b>	
2.1.	Experiencia europeo-occidental de integración....	144
2.2.	Experiencia socialista de integración.....	185
2.3.	Experiencias tercermundistas de integración.....	207
2.3.1.	Experiencias latinoamericanas de integración....	245
2.3.2.	Experiencias asiáticas de integración.....	276
2.3.3.	Experiencias árabes de integración.....	285
	NOTAS AL CAPITULO II.....	365

**PARTE II.: IDEOLOGIAS Y EXPERIENCIAS DE INTEGRACION EN EL  
AFRICA SUBSAHARIANA.....**

<b>CAPITULO I.: INTRODUCCION AL AFRICA SUBSAHARIANA.....</b>	<b>427</b>	
1.1.	El Africa subsahariana desde el punto de vista geográfico y demográfico.....	429
1.2.	El Africa subsahariana desde el punto de vista de la historia.....	434
1.3.	El Africa subsahariana desde el punto de vista de la cultura.....	442
1.4.	El Africa subsahariana desde el punto de vista sociopolítico.....	452
1.5.	El Africa subsahariana desde el punto de vista económico.....	466
	NOTAS AL CAPITULO I.....	477

<b>CAPITULO II.: IDEOLOGIAS Y PROYECTOS DE INTEGRACION</b>	
	<b>EN EL AFRICA SUBSAHARIANA.....496</b>
2.1.	Las ideologías de integración en el Africa subsahariana.....496
2.1.1.	El Panafricanismo y la integración en el Africa subsahariana.....498
2.1.2.	Las ideologías de identidad africana y la integración en el Africa subsahariana...512
2.1.2.1.	La Negritud y la integración en el Africa subsahariana.....513
2.1.2.2.	La "African Personality" y la integración en el Africa subsahariana.....524
2.1.2.3.	El Conciencismo y la integración en el Africa subsahariana.....528
2.1.2.4.	El Socialismo africano y la integración en el Africa subsahariana.....531
2.1.2.4.1.	El socialismo democrático senegalés.....538
2.1.2.4.2.	El socialismo comunitario tanzano.....540
2.1.2.4.3.	El socialismo africano tradicional keniano.....547
2.1.2.4.4.	El socialismo humanista zambiano.....549
2.1.2.5.	La Autenticidad africana y la integración en el Africa subsahariana.....555
2.2.	Los proyectos de integración en el Africa subsahariana.....565
2.2.1.	La Nación Central Africana de Marcus Garvey.....566
2.2.2.	Los Estados Unidos de Africa de Kwame Nkrumah.....573
2.2.3.	Los Estados Unidos del Africa Latina de Barthélemy Boganda.....586
2.2.4.	La Unión de Repúblicas del Africa Central..591

2.2.5.	El Estado federal del Africa negra de Cheikh Anta Diop.....	594
2.2.6.	Los Estados Unidos del Africa Bantú de Théophile Obenga.....	602
2.2.7.	La Liga de los Estados Negroafricanos de Mobutu Sese Seko.....	607
	NOTAS AL CAPITULO II.....	616

### CAPITULO III.: EXPERIENCIAS DE INTEGRACION

	EN EL AFRICA SUBSAHARIANA.....	651
3.1.	Organizaciones regionales del Africa subsahariana.....	661
3.1.1.	Organizaciones políticas.....	661
3.1.1.1.	Unión Ghana-Guinea-Malí.....	661
3.1.1.2.	La Federación de Mali.....	664
3.1.1.3.	El Consejo de la Entente.....	671
3.1.1.4.	La Organización Común Africana y Malgache (OCAM).....	677
3.1.2.	Agrupaciones económicas.....	686
3.1.2.1.	La Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UDEAC).....	686
3.1.2.2.	La Unión de los Estados del Africa Central (UEAC).....	700
3.1.2.3.	La Comunidad del Africa Oriental (EAC).....	708
3.1.2.4.	La Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal (OERS).....	726
3.1.2.5.	La Unión del Río Mano (MRU).....	732
3.1.2.6.	La Comunidad Económica del Africa del Oeste (CEAO).....	739
3.1.2.7.	La Comunidad Económica de los Estados del Africa del Oeste (CEDEAO).....	753

3.1.2.8.	La Confederación Senegal-Gambia o Senegambia.....	783
3.1.2.9.	La Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL).....	796
3.1.2.10.	La Comunidad Económica de los Estados del Africa Central (CEEAC).....	808
3.1.2.11.	La Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del Africa Austral (SADCC).....	822
3.1.2.12.	La Zona de Acuerdos Preferenciales (PTA)....	854
	NOTAS AL CAPITULO III.....	878

**CAPITULO IV.: ANALISIS Y CONSIDERACIONES GENERALES  
SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE INTEGRACION  
REGIONAL EN EL AFRICA SUBSAHARIANA.....**

4.1.	Tipos de Organizaciones regionales en el Africa subsahariana.....	908
4.1.1.	Tipos de organizaciones regionales políticas en el Africa subsahariana.....	908
4.1.2.	Tipos de organizaciones regionales económicas en el Africa subsahariana.....	911
4.2.	Características de las organizaciones regionales subsaharianas.....	915
4.3.	Principios en los que se fundamentan las organizaciones regionales africanas.....	933
4.4.	Estructuras de las organizaciones regionales africanas.....	947
4.5.	Duplicidad o complementariedad entre las organizaciones regionales africanas.....	956
4.5.1.	La coexistencia de la CEAD y de la CEDEAO en Africa del Oeste.....	958
4.5.2.	La coexistencia de la UDEAC y de la CEEAC en Africa Central.....	977

4.5.3.	La coexistencia de la SADCC y de la PTA en Africa Austral y Oriental.....	983
4.6.	Fundamentos, obstáculos y perspectivas de la integración regional en el Africa subsahariana.....	998
4.6.1.	Los fundamentos de la integración en el Africa subsahariana.....	1000
4.6.2.	Los obstáculos a la integración en el Africa subsahariana.....	1049
4.6.3.	Perspectivas de la integración en el Africa subsahariana.....	1079
	NOTAS AL CAPITULO IV.....	1111

**PARTE III.: IDEOLOGIAS Y EXPERIENCIAS**

**DE INTEGRACION EN EL MAGREB.....1148**

**CAPITULO I.: INTRODUCCION AL MAGREB.....1149**

1.1.	El Magreb desde el punto de vista geográfico y demográfico.....	1153
1.2.	El Magreb desde el punto de vista histórico.....	1161
1.3.	El Magreb desde el punto de vista de la cultura.....	1178
1.4.	El Magreb desde el punto de vista sociopolítico.....	1188
1.5.	El Magreb desde el punto de vista económico.....	1232
	NOTAS AL CAPITULO I.....	1281

**CAPITULO II.: IDEOLOGIAS Y ANTECEDENTES DE**

**INTEGRACION EN EL MAGREB.....1321**

2.1.	Las ideologías de integración en el Magreb.....	1321
------	--	------

2.1.1.	El Panarabismo, arabismo o nacionalismo árabe.....	1321
2.1.2.	El Panislamismo, islamismo o nacionalismo panislamista.....	1340
2.1.3.	El Panmagrebismo, el nacionalismo magrebí o la ideología de la unidad del Magreb.....	1368
2.1.4.	El Panafricanismo, el africanismo o el nacionalismo africano.....	1380
2.2.	Los antecedentes de la integración en el Magreb.....	1408
2.2.1.	La Estrella norteafricana.....	1410
2.2.2.	La Asociación de Estudiantes Musulmanes Norteafricanos.....	1411
2.2.3.	El Comité de Liberación del Magreb Árabe...	1412
2.2.4.	La Conferencia de Tánger o la "Conferencia de la Unidad".....	1413
	NOTAS AL CAPITULO II.....	1418

### CAPITULO III.: EXPERIENCIAS DE INTEGRACION

	EN EL MAGREB.....	1452
3.1.	La integración política en el Magreb.....	1453
3.1.1.	El Tratado de "Fraternidad, Buena Vecindad y Cooperación" entre Marruecos y Argelia.....	1454
3.1.2.	El Tratado de "Solidaridad, Buena Vecindad y Cooperación" entre Marruecos y Mauritania.....	1455
3.1.3.	El Tratado de "Fraternidad, Buena Vecindad y Cooperación" entre Argelia y Túnez.....	1457

3.1.4.	El Tratado de Yerba entre Túnez y Libia.....	1458
3.1.5.	La Declaración de Hessi-Messaoud entre Libia y Argelia.....	1460
3.1.6.	El Tratado de "Fraternidad y Concordia" entre Argelia y Túnez.....	1462
3.1.7.	El Tratado de Uxda entre Marruecos y Libia.....	1466
3.2.	La integración económica en el Magreb.....	1474
3.2.1.	El Comité Permanente Consultativo Magrebí (CPCM).....	1474
3.2.2.	La Unión del Magreb Árabe (UMA).....	1482
3.3.	Análisis y consideraciones generales sobre las experiencias de integración en el Magreb.....	1503
3.4.	Fundamentos, obstáculos y perspectivas de la integración regional en el Magreb....	1517
3.4.1.	Los fundamentos de la integración en el Magreb.....	1517
3.4.2.	Los obstáculos a la integración en el Magreb.....	1529
3.4.3.	Las perspectivas de la integración en el Magreb.....	1540
	NOTAS AL CAPITULO III.....	1547

**CAPITULO IV.: LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA (OUA) Y LA INTEGRACION REGIONAL**

	<b>EN AFRICA.....</b>	<b>1570</b>
4.1.	Origen y creación de la OUA.....	1571
4.2.	Objetivos, principios y estructuras de la OUA.....	1590
4.3.	Características y naturaleza jurídica de la OUA.....	1608

4.4.	La OUA y la integración política en Africa.	1610
4.4.1.	La OUA y la segunda crisis del Congo (Zaire).....	1611
4.4.2.	La OUA y el problema del diálogo con Sudáfrica.....	1614
4.4.3.	La OUA y el problema de Angola.....	1619
4.4.4.	La OUA y el problema del Chad.....	1622
4.4.5.	La OUA y el problema del Sáhara Occidental.	1627
4.5.	La OUA y la integración económica en Africa.....	1641
4.5.1.	La Resolución CM/Rés. 219/IV.....	1646
4.5.2.	La Declaración Africana sobre la Cooperación, el Desarrollo y la Independencia Económica.	1647
4.5.3.	La "Carta económica africana".....	1648
4.5.4.	La Sesión extraordinaria del Consejo de Ministros en Kinshasa.....	1650
4.5.5.	El Coloquio de Monrovia.....	1652
4.5.6.	El Plan de Acción y el Acta Final de Lagos (PAL y AFL).....	1655
4.5.6.1.	Los orígenes del PAL.....	1655
4.5.6.2.	Rasgos esenciales del PAL.....	1657
4.5.6.3.	La ideología del PAL.....	1661
4.5.6.4.	Los obstáculos a la realización del PAL....	1663
4.5.6.5.	Los méritos y las perspectivas del PAL....	1676
4.5.7.	El Programa Prioritario para la Recuperación Económica de Africa (PPREA).....	1678
4.5.8.	La Declaración de Abuja.....	1685
4.5.9.	La Cumbre extraordinaria de la OUA sobre la deuda.....	1688
4.5.10.	El Tratado de la Comunidad Económica Africana.....	1694

4.6.	El balance de las actividades de la OUA y sus perspectivas.....	1700
	NOTAS AL CAPITULO IV.....	1728

	CONCLUSION GENERAL.....	1772
	ANEXOS.....	1781

ANEXO I.	: DATOS BASICOS DE AFRICA.....	1782
ANEXO II.	: CARTA DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA (O.U.A.).....	1786
ANEXO III.:	ACTA FINAL DE LAGOS.....	1798
ANEXO IV.	: TRATADO DE LA UNION DEL MAGREB ARABE (U.M.A.).....	1803
ANEXO V.	: TRATADO DE CREACION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA AFRICANA.....	1811
ANEXO VI.	: LISTA DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES REGIONALES AFRICANAS POR ACTIVIDAD....	1827
ANEXO VII.:	LAS ORGANIZACIONES REGIONALES AFRICANAS Y LOS ESTADOS MIEMBROS.....	1832
	BIBLIOGRAFIA GENERAL .....	1836

## INTRODUCCION GENERAL

El presente estudio, que se sitúa en el marco global de las teorías del desarrollo, es fruto de una amplia reflexión sobre los problemas del subdesarrollo, del Tercer Mundo en general y los africanos en particular.

Dicha reflexión ha nacido de múltiples actividades docentes y académicas, desempeñadas en la Universidad de Lubumbashi y en universidades y centros universitarios españoles, en los cuales, los debates mantenidos con los estudiantes o las personas interesadas se han centrado sobre las cuestiones del Estado africano, las estrategias de desarrollo experimentadas en el Continente y las ideologías y relaciones interafricanas.

Todos estos debates han coincidido en destacar un hecho ya conocido: la crisis del desarrollo y del Estado en Africa. De ahí, nuestro empeño en esta investigación, cuyo objetivo es comprender los problemas africanos y tratar de encontrar una alternativa a los inadecuados modelos, conceptos y teorías de desarrollo practicados en Africa, y cuyo fracaso ha sido patente. Este es, pues, el origen de nuestro interés por la integración regional como estrategia de desarrollo.

Nos hemos encontrado ante un terreno bastante acotado y explorado por los estadistas, teóricos y estudiosos que, durante las tres o cuatro últimas décadas, hicieron de la integración regional y/o continental, real o virtualmente, el instrumento apropiado del desarrollo africano. Algunos fueron verdaderos profetas que desaparecieron con sus ideas y proyectos. Otros, representando el papel de Casandra, fueron llamados para apagar el fuego sin que los afectados partici-

paran en esta extinción. Y otros, en fin, siguen elaborando teorías de integración regional que no van más allá de los debates intelectuales o académicos, al no contar con la voluntad política de los principales actores, acomodados a la situación del statu quo o regresión actual.

Con el presente análisis, nos hemos comprometido a resucitar el problema de la integración regional en Africa, con objeto de poner de relieve los errores cometidos, debatir acerca de los factores que han conducido al estancamiento y, en algunos casos, al fracaso del proceso de integración, y proponer sobre la base de las experiencias analizadas, soluciones para la promoción y el éxito de dicho proceso.

Todo ello, ha sido posible merced a la colaboración y asistencia de ciertas instituciones y personas, con respecto a las cuales tenemos una deuda moral, ya que sin las facilidades y el apoyo que nos han otorgado, este estudio, tanto en su concepción como en su concreción, no hubiera superado la fase de proyecto.

Tenemos una deuda intelectual y personal con los Profesores Luis Beltrán, Kabamba Wa Kabamba, Carlos Corral Salvador, José Urbano Martínez Carreras y Santiago Petschen Verdaguer, quienes, al asociarnos a sus respectivas asignaturas, como estudiante, conferenciante o profesor ayudante, en la Universidad de Lubumbashi y en la Universidad Complutense de Madrid, nos han introducido en los temas africanos y de relaciones internacionales.

De igual modo, expresamos nuestra profunda gratitud a los Profesores del Departamento de Derecho Internacional Público y Estudios Internacionales de la Universidad Complutense por su participación, a través de los cursos monográficos de doctorado, en el fortalecimiento de nuestro bagaje académico y científico.

Nos gustaría dar las gracias a los amigos españoles que han dedicado tantas horas a leer, con devoción y disponibilidad, los sucesivos borradores de la tesis, para corregir los errores y mejorar la forma. Se trata de A. Gilsanz, M.A. Capel García, I. Morato, R. Moreno, M. Yeregui y J.A. Trueba. Nuestro especial agradecimiento a M. Burgui Artajo, M. Duque García e I. Margalet Fernández, por haber revisado, con inteligencia y habilidad, el amplio manuscrito de esta tesis. Su contribución ha sido determinante.

Por último, debemos agradecer, por habernos facilitado el acceso a su documentación, a los Centros e Instituciones siguientes: "Centre des Hautes Etudes sur l'Afrique et l'Asie Modernes" (CHEAM) de París, "Africa Book Centre" de Londres, "Institut sur le Monde Arabe" (IMA) de París, "Institut de Recherches et d'Etudes sur le Monde Arabe et Musulman" (IREMAM) de Aix-en-Provence, "Fondation du Roi Abdul-Aziz Al Saoud pour les Etudes Islamiques et les Sciences Humaines" de Casablanca, la Sección de Africa de la Biblioteca Nacional de Madrid, "Centro de Información y Documentación Africanas" (CIDAF) de Madrid, "Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona" (CIDOB) de Barcelona, y el "Colegio Mayor Universitario N.S. de Africa" de Madrid por su inestimable apoyo y por habernos ofrecido su tribuna para la previa experimentación de las ideas y teorías expuestas en este trabajo.

Por último, sería muestra de ingratitud por nuestra parte el no subrayar la deuda contraída respecto a los trabajos y estudios de autores y personas recogidos en la bibliografía de esta tesis.

### 1.- El estado de la cuestión

Como se destaca en la bibliografía utilizada para la redacción de este trabajo, existen numerosas publicaciones sobre las Organizaciones Internacionales Africanas o la integración regional en Africa, bajo la forma de obras, tesis, tesisinas o artículos. Se refieren, según los casos, a un aspecto específico, metodológico o geográfico, o a una disciplina determinada.

Por citar sólo las obras más destacadas, se las puede clasificar en los siguientes grupos:

- Obras compuestas por diversos artículos, publicados bajo la dirección de uno o varios autores, tales como las de Arthur Hazlewood<sup>(1)</sup> que ya es un clásico; de Dominico Mazzeo<sup>(2)</sup>; de Olatunde J.C.B. Ojo, D.K. Orwa y C.M.B. Utete<sup>(3)</sup>; y de Samir Amin, Derrick Chitala e Ibbo Mandaza<sup>(4)</sup>.
- Obras que, a pesar de su título general, se limitan al estudio de una o dos regiones, a saber: las de Peter Robson<sup>(5)</sup> y Guy Martin<sup>(6)</sup>.
- Obras que teniendo también un título general, analizan una o dos organizaciones regionales: las de Kamadini Duali<sup>(7)</sup> y Edouard Kwam Kouassi<sup>(8)</sup>.
- Obras limitadas al estudio de un aspecto determinado

de la integración regional: Peter Robson<sup>(9)</sup> y Makhtar Diouf<sup>(10)</sup> (dimensión económica), P.F. Gonidec<sup>(11)</sup> y Maurice Glélé-Ahanhanzo<sup>(12)</sup> (dimensión jurídica y análisis comparativo de las instituciones).

La obra de Mavungu Mvumbi-di-Ngoma <sup>(13)</sup>, pese a su pretensión de estudiar las relaciones interafricanas es un análisis global de la O.U.A. y de los problemas del Africa subsahariana a través de sus distintas subregiones.

Nuestra aportación se puede apreciar en las líneas siguientes:

- El estudio monográfico de la casi totalidad de las Organizaciones Internacionales Africanas, políticas y económicas, existentes o ya desaparecidas, poniendo así orden en un dominio que se suele presentar con anacronismos y distorsiones.
- Por primera vez, tanto las Organizaciones del Africa subsahariana como las del Africa del norte, son analizadas en un estudio único completado por el de la O.U.A., en tanto que organización continental.
- El análisis pone de manifiesto los problemas comunes a todas las Organizaciones interafricanas, comparando algunas, y utilizando, en el estudio de dichas Organizaciones, los métodos de varias disciplinas: política, economía, derecho, historia y sociología.
- El estudio, en un mismo trabajo, de los aspectos ideológicos y económicos de la integración interafricana, que la mayoría de los análisis suelen separar.

- La propuesta de una nueva estrategia de integración y de desarrollo, distinta de la recomendada y experimentada hasta ahora en Africa, contribuyendo así a la elaboración de la teoría del desarrollo.

En suma, nuestro esfuerzo ha consistido en la evaluación crítica y la revisión de las teorías y prácticas de la integración regional en Africa, y en la propuesta de alternativas.

Algunos aspectos, dadas las características de limitación de tiempo y espacio de este tipo de trabajo, no han sido apenas estudiados, como las numerosas organizaciones técnicas y especializadas interafricanas. Pueden servir, para completar nuestro trabajo, en un futuro.

## 2.- Problemática

El objetivo de cualquier trabajo de investigación consiste en formular respuestas exhaustivas a las preguntas que suscitan la comprensión o la iluminación del fenómeno estudiado. Así pues, este análisis, cuyo centro de interés es el fenómeno de integración regional en Africa a través de las organizaciones regionales, pretende responder a las cuestiones siguientes:

- ¿Es la integración regional la estrategia adecuada para resolver los problemas de desarrollo en Africa?
- ¿Existe una correlación entre las ideologías y las prácticas de integración regional en Africa, por una parte, y entre aquéllas y los objetivos de integración, por otra?

- ¿Caminan las organizaciones regionales africanas hacia la integración, la simple cooperación o la desintegración?
- ¿Existe complementariedad o incompatibilidad entre las Organizaciones Internacionales Africanas?
- ¿Cuál es el enfoque de integración regional que mejor encaja con las realidades africanas? O dicho de otra manera, ¿qué se debe integrar: los pueblos, los territorios, los mercados, la producción o las políticas?
- ¿Qué tipo de problemas y cuáles son las perspectivas que presenta el proceso de integración regional en Africa?

### 3.- Hipótesis de trabajo

Partimos de la hipótesis según la cual la integración regional es la única alternativa capaz de promover el desarrollo de los países africanos.

Tres consideraciones explican esta elección:

1. La existencia en el Continente de pequeños Estados heredados de la colonización, cuya escasez de recursos naturales, ligada al tamaño restringido de los mercados internos, excluye cualquier posibilidad de desarrollo industrial mínimo. Sólo la puesta en común de dichos recursos a nivel regional o continental conducirá a su explotación en beneficio de las poblaciones africanas, es decir, en provecho de cada uno y del conjunto. Las grandes regiones afri-

canas (Centro, Este, Oeste, Norte y Sur) son, a causa de sus ricas potencialidades, las únicas capaces de alcanzar el desarrollo endógeno y la autosuficiencia colectiva y de realizar las economías de escala, mediante la cooperación o la integración regional.

2. La fluctuación de los precios de las materias primas, principales fuentes de ingresos de los Estados africanos, en el mercado internacional, y el deterioro de los términos de intercambio, imponen un nuevo enfoque de desarrollo basado en la división regional del trabajo. Dicho enfoque, que no se debe confundir con la autarquía, consiste en una "desconexión parcial o selectiva" para satisfacer las necesidades básicas y útiles de las poblaciones y conseguir el ajuste del comercio y de los acuerdos internacionales.
3. La lucha contra el subdesarrollo, la desarticulación y la dependencia de las economías africanas para permitir su diversificación y complementariedad, pasa por la integración regional, la única que puede movilizar los capitales para el desarrollo, favorecer la especialización de la producción, utilizar de una manera racional los recursos humanos y naturales y promover el comercio interafricano. Dicha integración, que ha sido utilizada hasta ahora sobre todo para apoyar las políticas nacionales de desarrollo que han fracasado, debe convertirse en una estrategia de desarrollo, en su dimensión de autosuficien-

cia colectiva.

4. El reto de la Comunidad Económica Europea, con la creación del "Mercado Común" a finales de este año, combinada con la "europeización de Europa" con el proyecto de instituir un "Espacio Económico Europeo", aboga por la integración regional en Africa, cuyos Estados, mal preparados para la confrontación internacional, no pueden permitirse el lujo de presentarse divididos o en solitario ante un mundo organizado en grandes conjuntos regionales (14).

La crisis actual del proceso de integración regional se debe a la crisis del Estado postcolonial y al enfoque adoptado, basado en la liberalización del comercio y la integración de los mercados.

El Estado africano, puesto al servicio de los intereses de las clases dirigentes, con exclusión de cualquier participación de las masas, ha organizado el subdesarrollo y ha bloqueado la integración regional. Los dirigentes africanos, caracterizados por una clara falta de voluntad política, han defendido, a través del capitalismo de Estado, las soberanías nacionales y han fortalecido la integración vertical con las antiguas metrópolis, en detrimento de las relaciones horizontales entre los Estados africanos.

La aplicación de las teorías occidentales de integración o del enfoque clásico de la integración de los mercados o de las uniones aduaneras, se ha mostrado inadecuada e ineficaz en

Africa. Este esquema de integración, adoptado por la colonización por razones de administración y explotación coloniales, no tiene hoy ningún sentido, ya que favorece la dependencia externa y beneficia sólo a las multinacionales. Además, dicho modelo fortalece las desigualdades, los desequilibrios y la inestabilidad interna, a causa de los desniveles de desarrollo de las economías africanas y del eterno problema del reparto de los beneficios y costos de la integración. Dicho de otra manera, conduce a la desintegración.

Es necesario un enfoque de integración de las estructuras de producción, de los pueblos y de las políticas.

Este enfoque tiene la ventaja de conducir al establecimiento de economías de escala, de favorecer las complementariedades y la participación de los pueblos en el proceso regional de desarrollo y de reducir la dependencia financiera externa, mediante la utilización de los recursos humanos y naturales de la región. Por lo tanto, según manifiesta el Profesor S.K.B. Asante (15), debe darse prioridad a los transportes, correos, telecomunicaciones, energía e infraestructuras de investigación, en especial en la agricultura, y a la coordinación de las políticas y programas nacionales de desarrollo.

Se trata, según Abdul Aziz Jalloh (16), de adoptar una estrategia de integración que permita la participación de las masas, es decir, de la mayoría y no de la minoría. Desgraciadamente, las experiencias de integración africanas no han obedecido a esta lógica, sino que han sido asuntos de las clases dirigentes, a través de organizaciones elitistas.

De igual modo, y contrariamente a la tendencia que prevalece hoy en Africa de abandonar las teorías para dirigirse hacia lo práctico (<sup>17</sup>), ya que las ideologías existentes hasta ahora han servido más para la justificación del colonialismo interno que para la promoción del desarrollo, se trata de vincular la ideología con los objetivos de integración regional y de definir una nueva ideología de desarrollo, panafricana y popular, capaz de movilizar a las masas y orientarlas hacia la conciencia comunitaria y la solidaridad regional.

El Profesor Eskor Toyo (<sup>18</sup>) abunda en el mismo sentido y rechaza la distinción o separación que se suele establecer entre la ideología y el desarrollo económico. Según él, la ideología, como mentalidad social y aparato moral, es necesaria para inspirar cambios en una economía existente, para los principales agentes encargados del cambio. Por lo tanto, la economía autosostenida o endógena, la economía mixta o la economía de mercado son, ante todo, elecciones ideológicas.

Para resumir todo lo anteriormente dicho, nuestras hipótesis de trabajo, se articulan en torno a los ejes siguientes:

- El desarrollo en Africa pasa por la previa construcción de un "Estado Nacional Popular", basado en las aspiraciones de las masas educadas para el autodesarrollo y la independencia económica, y orientado hacia el "Africa de los pueblos".
- La adopción de la integración regional como estrategia de desarrollo para realizar la autosuficiencia colectiva y el desarrollo endógeno, con especial

énfasis en la integración de las infraestructuras físicas, de las estructuras de producción y, posteriormente, de los mercados. Se debe considerar esta última como un instrumento importante, pero no suficiente, para el desarrollo económico.

- La definición de una nueva ideología de integración que provenga de la historia social y del patrimonio cultural de los pueblos africanos y que esté a su alcance. Dicha ideología servirá de fuerza movilizadora para la realización de los objetivos de integración regional.

#### **4.- Metodología**

El objeto de este trabajo es la integración regional, un fenómeno que pertenece al campo de las relaciones internacionales y de las teorías del desarrollo.

Para llevar a buen puerto nuestra investigación conforme a las exigencias de rigor científico y teniendo en cuenta la pertenencia de estas disciplinas a las ciencias sociales, en particular a las relaciones internacionales (19), se hace necesario el uso de un enfoque interdisciplinar, con aplicación simultánea o progresiva del método histórico, funcionalista-estructural, comparativo y dialéctico.

La adopción de dicho enfoque se explica por tres razones. En primer lugar, debido a su carácter complejo y multidimensional, las relaciones internacionales abarcan no sólo todos los aspectos, sino también todos los niveles de la actividad

social (20), con las correspondientes variables históricas, políticas, económicas, jurídicas y sociológicas. De ahí que su análisis sea cada vez más interdisciplinar y que exija la suma de los conocimientos de varias disciplinas (21). En segundo lugar, el desarrollo como fenómeno global, que no se puede enfocar de una manera unidimensional, puede comprenderse solamente a partir de un estudio de sus componentes económicos, políticos, sociales y culturales. Por último, los problemas que se plantean en Africa, en particular para su integración, son de orden político, económico, social y cultural (22), es decir, son multidimensionales. La investigación interdisciplinar, según manifiesta Felipe Pardinás (23), atenúa el etnocentrismo, tan frecuente en ciencias sociales, al recoger los esfuerzos de diversas ramas.

#### - El método histórico.

Este método nos ha permitido extraer lecciones del pasado, comprender los problemas y manifestaciones actuales del regionalismo en Africa, y predecir, a partir de estas experiencias, el futuro de la integración interafricana. De acuerdo con Alain Peyrefitte, "no se puede mirar al fondo de la actualidad sin mirar en primer lugar al fondo de la historia" (24).

La historia, en tanto que madre de las ciencias sociales, nos ha facilitado el análisis de los documentos publicados sobre la integración regional, para conocer los hechos e informar a cerca de ellos.

**- El método funcionalista-estructural.**

Este método es el único que procede a la interpretación y explicación del fenómeno estudiado sobre la base de una verdad científica neutral (25), al considerarla como una totalidad con una coherencia interna comprensible a través del análisis de la interdependencia existente entre las partes y el conjunto (26), lo que conduce a un conocimiento deductivo.

En el marco específico de nuestro análisis, nos ha facilitado la distinción y clasificación de las Organizaciones Internacionales Africanas, mediante el estudio de sus Cartas, objetivos, estructuras, competencias, organización y funciones. Ha sido determinante en la comprensión de la capacidad o incapacidad de adaptación y reacción de dichas Organizaciones a la evolución de los problemas de integración y de desarrollo en Africa.

**- El método comparativo.**

Vinculado con el precedente, el método comparativo, como proceso científico elemental e importante fuente de observación general, "consiste en yuxtaponer fenómenos, datos u observaciones para determinar sus diferencias y semejanzas..."(27). Ha sido útil para identificar el proceso de integración regional en Africa en relación con las experiencias en otras partes del mundo, destacar los problemas comunes a todas las Organizaciones Internacionales Africanas y establecer la incompatibilidad o complementariedad de la coexistencia en una misma zona de estas Organizaciones. En suma, este método ha permitido comprobar si dicha coexistencia conduce a la integración o desintegración de la zona.

**- El método dialéctico-crítico.**

Para resistir la tendencia permanente al subjetivismo y al etnocentrismo, propios de la naturaleza humana y frecuentes en las ciencias sociales o, al menos, para controlarlos y reducirlos, ya que son inevitables, hemos adoptado el método dialéctico, que nos ha permitido superar la dualidad metodológica entre el "adentrismo" y el "afuerismo" (20), tratando de enfrentar a toda tesis con su antítesis, para lograr la síntesis de ambas.

Según escribe Georges Gurvitch, "la verdadera tarea del método dialéctico consiste en la demolición de todos los conceptos adquiridos y cristalizados, con el fin de impedir su momificación, que se origina en su incapacidad para comprender las realidades totales en marcha, así como para tener en cuenta simultáneamente a los conjuntos y a sus partes" (20).

Dicho de otra manera, el método dialéctico en el que se fundamenta esencialmente nuestro análisis, consiste en la adopción de una actitud crítica permanente en todos los niveles del conocimiento, de los conceptos y de la investigación. Excluye el principio de la verdad absoluta, considerando el fenómeno estudiado como un proceso dinámico, en constante cambio, a través de la búsqueda de los antagonismos o las acciones recíprocas entre el sujeto y el objeto (20), entre lo general y lo particular (21) y entre la teoría y la práctica (22), integrados en una totalidad e interpretados en un marco histórico. Dicho método considera el mundo y los fenómenos sociales o internacionales como un proceso dinámico que no se puede analizar de una manera estática.

Todas estas consideraciones explican que se suele considerar el método dialéctico como el que mejor explica los fenómenos internacionales (22), pues aborda "satisfactoriamente el problema de la estructura en desarrollo, del movimiento en general como estructura" (24).

Haciendo la apología del materialismo dialéctico contra el dogmatismo y el revisionismo, Marta Harnecker puntualiza: "saber qué es una ciencia es, al mismo tiempo, saber que ésta no puede vivir sino a condición de desarrollarse. Una ciencia que se repite sin descubrir nada es una ciencia muerta; no es ya una ciencia sino un dogma fijo. Una ciencia sólo vive de su desarrollo, es decir, de sus descubrimientos" (25).

Por su parte, el Profesor Claude Ake (26) destaca las siguientes ventajas del método dialéctico: insiste en el carácter dinámico de los fenómenos sociales; relaciona dichos fenómenos entre sí y los percibe de una manera continua; hace hincapié en las relaciones entre los fenómenos sociales y el sistema global; y trata los problemas de manera más concreta que abstracta.

En el marco de nuestro análisis, este método nos ha permitido situar las ideologías y experiencias de integración regional en Africa en su contexto histórico, criticarlas y proponer alternativas en relación con los problemas específicos de desarrollo del Continente.

La propia lógica de la dialéctica nos impone precisar que, a pesar de que recomendamos la integración regional, en su enfoque de producción y de infraestructuras básicas, no se trata de una panacea y puede cambiar para adaptarse a la evolución de los problemas de desarrollo en Africa. Sin embargo, en la actualidad y a corto plazo, es la solución más adecuada y deseable.

### 5.- Plan y delimitación del trabajo

Este estudio está estructurado en tres partes divididas en diez capítulos.

En la primera parte (dos capítulos), consagrada a los problemas teóricos y generales, definimos, para evitar cualquier confusión, los conceptos fundamentales que nos servirán como instrumento de investigación, es decir, la integración, la cooperación, la federación, la confederación, la organización internacional, el regionalismo, el continentalismo, etc., distinguiéndolos de los conceptos vecinos. De igual modo, analizamos los diferentes enfoques, escuelas y debates sobre el fenómeno de la integración regional, y pasamos revista a las distintas experiencias del mismo, con especial énfasis en las del Mundo Árabe, por su dimensión africana a través del Magreb, siendo nuestra preocupación partir de lo general para comprender lo particular, que es la integración interafricana.

El análisis teórico nos ha permitido, no sólo iluminar e identificar los principales conceptos del fenómeno estudiado, sino disponer de conocimientos suficientes para abordar el

estudio crítico de la integración regional en Africa y realizar un pronóstico acerca de su futuro.

No se trata de descubrimientos o hallazgos, sino del ordenamiento de una serie de comprobaciones realizadas durante nuestra investigación sobre el fenómeno y los acontecimientos que han marcado su actualidad.

La preocupación por la teorización se debe a que, según H. Riker, "muchos intentos de descripción en política fallan por falta de teoría, de tal modo que simplemente se mencionan acontecimientos, instituciones o correlaciones..." (27).

En la segunda parte (cuatro capítulos), reservada al Africa subsahariana, procedemos a la identificación de esta zona en sus distintos aspectos, para analizar después las ideologías, los proyectos y las experiencias de integración subsahariana. Concluimos con el estudio de los aspectos comunes a las Organizaciones Interafricanas, haciendo hincapié en los fundamentos, obstáculos y perspectivas al proceso de integración regional.

En la tercera parte (cuatro capítulos), se consagran tres capítulos al Magreb, utilizando casi el mismo esquema que en el Africa subsahariana. Y acabamos con el análisis de la Organización de la Unidad Africana (un capítulo), en tanto que se define como organización continental, realizando una valoración crítica de sus actividades en el campo de la integración africana.

Lo esencial de nuestro trabajo se ha centrado sobre el continente africano durante el período que va desde 1960, año del acceso a la independencia de la mayoría de los Estados africanos, a febrero de 1992, fecha del final de su redacción. Sin embargo, por razón de fluidez, debida a consideraciones de orden histórico o geopolítico, o por la preocupación de actualización, necesarias en las investigaciones de este tipo, nos hemos visto obligados, en algunos aspectos, a ir más allá de estos límites espacio-tiempo. Además, los factores exógenos que influyen en el proceso de integración y que le dan un carácter diluyente, exige una cierta flexibilidad.

Hemos de subrayar también que en el período en el que este trabajo ha sido redactado (finales de los ochenta y principio de los noventa), se han producido cambios rápidos e inesperados, tanto en Africa como en el resto del mundo, dando al sistema internacional el carácter de binomios paradójicos: integración-desintegración, internacionalismo-nacionalismo, sistema monopolar-sistema multipolar, distensión-tensión, paz-guerra, etc. En suma, se ha creado el llamado "Nuevo Desorden Mundial", con parámetros difícilmente dominables que pueden traducirse en ciertos anacronismos y distorsiones en el trabajo y que son de nuestra exclusiva responsabilidad.

En cuanto al ámbito del estudio, nos hemos limitado esencialmente a los aspectos políticos y económicos de la integración regional, y lo que con ellos pudiera relacionarse, como los problemas de unión monetaria.

### NOTAS A LA INTRODUCCION

- ( 1.) HAZLEWOOD A (Ed): African Integration and Disintegration. Case Studies in Economic and Political Union, Oxford University Press, Londres, 1967.
- ( 2.) MAZZEO D.(Ed.): African Regional Organizations, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.
- ( 3.) OLATUNDE OJO J.C.B., ORWA D.K. y UTETE C.M.B.: African International Relations, Longman, Londres- Nueva York- Lagos, 1987.
- ( 4.) AMIN S., CHITALA D. y MANDAZA I. (Ed.): SADCC Prospects for Disengagement and Development in Southern Africa, The United Nations University-Zed Books Ltd, Londres- New Jersey, 1987.
- ( 5.) ROBSON P.: Intégration, Développement et Equité. L'intégration économique en Afrique de l'Ouest, (Traducción de Laurence Perrin), Economica, París, 1987.
- ( 6.) MARTIN G.: African Regional Integration: Lessons From The West and Central African Experiences (Lecture Series nº 50), Nigerian Institute of International Affairs, Lagos, 1989.
- ( 7.) QUALI K.: Intégration africaine. Le cas de la CEAO, Economica, París, 1982.
- ( 8.) KWAM KOUASSI E.: Organisations Internationales Africaines, Berger-Levrault, París, 1987.
- ( 9.) ROBSON P.: op.cit.

- (10.) DIOUF M.: Intégration économique, Perspectives africaines, Nouvelles Editions Africaines-Publisud, Dakar-Paris, 1984.
- (11.) GONIDEC P.-F.: Les Organisations Internationales Africaines. Etude comparative, L'Harmattan, Paris, 1987.
- (12.) GLELE-AHANHANZO M.: Introduction à l'Organisation de l'Unité Africaine et aux Organisations Régionales Africaines, L.G.D.J., Paris, 1986.
- (13.) MAVUNGU N-d-N.: Les relations interafricaines, CHEAM, Paris, 1990.
- ( 14.) Estas consideraciones son compartidas por la mayoría de los estudiosos de los problemas de integración regional africana. Véanse:
- OMOTUNDE E.G.J.: "Economic Integration in Africa: Enhancing Prospects for Success", en The Journal of Modern African Studies, 29,1, Londres, 1991, pp.1-26.
  - ASANTE S.K.B.: African Development: Adebayo Adedeji's Alternative Strategies, Hans Zell Publishers, Londres-Melbourne-Munich-Nueva York, 1991, pp.85-112.
  - TOYO E.: The Prospects of African Development and Self-Reliance in the 1990s (Lecture Series n° 53), Nigerian Institute of International Affairs, Lagos, 1989, pp.27-31.
  - AKE C.: A Political Economy of Africa, Longman, Nueva York, 1981, pp.160-162.
  - NTUMBA L.L.: "Quel modèle d'intégration pour l'Afrique?", en Zaire-Afrique n° 158, Kinshasa, octubre de 1981, pp.471-482.

- MAZZEO D.: op.cit., p.237.

- ( 15.) ASANTE S.K.B.: op.cit., p.105.
- ( 16.) JALLOH A.A.: "Regional Integration in Africa: Lessons from the Past and Prospects for the Future", en Africa Development nºs 1-2, septiembre de 1976, p.46.
- ( 17.) Véase PIÑEIRO R.: "¿Soplan nuevos vientos en Africa? Meditación desde Zambia", en Misiones Extranjeras nº 128, Madrid, marzo-abril de 1992, p.154.
- ( 18.) TOYO E.: op.cit., p.5.
- ( 19.) LIEBER J.: Théorie et politique internationale, Tendances Actuelles, París, 1975, p.26.
- ( 20.) MERLE M.: Forces et enjeux dans les relations internationales (2ª edición), Economica, París, 1985, p.4. Véase también GANDOLFI A.: Institutions internationales (2ª edición), Masson, París-Nueva York-Barcelona-México, 1984, p.8.
- ( 21.) KORANY B.: "Les relations internationales dans la vie quotidienne: le public, l'homme d'Etat et le chercheur universitaire", en VV.AA. Analyse des relations internationales: approches, concepts et données (Comp.: B. Korany), Gaëtan Morin éditeur-Centre Québécois de Relations Internationales, Québec, 1987, p.7.
- ( 22.) SYLLA L.: Tribalisme et parti unique en Afrique noire, Université Nationale de Côte d'Ivoire-Presses de la Fondation des Sciences Politiques, París, 1977, p.16.

- ( 23.) PARDINAS F.: Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales: introducción elemental, Siglo XXI editores, México-Madrid-Bogotá, 1981, p.178.
- ( 24.) PEYREFITTE A.: Le mal français, Plon, Paris, 1976, p.XIII.
- ( 25.) Véase HOROWITZ I.L.: Fundamentos de sociología política (Traducción de Enrique Asseburg), FCE, México-Madrid-Buenos Aires, 1977, p.616.
- ( 26.) Véanse:
- ROCHER G.: Introducción a la sociología general (Versión castellana de José Pombo) - 8ª edición-, Editorial Herder, Barcelona, 1983, p.355.
  - MEEHAN E.J.: Pensamiento político contemporáneo (Traducción de Francisco Rubio Llorente), Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1973, pp.105-171.
  - MERLE M.: op.cit., p.5.
- ( 27.) PARDINAS F.: op.cit., p.133.
- ( 28.) MERTON K.R.: La sociología de la ciencia (Vol. I), Alianza Universidad, Madrid, 1985, pp.159 y ss.
- ( 29.) GURVITCH G.: Dialectique et sociologie, Flammarion, Paris, 1962, p.13.
- ( 30.) VERHAEGEN B.: Introduction à l'Histoire immédiate. Essai de méthodologie qualitative, Duculot, Bruselas, 1977, p.132.

- ( 31.) MANSILLA H.C.F.: "Teoría y metodología en la ciencia política alemana", en Revista Internacional de Sociología nº 35, Madrid, junio-septiembre de 1980, p.399.
- ( 32.) FLORES A.: El método de la acción y la acción del método, Editorial Librería ECRD, Buenos Aires, 1976, p.60.
- ( 33.) Véase MERLE M.: op.cit., p.7.
- ( 34.) GARCIA GARCIA M.: Estructura y dialéctica, Miguel Castellote editor, Madrid, 1972, p.12.
- ( 35.) HARNECKER M.: Los conceptos elementales del materialismo histórico (21ª edición), Siglo XXI, México-Madrid-Buenos Aires, 1973, p.232.
- ( 36.) AKE C.: op.cit., pp.5-7.
- ( 37.) RIKER H.: "Federalism", en VV.AA. Handbook of Political Science, F.I. Greenstein y N.M. Polsby, Vol. V, Nueva York, 1975, p.128.

PARTE I

MARCO TEORICO GENERAL

## CAPITULO I. : EL MARCO TEORICO

Este capítulo, que inicia el análisis del fenómeno de la integración en Africa, tiene como objetivo primordial el estudio teórico del concepto de integración, su naturaleza y manifestaciones, haciendo hincapié sobre los debates actuales entre los distintos autores con autoridad en la disciplina. Se insistirá sobre todo en las diferentes corrientes que caracterizan la integración en la sociedad internacional actual, para tratar de llegar a una mejor comprensión de dicho fenómeno en el Tercer Mundo.

Procurando, en la medida de lo posible, definir con claridad el concepto de integración, distinguiéndolo de otros conceptos vecinos con los cuales se suele confundir, pondremos de relieve las distintas formas que puede tomar, y sobre todo las principales características que manifiesta en las relaciones internacionales en general y más concretamente en las africanas.

### 1.1. Definiciones de la integración.

Término clave de nuestro estudio, tenemos que definir de una manera clara "la integración", ya que la ciencia es, ante todo, un conjunto de conceptos claramente definidos y cada definición debe servir para el análisis que haga uso de ella. Así nos proponemos partir de una definición "primaria" que nos conduzca a unas definiciones "secundarias", mucho más explícitas.

De entrada, es necesario recordar que el concepto de integración es tan antiguo como el propio mundo y se encuentra en los distintos aspectos de la vida humana, desde la familia hasta la macro-sociedad que es la comunidad internacional, pasando por la micro-sociedad, es decir, a nivel del Estado-nacional y de la región.

Se entiende entonces que existen numerosas definiciones que varían según los autores e ideologías, definiciones a menudo divergentes y complejas, que tienen en cuenta aspectos diversos.

De una manera general, la idea de integración supone la existencia de un conjunto en el cual las partes establecen entre sí una cierta armonización e interdependencia que les da una identidad propia. Ello implica una comunicación y una relación, por un lado, entre el todo y las partes y, por otro, entre dichas partes, es decir, que las partes son "distintas pero estructuradas, rígidas, unificadas. El uno y las partes se relacionan sin suprimirse" (1).

Se trata en el fondo del establecimiento de un diálogo, de relaciones o cambios pacíficos entre las partes y la resolución pacífica de conflictos entre ellas, "una cierta adecuación a un conjunto" (2), resultado de la interdependencia, la comunidad de intereses, la solidaridad y el bienestar colectivo a través de la ayuda y asistencia mutuas. En pocas palabras, se trata de lo que Kenneth E. Boulding llama la "relación integrativa", cuyas variables implican "algún tipo de relación "nosotros", en la cual las entidades individuales de las partes se

fusionan parcialmente en alguna unidad mayor a la que se puede apelar" (2). O como resume mejor Ricardo Cappeletti, con respecto a las ideas de Boulding sobre la integración, en estos términos: "el concepto de integración tiene una doble fuente: por una parte, el aprendizaje asentado en una experiencia común, que hasta el momento obedece primordialmente a un marco de referencia nacional, pero que puede trasladarse gradualmente hacia espacios mayores; por otra parte, los intereses comunes - básicamente la paz- que se asientan en una legitimidad no cuestionada del poder de los líderes" (4).

Gunnar Myrdal, para quien la integración es la unión de las partes en un todo, la considera "... como un ideal para la dirección del cambio social en lugar de un equilibrio estático y más específicamente, la meta deseada para un ajuste interno y recíproco de las comunidades nacionales cuya mutua dependencia se ha vuelto más estrecha" (5).

Robert J. Lieber dice que la integración es "la reunión de partes en un todo o la formación de una interdependencia" (6), definición mucho más cerca de la de Johan Galtung para quien la integración "es el proceso mediante el cual dos o más actores dan lugar a un nuevo actor" (7), es decir, un proceso que conduce a una unión.

El conocido politólogo francés Maurice Duverger considera por su parte la integración como "el proceso de unificación de una sociedad, que tiende a convertirla en una civitas armoniosa, basada en un orden que cada uno de sus miembros siente como tal" (8).

A la luz de todas estas consideraciones, es evidente que no es fácil definir el concepto de integración, concepto tan complejo que los autores y estudiosos que se han ocupado del fenómeno lo definen cada uno a su manera. Unos destacan el aspecto estático considerándola como una situación o un hecho consumado y otros hacen hincapié en el dinámico, identificándola con un proceso que evoluciona, con un ideal. Además, cada definición refleja tal o cual punto de vista: político, económico, nacional, internacional... aspectos sobre los cuales volveremos a continuación. Ello condujo a P.M. Morgan a afirmar que "no hay ninguna definición universalmente aceptada de integración" (9), punto de vista compartido por el Profesor Celestino del Arenal para quien el fenómeno de la integración es "un fenómeno extremadamente complejo y multidimensional, respecto del cual es difícil encontrar una noción mínimamente aceptada por la generalidad de los especialistas" (10).

Resumiendo lo anteriormente dicho y poniendo de manifiesto la dificultad de encontrar una definición universal del concepto de integración, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye escriben: "continúa persistiendo una considerable confusión entre los eruditos sobre los usos del término "integración". Algunos lo definen como un proceso y otros como una condición terminal -la condición de estar integrado- y aún otros como una combinación de los dos. En la práctica, los eruditos a menudo utilizan la palabra de forma intercambiable, por lo que el lector puede tener dificultades en saber a qué se están refiriendo en un momento dado. El diccionario la define como proceso o condición de "formar parte dentro de un todo"... Galtung destaca la formación de nuevos actores. Deutsch define

la integración como el cambio de "unidades previamente separadas a componentes de un sistema coherente". Sin embargo, en otros lugares él destaca la condición de comunidad de seguridad. Para Haas la integración es "un proceso para la creación de comunidades políticas definidas en términos institucionales o de actitud" (11).

De todas maneras, de aquellas definiciones de integración, se puede destacar un denominador común en torno a los siguientes elementos: la existencia de un todo y de unas partes, una cierta interdependencia, cohesión o vínculo entre las partes y entre éstas y el conjunto, excluyendo toda forma de recurso a la violencia en los conflictos que pueden surgir entre las partes. "De donde se deriva el evidente vínculo entre el estudio de la integración y el estudio del conflicto" (12).

## 1.2. Tipologías de la integración

Con objeto de llegar a una mejor comprensión del fenómeno de la integración, estudiaremos en esta sección los distintos tipos y niveles que puede adoptar. Para ello, nos basaremos en criterios de los actores o protagonistas, de las actividades, de relaciones de poder y de intenciones. Completaremos esta visión presentando los trabajos de algunos autores, que han reflexionado sobre el tema a partir de criterios específicos.

### 1.2.1. Tipología desde el punto de vista de los actores.

A este nivel, según que se trate de un proceso dentro de un Estado o fuera de él, es decir, entre dos o varios Estados de una región determinada o los de la sociedad internacional, se pueden distinguir: la integración nacional, la integración regional y la integración internacional. En otras palabras, es un proceso interno y externo, a partir del Estado como entidad geográfica y política independiente y de sus relaciones como sujeto del Derecho Internacional y protagonista del sistema internacional (12).

#### - Integración nacional

Consiste en un proceso de unión dentro de un país único, a través de la creación o no de un sentimiento de pertenencia nacional, frecuente en los nuevos Estados del Tercer Mundo o en los viejos como Bélgica o Canadá donde existen diferencias lingüísticas, confesionales o étnicas (14).

Es obvio que la integración nacional tenga como objetivo el fortalecimiento y la cohesión interna de una comunidad o entidad política preexistente o, mejor dicho, expresa un proceso interno de armonización y de equilibrio "entre las diversas comunidades que constituyen una comunidad nacional" (15). Se fomenta por ello el "nacionalismo emocional" del ciudadano para crear una solidaridad nacional que le aparte o le distinga de los extranjeros. Siendo el objetivo la creación de una nación-estado fundamentada en la obediencia popular mediante la definición de una cultura política que preconiza la descendencia común del pueblo (16). Por consiguiente las decisiones nacionales, las instituciones públicas y casi públicas, los grupos de intereses organizados actúan en este sentido sobre la vida y el bienestar de cada ciudadano (17).

Así, en la mayor parte de los países del Tercer Mundo, y particularmente los de Africa, donde la multiplicidad de etnias (plurietnismo), el tribalismo y el micro-regionalismo constituyen amenazas serias y permanentes contra la unidad nacional (18), las clases gobernantes justifican la adopción del partido único considerándolo como el instrumento adecuado para realizar la integración nacional y asegurar el desarrollo económico(19). O según dice Seidú Badián: "el partido único es hoy en Africa el único medio para crear la nación" (20).

En estos Estados, caracterizados todavía por los particularismos precoloniales y coloniales, la integración nacional a través del partido único, apunta hacia la creación de un sentimiento nacional, es decir, de una voluntad de vida en común en el porvenir, frenando con ello las fuerzas centrífugas, sece-

sionistas e irredentistas.

Por desgracia, en la mayoría de los casos, el partido único africano lejos de servir para el objetivo de la integración nacional, se ha convertido, con rarísimas excepciones, en un órgano autoritario de colonialismo interno en manos de un pequeño grupo de personas, que controlan el Estado y la administración (21).

#### - Integración regional

Se habla de integración regional cuando dicha integración se lleva a cabo entre dos o más países (22), entre diversas unidades estatales (23) de una misma área o zona geográfica, siendo su objetivo favorecer la cohesión y el sentimiento de interdependencia entre los Estados miembros, para poder crear un Mercado común o realizar juntos cualquier otro ideal.

Esta integración, que puede ser geográfica, político-ideológica, económica, militar... y que se expresa en relaciones internacionales en términos de uniones regionales, agrupaciones regionales, reagrupamientos regionales, organizaciones regionales..., consiste, según el Profesor Roberto Mesa, en la regionalización de las relaciones internacionales, a partir del fin de la Segunda Guerra mundial, bajo la forma de Organizaciones Internacionales, de carácter regional, delimitadas en un ámbito geográfico específico y creadas conforme a la filosofía de las Naciones Unidas o que actúan paralelamente a ellas (24).

La integración regional, que se expresa a través de las organizaciones internacionales regionales, denota una cierta interdependencia entre los Estados y es una de las características más destacables de la vida internacional actual, en la que se da, en términos del Profesor Díez de Velasco, una verdadera "proliferación de las organizaciones internacionales" (25). Dichas Organizaciones "son formadas por Estados pero, lentamente, se configuran como un poder distinto del estatal y que tampoco es el resultante de los Estados que las componen" (26).

Es necesario precisar, de acuerdo con el Profesor Ndeshyo Rurihose, que esta integración obedece a una realidad de seguridad entre los Estados miembros de la misma región o zona que crean una Organización común. Su objetivo primordial es el mantener la paz, dirigir la cooperación regional y fortalecer la solidaridad entre los Estados miembros (27).

La integración regional así definida, puede tomar una forma económica o política. En el primer caso, se trata de un proceso mediante el cual dos o más países crean un solo espacio económico en el que son suprimidas, de una manera gradual o inmediata, las barreras discriminatorias para permitir la libre circulación de personas, bienes y capitales. En el segundo caso, con miras a la creación de un espacio económico mayor, los participantes establecen un marco institucional al que conceden poderes y atribuciones para coordinar sus relaciones dentro del espacio creado. En ambos casos, el objetivo final consiste en el establecimiento de un espacio o entidad mayor (28).

Robert J. Lieber incluye en la primera categoría de integración a la Comunidad Económica Europea y a la Comunidad Económica del Africa Oriental (29), mientras que E. Kwam Kouassi considera como ejemplos típicos de integración regional política, la Liga Árabe (reservada a los Estados árabes), la O.E.A. (para los Estados del continente americano) y la O.U.A. (para los Estados independientes africanos) (30). Roberto Mesa añade los grandes pactos regionales de carácter militar e ideológico, tales como la O.T.A.N., el Pacto de Varsovia y el Consejo de Europa (31).

La integración regional, sobre todo en su aspecto económico, en particular en su forma de unión aduanera, se fundamenta generalmente en la proximidad geográfica entre países vecinos. Dicha proximidad permite resolver el problema de distancia, facilita los canales de distribución y crea un interés común. En pocas palabras, los países vecinos, que comparten en general una historia común, tienen más facilidades para coordinar sus políticas (32), abandonar sus soberanías y fusionarse voluntariamente.

#### - Integración internacional

Es la que se establece a nivel mundial, o de la sociedad internacional, entre todas las unidades estatales (33). A partir de la posguerra, una serie de factores a escala mundial, tales como el avance de los medios de transporte y de comunicación, el desarrollo de los mass media, la difusión de los conocimientos científico y tecnológico, los múltiples encuentros internacionales, el foro de la Asamblea General, etc., han con-

tribuido enormemente a la aparición de una visión de comunidad en los asuntos mundiales (24) y han reforzado el "proceso de internacionalización e interdependencia del sistema mundial" (25).

Considerando la integración bajo su aspecto internacional, es decir, a partir de una noción global, P-F. Gonidec y R. Charvin la definen como "un proceso y una situación que, a partir de una sociedad internacional dividida en unidades independientes unas de otras, tienden a sustituirlas por nuevas unidades más o menos amplias, dotadas como mínimo de poder de decisión en uno o más dominios determinados, o en el conjunto de dominios que son de la competencia de las unidades integradas, a suscitar, a nivel de conciencias individuales, una adhesión a una subordinación y a realizar, a nivel de las estructuras, una participación de todos en el mantenimiento y en el desarrollo de la nueva unidad" (26). O según Rafael Calduch Cervera, se habla de integración internacional "cuando el actor resultante de la integración goza de poderes y ejerce funciones de alcance transnacional" (27).

Los Estados "necesitan (cada vez más) unos foros más amplios en los que resolver los problemas y articular la coexistencia" (28), lo que se traduce en la proliferación de las organizaciones especializadas de las Naciones Unidas y la implantación de organizaciones regionales y continentales que consolidan el sistema de la O.N.U. (29), reflejo actual de la sociedad mundial. Pero, es necesario subrayar que dichas organizaciones dividen más que integran, consolidan la sociedad mundial más que contribuyen a crear una comunidad mundial (30).

La "sociedad" mundial se distingue de la "comunidad" mundial, según escribe J.W Burton, por el hecho de que "una sociedad es un todo organizado pero con vínculos laxos, mientras una comunidad es más integrada y en su seno la reciprocidad y coordinación juegan un papel importante" (41).

Es de sobra conocido que la integración internacional a través de la sociedad internacional actual es algo todavía ideal, puesto que dicha sociedad está aún en "fase constituyente", en "proceso de formación" (42) y con una fuerte dialéctica entre factores del pasado y factores dinámicos del futuro (43) o, como dice Antonio Truyol, dentro de esta sociedad operan dos tendencias contradictorias: "una tendencia centrífuga", que se fundamenta en las soberanías de los Estados en detrimento de las relaciones internacionales, y una "tendencia centrípeta", basada en el comercio internacional, fuente de enriquecimiento mutuo (44).

En el primer caso, la integración nacional mal hecha o cuando se inspira de un nacionalismo exacerbado dictado por el único interés nacional, puede constituirse en un obstáculo para la integración internacional (45), ya que defiende la soberanía del Estado nacional y debilita al mismo tiempo la solidaridad internacional.

Hoy día, las soberanías nacionales son tan fuertes que provocan una desintegración internacional que Gunnar Myrdal atribuye a tres factores principales: la escasez de cohesión y solidaridad fuera del Estado nacional; el carácter primitivo y poco eficaz de la técnica para un convenio político internacional, y, por último, la falta o la escasez de respeto a los convenios internacionales (46).

De ahí que en el sistema de las Naciones Unidas, que consagra la mundialización de la sociedad, aparezcan tensiones permanentes, de orden económico, ideológico y político, al mismo tiempo que el Derecho Internacional, que procura reglamentar la integración internacional, es objeto de una contestación cada vez más fuerte, pues se debe adaptar a "una sociedad internacional transformada de arriba abajo" (47). Por ello, es evidente, según el Profesor Manuel Medina, que "la integración internacional requiere, por un lado, la subsistencia de entidades políticas independientes y, por otro, el que tales entidades se aproximen y hagan permeables sus fronteras para que sea posible un cierto grado de especialización funcional y solidaridad entre las distintas comunidades independientes" (48).

En cuanto al comercio internacional como factor de integración internacional, se fundamenta en la teoría libre-cambista de las "ventajas comparativas", desarrolladas por David Ricardo en el siglo pasado y reformulada en el presente por los economistas occidentales. Considera el comercio internacional como el motor del desarrollo al producir beneficios mutuos entre los socios con distintos niveles de desarrollo. Dicho de otra manera, "se dará una división de trabajo a nivel internacional siguiendo las ventajas absolutas y las comparativas, con lo que todos los países ganarán" (49).

Dicha teoría va a suscitar la reacción de los teóricos de la dependencia que consideran la división internacional del trabajo, en el contexto del proteccionismo practicado por los países industrializados y de no especialización de la produc-

ción, del dominio de las multinacionales, y de la no convertibilidad de las monedas de los países del Sur, como un instrumento del imperialismo económico del Norte. Contra el desarrollo extravertido basado en el comercio internacional, preconizan el desarrollo autocentrado basado en la "autonomía colectiva" y en la cooperación Sur-Sur para eludir la dependencia.

En contra del comercio internacional que no favorece el desarrollo de los países del Sur a causa de la fluctuación de los precios de materias primas y del deterioro de los términos de intercambio, Rosélia Perissé Piquet recomienda a dichos países la constitución de coaliciones regionales para defender sus intereses y conseguir la transformación de las bases y normas de las relaciones internacionales (20).

La naturaleza del comercio internacional actual, lejos de conducir a la integración internacional, produce una verdadera "guerra económica internacional" (21).

#### 1.2.2. Tipología desde el punto de vista de los objetivos

Según el objetivo perseguido por un proceso de integración en cualquiera de las áreas geográficas arriba mencionadas, es decir, nacional, regional o internacional, se pueden distinguir la integración política, económica, psico-social y etnológica, que explicaremos a continuación.

- Integración política.

Hay integración política cuando este proceso se realiza en torno al equilibrio del poder político y su ejercicio en el sentido de la supresión de antagonismos y otras luchas políticas en el seno de la sociedad, para lograr una cierta unificación.

Maurice Duverger abunda en el mismo sentido y define la integración política como "la parte que ocupa en este proceso el poder organizado, el gobierno, el Estado... Unificar una sociedad es, ante todo, suprimir los antagonismos que la dividen y poner fin a las luchas que las desgarran" (52).

La integración política supone pues una comunidad más o menos compacta en el seno de la cual se establece una fuerte cohesión y estrechos vínculos de reciprocidad entre los distintos pueblos que constituyen la entidad política, de tal manera que expresan una identidad de grupo y de sí mismos (53).

La integración política así definida se confunde con la integración nacional en la medida en que ambos apuntan el hecho de obligar a aceptar, a los grupos dentro del Estado o a los Estados dentro de una región, una cultura política que define las instituciones, el poder, la manera de actuar, de sentir y de ver de un grupo más amplio o de una sociedad dominante (54).

En lo que se refiere a los Estados, lo que nos conduce, como ya hemos subrayado, al dominio de la integración regional cuyos protagonistas son fundamentalmente las entidades políticas independientes, es necesario la voluntad política de los mismos para su creación y su porvenir (55).

Además, la integración regional, cuando tiene un objetivo político, conduce a las uniones políticas de tipo federal o confederal que expondremos más adelante. Este tipo de integración apareció antes de la integración económica y ha sido desarrollado en primer lugar en el campo de la Ciencia Política y particularmente el de las Relaciones internacionales y ha proporcionado el marco teórico de la integración económica regional.

- Integración económica

Es el proceso que consiste en la ampliación de los mercados con objeto de alcanzar una producción competitiva con la de otros mercados y de suprimir los obstáculos en el proceso de distribución, mediante el establecimiento de condiciones más ventajosas de intercambios entre países o regiones cuyos mercados se unifican, permitiéndose transacciones económicas a través de sus fronteras.

Dicho de otra manera, la integración económica consiste, para los países que han constituido una comunidad económica, en adoptar políticas comunes en ciertos sectores tales como el comercio, las finanzas, la economía... Se trata de un proceso por el cual "... dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un sólo mercado de dimensión más idónea" (26).

La integración económica vista así a nivel regional, es o un proceso, o un resultado.

Como proceso, la integración económica es un conjunto de medidas destinadas a eliminar las discriminaciones entre unidades económicas de diferentes países (supresión de barreras aduaneras, de diferencias de fiscalidad...), cuya meta es el establecimiento de una interdependencia que satisfaga a todos los participantes. O según John Pinder, "se da la integración si un grupo de naciones caminan hacia una relación dentro de la cual puedan ser consideradas, en cuanto a sus objetivos económicos, como un sólo país" (57).

Como resultado, la integración económica supone la existencia de un espacio geográfico unificado que se hace realidad tras una serie de etapas. Una de ellas es la Unión aduanera, que establece un cierto grado de integración económica entre los países miembros (58), al sustituir sus fronteras aduaneras por una sola.

Por eso, Bela Balassa, que define la integración económica como un proceso consistente "en abolir las discriminaciones entre unidades económicas nacionales", proceso que, a nivel regional, se caracteriza por la ausencia de discriminación por parte de los gobiernos (59), distingue los cinco siguientes "tipos ideales", formas o modelos alternativos de integración económica en los cuales se elimina a cada nivel una forma determinada de discriminación:

- 1.- Zona de libre comercio, en la cual los países participantes eliminan los aranceles de aduanas entre sí, pero los mantienen con respecto a las importaciones procedentes del exterior.

- 2.- Unión aduanera, en la que además de la eliminación de aranceles al tráfico interzonal, se establece una Tarifa Exterior Común (TEC) respecto a las importaciones procedentes del exterior.
- 3.- Mercado común en la que, además de los rasgos citados, existe una libre circulación de personas, capitales y mercancías o factores de producción.
- 4.- Unión económica o Comunidad, que combina la supresión de las restricciones al movimiento de mercancías con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales con objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de tales políticas.
- 5.- Integración económica total, que presupone la unificación de las políticas monetarias, fiscal, social y anticíclica, además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones son obligatorias para los Estados miembros (60).

Bela Balassa ha resumido todo ello en el siguiente esquema, que recoge las distintas etapas progresivas de la integración económica y la naturaleza de las discriminaciones eliminadas:

PROGRESION	Supresión de los aranceles de aduanas y de las cuotas	Tarifa Exterior Común	Libre circulación de los factores de producción	Armonización de las políticas económicas	Unificación política e institucional
ZONA DE LIBRE COMERCIO	X				
UNION ADUANERA	X	X			
MERCADO COMUN	X	X	X		
UNION ECONOMICA	X	X	X	X	
INTEGRACION ECONOMICA TOTAL	X	X	X	X	X

En nuestros días, no existe ninguna integración económica total, si se exceptúan las uniones monetarias de tipo africano que están lejos de constituir un Mercado común. El modelo más conocido de éste es la Comunidad Económica Europea, formada por países europeos con economías capitalistas que caminan hacia una cierta supranacionalidad, es decir, la unión política como finalidad del proceso.

El esquema de Bela Balassa se halla estrechamente vinculado con las experiencias europeas de integración. De ahí que, pese a su incontestable valor teórico, no se pueda aplicar como tal a los procesos de integración económica socialista, la cual se fundamentaba en la integración de la producción y cuya filo-

sofía era la especialización de cada país miembro en una rama determinada de la actividad económica, con un cierto grado de integración de mercados y la libre circulación de mercancías (61).

Por su parte, P-F. Gonidec y R. Charvin consideran el modelo de B. Balassa como bastante discutible. Según ellos, existen varias razones que lo desaconsejan: la primera es que, en la práctica, los elementos mencionados no siguen siempre el mismo orden de sucesión: así en la CEE, la libre circulación ha sido decidida antes de la supresión de los aranceles aduaneros. La segunda se refiere al hecho de que Balassa no ha dado un contenido preciso y claro a cada una de las categorías mencionadas. Lo que hace difícil identificarlas en la práctica. La tercera radica en el hecho de que el modelo de Balassa no explica cómo pasar de una etapa a otra en el proceso de integración, sino que se limita a dar cuenta de la existencia de distintos niveles en el proceso de integración. Por último, se le reprocha su desprecio de ciertos indicadores, tales como el volumen de los intercambios dentro de la agrupación de los Estados en relación con el comercio internacional y la existencia de servicios públicos comunes, puestos de relieve por Nye (62).

Es evidente que el modelo de B. Balassa, pese a sus imperfecciones, expresa el modelo de integración económica capitalista, fundamentado en la supresión de los obstáculos al libre intercambio entre economías complementarias.

La consecución de dicho objetivo requiere la aplicación de las leyes del mercado o las reglas del mercado libre, la supresión de las diversas formas de discriminación entre las distintas economías nacionales y la coordinación de las políticas económicas nacionales para crear un amplio mercado abierto en sustitución de los mercados nacionales cerrados. En pocas palabras, dicho modelo, que es básicamente comercialista pues está inspirado en la teoría de las uniones aduaneras, apunta como último objetivo a la desaparición de los Estados como protagonistas soberanos para dar lugar a un nuevo sujeto supranacional.

Este modelo de integración, a través de las uniones aduaneras, ha sido el pionero y, a pesar de sus connotaciones capitalistas, ha tenido una cierta influencia sobre el modelo de integración socialista y, sobre todo, sobre el de los países del Tercer Mundo. Y así, hoy en día, no se concibe ningún modelo de integración económica regional sin una previa superación de las fronteras entre los Estados (62).

De una manera sencilla, Gunnar Myrdal, que parte de la "integración económica" en el interior de un país para definirla como "la realización del antiguo ideal occidental de igualdad de oportunidades" y que se fundamenta en la conciencia por los ciudadanos de pertenecer a un mismo grupo y de compartir intereses y responsabilidades comunes, define de igual modo "la integración económica internacional" como la realización del mismo ideal de igualdad de oportunidades en las relaciones de los pueblos de diferentes naciones" (64).

Por último, y a la luz de lo que precede, cabe decir que si la integración política se presenta bajo una forma simple, ya que preconiza la constitución de agrupaciones ideológicas o institucionales dotadas de un cierto poder, la económica es bastante complicada e impone (en su versión regional o internacional) unos límites a la soberanía de los Estados y una cierta permeabilidad de sus fronteras nacionales en pro de una nueva autoridad que admiten voluntariamente (65). Se trata de Organizaciones como la CEE, el COMECON, la CEDEAO...

En resumen, la integración económica, sobre la base de las distintas experiencias a través el mundo, puede tomar una de las siguientes formas: un camino hacia la unificación política, una pura unificación económica, una simple cooperación política y económica o simplemente una zona de libre comercio (66).

Partiendo de las experiencias comparadas de integración económica del Mercado Común Centroamericano y de la Comunidad Económica del Africa Oriental, H.W. Singer destaca las siguientes condiciones previas para el éxito de una integración económica:

- a)- La integración económica tiene más posibilidad de éxito si la unión está formada por países de equivalente importancia económica. La existencia de un miembro relativamente desarrollado puede provocar un cierto temor de dominación por parte de los demás miembros.
- b)- La integración resulta más beneficiosa si los Estados miembros poseen una pequeña base industrial para el tratamiento casi total de los recursos naturales

e industrias a pequeña escala. En tal unión no habría intereses adquiridos y el problema sería la distribución de las nuevas industrias creadas más que la compensación de los países con industrias insuficientes.

- c)- La idea de integración tiene más posibilidad de éxito si el tamaño (capacidad) de cada Estado miembro no es tan grande como para permitirle considerar, de una manera independiente, una política nacional de industrialización como alternativa a la coordinación regional.
- d)- Hay más posibilidad de éxito, si la integración está apoyada por ayudas de origen extranjero o regional, canalizadas por instituciones especiales cuyo objetivo es apoyar la idea de integración. Los Estados miembros que se encuentran con el problema de industrias en declive, como resultado de la integración, podrían fácilmente conseguir ayuda de dichas instituciones que buscar la retirada (67).

Por su parte, Germánico Salgado Peñaherrera resume las condiciones de dicho éxito de la manera siguiente:

- a)- "Cuanto menor grado de desarrollo industrial hayan alcanzado los países participantes y más lejos se halle su dimensión económica de la requerida para el cambio de la estructura industrial;
- b)- Cuanto mayor sea la dimensión económica de la zona de integración y más se acerque o supere la dimensión económica requerida por todos los participantes;

c)- Cuanto más homogéneos (o menos heterogéneos) sean los participantes en cuanto al grado de desarrollo industrial alcanzado y su dimensión económica" (68).

Dicho de otra manera, las condiciones del éxito de la integración económica en los países en vías de desarrollo, consisten en los factores siguientes: la igualdad económica entre los países participantes; la capacidad de producción casi igual; la existencia de una cierta complementariedad y competitividad entre sus economías; el mayor número posible de participantes; la mejora de las infraestructuras básicas y de los medios de transporte; la reducción de las barreras arancelarias con la consiguiente promoción de los intercambios comerciales recíprocos y el reparto equitativo de los beneficios y costos de la integración.

El último factor tiene una mayor importancia ya que de él depende la permanencia de la integración y la colaboración entre los participantes (69). O según Peter Robson, la integración económica en el Tercer Mundo es función de la importancia de beneficios futuros que los países miembros pueden sacar de ella (70). El hecho de que la integración económica regional es percibida como un instrumento del bienestar propio o del desarrollo nacional, explica que dichos países se desinteresan de ella cuando genera más costos que beneficios.

Por lo tanto, la teoría de la integración económica liberal o comercialista que apunta hacia la integración mundial, tal y como lo concibe Jan Tinbergen a partir de las "medidas positivas" que deben completar la eliminación de las barreras

comerciales (7<sup>1</sup>), "resulta demasiado estrecha para los países en desarrollo" (7<sup>2</sup>). Para estos países, la integración económica es un instrumento de independencia económica y de desarrollo socioeconómico.

De ahí que, conforme al pensamiento estructuralista, la integración económica esté considerada para dichos países como "un proceso multidimensional que tiende a la formación de una nueva entidad económica, política, por fusión progresiva... una integración "verdadera", entonces, debe hacer corresponder el mercado con las políticas y las instituciones, de modo que sea factible eliminar las discriminaciones nacionales y originar un marco unificado que, entre otras cosas, proporcione las directrices del proceso de desarrollo económico y social comunitario" (7<sup>3</sup>).

#### - Integración psico-social

Como indica su nombre, la integración psico-social se refiere a un proceso de interiorización que permite a un individuo comportarse conforme a las normas y pautas del grupo en que se integra. En otros términos, el individuo adapta su comportamiento a las reglas de conducta definidas por el grupo, de tal manera que sabe de forma permanente lo que debe hacer y lo que debe evitar. Las normas dictadas por la sociedad son aceptadas e interiorizadas por el individuo a través de un ordenamiento interno que actúa en el sentido de mantener el grupo y el equilibrio en su seno.

Janine Bremond y Alain Geledan ilustran esta forma de integración con el ejemplo de un jugador de fútbol que debe adaptarse a ciertas reglas de juego de su club, dando lo mejor de si mismo, suscitando ocasiones de gol y orientando a sus compañeros (74).

En lo que se refiere específicamente a la integración social, consiste en crear una cierta armonía entre las capas sociales conforme a una estructura que define los papeles de cada uno, dentro de la sociedad global. Se trata de un proceso que apunta la articulación de los estratos superiores e inferiores en el conjunto de dicha sociedad de tal manera que funcionan y participan como partes integrantes de un mismo todo social (75).

#### - Integración etnológica

En el sentido etnológico, la integración significa la manera en que una cultura unifica y organiza los comportamientos de los miembros del grupo de la sociedad con arreglo a una lógica. Se suele citar el caso de los Zuris que son unificados por el contrato de arreglo pacífico de las disputas en contra de toda forma de agresividad. Ello influye en la formación de la personalidad de cada miembro del grupo. No cabe duda de que tal pauta o elemento integrador constituye un fundamento cultural que distingue a una cultura de otra y crea una cierta cohesión en su estructura (76).

Es obvio que cualquier sistema de amenaza o de agresividad que no se justifica, es decir, sin legitimidad, resulta ineficaz y puede en cualquier sociedad provocar desafío y contraamenaza (77).

Hemos mencionado la integración psico-social y la etnológica aunque no interesen en este análisis, por la sencilla razón de que es en estos dominios, es decir, de ciencias sociales y particularmente de la sociología y de la antropología cultural, donde apareció el concepto de integración utilizado en un sentido estático para expresar un equilibrio, una organización, unas relaciones estables dentro de una comunidad aislada de las influencias ajenas.

### 1.2.3 Tipología desde el punto de vista de las relaciones de poder entre los actores

Esta tipología aparece a causa de la mundialización de la sociedad internacional y su consiguiente estratificación, que han dado lugar a una realidad internacional caracterizada por la cohabitación entre grandes potencias, potencias medias y pequeños Estados (78). Su consecuencia es una cierta hegemonía de algunos Estados sobre los demás, que están mal preparados para la confrontación universal y que tratan de organizarse política y económicamente para poder resistir a la presión de las potencias grandes y medias.

Nos hallamos entonces en presencia de una sociedad internacional compuesta por Estados con sistemas económicos, regímenes políticos, civilizaciones y principios jurídicos

distintos, lo que ocasiona múltiples contradicciones, cuyos aspectos más sobresalientes son la dialéctica Este-Oeste y el conflicto Norte-Sur (79).

Basándonos en este esquema, observamos una cierta "bimultipolaridad" o "mixité", que según Daniel Colard consiste en el carácter a la vez bipolar y multipolar del sistema internacional: "bipolaridad militar" dominada por el tándem Estados Unidos-Unión Soviética, con sus respectivas alianzas diplomático-estratégicas (durante la guerra fría); y "multipolaridad política" caracterizada por la proliferación del armamento nuclear, los cismas dentro de los dos bloques y la emergencia del Tercer Mundo, que se organiza a partir de su fuerza numérica, a través de sindicatos políticos y agrupaciones regionales (80) para llevar adelante la lucha por la igualdad económica (81).

A la luz de lo que precede, se han establecido entre los distintos actores estatales del sistema internacional unas relaciones de subordinación y de igualdad que han conducido, a través de sus respectivas alianzas, a relaciones de dependencia con una cierta periferización (integración vertical) y relaciones de interdependencia entre protagonistas más o menos iguales (integración horizontal).

#### - Integración vertical

Se habla de integración vertical o "verticalidad" cuando los protagonistas, en este caso los Estados, son heterogéneos, con claras disparidades, de modo que se establecen entre ellos relaciones de desigualdad económica y política, es decir, de explotación y de "clientelización". Es aquí donde mejor se aplican los conceptos de centro-periferia y Norte-Sur.

Se trata de una integración que obedece a la lógica de la división vertical del trabajo o del "pacto colonial" entre los países coloniales y sus colonias, relaciones que no han desaparecido del todo y que siguen bajo la forma flexible del neocolonialismo.

Esta estructura colonial sigue caracterizando, según Johan Galtung, a las relaciones entre la Comunidad Europea y los países del Tercer Mundo y particularmente los "Estados asociados". Esta forma de imperialismo juega un papel de desunión y constituye un serio obstáculo para la unidad africana (22), es decir, a la integración horizontal.

En la misma lógica entran el proyecto de Comunidad Euro-Africa, comunidades imperiales dominadas por Europa (23), que persigue una "integración militar" que permitiría a la Comunidad Europea el servirse de su poderío económico para ganar el terreno militar africano (24); las uniones monetarias entre países africanos y sus antiguas metrópolis que, según Doudou Thiam, juegan un papel de integración, al permitir intercambios entre los países africanos miembros y darles un medio de pago para dichos intercambios, pero que a la vez constituyen un claro bloqueo frente al desarrollo de las fuerzas horizontales (25); y por último, las relaciones comerciales de tipo colonial entre la Comunidad Europea y Europa Oriental, basada en el intercambio de materias primas y productos manufacturados (26). En pocas palabras, la integración vertical concierne a las relaciones entre dominadores y dominados.

- Integración horizontal

La integración horizontal u "horizontalidad" supone un proceso de unificación internacional o regional de los espacios naturales caracterizados por una cierta homogeneidad económica y un equilibrio de poderes políticos. De ahí que se establezca entre ellos una verdadera interdependencia y complementariedad.

Se trata en el fondo, de un refuerzo de relaciones internas entre protagonistas casi iguales, con experiencias comunes y que tienen, más o menos, un mismo nivel de desarrollo económico. El objetivo es el establecimiento de una interdependencia entre ellos y la presentación de un frente común en sus relaciones con los demás, sobre la base de la división horizontal del trabajo.

En este marco, se puede destacar la política proteccionista de la Comunidad Europea, con cuotas y barreras arancelarias para los productos de los países no miembros y, particularmente, los de los "Estados asociados". El Convenio estipula que la Comunidad Europea puede importar lo que ella quiera y necesita de acuerdo con las reglas de la economía de mercado, y no por las necesidades de los "Estados asociados" (27).

Por su parte, los países del Tercer Mundo, como reacción a esta situación y para hacer frente a sus necesidades de desarrollo, se agrupan en torno a sindicatos productores de materias primas como la OPEP, para protestar contra el orden económico impuesto por los países desarrollados y "las relaciones desiguales y basadas en la dependencia" (28). Además, deciden constituir organizaciones regionales, como instrumento de

intercambio horizontal Sur-Sur, es decir, para favorecer los intercambios internos entre países de un mismo nivel, o casi, de desarrollo, y reducir los intercambios exteriores, con objeto de luchar, según escribe Doudou Thiam, contra el deterioro de los términos de intercambio <sup>(99)</sup> y las estructuras económicas extravertidas. Es el caso de las uniones regionales africanas como la CEDEAO, la CEEAC..., a menudo muy poco eficaces, a causa de la falta de una infraestructura básica adecuada.

Johan Galtung opina que lo ideal de esta integración horizontal consistiría en un intercambio de materias primas por materias primas, productos alimenticios por productos alimenticios, artículos semiprocesados y procesados por artículos semiprocesados y procesados <sup>(90)</sup>. Siendo el objetivo poner fin a la situación de eterno granero de materias primas, privilegiar las relaciones Sur-Sur y dar prioridad en el caso de Africa, a los intercambios intraafricanos.

#### 1.2.4. Tipología desde el punto de vista de la naturaleza jurídica de los actores

Si nos referimos a los procesos de unificación entre dos o varios Estados, que se han intentado en el mundo, sobre todo en el dominio político, podemos destacar los siguientes modelos de unión o integración: la federación, la confederación y la unión de Estados.

##### - La federación

Como subraya Bernard Barthalay, no es fácil definir el federalismo <sup>(91)</sup>, por la sencilla razón de que cada federación es específica y no existe una federación ideal <sup>(92)</sup>. Henri Brugmans abunda en el mismo sentido cuando escribe: "el federalismo..., doctrina Proteo, nunca se ha presentado como un

sistema aplicable en todas partes de la misma manera, según ciertas leyes de carácter matemático. Más bien todo lo contrario. Pretende justamente aplicarse en los diferentes lugares de forma diversa, adaptándose cada vez de una manera original a las realidades humanas dadas" (32).

Por ello Jean Charpentier desde el punto de vista jurídico, distingue el "federalismo igualitario" del "federalismo imperfecto". El primero puede tomar la forma de una confederación de Estados o de un Estado federal mientras que el segundo se expresa mediante un federalismo bilateral o las agrupaciones nacidas de los Imperios coloniales como la Commonwealth y la Comunidad Francesa. En cuanto a la finalidad que puede perseguir un proceso federativo, el autor arriba mencionado, distingue el "federalismo agregativo" que es un etapa hacia la fusión y el "federalismo segregativo" como etapa hacia la independencia (34).

Por su parte, partiendo del criterio de la competencia, el Profesor William H. Riker distingue dos tipos opuestos de federalismo: el "federalismo periférico" (descentralizado) y el "centralizado". El "federalismo periférico" sería aquel en el que el poder se entrega al gobierno federal para tomar decisiones sólo en unos dominios limitados, mientras que el "federalismo centralizado" es la situación en la que las unidades constituyentes tienen un poder de decisión limitado, dejando la mayor parte al gobierno central (35). Es lo que de una manera sencilla Claude-Albert Colliard llama, en el mismo sentido, el "federalismo centralista", en el que la repartición favorece a las autoridades federales y el "federalismo federalista", en el que la repartición favorece a los Estados constituyentes (36).

Uma O. Eleazu distingue el "federalismo centrípeto" y el "federalismo centrífugo". El primero existe cuando las unidades políticas preexistentes se unen para cualquier objetivo que estiman necesario, mientras que el segundo se da cuando una unidad política preexistente se subdivide, para acomodar las diferencias de cualquier naturaleza que hayan surgido o que se consideran difíciles de reducir a un denominador común (27).

Por último, el Profesor Jesús Lizcano Alvarez partiendo de la integración dentro de un Estado y entre varios Estados, distingue el "endofederalismo" y el "exofederalismo". El "endofederalismo" se refiere al proceso de estructuración interna de un país en el sentido federal, mediante la distribución equitativa del poder político entre las unidades o territorios federados que son dotados de un cierto grado de autonomía. El "exofederalismo" consiste en la integración de varios Estados anteriormente independientes en un solo Estado federal supranacional dotado de una Constitución federal elaborada por consenso, y que vincula a todos los miembros de la Federación. Existen pues dos estancias: por una parte el Estado central y por la otra los Estados federados (28).

En realidad, según el principio federal clásico, el federalismo es una organización política en la cual dos o varios Estados se ponen de acuerdo mediante un tratado o pacto para formar una unión gubernamental con una autoridad central que respeta la autonomía local. Se le considera generalmente como una solución a los problemas económicos y a los conflictos que pueden surgir entre los Estados. Sustituye la coacción por la asociación.

Se habla entonces de un Estado federal, según escribe Robert J. Lieber, cuando las comunidades políticas son reunidas bajo una regla común, pero conservan su autonomía (99).

En un orden de ideas cercano, Claude-Albert Colliard define el Estado federal como "una unión de Estados, ya que las colectividades componentes no son Estados, en el sentido del Derecho Internacional... Sólo el Estado federal, es decir, la colectividad global, aparece como un Estado en el sentido internacional" (100).

De una manera sencilla, cabe considerar la federación como una agrupación de varias entidades políticas (provincias, cantones, regiones, Estados o Repúblicas) en un Estado único más grande llamado Estado federal (101), que es sujeto del Derecho Internacional y por consiguiente actúa, en esta calidad, frente a otros Estados y organismos internacionales. Tiene el monopolio de la soberanía externa y particularmente el ejercicio del ius belli (el derecho a declarar la guerra), ius tractorum (el derecho a firmar tratados internacionales), ius legationis (el derecho de representación), etc.

Aparecen, pues, dos niveles en la creación de una federación: a nivel inferior o "provincial" se encuentran las unidades federadas subordinadas al poder único, pero conservan cada una la autonomía o una cierta independencia en la gestión de los asuntos locales (principio de autonomía) y participan en la elaboración de las decisiones federales mediante su representación en el poder legislativo federal (principio de participa-

ción). A nivel superior o "plurinacional", existe el Estado federal, que es el Estado unitario con una Constitución, un gobierno, una moneda, el monopolio de la política exterior, etc. En pocas palabras, existe una distribución de competencias entre el Estado federal o la agrupación global que conserva las tareas de interés común, y las entidades federadas o Estados miembros que participan en pie de igualdad en los asuntos de la Federación pero conservan cada uno, como queda dicho, su competencia en los asuntos locales. La distribución de competencias entre el Estado federal y los Estados federados está definida en la Constitución federal o el acuerdo que la ha engendrado.

Los ejemplos más citados de federación son, en el bloque occidental: los Estados Unidos, Canadá, R.F.A.; en el ex bloque socialista: la ex Unión Soviética, Yugoslavia; en el Tercer Mundo: -en América Latina-: Venezuela, Argentina, Brasil y México; -en Africa-: Nigeria, Tanzania, Camerún y, en Asia: India y los Emiratos Arabes Unidos; y un país neutro: Suiza.

En casi todos estos casos, se trata del "endofederalismo", "federalismo centrífugo" o "federalismo centralizado o centralista", puesto que se admite un autogobierno de las comunidades federadas con un claro fortalecimiento del poder federal. Dicho de otra manera, las comunidades federadas "son autónomas y no soberanas" (102). Están subordinadas a la Constitución federal que crea el Estado federal y que define las competencias de ambas partes, en el sentido, como queda subrayado, de la superposición para el Estado federal y la autonomía (independencia) y la participación al poder federal para las entidades federadas (102).

A la luz de lo que precede, a través de estos distintos principios y leyes que le fundamentan, el federalismo expresa una cierta forma de democracia interna, ya que tiene como punto de partida el autogobierno y permite la participación de todos los componentes al poder, además de ser un instrumento de resolución de los problemas económicos y de los conflictos.

Refiriéndonos a las experiencias de federación conocidas, para que una Federación cuyos objetivos consisten en reforzar las solidaridades que unen al mismo tiempo preservar los particularismos que distinguen (104) pueda sobrevivir durante mucho tiempo, tiene que ser concebida desde el interior y por la base, y no desde el exterior y por la cumbre, es decir, que debe fundamentarse en los particularismos regionales orientados en el sentido de una actividad colectiva. A propósito de ello, se puede recordar el fracaso de la Federación del Caribe o de las Indias Occidentales Británicas, que era una idea de unificación iniciada por una potencia exterior a la región: Gran Bretaña (105). Además, es necesario que este sistema integrativo sea el resultado de unas experiencias comunes entre los pueblos en cuestión y no una imposición transitoria de un pequeño estrato no representativo de la población, como el caso de la difunta Federación de Malí que analizaremos posteriormente.

Sobre la base del modelo estadounidense, K.C. Wheare propone los siguientes factores que constituyen las condiciones necesarias pero no suficientes, para conducir unos Estados a unirse en una Federación (federalismo centripeto o exofederalismo), a saber:

- a.- el sentimiento de inseguridad militar y la consiguiente necesidad de una defensa común;
- b.- el deseo de conseguir la independencia de potencias extranjeras;
- c.- la comprensión de que la independencia puede ser asegurada sólo en la unión;
- d.- la esperanza de conseguir ventajas económicas de la unión;
- e.- una asociación política anterior;
- f.- la similitud de las instituciones políticas;
- g.- la contigüidad geográfica (196).

Por su parte, William H. Riker (197) proporciona los siguientes rasgos comunes a todos los Gobiernos federales existentes desde 1787:

- 1.- Han conseguido mantenerse desde entonces;
- 2.- Partieron de algún tipo de asociación previa de sus unidades componentes;
- 3 y 4.- Fueron resultado de una negociación racional entre políticos, en la que unos trataban de extender su control territorial, mientras que otros aceptaban la pérdida de su independencia a cambio de protección frente a una amenaza exterior o porque deseaban participar en una potencial agresión de la federación.

Destacan de ambos modelos (los de Wheare y de Riker) la necesidad de una defensa común y la previa existencia de una asociación política entre las colectividades o Estados componentes, como factores objetivos para la creación de una Federa-

ción. No obstante, el Profesor José Cazorla Pérez que elogia el modelo de Riker por sus fundamentos políticos, le reprocha de olvidar unos factores importantes de los cuales algunos han sido puestos de relieve por Wheare. Tales como la proximidad geográfica, la cultura, la lengua, unas peculiaridades sociológicas y económicas como la competitividad comercial con otras unidades políticas. Considera la primera condición como "pura tautología", la segunda como indefinida en cuanto al grado de asociación y califica la tercera y la cuarta de "vagas e incompletas".

Por nuestra parte, además de los factores arriba expuestos, insistimos en los siguientes: las poblaciones de los Estados miembros deben tener unas tradiciones históricas comunes, intereses económicos comunes, una contigüidad geográfica, pertenecer más o menos a una misma raza y constituir una clara comunidad sociológica fundamentada en una misma lengua, una misma religión e instituciones sociales semejantes. El todo basado en la voluntad de querer vivir en común para el futuro por parte de las masas y la voluntad política por parte de sus dirigentes. Por ello, se plantea el problema de un liderazgo que debe existir en la región para definir un proyecto político, al que se adhieren las poblaciones, que movilizan todos los recursos humanos, financieros e institucionales, para la concreción del proyecto federalista.

Paralelamente a este movimiento político, se pondrá en marcha el modelo funcionalista a nivel económico, mediante el favorecimiento de pequeños intercambios en las interacciones mutuas, es decir, partir de los sectores técnicos para lograr la integración económica que a su vez conducirá a la integración política.

- La confederación

A diferencia de la federación, que es un Estado y que goza de personalidad jurídica internacional, ya que ejerce un poder soberano sobre los individuos o los súbditos que lo han creado, "la confederación no es un Estado, sino una suma de Estados, que conservan su soberanía absoluta y ejercen un poder exclusivo sobre sus súbditos" (108).

Branimir Jankovic abunda en el mismo sentido cuando escribe: "en el ámbito internacional los Estados federales son tratados como Estados complejos que se apoyan en la Constitución, a diferencia de la confederación, que también es un Estado complejo pero cuya base jurídica está situada en un tratado internacional vigente" (109).

De lo susodicho, cabe destacar que la diferencia entre la federación y la confederación radica en la naturaleza del acto creador: la federación se fundamenta en una Constitución interna y la confederación en un Tratado internacional.

Dicho de otra manera, en la confederación, cada Estado conserva su soberanía y se relaciona con los demás Estados de la confederación mediante un Tratado internacional basado en los principios de la igualdad soberana y de la unanimidad. Se trata de una agrupación de Estados más cerca de la alianza que de la fusión (110), en el seno de la cual se crea un órgano permanente, con carácter diplomático, cuyo objetivo es allanar las controversias entre los Estados miembros y llegar, en la medida de lo posible, a unas decisiones comunes (111).

Lo que expresa de una manera clara Thierry Michalon al subrayar que "una confederación es una asociación de Estados ligados entre si por un tratado que fija sus relaciones mutuas. La confederación no es un nuevo tipo de Estado, sino una asociación de Estados" (112).

Es evidente que al contrario de la federación que supone la existencia de una autoridad supranacional ya que se sobrepone (ley de superposición) a los Estados miembros, la confederación no exige la transferencia de la soberanía de los Estados asociados, sino que dichos Estados delegan el ejercicio de algunas competencias como la defensa o la diplomacia a los órganos comunes, y se reúnen periódicamente para discutir problemas de interés común, cuya competencia está atribuida a la confederación. Así, "la característica esencial de la confederación es que las colectividades componentes son Estados verdaderos, en el sentido del derecho internacional" (113), con la eventualidad de un conflicto armado entre ellos. Ello no es posible en una federación dónde puede surgir sólo una guerra civil o una secesión (caso de Yugoslavia).

Sin oponerse del todo a la federación, la confederación puede ser un proceso transitorio que conduce a largo o corto plazo a la federación. Según los términos de Jean Charpentier si dicho proceso conduce a la fusión se hablará de un "proceso agregativo" (Confederación de los Estados Unidos (1781-1787), Confederación germánica (1815-1866), la antigua Confederación helvética), si conduce a la independencia, se identifica a un proceso segregativo (Comunidad Francesa de 1960). De ahí su carácter inestable y transitorio (114).

Por último y de acuerdo con Karl W. Deutsch, cabe decir que la federación difiere de la confederación en cuatro aspectos principales. En primer lugar, un gobierno federal es relativamente fuerte en comparación con sus Estados constituyentes, mientras que las instituciones comunes de la confederación son más débiles que las de los Estados miembros. En segundo lugar, el Estado federal actúa directamente sobre los individuos en todas las cuestiones de interés nacional, mientras que la confederación trata con ellos mediante sus Estados respectivos, es decir, de una manera indirecta. En tercer lugar, el derecho de secesión, reconocido a los Estados de la confederación, no está permitido en la federación. Y por último, las leyes federales tienen un carácter obligatorio y ejecutivo en los Estados federados, mientras que las de la confederación exigen una ratificación previa por parte de los gobiernos de los Estados miembros. Por lo tanto y a la luz de lo que precede, es obvio que en los aspectos económico y militar, la confederación es mucho más débil que la federación (115).

- La Unión de Estados

Este modelo de integración tiene muchas analogías con la confederación, ya que se trata de una asociación de Estados organizados en torno a unos problemas comunes. La diferencia radica en el hecho de que los Estados miembros de una unión abandonan una parcela de su soberanía en sus relaciones mutuas, estableciendo unos órganos comunes estatales bastante flexibles para tratar los asuntos de interés común, sobre una base de igualdad. Pero cada uno conserva su personalidad internacional y puede retirarse en cualquier momento de la unión (derecho de secesión), de igual modo que en una confederación.

La Unión de Estados corresponde a la "Unión real" diferente de las "Uniones personales" que ya han caído en desuso y que suponía la comunidad de soberano entre dos Estados distintos (116). La Unión real supone "además de la comunidad del Jefe de Estado, unos órganos comunes cuya competencia principal releva del terreno de los asuntos exteriores. Entre los dos Estados miembros de una Unión real existe pues, una solidaridad orgánica muy grande, aunque en el interior, salvo en el caso de incidencia de la política exterior común, permanecen administraciones y gobiernos distintos" (117).

A causa de su carácter limitado a dos Estados, la "Unión real" se identifica con una confederación bilateral de Estados que tiene, como queda dicho, órganos y competencias propios, pero cada Estado miembro sigue teniendo una personalidad internacional (118).

Como Uniones reales que han existido a lo largo de la historia, cabe citar la Unión de Suecia y Noruega, la de Austria-Hungría y la de Dinamarca e Islandia. En Africa, la Unión Ghana-Guinea, la Unión Egipto-Libia, la Unión Marruecos-Libia y, en Oriente Medio, la Unión Egipto-Siria, todas ellas de existencia efímera por el hecho de las tendencias expansionistas de uno de los dos Estados miembros o por su carácter circunstancial.

Al margen de las uniones reales clásicas arriba expuestas, en el Tercer Mundo, a nivel de las organizaciones regionales, se ha creado unas uniones de Estados que se sitúan a medio camino entre la federación y la cooperación, a causa de la coexistencia de una cierta supranacionalidad a nivel global con

el mantenimiento de los particularismos nacionales. Dichas uniones obedecen a una lógica de integración horizontal, para organizarse y unirse con objeto de luchar conjuntamente contra la dependencia vertical.

1.2.5. Tipología desde el punto de vista de los enfoques

Existen varios enfoques o concepciones para realizar la integración dentro de un Continente. Dichos enfoques se reducen a dos principales. El primero consiste en realizar esta integración por la cumbre, es decir, tomando el Continente en su conjunto; y el segundo parte de la región como base. En el primer caso se hablaría de continentalismo y en el segundo de regionalismo.

- El continentalismo.

Concepto nuevo, consagrado en la literatura africana en materia de integración y de Organizaciones Internacionales, el *continentalismo* se confunde con el regionalismo tal y como lo concibe la filosofía de las Naciones Unidas, como una organización de la sociedad internacional sobre la base de la integración a nivel regional (119). En otras palabras, el regionalismo onusiano es concebido como "una forma de descentralización en la organización internacional" (120). O según Charles Chaumont, abundando en el mismo sentido y refiriéndose al capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, el objeto del regionalismo "es arreglar las disputas locales" (121), con una cierta descentralización administrativa en la resolución de los problemas de la paz y de la seguridad internacionales.

Pese al hecho de que el surgimiento de las Organizaciones Internacionales de carácter regional del Tercer Mundo obedeció al principio a esta lógica, ahora pretenden "articular vías paralelas a las de la organización mundial para eludir material y formalmente su control" (1<sup>22</sup>).

Nuestro enfoque se desmarca del de las Naciones Unidas, bastante etnocéntrico y general, para distinguir a partir del área geográfica y su composición, entre una integración a nivel continental, que llamamos "continentalismo", y una integración limitada a un área restringida del Continente, con protagonistas limitados.

En el primer caso, se trata de una integración amplia dentro de una Organización Internacional con competencia general, mientras que el segundo caso se refiere a organizaciones con competencias específicas en los dominios económico, político...

Nacidas conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas sin confundirse con su sistema, (1<sup>22</sup>) y con exclusión de las organizaciones militares, las integraciones continentales más sobresalientes son la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) que agrupa a los Estados americanos y apunta hacia la integración interamericana bajo el patrocinio de los Estados Unidos, la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.), "fruto directísimo de la descolonización" (1<sup>24</sup>), que agrupa a todos los Estados independientes de Africa, y la Liga Árabe "producto asimismo de la descolonización" (1<sup>25</sup>), que agrupa a los Estados árabes de Oriente Medio y de Africa. Los

Estados árabes del Norte de Africa son a la vez miembros de la Liga Arabe y de la OUA.

Este hecho real hace afirmar a E. Kwam Kouassi que la Liga Arabe reservada a los Estados árabes, tiene una vocación personal: la nación árabe, la raza árabe, la Umma, mientras que la OEA y la OUA tienen una vocación territorial (196).

No cabe duda de que el continentalismo del Tercer Mundo se fundamenta hoy día en las teorías del Panamericanismo, Panarabismo y Panafricanismo, y que las consideraciones de orden geográfico crean unas interacciones recíprocas entre el Panarabismo y el Panafricanismo, sobre todo para los países del norte de Africa (197).

En lo que se refiere al caso del continentalismo africano, mediatizado por el Panafricanismo de Nkrumah y tal como lo define el todavía joven derecho internacional africano, radica en la idea de una integración supranacional a nivel del Continente, los "Estados Unidos de Africa" o el "Africa de las patrias".

Sin embargo, con la afirmación cada vez más potente de las nacionalidades, el continentalismo africano se presenta en nuestros días bajo la forma de un interafricanismo cuya la figura más destacada es la OUA, que organiza una simple cooperación intergubernamental.

El continentalismo africano, en su acepción Nkrumahista, tenía las concepciones siguientes de la unidad continental:

- una planificación económica global a nivel continental;

- la unificación de la estrategia militar y de defensa;
- y, por último, la adopción de una política exterior y una diplomacia comunes (1<sup>er</sup>o).

Las disparidades de orden económico, cultural y demográfico, las discrepancias políticas e ideológicas y las maniobras divisorias de las potencias extranjeras, constituyen serios obstáculos al continentalismo africano (1<sup>er</sup>o).

- El regionalismo

De una manera clásica, el regionalismo es la actitud que consiste en considerar que, para un Estado dado, los elementos de progreso se encuentran no a nivel central, sino a nivel de las distintas regiones, donde las poblaciones mantienen estrechos vínculos geográficos, económicos, culturales y lingüísticos... Sobre la base del reconocimiento de las particularidades de cada región, a la que se proporcionan los medios políticos, financieros y administrativos para la gestión de sus propios asuntos, se llegará a liberar las energías de todas las regiones y aunándolas, el Estado central podrá ponerlas al servicio de toda la Comunidad y de la construcción nacional.

Es este concepto de regionalismo el que trasladamos a un nivel más amplio de dos o más Estados situados en un área geográfica limitada. Se trata de la subregión cuando se identifica el Continente con la región, en el sentido onusiano del término.

El regionalismo corresponde, pues, a las numerosas integraciones estatales constituidas basándose en afinidades geográficas, económicas, políticas y, a veces, étnicas. Algo relacionado con lo que Manuel Medina denomina "agrupaciones subregionales con objetivo económico", como la Unión Económica del Benelux, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Pacto Andino, la Unión Monetaria del Oeste Africano, la Organización Común Africana y Malgache, el Consejo de Ayuda Económica Mutua... (190) o el Fondo Monetario Árabe.

Estas agrupaciones, en el caso del Tercer Mundo, están generalmente subordinadas a la integración continental, con competencias generales en su área respectiva. Es el caso de la OUA, la DEA y la Liga Árabe. Ello nos conduce a establecer una clara diferenciación entre el continentalismo y el regionalismo, aunque se tiende a identificarlos.

El regionalismo tomado en el sentido de las uniones regionales restringidas, se identifica con la integración horizontal. En el caso de África, el regionalismo o "gradualismo africano" se basa en los principios de soberanía y cooperación, con objetivos económicos y técnicos específicos, a veces en contra del continentalismo, es decir, de la unidad africana concebida desde la cumbre. En pocas palabras, el regionalismo africano se define como una concepción de integración a partir de las uniones regionales, consideradas como etapas previas y necesarias a la realización de la unidad africana a nivel continental.

Dicho regionalismo encuentra su origen en la Resolución nº 2 de la Conferencia panafricana de los pueblos de Africa en Accra en diciembre de 1958, relativa a las fronteras y federaciones africanas. Esta Resolución preconiza que los Estados deberían agruparse sobre la base de la continuidad geográfica, de la interdependencia económica y de las afinidades lingüísticas y culturales. Estas organizaciones regionales son consideradas como un medio para alcanzar la unidad africana. La integración regional se convirtió así, en una condición previa de la integración continental.

Según escribe el Profesor Ndeshyo Rurihose, "este enfoque regionalista de la integración continental, construida sobre un eje piramidal cuya cumbre es el Continente, y los pilares son los espacios subregionales y la base los Estados", será a su vez adoptada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa (ECA) a partir de 1961 (121).

El fundamento del regionalismo africano es ideológico (tiene como base el Panafricanismo), económico (la necesidad de establecer la cooperación o la integración económica para luchar en común contra el subdesarrollo), y político-jurídico, ya que la OUA definió en 1963 los siguientes criterios para la creación de las agrupaciones regionales:

- continuidad geográfica;
- existencia de ciertas afinidades económicas, sociales y culturales entre los Estados miembros;
- generalidad de competencias en materia económica, social y cultural en la subregión (región);

- conformidad a la Carta de la OUA, es decir, al ideal de integración y de la unidad de Africa (122).

Se trata, pues, según W. Hummer y R. Hinterleitner, de una estrategia regional de integración continental basada en un panafricanismo realista que toma en cuenta el peso de la herencia colonial y de las estructuras económicas de Africa (123).

En la literatura acerca del regionalismo africano de la OUA y de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa, se suele dividir a Africa en regiones (o subregiones) limitadas a zonas geográficas susceptibles de alcanzar un desarrollo económico armonioso y compensar lo reducido de los países africanos: Africa del Norte, Africa del Este, Africa del Oeste, Africa Central y Africa Austral. Como hemos subrayado repetidamente, para las Naciones Unidas, que consideran los Continentes como regiones, estas distintas partes del continente africano son subregiones.

Nos hemos extendido sobre el regionalismo africano por la sencilla razón de que Africa es el Continente que conoce una verdadera proliferación de las organizaciones regionales y por lo tanto es en Africa que se entiende mejor la práctica y la teoría del regionalismo.

De acuerdo con M. Diez de Velazco, y a la luz de lo que precede, cabe decir que no es fácil definir el concepto de regionalismo. Ello se debe a la "complejidad de las causas que intervienen en el mismo" (124).

Así, en un enfoque cercano al nuestro, Pierre Boutros Ghali define el regionalismo de la siguiente manera: "Son consideradas como inteligencias regionales a las organizaciones de carácter permanente agrupando en una región geográfica determinada más de dos Estados que en razón de su vecindad, de su comunidad de intereses o de afinidades culturales, lingüísticas, históricas o espirituales, se solidarizan para la reglamentación pacífica de toda diferencia que pueda sobrevenir entre ellos, para el mantenimiento de la paz y seguridad de su región, así como para la salvaguardia de sus intereses y el desenvolvimiento de sus relaciones económicas y culturales" (125).

M. Díez de Velasco, analizando la definición anterior, afirma que es rechazable por particularista, siendo válida para la Liga de los países árabes y no a escala general. Su argumento es la siguiente: "Es demasiado precisa como para que pueda figurar en un instrumento internacional como la Carta de la ONU y que sirviese para describir un fenómeno cuyas líneas no están suficientemente delimitadas. La segunda parte de la definición es valiosa y convincente, pero la primera hubiera provocado la limitación evidente de las relaciones regionales. Ni la localización geográfica por razones de vecindad, ni las afinidades de lengua e historia se dan con toda amplitud en el regionalismo de hoy" (126).

Por nuestra parte, interviniendo en esta polémica y conforme al marco en el que se desarrolla nuestra análisis, destacaremos, como ya se ha subrayado, que el concepto del Profesor Díez de Velasco cuadra con la filosofía regionalista de las

Naciones Unidas, cuyo fundamento es la división regional de las tareas de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, mientras que la del Profesor Boutros Ghali, que es uno de los pioneros en la concepción del derecho internacional africano, se sitúa en la línea tercermundista que contesta el fundamento del Derecho Internacional actual reflejado por la filosofía de las Naciones Unidas.

Abundando en el mismo sentido que el Profesor Díez de Velasco, René-Jean Dupuy escribe que "tras la adopción de la Carta de la OEA, el subregionalismo debe alcanzar un éxito mayor" (197).

Por cierto, es verdad que tanto la Liga Árabe como la OEA y la OUA nacieron conforme a la opción regionalista de las Naciones Unidas y han funcionado dentro del marco de su Carta, pero no es menos verdad que ya se sitúan en la práctica, con algunos matices, en la corriente de lo que el Profesor Roberto Mesa ha llamado "vías paralelas a las de la Organización mundial", para un arreglo justo de los problemas específicos, económicos, políticos y culturales, del Tercer Mundo.

En relación con el objetivo perseguido por nuestro análisis, pensamos que es necesario establecer una diferenciación entre el continentalismo y el regionalismo, en el proceso de integración en África.

En resumen, cabe decir que el regionalismo en su acepción inicial es el producto de las Naciones Unidas en su intento de regular las relaciones internacionales, la representación geo-

gráfica equitativa de los distintos continentes en sus órganos y particularmente para el establecimiento de las Comisiones Económicas Regionales y de las Oficinas Regionales de sus agencias (122). Por ello, el término "región" expresa o significa cada uno de los cinco continentes. Así Africa es una región.

Después, el concepto de regionalismo ha evolucionado como consecuencia de los progresos tecnológicos y de la descolonización en un ambiente de guerra fría. Así, en el Tercer Mundo bajo la influencia del nacionalismo y de las ideologías, nacieron los vínculos regionales a nivel continental y subcontinental como instrumentos para defender su independencia política y alcanzar un alto grado de independencia económica (123). Apareció en este marco el regionalismo, mediante la cooperación o integración regional, como sustituto del continentalismo onusiano. En Africa, este enfoque regionalista consistente en considerar la integración regional funcional como base y punto de partida de la integración económica y política del Continente, ha sido adaptado como principio básico por la OUA y la ECA.

Por desgracia, las ideologías de importación y el nacionalismo que durante el período de descolonización constituían un factor importante de integración regional, ya que era un instrumento de lucha concertada contra un mismo colonizador, se han convertido en mayores obstáculos al proceso de integración regional particularmente en Africa y Asia.

A la luz de lo que precede y de acuerdo con B.M. Russett, se suele identificar una región entorno a los factores siguientes: la homogeneidad sociocultural, los comportamientos y actitudes semejantes, la interdependencia política y económica y la contigüidad geográfica. Sin embargo, como él mismo lo reconoce, no es fácil definirla y delimitarla, por varias razones: la elección de un criterio ayuda poco como la de varios criterios conduce a resultados inciertos; no se puede delimitar claramente una región de su periferia; a menudo los Estados miembros de una región conocen una dinámica en el sentido de la entrada o de la salida. Por último la idea misma de región es cambiante e incierta como la de organización regional, puede ser abierta o cerrada a los Estados miembros (140).

Es obvio que las tipologías arriba expuestas, bastante simplificadas por razones de claridad, pueden conducir a combinaciones y entrecruzamientos, a partir del hibridismo y del carácter multiforme que presentan algunas formas de integración. Se podría hablar por ejemplo del "interregionalismo económico horizontal", del "regionalismo político horizontal", del "intercontinentalismo político vertical", de la "confederación regional o continental", etc.

Además, para dar un carácter más o menos completo a este esfuerzo de clasificación, es necesario recordar las tipologías de algunos autores sobre el fenómeno de la integración y de ellas hablaremos a continuación.

Basándose en el criterio político, Karl Deutsch diferencia entre integración "amalgamada" e integración "pluralista":

- la integración "amalgamada" es la que se hace por fusión de dos o varios Estados para formar un gobierno común, con una soberanía única.
- la integración "pluralista" supone la existencia de Estados soberanos que no se funden y siguen conservando su soberanía (141).

El autor mencionado incluye en la primera categoría al Reino Unido y los Estados Unidos, y en la segunda, a Noruega y Suecia después de 1907, o a los Estados Unidos y Canadá después de 1819.

La primera categoría coincide con el modelo de integración federalista y la segunda se asimila a una simple confederación. Según P-F. Gonidec y R. Charvin, sólo la primera constituye una verdadera integración mientras que la segunda expresa un fenómeno de cooperación, que puede conducir a largo plazo a la integración (142).

Desde el punto de vista económico Jan Tinbergen, que se sitúa en una óptica librecambista y que parte de la coordinación y unificación de los mercados para una mejor participación en el comercio internacional, establece una diferencia entre:

- la integración "negativa", que preconiza la reducción de los obstáculos al comercio internacional con objeto de obtener unos precios uniformes y una mejor división del trabajo.

- la integración "positiva", que consiste en evitar toda forma de desviación en el mecanismo de libre cambio, al establecer nuevas instituciones apropiadas como la redistribución de los ingresos entre naciones y la regulación de los mercados inestables... (142).

Dicho de otra manera, la integración "negativa" consiste en la eliminación de los obstáculos (discriminaciones) en el comercio entre los Estados miembros, mientras que la integración "positiva" es aquella que implica la adopción de políticas comunes para establecer una división del trabajo entre dichos miembros, además de la eliminación de las discriminaciones.

La tipología de T. Tinbergen parece ser parcial, pues se refiere a la economía de los países desarrollados, como en el modelo de Bela Balassa, que preconiza la Unión aduanera como etapa necesaria al desarrollo de los cambios comerciales, pero como subraya Makhtar Diouf, no es una condición suficiente (144).

El propio esquema de Bela Balassa no es más que un esfuerzo de sistematización de las experiencias europeas de integración, una descripción clara de la evolución de la Comunidad Económica Europea hasta su momento actual, con una extrapolación a través de la supranacionalidad como fin del proceso (145).

Por su parte Johan Galtung, que considera la integración como una situación de hecho, es decir, en sentido estático, destaca las siguientes formas de integración:

- la integración "territorial", que es una fusión territorial de las partes integradas, como los Estados Unidos;
- la integración "organizacional", que es una fusión institucional de las partes integradas, como la Federación de Mali;
- la integración "asociacional", que es una combinación funcional de intereses de las partes integradas, como los A.C.P. (146).

Ernst Haas, que parte del punto de vista opuesto, pues, considera la integración como un proceso dinámico, preconiza las etapas o formas siguientes de integración:

- La zona de libre cambio, con eliminación de los obstáculos para la circulación de los factores de producción entre las partes en vías de integración;
- La Unión económica, que implica el paso ineluctable de sectores económicos a la integración política;
- La integración institucional, que supone la existencia de un cuerpo de funcionarios regionales, independientes de su gobierno de origen, que realizan la política de integración regional con la colaboración de servicios gubernamentales y de los distintos grupos de intereses nacionales;

- la integración negociada, con menos estructuras institucionales evitando cualquier idea de órgano supranacional (147).

Si bien es verdad que la tipología de Haas tiene la ventaja de considerar la integración como un proceso y no como un fenómeno acabado, no es menos cierto que de ninguna manera se puede considerar la integración como un modelo, con etapas sucesivas que hay que seguir. Cabe considerarlo, según Karl Deutsch, como una cadena de ensamblajes cuya articulación varía según las situaciones concretas (148).

Al describir todas estas tipologías nos hemos referido a una serie de conceptos que debemos diferenciar de la integración y que, a veces, son confundidos con ella por la literatura que trata de estos temas. Intentaremos hacerlo de una manera clara y cuidadosa en las páginas siguientes. Nos referimos a los términos de cooperación, sistema, alianza, organización internacional, interdependencia y coordinación.

### 1.3. Integración y conceptos relacionados.

#### 1.3.1. Integración y cooperación

Derecho y deber de todos los Estados de la comunidad internacional, la cooperación es algo más que una concertación casual para un problema determinado y algo menos que una integración, que supondría la sustitución de los espacios nacionales por un espacio internacional que centralice los planes y centros de decisión (149). Consiste en una armonización, coordinación y consultas entre Estados miembros de una agrupación

para un mejor entendimiento y arreglo de sus problemas respectivos y comunes, con objeto de evitar situaciones conflictivas. Cada Estado sigue manteniendo su soberanía e independencia en la realización o la definición de un objetivo común.

En un mismo orden de cosas, P-F. Gonidec y R.Charvin definen la cooperación como "una forma de relaciones internacionales, que implica el establecimiento de una política (es decir, una estrategia y una táctica) mantenida durante un cierto período de tiempo y destinada a hacer más íntimas, gracias a mecanismos permanentes, las relaciones internacionales en uno u varios dominios determinados sin poner en cuestión la independencia de las unidades a que concierne" (150).

Así pues, es obvio que la cooperación consista en unir durante un período limitado, dentro o fuera de una organización, una serie de esfuerzos con el fin de realizar ciertos objetivos comunes. En el caso de una organización de cooperación entre Estados, cada Estado miembro conserva su autonomía y se contenta con contribuir al esfuerzo común para realizar objetivos limitados, precisos y concretos. La cooperación así concebida se identifica con una confederación de Estados, mientras que la integración, sobre todo en su aspecto económico, supone la definición, por parte de los Estados miembros o protagonistas, de políticas comunes en los dominios económico, comercial, financiero, etc. Mucho más cerca de la federación, la integración se expresa mejor por la creación de comunidades económicas donde cada Estado miembro renuncia a un cierto número de sus prerrogativas hasta llegar al abandono de la soberanía. Ello no ocurre con la cooperación (151).

Dicho de otra manera, la integración se diferencia de la cooperación, en que ésta última mantiene la independencia de los protagonistas sin convertir las instituciones de cooperación en un centro autónomo de decisión. Sin embargo, es evidente que un proceso de integración puede ser al principio una cooperación, que a largo plazo, conduciría a una forma de integración como resultado de la voluntad claramente expresada por los distintos protagonistas (152).

Es esta forma de cooperación, que caracteriza a las organizaciones de simple cooperación económica de los países africanos, la que Makhtar Diouf denomina "integración funcional" y que Habib El Malki califica de "cooperación-integración" (o integración-proceso) para los países del Magreb (153), que se diferencia de la "integración-situación" (154), es decir, de la integración cumplida, hacia la cual camina la Comunidad Europea. En los primeros casos, la cooperación parece ser el medio y la integración, el objetivo (155).

A la luz de lo que precede, cabe decir que, sin oponerse a la integración que exige una cierta dosis de supranacionalidad en los planos económico y político, la cooperación es una condición previa y necesaria de la integración, en la medida en que acerca en torno a ciertas reglas comunes a los distintos protagonistas. Es frecuente que, a menudo y a causa de este aspecto, los dos términos o conceptos sean confundidos en la literatura consagrada.

Hoy en día, se pueden destacar en la sociedad internacional las siguientes formas de la cooperación:

- la cooperación intersistemas, entre Estados con sistemas económicos y sociales diferentes;
- la cooperación entre Estados desarrollados (capitalistas y socialistas) y los del Tercer Mundo;
- la cooperación entre Estados capitalistas;
- la cooperación entre Estados del Tercer Mundo (196).

Estas formas, según el poderío económico y político de los protagonistas, pueden ser reducidas, como hemos subrayado en el caso de la integración, a la cooperación vertical y la cooperación horizontal, que expresan mejor la realidad de las relaciones que contraen entre sí los distintos Estados de la sociedad internacional.

La cooperación, que puede tomar distintas formas según el número de los protagonistas (bilateral o multilateral) y que se puede extender a nivel global o parcial, se diferencia de la integración desde el punto de vista jurídico por el hecho de que se fundamenta en los principios de la soberanía y de la igualdad entre los Estados. Ello explica que sean las resoluciones y recomendaciones las que regulen las relaciones entre los cooperantes, cuyas diferencias ideológicas y estrategias políticas pueden ser grandes, pero que coexisten de una manera pacífica.

### 1.3.2. Integración y sistema

La noción de sistema, "noción ambigua" (157) y cuyos estudios o teóricos más conocidos son Talcot Parsons y David Easton, supone de una manera general la existencia de:

- las partes (elementos);
- la interdependencia entre dichas partes (interacciones);
- el conjunto que manifiesta una cierta organización;
- la frontera (que separa el sistema de su entorno o ecosistema).

Robert J. Lieber abunda en el mismo sentido, al definir el sistema como "una serie de elementos, o unidades, que actúan entre sí de una u otra forma y están separados de su entorno por un especie de frontera" (158). Definición mucho más próxima a la de Marcel Merle para quien el sistema es "un conjunto de relaciones entre unos actores situados en un medio específico y sometido a un modo de regulación determinado..." (159).

De todas estas definiciones, se destaca claramente que toda idea de sistema se fundamenta en las interacciones y transacciones entre los actores o protagonistas de una agrupación, de manera que se mantiene una cierta regulación o equilibrio que da a dicha agrupación unos rasgos específicos, es decir, una identidad propia que le diferencia de los demás. O aún en tanto que método de análisis, el sistema supone la voluntad de considerar los elementos no separados unos de otros sino en el marco de una totalidad de la que se supone forman parte, y de la organización que estos elementos manifiestan.

Es justamente en este aspecto en el que el sistema se identifica con la "integración-situación", que es sinónimo de equilibrio, de consenso o solidaridad entre protagonistas concretos, en ciertos aspectos determinados.

Dicho de otra forma, el sistema expresa una integración estática, es decir, "una complementariedad entre los elementos componentes de un sistema mantenidos en equilibrio gracias a dicha complementariedad" (160).

A diferencia de la integración dinámica, el sistema se limita a mantener un modelo de intereses y relaciones específicos que aseguran la identidad del grupo y la capacidad de adaptarse a las coacciones provenientes del exterior y realizar ciertos objetivos interesantes para el conjunto del grupo. Lo que no conduce automáticamente a la creación de una nueva unidad o al fortalecimiento de la cohesión de un grupo ya constituido, que son las características propias de una integración dinámica.

En pocas palabras, es preciso que el sistema exprese unas similitudes dentro de un grupo, es decir, entre sus distintas unidades, sin que ello conduzca a una soberanía única o Gobierno común. Es en este marco que se habla del sistema capitalista, del sistema socialista, del sistema tercermundista, del sistema internacional..., expresiones de convergencias e interacciones de distintas estructuras en torno a modelos semejantes sin una unificación clara entre dichas estructuras. Se trata de una cierta complementariedad, no de unidad.

### 1.3.3. Integración y alianza

La alianza no es de ninguna forma la integración. Se trata de un instrumento clásico de relaciones internacionales, que consiste en una asociación temporal o intermitente entre dos o más Estados, con un objetivo generalmente militar. Fue el caso de la Grecia de las ciudades-Estados o la Grecia clásica donde la Simmaquia, forma de coalición militar, "no establecía una organización permanente, sino relaciones momentáneas o intermitentes, de carácter transitorio" (161).

Desde la primera alianza concluida en la historia de la humanidad, entre el Faraón Ramsés II y el Rey de los Hititas, Hattonsilis, en 1278 a. de C. (162), hasta las alianzas que ocasionaron las dos grandes guerras de nuestra época, las de 1914-1918 y de 1940-1945, las alianzas siempre han tenido un carácter belicoso y disuasivo, tanto contra fuerzas internas como externas.

Según Ekkehart Krippendorff, las alianzas son "los tratados entre las élites o clases políticas de dos Estados o más. Se establecen para conservar el poder y apoyarse recíprocamente en caso de que el dominio sea amenazado desde fuera o desde dentro. Las alianzas reciben su forma de la conservación del Estado, y su contenido de la dominación por una clase" (163).

En resumen, en comparación con la integración, la alianza es una simple "unión moral" y circunstancial que denota por parte de los Estados que forman parte de ella, el predominio del conflicto sobre la cooperación. Implica la búsqueda de una

supremacía sobre los demás o su sistema de alianza. Unos Estados que coordinan sus actividades militares con mantenimiento de sus soberanías respectivas, crean un sistema de defensa colectiva, con un ideal definido en un tratado y claramente dirigido contra los demás.

Lejos de contribuir a la cooperación internacional, las alianzas en nuestros días han dado lugar a organizaciones militares, como la OTAN, el Pacto de Varsovia, la OTASE (Organización del Tratado de Asia del Sureste), la CENTO (Central Treaty Organization) y la ANZUS (Australia, Nueva Zelandia y United States), que crean tensiones e inseguridades en la sociedad internacional. Son asociaciones de disuasión, a la vez ofensivas y defensivas. O como diría mejor J.W. Burton, las alianzas, que se caracterizan por una clara competencia entre bloques, "son organizadas deliberadamente en contra de ciertos Estados, y son disociadoras en el sentido de que dividen a la sociedad mundial en campos separados" (1964).

La alianza se fundamenta pues en una defensa común hasta la definición o la orientación de las políticas exteriores. Es libremente aceptada sobre la base de la igualdad (1965).

Kenneth E. Boulding abunda en el mismo sentido cuando dice que el fenómeno de la alianza "contiene elementos de amenaza, quizás la amenaza de un enemigo común, quizás una cierta amenaza implícita: "Si usted no se alía conmigo, tanto peor para usted". Contiene también elementos de intercambio y tratativas: "Haga algo por mí y yo haré algo por usted, y además elementos integrativos, como una historia común o un senti-

miento de comunidad subyacente" (166). Lo cierto es que la alianza, a pesar de inspirarse en dichos elementos integrativos, no conduce a la integración a causa, como queda dicho, de su carácter conflictivo y su falta de organización.

Sin embargo, cabe establecer una diferenciación entre las alianzas del pasado caracterizadas por la ejecución por los Estados miembros de las obligaciones de ayuda política y militar que les unen, de una manera aislada o concertada, sin creación de órganos superiores de decisión, y las alianzas actuales dotadas de una "estructura orgánica" o institucional, verdaderas "confederaciones de nuevo tipo" fundamentadas en una cohesión estrecha entre los Estados miembros (167).

En el primer caso, se citará la "Santa Alianza", una especie de "Europa de Estados" creada en 1815 por el Congreso de Viena y que se fundamentaba en una ideología negativa, es decir, una reunión temporal de los Príncipes, sin abandono de la menor parcela de su soberanía, para discutir los problemas de interés común y en especial para enfrentarse a los movimientos revolucionarios, liberales y patrióticos (168).

En el segundo caso, el de una alianza creada con objeto de la adopción de una política única incluso de una lucha económica y social transnacional común, se pueden citar los frentes comunes del Tercer Mundo, tales como el "Grupo de los 77", los sindicatos o cárteles de los productores de materias primas o los de los países industrializados que han constituido una solidaridad energética, mediante el "Frente de los consumidores de energía" (169).

De todo lo dicho se desprende que no es fácil hoy en día diferenciar las distintas alianzas basadas en la solidaridad y la cooperación, ya que, como manifiesta Daniel Vignes, "ciertas alianzas se orientan hacia el confederalismo, ciertas confederaciones no son más que alianzas" (170).

#### 1.3.4 Integración y Organización Internacional

Al igual que en el caso del concepto de integración, al que se acerca mucho, no existe una definición universalmente aceptada de la Organización Internacional (171), ya que las distintas definiciones avanzadas varían según las orientaciones jurídicas y políticas, incluso sociológicas.

Puesto que es a través de una Organización Internacional como se materializan tanto la noción de integración como la de cooperación, trataremos de ser lo más claros posibles, al hablar de los distintos puntos de vista sobre el fenómeno.

Para J-P. Gonidec y R. Charvin, una Organización Internacional es "una agrupación de Estados, creada por acuerdo entre los Estados fundadores, dotada de una personalidad internacional y de un aparato permanente destinado a permitirle alcanzar los objetivos apuntados por la Carta constitutiva" (172).

Michel Virally, que considera impropio el término de "intergubernamental" y prefiere el término jurídico de "inter-estatal", define una Organización Internacional como "una asociación de Estados, establecida por acuerdo entre sus miembros y dotada de un aparato permanente de órganos encar-

gados de perseguir la realización de objetivos de interés común mediante la cooperación entre ellos" (172).

Por su parte Daniel Colard define la Organización Internacional como una estructura de cooperación interestatal, una asociación de Estados soberanos, que persigue objetivos de interés común por medio de órganos autónomos (174).

A partir de todas estas definiciones, se destacan las siguientes bases de una Organización Internacional:

- la base interestatal: agrupación de Estados que conservan su soberanía. Lo que la distingue de una organización no-gubernamental.
- la base voluntarista: el Tratado, Carta o Acuerdo que expresa la voluntad de los Estados miembros y que define las limitaciones de su competencia;
- la existencia de un aparato de órganos permanentes: instrumento de permanencia que distingue a una Organización Internacional de una conferencia diplomática y de una alianza;
- la autonomía: voluntad propia de la Organización distinta de la de los Estados miembros. Dicha voluntad se expresa por medio de los órganos que resuelven o estatuyen por unanimidad o por mayoría y que adoptan decisiones obligatorias o simples recomendaciones;
- la función de cooperación: puede ser la cooperación o la integración definida en la Carta constitutiva (175).

Desde un punto de vista similar, M. Diez de Velasco da los siguientes caracteres de una Organización Internacional: la existencia de un acto jurídico creador (Tratado, Carta, Estatuto,...); los Estados como sujetos de Derecho Internacional; los órganos permanentes, independientes de los Estados; la voluntad colectiva de la Organización Internacional distinta de la de sus miembros y el carácter estable y permanente de los órganos (176).

Las Organizaciones Internacionales aunque encuentren sus orígenes en los tiempos remotos, son fenómenos propios de la sociedad internacional de la posguerra que es, según González Campos, una sociedad interestatal, una sociedad de intereses comunes y una sociedad de integración o de Organización Internacional (177). Se entiende entonces que desde 1945 hasta nuestros días, su número no haya dejado de crecer: 243 (década de los setenta) según Roberto Mesa, 250 según Daniel Colard, 300 según Pierre Gerbet, mientras que Charles Zorgbibe propone la cifra de 337 (82 organizaciones con vocación mundial y 225 regionales)...

La clasificación de los distintos tipos de Organizaciones Internacionales constituye la única manera que puede permitirnos identificar la integración, objeto del presente análisis, con algunas Organizaciones Internacionales. Pero nos encontramos ante la misma dificultad que la de la definición de integración o de las Organizaciones Internacionales.

Existen numerosos criterios de clasificación de las Organizaciones Internacionales, de acuerdo con los diferentes autores. Algunos distinguen las Organizaciones Internacionales temporales de las permanentes, las Organizaciones Internacionales Gubernamentales de las No Gubernamentales, pero estos aspectos no interesan en nuestro estudio.

Daniel Colard, en su tipología de las organizaciones intergubernamentales, utiliza los criterios de composición para distinguir las organizaciones con vocación universal de aquellos con vocación regional o interregional; de funciones para diferenciar las "organizaciones de cooperación" de las "organizaciones de gestión" y el criterio de poderes que distingue las organizaciones interestatales y las supranacionales o de integración (178).

Por su parte y en un orden de ideas cercano, Jean Charpentier parte de los criterios de dominio de actividad para distinguir las organizaciones internacionales políticas de las técnicas; de funciones para distinguir las organizaciones de concertación de las de reglamentación y de gestión; de poderes para distinguir las organizaciones internacionales de cooperación de las supranacionales; y de composición para distinguir las organizaciones internacionales con vocación universal de las regionales (179).

A partir de una clasificación mucho más sencilla, Manuel Medina establece una gran diferencia entre las Organizaciones de ámbito universal y las de ámbito regional, distinguiendo dentro de cada uno de estos grupos, las Organizaciones con competencias generales de aquellos con competencias específicas (180).

Puesto que una buena clasificación es la que se esfuerza en poner orden en la materia a estudiar (<sup>101</sup>), inspirándonos en lo que precede y en relación con nuestro análisis, adoptaremos los criterios de participación, de funciones y de relaciones de autoridad para distinguir las distintas Organizaciones Internacionales.

Según el criterio de participación (composición según algunos autores), cabe distinguir las organizaciones con vocación universal y las organizaciones regionales.

- La Organización con vocación universal o mundial es la que engloba teóricamente a todos los Estados del mundo. Ninguna Organización Internacional es totalmente universal, opina Michel Virally, y la que puede existir trata sólo de unificar la sociedad internacional al intentar hacer participar en su seno a todos los Estados que la componen. Se refiere a una Organización de inclusión (<sup>102</sup>), que procura concretar la idea de "aldea mundial" de Marshall Mac-Luhan o la "integración planetaria" de Teilhard de Chardin hacia la cual camina la sociedad humana. Es todavía un ideal si se tienen en cuenta las desigualdades económicas, diferencias ideológicas, tensiones sociales, carreras armamentistas... que caracterizan a los Estados miembros de la ONU, la cual trata de acercarse a la pretensión de Organización mundial o con vocación universal.
- La Organización con vocación regional es aquella en que la participación esta reservada a los Estados que tienen una proximidad geográfica e intereses

comunes: económicos, políticos... y que se diferencian del resto de la sociedad internacional. Es lo que Michel Virally llama "organizaciones parciales", basadas en el principio de exclusión, pues excluyen a los Estados que no se identifican con los criterios sobre los que se fundamenta el grupo<sup>(122)</sup>. "Por el hecho de que la vecindad y la proximidad engendran con frecuencia una comunidad de intereses, muchas organizaciones regionales tienen una base geopolítica: organizaciones regionales, subregionales, o interregionales (continentales por ejemplo) confundidas a menudo bajo la expresión genérica (y aproximativa) de "organizaciones regionales". A pesar de esta base particular, no se diferencian de las demás organizaciones parciales y forman un subconjunto dentro de este conjunto sensiblemente más amplio" <sup>(124)</sup>. Se pueden citar como organizaciones regionales a la CEE, el COMECON y la casi totalidad de las Organizaciones Internacionales Africanas: CEAO, CEDEAO, UDEAC, CEEAC...

Sin embargo, debido a su extensión geográfica y, en particular, a la defensa de intereses económicos, algunas organizaciones se extienden a dos o más regiones y se les puede llamar organizaciones interregionales. Así, la OTAN, la OPEP... y la propia Liga Árabe, cuyos Estados como queda dicho, pertenecen a dos organizaciones regionales de ámbito territorial diverso <sup>(123)</sup>.

Todas estas consideraciones nos conducen una vez más a plantear el problema del regionalismo del que ya hemos expuesto algunas orientaciones más arriba, al hablar de las concepciones de integración.

De todos es conocido que dicho concepto, como subraya Claude Gautron, ha conocido una cierta evolución debido a las transformaciones estructurales operadas en la sociedad internacional. Como consecuencia de ello, el propio Derecho Internacional, según Georges Scelle, se ha descentralizado en torno a órdenes jurídicas internacionales particulares. De modo que el vincular el regionalismo a la geografía es cada vez más incierto (196).

Se entiende entonces que el "derecho internacional africano", que es uno de estos "derechos internacionales particulares", haya adoptado el concepto de regionalismo tomado del "panamericanismo jurídico". Este nuevo concepto es una de las manifestaciones más claras de la contestación del Derecho Internacional clásico considerado como instrumento de un orden fundamentalmente injusto, protector del sistema colonial (197).

Sería prematuro, según escribe Ndeshyo Rurihose, hablar de un "orden jurídico africano" aislado del orden internacional. Dos hechos corroboran lo que antecede: nacido de la descolonización, es todavía joven y está técnicamente poco elaborado; además está desprovisto de toda originalidad, de igual modo que el regionalismo africano (198), que, según J.C. GAUTRON, tiene clarísimas similitudes con el regionalismo interamericano del que se ha inspirado (199).

Pero no es menos cierto que se está constituyendo cada vez más un sistema de relaciones entre los Estados africanos, distinto del que dichos Estados mantienen con los demás Estados de la sociedad internacional. Este sistema conduce a reglas de derecho necesarias para su supervivencia y la de los jóvenes Estados que lo componen. Formalmente, concluye Joseph Bipoun-Woum, dichas reglas o principios, de igual modo que la práctica a la que dan lugar, constituyen el derecho internacional africano (190).

Por tanto, asistimos al nacimiento, en el orden jurídico internacional, de un nuevo concepto del regionalismo distinto del regionalismo onusiano. Dicho regionalismo desde el punto de vista jurídico se fundamenta en la Carta de la OUA, que es en cierta medida un orden jurídico de ruptura y de autonomía a la búsqueda de un sistema jurídico regional.

En el contexto africano, el regionalismo es la traducción de una diferencia natural, esencialmente geográfica, entre las distintas zonas del Continente, sin poner en duda su unidad (191). Dicho de otra forma, este regionalismo consiste en la afirmación de una cierta identidad natural que conduce a los países que pertenecen a la misma zona a crear una organización común para dirigir la cooperación regional y reforzar la solidaridad entre los Estados miembros. Dicho regionalismo, en Derecho Internacional, puede ser ideológico, geográfico, jurídico, político y doctrinal (192).

De una manera mucho más explícita, Modesto Seara Vázquez resume lo que precede sobre el concepto de regionalismo, de la siguiente forma: "Tanto en el Pacto (SDN) como en la Carta (ONU)..., el regionalismo quedaría reducido a los sistemas de mantenimiento de la paz, excluyendo, por omisión, a los organismos regionales de cooperación en materias distintas a las de la seguridad. En la búsqueda de una definición del regionalismo, la doctrina se ha movido en una amplia gama de interpretaciones, que van desde las que consideran organización regional a aquella que no es universal y estaría caracterizada únicamente por la limitación en el número de miembros sin importar su localización geográfica, hasta los que le dan una connotación geográfica circunscribiendo la organización regional a la que agrupa países pertenecientes a una zona concreta y limitada. En algunas ocasiones se ha hablado de regional y continental, pareciendo implicar una diferenciación entre ambos términos, e incluso que el primero sería más limitado que el segundo. Siendo una cuestión fundamentalmente de definición, y en ausencia de un texto legal que fije un criterio rígido, podríamos, arbitrariamente, hablar de regionalismo en dos acepciones principales:

- a.- regionalismo *latu sensu*, en el que cabrían las organizaciones internacionales carentes de vocación universal... (como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), y
- b.- regionalismo *stricto sensu*, circunscrito a las organizaciones que agrupan estados geográficamente próximos y a menudo vecinos" (198).

A partir del criterio de funciones, que M. Virally considera como fundamental en la medida en que determina la estructura de la Organización, cabe distinguir las Organizaciones con competencias o funciones generales y las Organizaciones con funciones especializadas.

Las Organizaciones con competencias o funciones generales son aquellas cuyas actividades se extienden a todos los dominios de la cooperación internacional: político, económico, social, técnico... Es el caso de la ONU, cuyas actividades son ilimitadas. Mientras que las Organizaciones con funciones especializadas son las que se ocupan de las actividades limitadas y definidas en sus estatutos. Se trata de las organizaciones técnicas como las agencias especializadas de la ONU: UNESCO, FAO, OMS, OMM...

Por último, con el criterio de relaciones de autoridad o poder entre las Organizaciones Internacionales y sus Estados miembros, hay que distinguir las Organizaciones de cooperación y las Organizaciones de integración.

Las Organizaciones de cooperación son las que establecen una simple cooperación entre Estados soberanos para algunas actividades que las acciones individuales de los Estados aislados no pueden resolver, sin por ello poner en tela de juicio sus soberanías.

Dichas Organizaciones son instrumentos de armonización o coordinación entre Estados miembros con objeto de llevar a cabo acciones concertadas, la adopción de reglas comunes o evitar

situaciones conflictivas. Ello explica que proceden a menudo por recomendaciones o resoluciones que no crean obligaciones jurídicas, sino obligaciones morales y políticas. Respetan la independencia de los protagonistas, sin constituirse en órganos del poder de decisión autónomo.

Se trata de las "organizaciones normativas", cuya función es orientar el comportamiento de sus miembros para evitar los conflictos y realizar los objetivos comunes mediante la coordinación de sus esfuerzos (194).

Dicho de forma mucho más sencilla, las Organizaciones de cooperación regional son las "que están basadas en el principio llamado de igualdad soberana y pretenden mantener la cooperación dentro de los límites de la recíproca independencia y sin considerar la posibilidad de una disminución de su libertad de acción" (195). Se trata de tipos de Organizaciones que se identifican con las confederaciones y uniones de Estados, formas de cooperación política o económica entre Estados africanos o árabes y que se llaman en general y un tanto abusivamente "integración regional", quizás porque se las considera como una etapa hacia la integración. Sería justo hablar como Karl Deutsch de integración "pluralista" que expresa una cooperación dinámica.

En cuanto a las Organizaciones de integración, que son más o menos calificadas de supranacionales, son las que, aunque nacidas de la voluntad de los Estados miembros, poseen algunos poderes próximos a la soberanía, en la medida en que sus decisiones tienen un carácter obligatorio de cara a los Estados miembros.

Estas Organizaciones concebidas, según el modelo de la federación, implican la transferencia de algunas competencias de los Estados (196), puesto que su objeto es acercar a aquéllos que las componen hasta confundirlos en una unidad más amplia que sustituye la personalidad de los Estados miembros por la de la Organización (197).

Dicho de otra manera, se trata del abandono gradual por los Estados de las prerrogativas de sus soberanías para desaparecer y engendrar un superestado (198).

Es esta forma de integración, no todavía cumplida, la que caracteriza a las Comunidades Europeas y particularmente a la Comunidad Económica Europea y que constituye una etapa hacia una unión económica y política total. En su etapa actual, la CEE es una casi federación.

De cualquier manera, consideramos, en el mismo sentido que Michel Virally, que todas estas tipologías son "tipos ideales", que no tienen el rigor de las ciencias físicas o naturales, ya que consisten en definir, más o menos, los rasgos dominantes de cada tipo (199).

1.3.5. Integración y los conceptos de interdependencia y coordinación

Por último y de una manera breve, se puede establecer una relación entre el concepto de integración y los de interdependencia y coordinación.

Concepto fundamentalmente económico, la interdependencia, contraria a la independencia y a la dependencia, expresa una situación de "dependencia mutua" entre los socios y los participantes de una Organización determinada que establece entre ellos derechos y obligaciones.

La interdependencia que supone una cierta internacionalización de las economías de los países miembros que establecen la complementariedad entre sí, tiene contenidos diferentes según las relaciones de poder entre los socios.

En el caso de relaciones desiguales, es decir, entre dominadores y dominados (caso de relaciones entre países desarrollados y en vías de desarrollo), la interdependencia tiene el sentido de la "seguridad económica colectiva" para los primeros, que necesitan las materias primas del Sur, y tiene el significado de "autonomía económica colectiva" para los últimos, que necesitan los medios financieros y la tecnología del Norte (Roo).

La interdependencia puede ser horizontal o vertical. Es horizontal cuando se trata de socios con poderes más o menos iguales y que se comprometen en una asociación para defender sus intereses o empeñar una acción común para realizar un obje-

tivo determinado. Es vertical en el caso de socios desiguales que persiguen la realización de ventajas comparativas por medio de concesiones recíprocas. Se establece una colaboración para conciliar y hacer converger los intereses inicialmente opuestos.

En pocas palabras, Fieleke quien considera al igual que Alfred Marshall, la economía como un organismo biológico, define la noción de interdependencia de la manera siguiente: "el funcionamiento de una parte está influido por el funcionamiento de otros y que todas las partes contribuyen al funcionamiento del conjunto. Las economías nacionales pueden ser integradas de manera estrecha o de manera flexible en este conjunto orgánico interdependiente" (201).

La interdependencia que no significa la igualdad, está relacionada con el grado de control por los socios de sus dependencias respectivas. Los que más la controlan son los dominadores y los que no la controlan son los dominados. En ambos casos, la interdependencia expresa una simple solidaridad y corresponsabilidad en un proceso de asociación, es decir, los socios, ante la limitación de sus capacidades y recursos, deciden superarlas "con el fin de integrar o agregar sus desiguales capacidades y poderes" (202).

La interdependencia, que significa una relación de beneficio mutuo, se confunde a menudo con la integración. La diferencia estriba en el hecho de que la integración se explica en un marco institucional, mientras que la interdependencia expresa una interacción, es decir, efectos recíprocos entre países o

actores del sistema mundial, que no son forzosamente miembros de una Organización determinada (202).

En cuanto a la coordinación, significa una acción concertada de los países participantes con miras a la realización del bienestar global por medio de la explotación común de la interdependencia de sus economías, la conciliación de los objetivos de sus políticas económicas y comerciales, y la convergencia de sus intereses nacionales. Es lo que expresa, en otros términos, el "Grupo de los Treinta", que define la coordinación como un mecanismo a través del cual "los países modifican sus políticas económicas en una dirección considerada como benéfica para todos, teniendo en cuenta las relaciones económicas internacionales" (204).

De igual modo que la interdependencia, la coordinación puede ser horizontal, caso de relaciones entre Estados iguales e independientes, o vertical, caso de los Estados desiguales que se asocian en un conjunto estructurado. En los dos casos, los socios establecen órganos que les permiten coordinar sus acciones para realizar un objetivo común.

La interdependencia y la coordinación así definidas, son conceptos parciales, mecanismos y principios inherentes al proceso de cooperación e integración. De una manera general, son etapas previas para la integración que es un concepto global que compromete jurídicamente a los participantes en una Organización Internacional.

A diferencia de la integración, la interdependencia y la coordinación se basan en el respeto de la voluntad y soberanía de los Estados miembros, es decir, se caracterizan por la falta de una autoridad comunitaria.

Hemos adoptado el término general de integración para designar a las organizaciones de cooperación africanas por dos razones sencillas. La primera es que la insuficiencia del Estado nacional africano frente a las exigencias de la economía moderna, explica que la cooperación que se establece a nivel regional tendrá que convertirse en instrumento de integración impuesta por la necesidad de dar la vuelta a las barreras nacionales a fin de permitir la libre circulación de mercancías, personas y capitales dentro de conjuntos regionales. Esta integración es función de la complementariedad a menudo desconocida, de las pertenencias transfronterizas y de la necesidad de superación ineluctable de las diferencias políticas. La segunda radica en el hecho de que la integración no es la propia de Europa y puede tomar otra forma y otro contenido en otras partes del mundo, es decir, sin apuntar forzosamente la creación de un "Mercado común" como objetivo de la integración.

#### 1.4. Debates sobre el fenómeno de la integración

Como ya hemos subrayado más arriba, la teoría de la integración encuentra históricamente su origen en la Ciencia Política contemporánea y particularmente en el dominio de las Relaciones Internacionales. Es obvio que son los politólogos (Karl Deutsch, David Mitrany, Ernst Haas...) quienes concibieron las bases teóricas de la integración política que después alimentaron las bases teóricas de la integración económica.

Fue sobre todo, en el período de entreguerras, cuando los teóricos empezaron a desarrollar análisis sobre el fenómeno de la integración internacional, a partir de las experiencias vividas. Y hoy en día, existe una gran variedad de enfoques y teorías que no es fácil reducir a un esquema clasificatorio ya que los especialistas se dividen sobre el tema. Así lo expresa Celestino del Arenal: "Desde un punto de vista teórico-metodológico pueden, en consecuencia, distinguirse con bastante nitidez distintas corrientes dentro de la teoría de la integración entendida en sentido amplio, sin que, por otro lado, exista un acuerdo general entre los autores a la hora de formular una clasificación" (205).

En este mosaico de clasificaciones, cabe destacar la de Philippe Braillard, que distingue la corriente institucional o federalista, la corriente funcionalista y la corriente transnacionalista (206); la de Robert J. Lieber basada en la diferenciación entre la corriente federalista, la corriente funcionalista y la corriente de las comunicaciones (207); la de Charles Zorgbibe que distingue la corriente funcionalista, la

corriente de las comunicaciones y la corriente sistémica (200), y la clasificación de Celestino del Arenal quien, basándose en la clasificación de Genco completada por la de otros autores, distingue la corriente federalista, la corriente funcionalista y neofuncionalista y la revisionista o multidimensional (209).

Por nuestra parte, procuraremos exponer lo esencial de todas estas teorías, mostrando las posibilidades y las limitaciones de cada una, es decir, desde un ángulo crítico. Hablaremos de las corrientes federalistas, funcionalista y neofuncionalista, de las comunicaciones, la teoría revisionista o multidimensional, el enfoque conflictual y de las Organizaciones Internacionales.

#### 1.4.1 El enfoque federalista

La teoría federalista de la integración, cuyos fundamentos ya hemos expuesto al hablar del federalismo como modelo de integración, considera la integración como un fenómeno ante todo, político. Por ello, inspirándose en las experiencias de integración a nivel nacional, los partidarios de este enfoque preconizan unas medidas institucionales para realizar una comunidad política en la que participen las distintas unidades políticas, conservando cada una, una cierta autonomía (210).

Dicho de otra forma, la integración realizada sobre una base federalista, consiste en un compromiso entre las distintas unidades locales que renuncian a sus soberanías en favor de una soberanía única que encarna una autoridad supranacional. En pocas palabras, la tesis federalista preconiza la supresión de

la soberanía nacional y la adopción de una Constitución común, la creación de instituciones comunes y de un gobierno central (211).

En la misma línea, Robert L. Lieber manifiesta que "los partidarios del federalismo opinan que la creación de instituciones comunes contribuirá al desarrollo de un comportamiento y de un sentido comunitarios. Los problemas que les preocupan son, pues, la redacción de constituciones, las distintas formas de instituciones representativas y el reparto de poderes entre las instancias federales, nacionales y locales... El federalismo intenta adoptar las instituciones que funcionan con éxito en el plano nacional para hacerlas utilizables en el plano regional" (212).

Así, para los federalistas, la creación de instituciones federales comunes como la policía, el ejército y una legislación común es el mejor medio para unificar los pueblos que ya comparten unas características comunes como la lengua, la cultura, la proximidad geográfica... y que constituían Estados independientes distintos (213).

Sin embargo, las experiencias vividas en Europa y en Africa han demostrado que el idioma común no puede constituir una estructura integradora, como la religión o las ideologías políticas. Se ha visto países bilingües (como Bélgica) y países multilingües (como España), con estructuras integradoras fuertes, mientras que en Africa, existen países con una lengua común y completamente divididos.

Según Kenneth E. Boulding, un lenguaje común puede constituir un obstáculo al sistema de integración ya que "si las personas logran comprenderse con demasiada facilidad también pueden pelearse más fácilmente; mientras que si la comunicación tiene que establecerse a través de una traducción, se cuida más lo que se dice" (214).

Los federalistas han cometido errores al dar una gran importancia a las orientaciones políticas y nociones de valor, que son por cierto importantes pero no determinantes, en detrimento de los factores económicos y sociales. Lo que importa son las experiencias y los intereses comunes (215).

Existe una íntima relación entre la teoría federalista y la neofuncionalista en la medida en que ambas dan importancia a las cuestiones institucionales y constitucionales, con la única diferencia de que los neofuncionalistas consideran el federalismo como un proceso en evolución, es decir, que estudian las perspectivas, el desarrollo de las instituciones y sus exigencias.

#### 1.4.2. El enfoque funcionalista y neofuncionalista

El enfoque funcionalista fue desarrollado a partir de 1933 por David Mitrany, quien se inspiró para su reflexión en la experiencia de la Sociedad de Naciones que fracasó por haber atacado a las soberanías. El funcionalismo se basa en la acción, pues establece la cooperación en algunos dominios técnicos, económicos y sociales, es decir, que existen unas necesidades funcionales a raíz de las que llevar a cabo a largo plazo

una verdadera unificación política en lugar de la creación a nivel político de nuevas estructuras institucionales (216), tal y como preconizan los federalistas.

Mitrany, que parte como los federalistas del postulado según el cual el principal obstáculo a la cooperación internacional es la división del mundo en Estados celosos de sus soberanías, en lugar de proponer un modelo federalista que ataca directamente estas soberanías, propone un enfoque mucho más flexible e indirecto. Para Mitrany, los problemas de seguridad encuentran su origen en las condiciones materiales. Al encargar a ciertos organismos que resuelvan, a nivel internacional, dichos problemas de orden económico, social y técnico, se llegaría a demostrar que ciertas necesidades pueden ser resueltas mejor a nivel internacional que a nivel nacional. Esta forma de cooperación internacional a partir de los aspectos técnicos se transplantará por sí misma a nivel político y engendrará la federación mundial (217). La eficacia y el éxito de las organizaciones internacionales técnicas conducirán a una eventual organización internacional general (218).

Dicho de otra forma, Mitrany parte de la decadencia del Estado-nación y tiene una visión del mundo en el cual los problemas de la vida social diaria, como los transportes, la salud, las comunicaciones, la agricultura, el desarrollo industrial y científico etc, no pueden ser resueltos de una manera satisfactoria en el marco estrecho de cada Estado soberano, sino en el regional, continental o universal, encima de las fronteras nacionales. Estas actividades deberían ser supervisadas por las Organizaciones Internacionales. Ello contribuye a

resolver los problemas de la paz y de la seguridad. Los pequeños vínculos de cooperación internacional funcional permitirán descartar el conflicto. El sentimiento de solidaridad animado por los lazos funcionales no existe entre los Estados, sino entre los pueblos y las asociaciones de individuos (<sup>219</sup>).

En resumen, los funcionalistas que fundamentan su tesis en el determinismo económico, consideran que la integración económica debería preceder a la política. Preconizan el gradualismo dentro de la integración económica que debe realizarse mediante etapas, según un proceso lento y gradual, partiendo de los aspectos más sencillos hasta los más complejos de cooperación regional y canalizando las instituciones nacionales hacia las supranacionales. Para ellos, el nacionalismo y la ideología son factores demasiado fuertes para sucumbir a los ataques o acciones políticos. Por consiguiente, manifiestan que la integración política debe ser consecuencia de una creciente interdependencia económica (<sup>220</sup>).

Esta teoría ha sido criticada a causa de su automatismo, pues sugiere que la cooperación técnica dará ipso facto lugar a la cooperación política, reduce las causas de las guerras exclusivamente a causas materiales... y pierde de vista aspectos subjetivos como los particularismos y la supremacía de lo político. Además, la teoría no toma en cuenta el peligro que representa la concentración de poderes en manos de los funcionarios y tecnócratas internacionales (<sup>221</sup>).

El Profesor Clive Archer que considera la tesis de Mitrany como un "enfoque imaginativo" a los problemas del mundo e impracticable, ya que da un carácter apolítico a las organizaciones internacionales, formula contra ella las tres críticas siguientes:

19. A pesar de la referencia a los acuerdos funcionales regionales, los planes de Mitrany son contrarios a la noción de las organizaciones regionales globales como la Comunidad Europea.
29. Mitrany no ha tomado en cuenta el control político de los vínculos funcionales entre países. Pensaba que los problemas de coordinación entre agencias funcionales podrían ser resueltos a medida que se planteaban.
39. La tercera crítica, formulada por Inis Claude, consiste en el hecho de que la teoría funcional se fundamenta en la cuestión de la lucha política y militar, al tratar el problema del bienestar social como un enfoque indirecto a la prevención de la guerra (222).

En la teoría y la práctica, la más popular de ambas tesis (federalista y funcionalista), es la funcionalista. Sin embargo, cada una presenta defectos y sobre la base de la experiencia, los dos enfoques han revisado sus posiciones respectivas. Así, la mayor parte de federalistas aceptan la idea de la cooperación regional como un proceso de negociación y de experimentación y admiten la importancia de factores socioeconómi-

cos en dicho proceso. Mientras que los funcionalistas revisan su determinismo económico y reconocen el papel autónomo de las decisiones políticas (222).

Para escapar a las críticas formuladas contra la tesis funcionalista, algunos autores inspirándose en experiencias concretas como las de la integración regional, van a desarrollar la corriente "neofuncionalista".

Una de las figuras más destacadas de esta nueva teoría es Ernst Haas, quien elaboró la teoría de la "integración funcional" a partir de la experiencia de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). El trabajo de Haas, basado en la experiencia europea y en una serie de artículos que pulieron su teoría, se denominó neofuncionalismo en parte porque era una revisión del trabajo de Mitrany y en parte porque generalizaba sobre el comportamiento de personas como Jean Monnet y Walter Hallstein quienes se llamaban a sí mismos "neofuncionalistas" (224). Dicho de otra manera, el neofuncionalismo nació de la necesidad de reformular el funcionalismo, en lo esencial de sus aspectos, tras su aplicación a las experiencias de integración de Europa Occidental y de otras regiones del mundo.

Para Haas, en una sociedad con estructuras como las de Europa Occidental, la integración económica dirigida por instituciones centrales, conduce automáticamente a una comunidad política (225).

A diferencia del funcionalismo de Mitrany, el neofuncionalismo de Haas se fundamenta en la importancia dada a las instituciones regionales o comunes en el proceso de integración, en detrimento de las instituciones estatales o nacionales. Así se ha dicho que Haas se encuentra en la frontera entre la corriente funcionalista y la corriente federalista (226). O como subraya el Profesor Celestino del Arenal: "el neofuncionalismo combina la tradición federalista relativa a la unificación política y económica de las regiones internacionales con el énfasis funcionalista del cambio gradual y acumulativo como respuesta a las necesidades que se desarrollan en los sectores técnicos y económicos" (227).

Sin embargo, las crisis sufridas por las Comunidades Europeas y las diversas vicisitudes de la Comunidad Económica Europea, así como las exigencias de la realidad en el dominio de las organizaciones regionales, condujeron a Haas, que preconizaba la creación de una nueva comunidad política de tipo federal, unitario o confederal como resultado final del proceso de integración funcional (228), a revisar (en un artículo publicado en junio de 1967) su tesis inicial del "automatismo" basada en el determinismo socioeconómico. Se aleja en su nuevo enfoque del modelo federalista para llegar a un enfoque "probabilista": un "proceso frágil, susceptible de retrocesos" y cuya evolución depende de múltiples variables (229).

Ernst Haas, a quien Celestino del Arenal considera como incluido en la corriente del revisionismo crítico a causa de su última posición, no considera ya el proceso de integración como ineluctable. Reconoce que dicho proceso puede experimentar un

fracaso debido al cambio en la naturaleza de los actores o de los problemas regionales (220).

Junto a Haas, con algunos matices en sus enfoques, se pueden considerar como autores neofuncionalistas a Lindberg (en su intento de aplicar el modelo de sistema de Easton al estudio de la integración regional), Etzioni (para quien la integración más que un proceso es una condición que se logra) y Olson, con la teoría de los bienes públicos (221).

En pocas palabras, el neofuncionalismo tiene el mérito de denunciar el aspecto "europeocéntrico" del estudio de la integración y de orientar el análisis hacia las experiencias de los países del Tercer Mundo para destacar las "condiciones históricas" que permiten el paso de la unión económica a la unión política (222).

Un cierto número de críticas han sido formuladas contra la tesis neofuncionalista. Se pueden resumir de la manera siguiente:

- A pesar de los grandes esfuerzos de los neofuncionalistas, el neofuncionalismo sigue siendo una teoría dominada por su interés en la experiencia de la Comunidad Europea, descuidando o ignorando la de otras partes del mundo;
- Los neofuncionalistas buscan fórmulas de compromiso que ponen énfasis en las actividades no estatales, incluso cuando las instituciones supranacionales son susceptibles de interferir en el Estado;

- Hacen hincapié en los actores no estatales como las élites, los grupos de interés, los tecnócratas, etc. Ello les ha impedido ver una debilidad de la Comunidad Europea y afecta sus previsiones, ya que las instituciones no pueden recurrir a acontecimientos políticos diarios en manos de los actores políticos nacionales contemporáneos (222).

Por último, cabe concluir que pese a sus debilidades e imperfecciones, el enfoque funcionalista proporciona una buena estrategia de acción a las Organizaciones Internacionales (224), mientras que, según Charles Pentland, a causa de su capacidad de crítica, de innovación y de adaptación, la teoría del neofuncionalismo constituye una base importante para el estudio futuro de la integración y de las Organizaciones Internacionales (225).

#### 1.4.3. El enfoque revisionista o multidimensional

En términos generales, esta teoría, cuyos detalles son expuestos en el libro del Profesor Celestino del Arenal, se sitúa en la misma línea que la teoría neofuncionalista. Nos limitaremos aquí a exponer lo esencial.

La hemos separado de la teoría neofuncionalista por la sencilla razón de que sus autores se inspiran, además de en las experiencias europeas, en las experiencias de integración de los países no desarrollados. No obstante, si se considera de una manera global, forma parte del enfoque neofuncionalista.

Esta teoría cuyos representantes más destacados son Genco, Schmitter, Nye, Keohane, Galtung..., se caracteriza por una crítica radical contra las tesis iniciales de Haas. Son revisionistas en la medida en que atacan las insuficiencias de orden teórico y metodológico de las teorías anteriores y estudian de una manera muy concreta los procesos de integración regional.

Su multidimensionalismo se debe a que estudian el fenómeno de la integración en todos sus dimensiones, sus variables dependientes e independientes así como las distintas soluciones alternativas que puede generar.

Como hemos subrayado, se da un carácter global y total al fenómeno de la integración, renunciándose al etnocentrismo de que se ha dado muestras en el estudio de la integración. Se estudian por vez primera las experiencias de integración occidentales y no occidentales, de los países desarrollados y de los no desarrollados.

Nye, que es uno de los estudiosos que han provocado mayores transformaciones en la teoría de la integración, tras extender el estudio del movimiento de integración regional a otros continentes, al comparar las realizaciones de los mercados comunes y organizaciones regionales políticas de Africa y de Latinoamérica, llega a un cierto número de conclusiones interesantes. No sólo porque ha revisado después de este estudio las condiciones de la integración, sino porque además ha añadido como factores importantes, la participación de actores exteriores a la región, la ideología regional, la identidad regional y la socialización de las élites, en el proceso de integración (226).

En pocas palabras, la teoría revisionista de Nye, que se ha inspirado en los estudios de numerosos especialistas de la integración, se puede presentar sencillamente de la siguiente manera: el potencial de integración inicial puede suscitar una actividad por parte de gobiernos y de grupos que da lugar a la creación de organizaciones regionales dotadas de mecanismos que dan ciertos resultados. Estos resultados se añaden ellos mismos al potencial y así empieza un nuevo ciclo (227).

Una de las críticas que se puede formular contra la teoría revisionista es que concibe el proceso de integración desde arriba y no desde la base, es decir, que lo reduce a la voluntad exclusiva de las élites, mientras que debería fundamentarse en la voluntad de las masas, o al menos en la voluntad concertada de ambas partes.

#### 1.4.4. El enfoque de las comunicaciones o transaccionista

Este enfoque, dominado por los trabajos de Karl Deutsch, pone un acento particular sobre las comunicaciones y las transacciones internacionales en el proceso de integración entre entidades políticas distintas.

El principio básico es que "los redes de comunicaciones que transmiten e intercambian informaciones, cumplen ciertas funciones y acumulan la experiencia" (228).

A partir del volumen de las transacciones (comunicaciones postales y telefónicas, viajes, intercambios de estudiantes, migración...) considerado como el indicador óptimo, Karl

Deutsch opina que se puede conocer la cohesión entre los individuos y la importancia de las relaciones de interacción entre ellos. Este pensamiento transplantado a nivel de los países permite distinguir, a partir de un cierto grado, países orientados hacia la integración internacional y los orientados hacia la autonomía nacional, con ciertas situaciones intermedias (229).

Contrariamente a los neofuncionalistas que ponen énfasis en las relaciones entre élites en el proceso de integración, Karl Deutsch hace hincapié en las relaciones intergubernamentales y las relaciones entre los pueblos. De ahí el interés que da a la comunicación entre las unidades políticas. Dichas unidades deben aumentar las transacciones entre ellas, como los intercambios políticos, el turismo, el comercio y el transporte, de manera a aumentar una dependencia mutua. Para la creación de una comunidad, hace falta completar este alto nivel de transacciones por una sensibilidad mutua de tal manera que las demandas de cada parte encuentran en la otra un trato adecuado y simpático. Todo ello necesita no sólo acciones concretas para alcanzar los objetivos, sino además la creación de un clima de confianza y de seguridad en las relaciones recíprocas (240).

Se llegaría así, según Karl Deutsch, a una comunidad de seguridad que permita una integración y excluya toda forma de guerra entre los miembros de la comunidad que eliminan las tensiones en sus fronteras.

Karl Deutsch distingue dos tipos de comunidad de seguridad a los cuales hemos hecho alusión más arriba. Se trata de la "comunidad de seguridad amalgamada", que fusiona varias entidades independientes en un conjunto más amplio con un gobierno unitario o federal (lo que consideramos como una verdadera integración), y la "comunidad de seguridad plural", de tipo confederal, en la que cada gobierno conserva su autonomía (simple fenómeno de cooperación). A cada una de estas comunidades corresponde, pues, un proceso de integración específico (241).

Pese al hecho de que consagra la mayor parte de sus investigaciones a la integración de tipo amalgamado, Karl Deutsch llega a la conclusión según la cual sólo la integración pluralista tiene muchas posibilidades de éxito en el futuro, ya que concilia el mantenimiento de la paz y la expansión de las entidades nacionales. Los Estados preferirían integrarse en "comunidades pluralistas" más que en "comunidades amalgamadas", por la sencilla razón del nacionalismo y de la prioridad dada a los problemas nacionales (242). Las tres condiciones para lograr una comunidad de seguridad plural son: la compatibilidad de los grandes valores referentes a la toma de decisiones políticas; la capacidad de las unidades políticas o gobiernos participantes de responder rápidamente a las necesidades, mensajes y acciones de cada uno; y la predicción mutua de comportamiento (242).

En el mismo orden de ideas que Karl Deutsch, K. Boulding opina que el intercambio cultural desarrollado entre los Estados nacionales, el papel a nivel internacional de las institu-

ciones como la UNESCO, y el incremento de las comunicaciones mundiales (viajes, radio, televisión...), provocan presiones inconscientes hacia una integración mundial. Sin embargo, aparecen cada vez más nacionalismos como expresión de defensa contra los enormes presiones del sistema de comunicación mundial. Estos nacionalismos nacidos de la búsqueda de una imagen o identidad nacional, son reforzados por los procesos simbólicos (símbolos verbales o no verbales: bandas y música militares, monumentos conmemorativos) que los niños aprenden en la escuela. Ello explica la fuerza del sistema integrativo de la comunidad nacional y la debilidad de la comunidad mundial (244).

Por su parte, Jean Barréa (245), que se puede considerar como formando parte de este enfoque, elabora su teoría de la "integración política externa", factible a partir de un "Estado-piloto" o "núcleo político" ("core area") que juega un papel de catalizador o de polo integrador en torno al cual se incorporan los demás Estados. Dicho Estado debe ser poderoso, política, económica y culturalmente para absorber por osmosis los pequeños o débiles países de la región.

Dos críticas serias, según Robert J. Lieber, han sido formuladas contra la teoría de Karl Deutsch. La primera es que el enfoque de transacciones, al limitarse únicamente a las comunicaciones de seguridad pluralistas, parece ser de una utilidad más restringida. La segunda crítica consiste en preguntarse si una red intensiva de transacciones conduce realmente a un desarrollo de la integración o a la instauración de la unidad política. De todas maneras, los dos fenómenos no evolucionan en el mismo sentido (246).

La crítica más tajante ha sido la formulada por Stanley Hoffman, que denuncia la aplicación de los principios de la cibernética a las relaciones entre los Estados o entre los grupos humanos, es decir, a fenómenos sociales: "los hombres y las sociedades son reducidos a sistemas de comunicación, sin prestar gran atención al contenido de los "mensajes" que éstas redes transmiten. Es posible que la teoría de las comunicaciones resulte ser el marco común de esfuerzos que pretenden interpretar el comportamiento de todos los sistemas desde las partículas atómicas a las galaxias, desde los virus a los planetas. Pero no es esto lo que nos interesa aquí. La definición de los valores como preferencias aparentes, con arreglo a las cuales se transmiten primero ciertos mensajes, es un buen ejemplo de una afirmación que puede ser útil a la cibernética, pero que es simplemente tautológica en el ámbito de las relaciones internacionales" (247).

Por su parte, Donald J. Puchala escribe: "a pesar de su elegancia y su augurio, el modelo desarrollista de Deutsch del proceso de unificación presenta algunas deficiencias bastante importantes. Por un lado, nunca se han especificado las condiciones bajo las cuales las personas de las comunidades recientemente integradas iniciarán o no tentativas hacia la amalgamación política. Por lo tanto, no se puede deducir la amalgamación futura de la evidencia del proceso integrador actual. La relación entre integración y amalgamación, ciertamente, no es casual. De otra manera, la comunidad pluralista nunca podría existir por un período de tiempo indefinido. Pero hay un vínculo de contingencia entre los dos que nunca se ha especificado ni en el trabajo de Deutsch ni en el de sus seguidores. En

resumen, en el modelo de Deutsch falta la dinámica motivacional y esto abre una importante brecha" (249).

De una manera general, se reprocha al modelo de Deutsch la ausencia de guía, al ignorar la importancia de la decisión política y de la voluntad tanto de las élites como de las masas en el proceso de integración (249). Su teoría de movilización social, concebida en función de la realidad propia de los países industrializados, se ha mostrado inoperante para los problemas de unidad árabe (250) y africana (251). No ha tenido en cuenta variables importantes tales como las ideologías, las desigualdades sociales, las estructuras políticas, los métodos de gobierno, la discontinuidad de comunicaciones, vigentes en estas regiones, y la influencia o los intereses de los gobiernos occidentales en el proceso político interno de los países del Tercer Mundo.

Pese a ello, P-F. Gonidec y R. Charvin afirman que Karl Deutsch tiene el mérito, en su explicación del fenómeno de la integración política, de expresar la idea según la cual, no hay en el proceso de integración una forma de modelo cronológico con etapas que se suceden unas a otras (252).

El gran mérito de la teoría de las comunicaciones es, según R-G. Schwartzberg, a quien se refiere Roberto Mesa (253), el poner un acento particular sobre la información y los procesos de información de una manera concreta y cuantificable, aspectos a menudo descuidados en la Ciencia Política.

#### 1.4.5. El enfoque conflictual

Según Georges Abi-Saab, la teoría conflictual, que se fundamenta en la concepción marxista de las relaciones internacionales, no está claramente formulada. Y lo poco que se puede decir sobre ella deriva de los estudios y actitudes de los países socialistas (254).

Es verdad que, en el dominio de la teoría de las relaciones internacionales y particularmente en el de la integración, la teoría marxista acusa un cierto retraso, por dos sencillas razones. La primera es que Marx no acabó el estudio del comercio internacional en "El Capital" y, por lo tanto, no abordó la cuestión de la integración. En segundo lugar, el dogmatismo ideológico del estalinismo hizo que los marxistas contemporáneos no se aventuraran enseguida en un terreno que "El Capital" dejó virgen (255).

No obstante, el conjunto de ideas dejado por Marx y Engels, aunque no sistemático en lo que se refiere a las relaciones internacionales, ha servido de punto de partida y de marco de referencia para los enfoques marxistas y neo-marxistas de las relaciones internacionales. Por ello, se puede decir que "sería totalmente equivoco afirmar que Marx elaboró una teoría de las Relaciones Internacionales en el sentido completo, académico, con que hoy día damos contenido a la denominación. Pero, igualmente equivoco, dada la ausencia de clasificación formalista, sería desconocer o silenciar la importancia que en el pensamiento de Marx tuvo la preocupación por la política internacional de su época y las relaciones de poder desarrolladas en su seno" (256).

La concepción marxista del Estado, en tanto que instrumento de opresión de las clases dominantes y por ello "agente internacional" de sus intereses; el papel internacional del proletariado; el anticolonialismo de Marx; el desarrollo de la teoría del imperialismo en el período del marxismo-leninismo... constituyen grandes aportaciones del marxismo al estudio de las Relaciones Internacionales.

Además, la aplicación de la teoría de las contradicciones o del materialismo dialéctico a las Relaciones Internacionales por autores como Rosa Luxemburgo, Charles Chaumont, P-F. Gonidec... y varios teóricos tercermundistas como Samir Amin, Theotonio Dos Santos, Gunder Frank, Immanuel Wallerstein, Walter Rodney, Claude Ake, Pierre Salama..., nos permiten afirmar que existe hoy en día una verdadera teoría marxista de las Relaciones Internacionales (257), teoría que se fundamenta en "el deseo de transformar el mundo, de cambiar una sociedad cuya característica esencial es la injusticia" (258).

Por último, como subraya Manuel Medina, pese al hecho de que Marx no pudo elaborar un análisis científico del sistema internacional, su obra contiene numerosas referencias a los problemas internacionales y, particularmente, al efecto del comercio internacional librecambista en las economías de los países subdesarrollados (259), y tras él, cabe destacar, como queda dicho, el papel importante de Rosa Luxemburgo en el desarrollo de las doctrinas de Marx y en especial, en la constitución de la teoría de la dependencia que recuperarán más tarde los teóricos latinoamericanos (260) y otros tercermundistas arriba mencionados.

En lo que se refiere a la teoría del conflicto internacional propiamente dicha, después de las consideraciones arriba expuestas, es necesario, ante todo, ponerse de acuerdo sobre el concepto de "conflicto", que constituye el núcleo mismo de la teoría.

Roberto Mesa, que ha incluido la teoría del conflicto internacional dentro de la teoría de los juegos, por la sencilla razón de que es en el marco de la segunda donde la primera ha conocido desarrollos más importantes en tanto que teoría de Relaciones Internacionales (1961), afirma que no es fácil definir de una manera universalmente aceptada el conflicto internacional (1962). Lo cierto es que se le confunde con nociones como las de diferencia, crisis, competición, lucha, guerra, tensión, litigio, hostilidad, etc...

Sin tratar de entrar en detalles sobre los matices, a menudo abstractos, de cada una de estas nociones, nos limitaremos a señalar que todas expresan las ideas de contradicción y de "antagonismo" que existen entre los protagonistas. Así se puede definir de una manera concreta el conflicto como "la existencia de contradicciones antagónicas". Dichas contradicciones surgen de "la existencia de intereses divergentes, que se traducen en términos de ideologías, estrategias y tácticas, lo que implica no sólo una competición, a veces muy viva entre ellos, sino también, a veces, unos conflictos. El paso de la competición al conflicto aparece cuando uno de los protagonistas internacionales, con capacidad de actuar, intenta imponer su voluntad sirviéndose de la coercición y violando el derecho establecido" (1962). Así, el Profesor Christopher R. Mitchell,

que considera el conflicto como un comportamiento que nace entre partes opuestas con objetivos incompatibles, lo define como "acciones emprendidas por una parte en cualquier situación de conflicto dirigido contra la parte opuesta con la intención de hacerla modificar o abandonar sus objetivos" (264).

De igual modo y de una manera sencilla, Celestino del Arenal define el conflicto como "una situación en la que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otro u otros grupos humanos en razón de que persiguen objetivos que son o parecen incompatibles" (265). Dicho de otra manera, hay conflicto cuando existen entre dos o varios actores, intereses u objetivos incompatibles y conductas antagónicas (266).

Los teóricos marxistas y tercermundistas, que aplican la teoría del conflicto al estudio de las Organizaciones Internacionales, las consideran como nuevos marcos donde se prosigue la lucha de clases y en particular el conflicto Norte-Sur, en la medida en que las potencias occidentales se sirven de ellas para imponer la hegemonía del centro sobre la periferia (267).

Este conflicto, que se manifiesta en nuestros días bajo una forma latente entre los países desarrollados y los del Tercer Mundo (y en particular con los Estados no alienados), se explica por el hecho de que las potencias occidentales suelen considerar como "injusta", cualquier tentativa por parte de los países del Tercer Mundo de cambiar las relaciones existentes (268).

Johan Galtung, que ha elaborado la teoría estructural del imperialismo, prefiere hablar del imperialismo y no de conflictos para calificar la situación actual de las relaciones entre el centro y la periferia. Según él hay imperialismo y no conflictos en las siguientes condiciones:

- Si hay armonía de intereses entre el centro del centro (clases dominantes de la nación dominante) y el centro de la periferia (clases dominantes de la nación dominada), o sea, entre las clases dominantes;
- Si el conflicto de intereses es más agudo entre el centro y la periferia de la nación dominada (contradicción principal), que entre el centro y la periferia de la nación dominante (contradicción secundaria).
- Si hay conflicto de intereses entre la periferia de la nación dominante y la periferia de la nación dominada (269).

Así pues, no hay conflicto abierto por el hecho de la explotación del Estado dominado por ambas clases dominantes. El conflicto surge cuando el centro de la periferia se desolidariza o entra en contradicción con el centro del centro y se une a su propia periferia. Nacen, por lo tanto, movimientos de liberación que desarrollan la lucha armada o la lucha política (270).

Además, este conflicto no se ha desarrollado a causa del mecanismo de la negociación, el cual, en el marco de la guerra fría, se ha convertido en un "sistema de juegos y ecuaciones

matemáticas"\* que crean una disuasión unilateral, bilateral o multilateral.

Hemos dado una importancia particular a la teoría de los conflictos porque un estudio serio sobre la integración no puede excluir la teoría de los mismos que permite, con su último desarrollo y sobre todo con las aportaciones de Johan Galtung, poner de relieve la estructura de dominación y del imperialismo como causas de conflictos internacionales, es decir, como factores de desintegración que hay que corregir. Además, como veremos a continuación, al estudiar casos prácticos de integración africana, los conflictos de toda naturaleza (económico, político, ideológico...) a menudo obstaculizan el proceso de una integración determinada, y son explotados por las potencias extranjeras para las que la integración constituye una amenaza a sus intereses en la zona.

Dicho de otra forma, es necesario buscar las causas de conflicto para impedir su desarrollo o su estallido. Por ello, según P.A. Reynolds, "los elementos de conflicto son, o se cree que son, de más peso que los elementos de interés común" (271).

Sin embargo, la gran crítica que se puede formular a la teoría marxista del conflicto, es que al reducir todo a la ideología de clase o a la lucha de clases, no permite una comprensión total de la política internacional. La alianza insólita durante la Segunda Guerra mundial entre los Estados

---

\* Se hace alusión a la teoría matemática de los juegos que sugiere distintas maneras de presionar o de disuadir el enemigo.

Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética y el fin de las alianzas dentro de los bloques (Estados Unidos - Francia y China - Unión Soviética) tras la misma, junto a la emergencia de los nacionalismos en el Tercer Mundo, conducen a que en la escena internacional los intereses nacionales superen las solidaridades ideológicas, o mejor dicho, hay un claro "predominio de la estrategia nacional en tanto que fuerza motriz de la política mundial" (272).

Por consiguiente, prosigue el mismo autor, "la dinámica de las relaciones entre las naciones difiere de la de la lucha de clases, las diferencias y disparidades entre ellas engendran tipos de conflicto y de cooperación totalmente distintos de lo que se producen entre las clases" (273). Por ello, la teoría del conflicto como la de la integración, en su búsqueda de las causas, debe ser multidimensional tal como lo expresa Philippe Braillard (274).

#### 1.4.6. Enfoque de las Organizaciones Internacionales

No podemos acabar con la teoría de la integración sin hacer alusión a la teoría de las Organizaciones Internacionales, de una manera muy breve ya que hemos dado más arriba unos elementos básicos sobre el fenómeno.

Consecuencia lógica de la teoría del conflicto, las Organizaciones Internacionales tienen como tarea principal la eliminación de la violencia y de los conflictos (275). Son pues instrumentos institucionalizados de cooperación internacional destinados a favorecer el establecimiento de relaciones pacíficas entre los distintos actores del sistema internacional y por ello facilitan una cierta integración e interdependencia entre ellos (276).

Desde principios del siglo hasta nuestros días, las razones que han contribuido a la creación de las Organizaciones Internacionales son: el crecimiento de las fuerzas productivas de los Estados que se realizó gracias a los progresos técnicos y a la búsqueda de la integración en el dominio de la producción y de los intercambios tras la Segunda Guerra mundial; la preocupación por asegurar la paz y la seguridad internacionales; la necesidad de encontrar soluciones comunes a los problemas sociales; y, por último, la motivación política de los Estados para realizar un proceso de integración económica o política o el establecimiento de una concertación en torno a unos principios comunes (OEA, OUA y Liga Árabe) (277).

Sin embargo, el factor que ha jugado el papel más importante en la proliferación de las Organizaciones Internacionales ha sido la división del mundo en bloques de Estados, con sistemas socioeconómicos diferentes, que se han agrupado en organizaciones de solidaridad ideológica, económica y militar que amenazan constantemente el equilibrio del sistema internacional y, particularmente, la tendencia de los países occidentales a imponer el orden capitalista. Ello condujo naturalmente a los países del Tercer Mundo a agruparse en las distintas organizaciones regionales con objeto de defenderse y exigir un orden mucho más justo: el Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI).

Según Pierre Gerbert, La limitación del papel de las Naciones Unidas al aspecto de la seguridad, sería la principal razón que explica la proliferación de organizaciones regionales con carácter económico, de cooperación o de integración en América, en Europa Occidental, en Europa Oriental y la Unión Soviética, en el Mundo Árabe y en África. Es el triunfo del regionalismo dentro del marco de la Organización Internacional. Dicho regionalismo, según el autor mencionado, se explica por razón de eficacia si se tiene en cuenta la proximidad geográfica, la comunidad de civilización y de ideología, la identidad de estructuras económicas y sociales entre países vecinos<sup>(272)</sup>.

A nivel teórico se han utilizado muchos métodos, que se pueden agrupar en tres, para estudiar las Organizaciones Internacionales <sup>(273)</sup>. Se trata de los métodos descriptivos, que se basan en el análisis jurídico e histórico para describir las instituciones y actividades de las Organizaciones Internacionales; los métodos analíticos, que se sirven del análisis de sis-

temas para estudiar la Organización Internacional bien desde el punto de vista de sus estructuras y funciones, es decir, como un conjunto en relación con su entorno que es el sistema internacional, o bien desde el punto de vista de las interacciones que se realizan dentro de dicho conjunto para destacar sus especificidades y correlaciones; y, por último, los métodos interpretativos, a medio camino entre ambos métodos arriba mencionados y cuya preocupación es ligar la teoría a la práctica en el estudio de las Organizaciones Internacionales. Estudian así a la vez la integración y el conflicto.

Celestino del Arenal, en un orden de ideas cercano, habla de dos orientaciones complementarias de la investigación en el caso de las Organizaciones Internacionales: "la primera está representada por los estudios sobre el funcionamiento de las organizaciones internacionales, sobre las interacciones de sus miembros, sobre los procesos que caracterizan el sistema de decisión multilateral de los mismos, sobre la posibilidad que tienen de actuar en ciertos casos como actores relativamente autónomos. La segunda está constituida por los estudios sobre el papel de las organizaciones internacionales en el sistema internacional. Sobre su contribución a la integración regional o mundial, sobre su eficacia en el mantenimiento de la paz y en la solución pacífica de los conflictos" (220).

Pese al hecho de que la Organización de las Naciones Unidas ha jugado un papel positivo y notable en el arreglo pacífico de los conflictos, sobre todo en los limitados y secundarios, y un papel amortiguador frente a las reacciones de los países descolonizados contra la "violencia estructural" de

que son víctimas por Occidente, cabe decir que las Organizaciones Internacionales han sido muy poco eficaces en la resolución clara de dicha violencia, y siguen reflejando las relaciones de fuerza entre el centro y la periferia. Por supuesto, "las organizaciones internacionales, como subraya el diplomático y universitario rumano Silviu Brucan, no han sido concebidas para presentar una ofensiva contra las fuentes del conflicto fundamental entre naciones ricas y naciones pobres" (221).

De ahí que se acuse a las Organizaciones Internacionales de no jugar un papel determinante en la descolonización de las estructuras de un sistema internacional fundamentalmente desigual. El Tercer Mundo sigue estando apartado, razón por la cual como veremos a continuación, ha creado sus propias organizaciones bajo la forma de "sindicatos" para conseguir el precio justo de las materias primas, negociar el nuevo orden internacional y luchar en común contra el subdesarrollo.

A la luz de lo que precede y de acuerdo con el Profesor Clive Archer (222), cabe reagrupar los escritos sobre las Organizaciones Internacionales en torno a cuatro grandes escuelas o visiones divididas a su vez en distintas corrientes. Dichas escuelas son productos de ideas formuladas en el contexto particular de cada sociedad y en respuesta a los problemas específicos, y se fundamentan en las distintas ideologías: occidental, reformista, comunista o tercermundista.

A grandes rasgos, estas visiones o enfoques se fundamentan en las ideas siguientes:

- La escuela tradicionalista, que considera las Organizaciones Internacionales como formando parte de las relaciones institucionalizadas entre Estados y Gobiernos. Su objeto de estudio es la Organización Internacional Gubernamental y hace hincapié en el Estado como actor de Relaciones Internacionales.
- la escuela revisionista, que se interesa en otros actores internacionales diferentes al Estado soberano, tales como las Organizaciones Internacionales No-Gubernamentales, las organizaciones transnacionales, los grupos políticos, los individuos o ciudadanos. Considera la división del mundo en Estados soberanos como inútil y suntuosa para la humanidad. Sólo las actividades transnacionales contribuyen a la integración del mundo. Por ello recomienda el fortalecimiento de las relaciones no estatales, es decir, entre grupos e individuos y pone de manifiesto el ocaso del Estado nación.
- La escuela marxista, con varias visiones e interpretaciones de las Relaciones Internacionales en general, y las Organizaciones Internacionales, en particular, tiene como bases los escritos de Marx, Engels y Lenin. Hace hincapié en las relaciones de clases dentro del Estado y a través de las fronteras de los Estados, es decir, a nivel internacional. A propósito E. Staley manifiesta que "un elemento esencial de la estrategia comunista con

vistas a la conquista del mundo es la idea de que el conflicto de clases es inevitable no sólo en el interior de las naciones, sino también entre las naciones que se hallan en diferentes niveles de desarrollo económico" (1992).

Por consiguiente, los marxistas sostienen la creación de una sociedad socialista sin división del trabajo, sin clases y Estados, sin expropiación y extorsión de la plusvalía, sin propiedad privada y sin explotación de una clase por otra, etc. Por ello, las Organizaciones Internacionales deben convertirse en instrumentos de lucha contra el colonialismo, el imperialismo y el hegemonismo. Comparten este último aspecto con la escuela tercermundista, mientras que la superación del Estado nacional soberano, constituye su punto común con la escuela tradicionalista. Por supuesto, los medios para alcanzar este objetivo actualmente son diferentes.

- La escuela tercermundista animada por los escritores del Tercer Mundo y tercermundistas sobre las Organizaciones Internacionales. Ha adoptado la estructura del pensamiento marxista en el estudio de dichas Organizaciones y se preocupan en especial de cómo las Organizaciones Internacionales pueden ser utilizadas como instrumentos de explotación del Tercer Mundo, y como algunas de ellas pueden servir de instrumentos de liberación para mejorar las condiciones económicas del Sur.

Por consiguiente, opinan que las Organizaciones Internacionales del Tercer Mundo no deben insertarse en la lógica del "capitalismo periférico", mediante la creación de grandes espacios y mercados que aprovecharían a las multinacionales, sino constituirse en instrumentos de un desarrollo autocentrado, de complementariedad económica, de lucha contra la dependencia y los intercambios desiguales, y de frente común contra el imperialismo occidental.

Además de las distintas bases ideológicas, arriba expuestas, que fundamentan estas visiones de las Organizaciones Internacionales, cabe decir que se diferencian también en cuanto a su enfoque de las Relaciones Internacionales. El objeto de estudio puede ser el Estado soberano, los grupos de interés y grupos transnacionales o la clase dominante. Ello influye en el tipo de Organización dominante en sus estudios -Organizaciones Internacionales Gubernamentales u Organizaciones internacionales No Gubernamentales- y denota las zonas geográficas respectivas de que se ocupan: el Atlántico Norte, Europa Occidental, Europa del Este, el Tercer Mundo o el globo entero (204).

En el próximo capítulo, consagrado a las distintas experiencias de integración en el mundo, ilustraremos de una manera más concreta estas distintas escuelas o sus visiones mencionadas, a través del estudio de casos prácticos de integración contemporánea.

Al final de este análisis de las teorías de la integración, hay que decir que si no hemos hecho bastante énfasis en el enfoque sistemático, es a causa de su carácter abstracto y por el hecho de que, según escribe Charles Zorgbibe, constituye una técnica de análisis cuyo objetivo no es la formulación de una teoría general de la integración internacional (1995).

NOTAS AL CAPITULO I

- ( 1.) PARDO P.: Las uniones hacia un solo mundo, IEPALA Editorial, Madrid, 1987, p.25.
- ( 2.) BREMOND J. y GELEDAN A.: Dictionnaire économique et social, Hatier, Paris, 1981, p.217.
- ( 3.) BOULDING E. K.: "Aspectos integrativos del sistema internacional" en VV.AA.: Relaciones internacionales, integración y subdesarrollo, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1969, p.29.
- ( 4.) CAPELETTI VIDAL R.: "Introducción", en VV.AA. Relaciones Internacionales..., op.cit., p.14.
- ( 5.) MYRDAL G.: Solidaridad o desintegración (3ª edición), FCE, México, 1966, pp.21-22.
- ( 6.) LIEBER R. J.: Théorie et politique internationale, Tendances Actuelles, Paris, 1975, p.5.
- ( 7.) GALTUNG J.: "Una teoría estructural de la integración", en Revista de la integración, Buenos Aires, 1969, pp.11-49.
- ( 8.) DUVERGER M.: Introducción a la política (8ª edición), Ariel Ciencia Política, Barcelona, 1983, p.205.
- ( 9.) citado por GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: Relations Internationales, Editions Montchrestien, Paris, 1981, p.433.

- ( 10.) del ARENAL C.: Introducción a las relaciones internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, 1984, p.231.
- ( 11.) KEOHANE D.R. y NYE S.J.: "International Interdependence and Integration", en VV.AA. International Relations Theory (Compiladores: Paul R. Viotti y Mark V. Kauppi), MacMillan Publishing Co., Nueva York, 1987, p.364.
- ( 12.) BRAILLARD P.: Théories des relations internationales, P.U.F. (Collection Thémis), Paris, 1977, p.135.
- ( 13.) MERLE M.: Sociología de las relaciones internacionales (4ª edición) -Versión española de Roberto Mesa- Alianza Editorial, Madrid, 1986, p.267.
- ( 14.) LIEBER R.J.: op.cit., p.52.
- ( 15.) del ARENAL C.: op.cit., p.230.
- ( 16.) DEUTSCH K.W.: Política y gobierno (3ª edición), Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, 1976, pp.133 y ss.
- ( 17.) MYRDAL G.: op.cit., p.51.
- ( 18.) BADIAN S.: Las vías del socialismo africano, Ediciones de Cultura Popular, Barcelona, 1967, p.107.
- ( 19.) LAVROFF D.G.: Les partis politiques en Afrique noire, P.U.F. (Que sais je?), Paris, 1978, pp.43 y ss.
- ( 20.) BADIAN S.: op.cit., p.124.

- ( 21.) LAVROFF D.G.: op.cit., p.126.
- ( 22.) LIEBER R.J.: op.cit., p.126.
- ( 23.) del ARENAL C.: op.cit., p.230.
- ( 24.) MESA R.: La Sociedad Internacional Contemporánea (Tomo I) Documentos Básicos, Taurus Ediciones, Madrid, 1983, p.25.
- ( 25.) Citado por MESA R.: Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales, Taurus Ediciones, Madrid, 1980, p.206.
- ( 26.) Ibidem, p.207.
- ( 27.) NDESYHO R.: Le système d'intégration africaine, Presses Universitaires du Zaire, Kinshasa, 1984, p.9.
- ( 28.) COHEN ORANTE I.: "El concepto de integración", en Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, diciembre de 1981, pp.149 y ss.
- ( 29.) LIEBER R.J.: op.cit., p.52.
- ( 30.) KWAM KOUASSI E.: Organisations Internationales Africaines, Berger Levrault (Collections Monde en devenir), Paris, 1987, p.101.
- ( 31.) MESA R.: La Sociedad Internacional..., op.cit.; pp.26-27

- ( 32.) BALASSA B.: Teoría de la integración económica - Traducción al español por Jorge Laris Casilla- (1ª edición en español), Uteha, México, 1964, p.44.
- ( 33.) del ARENAL C.: op.cit., p.231.
- ( 34.) BURTON J.W.: Teoría general de las relaciones internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales), México, 1986, p.265.
- ( 35.) LOZANO BARTOLOZZI P.: Estructura y Dinámica de las Relaciones Internacionales, Editorial Mitre, Barcelona, 1987, p.55.
- ( 36.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.435.
- ( 37.) CALDUCH CERVERA R.: Relaciones internacionales, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991, p.91.
- ( 38.) MESA R.: Teoría y Práctica..., op.cit., p.210.
- ( 39.) LOZANO BARTOLOZZI P.: op.cit., p.159.
- ( 40.) BURTON J.W.: op.cit., 265.
- ( 41.) Ibidem, p.255.
- ( 42.) LOZANO BARTOLOZZI P.: op.cit., p.155.
- ( 43.) MESA R.: La Sociedad Internacional..., op.cit., p.22.

- ( 44.) TRUYOL y SERRA A.: La sociedad internacional (5ª edición), Alianza Universidad, Madrid, 1985, p.20.
- ( 45.) MYRDAL G.: op.cit., pp.50 y 72.
- ( 46.) Ibidem, p.25.
- ( 47.) TRUYOL y SERRA A.: op.cit., p.89.
- ( 48.) MEDINA ORTEGA M.: "La integración internacional", en Revista de Política Internacional nº 164, Madrid, julio-agosto de 1979, p.10.
- 
- ( 49.) SOLOZABAL J.M.: Curso de Economía, Ediciones Deusto, Bilbao, 1970, p.635.
- ( 50.) PERISSE PIQUET R.: "A Teoria do Comercio Internacional em face ao Subdesenvolvimento Económico", en América Latina nºs 2/3, Rio de Janeiro, abril-septiembre de 1970, pp.70-89.
- ( 51.) BELANGER M.: Institutions Economiques Internationales (4ª edición), Economica, Paris, 1989, pp.23 y ss.
- ( 52.) DUVERGER M.: op.cit., p.205.
- ( 53.) LIEBER R.J.: op.cit., p.51.
- ( 54.) BREMOND J. y GELEDAN A.: op.cit., p.217.
- ( 55.) NDESHYO R.: op.cit., p.8.

- ( 56.) TAMAMES R.: Estructura económica internacional (2ª edición), Alianza Editorial, Madrid, 1972, p.174.
- ( 57.) PINDER J.: "El Comecon ¿Un mercado común para Europa del Este?", en VV.AA Las democracias populares después de Praga (Ed: Jerzy Lukaszewski) -Traducción de Luis Vadillo-, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1973, p.169.
- ( 58.) BREMOND J. y GELEDAN A.: op.cit., p.218.
- ( 59.) BALASSA B.: The Theory of Economic Integration, Allen & Unwin Ltd, Londres, 1962, pp.1-2
- ( 60.) Véase LOZANO BARTOLOZZI: op.cit., pp.162-163.
- ( 61.) DIOUF M.: Intégration économique: perspectives africaines, Nouvelles Editions Africaines-Publisud, Dakar-Paris, 1984, p.25.
- ( 62.) Véase GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.442,
- ( 63.) PERAZA CHAPEAU J.: Integración y soberanía, Editorial Política, La Habana, 1988, p.9.
- ( 64.) MYRDAL G.: op.cit., pp.22 y 25.
- ( 65.) Véase LOZANO BARTOLOZZI P.: op.cit., p.163.
- ( 66.) NWABUZOR E.J.O.: "Theory of Economic Integration. A Political Approach", en VV.AA. Economic Integration of West Africa (Compiladores: E.C. Edozien y O. Osagie), Ibadan University Press, Ibadan, 1982, p.18.

- ( 67.) SINGER H. W.: "Preconditions for Regional Economic Integration", en International Development Review nº9, septiembre de 1967, pp.19-20.
- ( 68.) SALGADO PEÑAHERRERA G.: "La integración viable y los problemas de la cooperación económica del mundo en desarrollo" en Revista de la Planificación del Desarrollo nº 3, Naciones Unidas, Nueva York, 1980, p.127.
- ( 69.) FFRENCH-DAVIS R.: "Distribución de beneficios y eficiencia en la integración económica", en Estudios CIEPLAN nº 18, Santiago de Chile, octubre de 1977, p.5.
- ( 70.) ROBSON P.: The Economics of International Integration, George Allen & Unwin, Londres, 1980, p.146.
- ( 71.) Véase TINBERGEN J.: Ensayos de teoría económica (Traducción de Julio Ceron y Juan Gerona), Editorial Tecnos (colección de Ciencias Sociales), Madrid, 1965, pp.215-216.
- ( 72.) COOPER C.A. y MASSELL B. F.: "Hacia una teoría de las uniones aduaneras para los países en desarrollo" en VV.AA. Integración económica (Compiladores: S. Andic y S. Teitel) -Traducción de Eduardo L. Suárez-F.C.E., México, 1977, p.392.
- ( 73.) VACCHINO J.M.: " Teorías, esquemas y experiencias de integración económica regional", en Mundo Nuevo nºs 15/16, enero-junio de 1982, Carácas, p.166.
- ( 74.) BREMOND J. y GELEDAN A.: op.cit., p.217.

- ( 75.) ESTEVAM MARTINS C.: "Integración social y movibilización política de la clase baja urbana del Brasil", en Revista Latinoamericana de Ciencia Política nº 1, Vol. II, Santiago de Chile, abril de 1971, p.47.
- ( 76.) BREMOND J. y GELEDAN A.: op.cit., p.218.
- ( 77.) BOULDING K.E.: op.cit., p.39.
- ( 78.) TRUYOL y SERRA A.: op.cit., p.126.
- ( 79.) COLARD D.: Les Relations Internationales, Masson, París, 1977, p.21.
- ( 80.) Ibidem, pp.89 y ss. Para ampliar detalles sobre la nueva multipolaridad y distensión, véanse:
- CARDONA CARDONA D.: "De la bipolaridad a la nueva distensión", en Análisis Político nº 7, Bogotá (U.N.C.), mayo-agosto de 1989, pp.60-69.
  - ATTINA F.: "El futuro de los bloques militares en el contexto de la distensión", Anuario Internacional 1990, CIDOB, Barcelona, 1991, pp.197-201.
- ( 81.) MESA R.: La Sociedad Internacional..., op.cit., p.28.
- ( 82.) GALTUNG J.: op.cit., pp.130-131.
- ( 83.) DIDOUF M.: op.cit., p.105.
- ( 84.) GALTUNG J.: op.cit., p.193.

- 
- ( 85.) THIAM D.: Le Fédéralisme africain: ses principes et ses règles, Présence Africaine, Paris, 1972, p.61.
- ( 86.) GALTUNG J.: op.cit., pp.147-148.
- ( 87.) Ibidem, p.116.
- ( 88.) MESA R.: La Sociedad Internacional..., op.cit., p.22.
- ( 89.) THIAM D.: op.cit., p.59.
- ( 90.) GALTUNG J.: op.cit., p.114.
- ( 91.) BARTHALAY B.: Le Fédéralisme, P.U.F. (Que sais-je?), Paris, 1981, p.5.
- ( 92.) JANKOVIC B.: "El federalismo y el derecho internacional", en Revista Política Internacional nº 880 del 5 de diciembre de 1986, Belgrado, p.9.
- ( 93.) BRUGMANS H.: La idea europea 1920-1970 (Traducción de Miguel A. Ruiz de Azua), Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1972, p.353.
- ( 94.) CHARPENTIER J.: Institutions internationales (8ª edición), Dalloz, Paris, 1987, pp.31 y ss.
- ( 95.) Véase RIKER W.H.: Federalism, Origin, Operation, Significance, Little - Brown and Company, Boston, 1964.

- ( 96.) COLLIARD C-A.: Instituciones de relaciones internacionales, F.C.E., México-Madrid-Buenos Aires, 1977, p.151.
- ( 97.) ELEAZU O.U.: Federalism and Nation Building. The Nigerian Experience 1954-1964, Arthur H. Stockwell Ltd, Devon, 1977, p.22.
- ( 98.) LIZCANO ALVAREZ J.: "El federalismo como culminación política de la integración económica europea", en Movimiento europeo nº 16, Madrid, verano de 1989, pp.39-40.
- ( 99.) LIEBER R.J.: op.cit., p.52.
- ( 100.) COLLIARD C-A.: op.cit., p.143.
- ( 101.) MICHALON T.: Quel Etat pour L'Afrique?, l'Harmattan, Paris, 1984, p.33.
- (102.) Friedrich, citado por ALVAREZ CONDE E.: "La crisis del estado federal", en VV.AA. Federalismo y regionalismo (Compilador: Gumersindo Trujillo), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979, p.702.
- (103.) Véase SCALLE G.: Précis du droit de gens, Tomo I, Paris, 1931-1932.
- (104.) CHARPENTIER J.: op.cit., p.31.
- (105.) ETZIONI A.: "Una unión que fracasó: la Federación de las Indias Occidentales Británicas (1958-1962)", en VV.AA. Relaciones Internacionales..., op.cit., p.87.

- (106.) WHEARE K.C.: Federal Government (4ª edición), Oxford University Press, Londres-Nueva York, 1964, pp.37-38.
- (107.) Citado por CAZORLA PEREZ J.: "un índice de descentralización política para España: variación crítica sobre el modelo de Riker", en VV.AA. Federalismo y regionalismo, op.cit., p.386.
- (108.) BARTHALAY B.: op.cit., p.37.
- (109.) JANKOVIC B.: op.cit., p.9.
- (110.) CHARPENTIER J.: op.cit., p.31.
- (111.) BARTHALAY B.: op.cit., p.38.
- (112.) MICHALON T.: op.cit., p.36.
- (113.) COLLIARD C-A.: op.cit., pp.134-135.
- (114.) CHARPENTIER J.: op.cit., p.32.
- (115.) DEUTSCH K.W.: Política y gobierno, F.C.E., México-Madrid-Buenos Aires, 1976, p.213.
- (116.) COLLIARD C-A.: op.cit., p.129.
- (117.) Ibidem
- (118.) CHARPENTIER J.: op.cit., p.33.

- (119.) COLARD D.: op.cit., p.18.
- (120.) BIPOUN-WOUM J.M.: Le droit international africain, L.G.D.J., Paris, 1970, p.23.
- (121.) CHAUMONT C.: L'Organisation des Nations Unies, Cours I.E.P., 1967-1968, Paris, p.160.
- (122.) MESA R.: La Sociedad Internacional..., op.cit., p.25.
- (123.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, Alianza Editorial, Madrid, 1976, p.116.
- (124.) MESA R.: La Sociedad Internacional..., op.cit., p.26.
- (125.) Ibidem
- (126.) KWAM KOUASSI E.: op.cit., p.101.
- (127.) KWAM KOUASSI E.: Les rapports entre l'Organisation des Nations Unies et l'Organisation de l'Unité Africaine. Contribution à la théorie institutionnelle dans les rapports internationaux, Etablissements Emile Bruylant, Bruselas, 1978, p.107.
- (128.) Véase BOURGUINAT H.: Les marchés communs des pays en voie de développemant, Librairie Droz, Ginebra, 1968, p.43.
- (129.) KWAM KOUASSI E.: Organisations Internationales..., op.cit., pp.81-82.

- (130.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, op.cit., p.116.
- (131.) Véase NDESHYO R.: "La stratégie de l'OUA dans le domaine économique et de l'intégration continentale", AZAP del 7 de diciembre de 1976, Kinshasa.
- (132.) Véase NDESHYO R. y otros: L'antidérive de L'Afrique en désarroi, P.U.Z., Kinshasa, 1985, pp.152-153.
- (133.) HUMMER W. y HINTERLEITNER R.: "Supra-regional, Regional and Subregional Cooperation and Integration in Africa", en Law and State, vol.21, 1980, pp.86-91.
- (134.) DIEZ DE VELAZCO M.: Instituciones de Derecho Internacional Público. Tomo II. Organizaciones Internacionales (4ª edición), Tecnos, Madrid, 1984, p.39.
- (135.) Citado por DIEZ DE VELAZCO M., *ibidem*.
- (136.) *Ibidem*.
- (137.) Véase DUPUY R.-J.: Le nouveau panaméricanisme. L'évolution du système interaméricain vers le fédéralisme, Editions A. Pédone, Paris, 1956.
- (138.) MAZZEO D.: "Introduction: The regional trend", en VV.AA. African Regional Organizations (Compilador: Domenico Mazzeo), Cambridge University Press, Londres, 1984, p.1.
- (139.) *Ibidem*, p.2.

- (140.) Véase RUSSETT B. M.: International Regions and the International System: A Study in Political Ecology, Rand McNally, Chicago, 1967, pp.11 y ss.
- 
- (141.) DEUTSCH K. W.: Las naciones en crisis, F.C.E., México, 1981, p.214.
- (142.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.436.
- (143.) TINBERGEN J.: International Economic Integration, Elsevier Publishing Cy, Amsterdam-Londres-Nueva York, 1965, p.57.
- (144.) DIDOUF M.: op.cit., p.39.
- (145.) Ibidem.
- (146.) Véase KABAMBA WA K.: Cours des Organisations Internationales Africaines (1ère. Lic. R.I.), Université de Lubumbashi, 1980-1981, p.5.
- (147.) Ibidem.
- (148.) Véase GONIDEC P-F. Y CHARVIN R.: op.cit., pp.436-437.
- 
- (149.) BYE M.: Relations Economiques Internationales, Dalloz (Colección Précis), Paris, 1965, p.350.
- (150.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.291.
- (151.) DIDOUF M.: op.cit., p.20.

- (152.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.436.
- (153.) EL MALKI H.: "Le Maghreb économique, entre le possible et le réalisable", en VV.AA. Le grand Maghreb: Données socio-politiques et facteurs d'intégration des Etats du Maghreb (Compiladores: Alain Caisse y Gérard Conac), Economica, Paris, 1988, p.211.
- (154.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.26.
- (155.) Ibidem.
- (156.) Ibidem. Véase también la tipología de cooperación internacional realizada por Rafael Calduch Cervera, según los criterios de contenido, formas de cooperación y naturaleza de los actores participantes. CALDUCH CERVERA R.: op.cit., pp.90-91.
- (157.) LOZANO BARTOLOZZI P.: op.cit., p.26.
- (158.) LIEBER R.J.: op.cit., p.132.
- (159.) MERLE M.: op.cit., p.401.
- (160.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.434.
- (161.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, op.cit., p.33.
- (162.) Pierre Boutros-Boutros Ghali, citado por KRIPPENDORF E.: Las relaciones internacionales como ciencia (Tomo II)- 2ª edición-, F.C.E., México, 1985, p.82.

- (163.) Ibidem
- (164.) BURTON J.W.: op.cit., p.164.
- (165.) ZORGBIBE C.: Dictionnaire de politique internationale, P.U.F. (Colección Perspectives internationales), Paris, 1988, p.121.
- (166.) BOULDING K.E.: op.cit., p.30.
- (167.) ZORGBIBE C.: Dictionnaire..., op.cit., p.58.
- (168.) BRUGMANS H.: op.cit., p.45.
- (169.) ZORGBIBE C.: Dictionnaire..., op.cit., pp.57-58.
- (170.) Citado por ZORGBIBE C.: Dictionnaire..., op.cit., pp. 57-58.
- (171.) VIRALLY M.: "Définition et classification des organisations internationales: approche juridique", en Le Concept d'organisation internationale (Compilador: Georges Abi-Saab), UNESCO, Paris, 1980, p.52.
- (172.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.83.
- (173.) VIRALLY M.: op.cit., p.52.
- (174.) COLARD D.: op.cit., p.58.

- (175.) Véanse:  
- VIRALLY M.: op.cit., pp.53 y ss.  
- CHARPENTIER J.: op.cit., pp.61-62.
- (176.) DIEZ DE VELASCO M.: op.cit., p.35.
- (177.) Citado por MESA R.: Teoría y Práctica..., op.cit., p.207.
- (178.) COLARD D.: op.cit., p.58.
- (179.) CHARPENTIER J.: op.cit., pp.63-64.
- (180.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, op.cit., p.52.
- (181.) VIRALLY M.: op.cit., p.57.
- (182.) Ibidem, pp.58 y ss.
- (183.) Ibidem, p.61.
- (184.) Ibidem, p.62.
- (185.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, op.cit., p.53.
- (186.) Sobre todas estas consideraciones, véase ZORGBIBE C.: Les organisations internationales, P.U.F. (Que sais-je?), Paris, 1986, p.35.

- (187.) BIPOUN-WOUM J.: "Le droit international africain et son objet. Recherche de régionalisme international comparé", en Problèmes actuels de l'unité africaine (Coloquio de Alger del 25 de marzo al 12 de abril de 1971), Sned, Alger, 1973, p.205.
- (188.) NDESHYO R.: op.cit., p.9.
- (189.) GAUTRON J.C.: "Le régionalisme africain et le modèle interaméricain", en Annales africaines, París, 1966, p.49.
- (190.) BIPOUN-WOUM J.: "Le droit international africain...", op.cit., p.199.
- (191.) KWAM KOUASSI E.: Organisations Internationales..., op.cit., p.36.
- (192.) NDESHYO R.: op.cit., pp.8-9.
- (193.) SEARA VAZQUEZ M.: Tratado general de la organización internacional, F.C.E., México, 1978, pp.622-623.
- (194.) VIRALLY M.: op.cit., p.64.
- (195.) SEARA VAZQUEZ M.: op.cit., p.624.
- (196.) LOZANO BARTOLOZZI P.: op.cit., p.58.
- (197.) Michel Virally, citado por ZORGBIBE C.: Les organisations internationales, op.cit., p.13.
- (198.) SEARA VAZQUEZ M.: op.cit., p.626.

- (199.) VIRALLY M.: op.cit., p.158.
- (200.) BELANGER M.: op.cit., p.49.
- (201.) Citado por BORDES C., RAYMOND R. y STRAUSS-KAHN M.O.: "La coordination des politiques monétaires", en Revue d'Economie Politique nº 1, Paris, enero-febrero de 1991, p.15.
- (202.) CALDUCH CERVERA R.: op.cit., p.99.
- (203.) Véanse:  
- KEOHANE D.R. y NYE S.J.: "International Interdependence and Integration", op.cit., p.367.  
- KEOHANE D.R. y NYE S.J.: "Realism and Complex Interdependence", en VV.AA. International Relations Theory, op.cit., p.381.
- (204.) citado por BORDES C., RAYMOND R. y STRAUSS-KAHN M.O.: op.cit., p.7.
- (205.) del ARENAL C.: op.cit., p.231.
- (206.) BRAILLARD P.: op.cit., pp.136 y ss.
- (207.) LIEBER R.J.: op.cit., pp.52 y ss.
- (208.) ZORGBIBE C.: Les relations internationales, P.U.F. (Colección Thémis), Paris, 1975, pp.139 y ss.
- (209.) del ARENAL C.: op.cit., p.232.

- (210.) LIEBER R.J.: op.cit., pp.52-53.
- (211.) MAZZEO D.: "Introduction...", op.cit., p.3.
- (212.) LIEBER R.J.: op.cit., p.53.
- (213.) Ibidem.
- (214.) BOULDING K.E.: op.cit., p.34.
- (215.) Ibidem, pp.38-39.
- (216.) BRAILLARD P.: op.cit., p.137.
- (217.) ABIB-SAAB G.: "La notion d'organisation internationale: essai de synthèse", en VV.AA. Le concept d'organisation internationale, op.cit., pp.18-19.
- (218.) ZORGBIBE C.: Les organisations internationales, op.cit., p.15.
- (219.) ARCHER C.: Key Concepts in International Relations: I. International Organizations, George Allen & Unwin, Londres, 1984, p.86.
- (220.) MAZZEO D.: "Introduction...", op.cit., p.4.
- (221.) ABI-SAAB G.: op.cit., p.19.
- (222.) ARCHER C.: op.cit., pp.86 y ss.

- (223.) MAZZEO D.: "Introduction...", op.cit., pp.4-5.
- (224.) PUCHALA D.J.: op.cit., p.191.
- (225.) ZORGBIBE C.: Les relations internationales, op.cit., p.143.
- (226.) Ibidem, p.145.
- (227.) del ARENAL C.: op.cit., p.236.
- (228.) Ibidem, p.236.
- (229.) ZORGBIBE C.: Les relations internationales, op.cit., p.145.
- (230.) del ARENAL C.: op.cit., p.238.
- (231.) Ibidem, pp.238-239.
- (232.) SMOUTS M-C.: "L'organisation internationale: nouvel acteur sur la scène mondiale", en VV.AA. Analyse des relations internationales..., op.cit., p.155.
- (233.) ARCHER C.: op.cit., pp.94 y ss.
- (234.) ABI-SAAB G.: op.cit., p.19.
- (235.) citado por del ARENAL C.: op.cit., p.242.

- (236.) ALGER F.C.: "L'organisation internationale vue sous l'angle du fonctionnalisme et de l'intégration", en VV.AA. Le concept d'organisation internationale, op.cit., p.143. Véase también SMOUTS M-C.: op.cit., p.155.
- (237.) Ibidem, pp.143-144.
- (238.) Véase ZORGBIBE C.: Les relations internationales, op.cit., p.146.
- (239.) DEUTSCH K.: Las naciones en crisis, op.cit., p.175.
- (240.) Véase ARCHER C.: op.cit., p.96.
- (241.) Véase ZORGBIBE C.: Les relations internationales, op.cit., p.146.
- (242.) Ibidem, pp.148-149.
- (243.) Karl Deutsch, citado por ARCHER C.: op.cit., p.96.
- (244.) BOULDING K. E.: "Aspectos integrativos...", op.cit., pp.36-37.
- (245.) Citado por GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., pp.437-438.
- (246.) LIEBER R. J.: op.cit., p.73.
- (247.) Véase del ARENAL C.: op.cit., p.25.

- (248.) PUCHALA J.D.: "The Integration Theorists and the Study of International Relations", en VV.AA. The Global Agenda. Issued and Perspectives (Compiladores: C.W. Kegley y E.R. Wittkopf), Random House, Nueva York, 1984, p.189.
- (249.) Ibidem, p.190.
- (250.) Véase HUDSON M.C.: "La théorie de la mobilisation sociale et la politique arabe", en VV.AA. Monde arabe et développement économique (Compilador: Bichara Khader), Le Sycomore, Paris, 1981, pp.45-46.
- (251.) Véase LECA J.: "L'Etude de l'Afrique en tant que système international. Proposition de cadre théorique", en Problèmes actuels de l'unité africaine, op.cit., p.439.
- (252.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.436.
- (253.) Véase MESA R.: Teoría y Práctica..., op.cit., p.135.
- (254.) ABI-SAAB G.: op.cit., p.20.
- (255.) DIOUF M.: op.cit., pp.41-42.
- (256.) Véase MESA R.: Teoría y Práctica..., op.cit., p.152.
- (257.) Ibidem, pp.171 y ss.
- (258.) Ibidem, p.174.
- (259.) MEDINA M.: "Teoría y formación...", op.cit., p.180.

- (260.) Ibidem, p.133. En lo que se refiere a la aportación de Rosa Luxemburgo, véase VALIER J.: El imperialismo en Lenin, Trotsky y Rosa Luxemburg (Traducción de Miguel Orozco), Editorial Fontamara, Barcelona, 1977, pp.67 y ss.
- (261.) MESA R.: Teoría y Práctica..., op.cit., p.126.
- (262.) Ibidem, p.128.
- (263.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.399.
- (264.) MITCHELL C.R.: The Structure of International Conflict (2ª edición), Macmillan, Londres, 1989, p.29.
- (265.) del ARENAL C.: op.cit., p.251.
- (266.) CALDUCH CERVERA R.: op.cit., p.93.
- (267.) ABI-SAAB G.: op.cit., pp.19-20.
- (268.) BURTON J.W.: op.cit., pp.19-20.
- (269.) Véase GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.404.
- (270.) Ibidem, p.405.
- (271.) REYNOLDS P.A.: op.cit., p.132.
- (272.) BRUCAN S.: "Les notions de pouvoir et de conflit dans l'étude de l'organisation internationale", en VV.AA. Le concept de l'organisation internationale, op.cit., 176.

- (273.) Ibidem, pp.174-175.
- (274.) BRAILLARD P.: op.cit., p.138.
- (275.) BRUCAN S.: op.cit., p.178.
- (276.) BRAILLARD P.: op.cit., p.139.
- (277.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., pp.85 y ss. Véanse también DILLON P., ILGEN T.L. y WILLETT T.D.: "Approaches to the Study of International Organizations: Political Science", en VV.AA. The Political Economy of International Organizations. A Public Choice Approach (Ed.: Roland Vaubel y Thomas D. Willett), Westview Press, Boulder-San Francisco, Oxford, 1991, pp. 80-81.
- (278.) GERBET P.: "Naissance et développement de l'organisation internationale", en VV.AA. Le concept de l'organisation..., op.cit., pp.49-50.
- (279.) Véase ABI-SAAB G.: op.cit., pp.12 y ss. Véanse también DILLON P., ILGEN T.L. y WILLETT T.D.: op.cit., pp.83-87.
- (280.) del ARENAL C.: op.cit., p.243.
- (281.) BRUCAN S.: op.cit., p.181.
- (282.) ARCHER C.: op.cit., pp.69 y ss.

- (283.) Citado por BALANDIER G.: Teoría de la descolonización. Las dimensiones sociales (Traducción directa del francés de Rafael Di Muro), Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1973, p.54.
- (284.) ARCHER C.: op.cit., p.123.
- (285.) ZORGBIBE C.: Les organisations internationales, op.cit., p.18.

## CAPITULO II

### EXPERIENCIAS CONTEMPORANEAS DE INTEGRACION

En este capítulo con el que se termina el marco general de nuestro análisis, procuraremos poner de manifiesto las distintas visiones del proceso integrador, refiriéndonos a las experiencias vividas en la materia en el mundo a partir de la posguerra.

Es evidente que los modelos de integración como subraya Philippe Braillard <sup>(1)</sup>, están en función de la cultura y del nivel de desarrollo económico propios de cada sociedad. Por ello, al margen de la base geográfica que, a menudo, ha caracterizado a las distintas integraciones regionales, la integración se ha hecho también sobre la base ideológica y de la similitud de sistemas socioeconómicos. De ahí que distingamos la integración capitalista, que expresa la visión europeo-occidental, la integración socialista y por último la visión tercermundista.

Mientras que la integración supranacional o de Europa Occidental se hace en torno a Estados de economía de mercado y de democracia parlamentaria, cuyo prototipo es la Comunidad Económica Europea, la integración socialista se hizo por medio de la "especialización regional de la producción", en el marco del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME o COMECON según las siglas inglesas) entre Estados de economía colectivista y de democracia popular, en el Tercer Mundo la integración se hace bajo la forma de la cooperación y de las alianzas a nivel sub-

regional, regional o continental y apunta más, como queda subrayado, hacia una cierta estrategia de "regionalismo de desarrollo", es decir, la lucha en común contra el subdesarrollo y para el establecimiento de un orden internacional justo y equitativo. Por ello, se asiste a tentativas de control de los capitales extranjeros, a la "sindicalización" de los productores de materias primas y una cierta concertación regional para resolver el problema de la estrechez de los mercados internos.

No obstante, las diferencias socioeconómicas y las divergencias ideológicas en el Tercer Mundo -Jean Pierre Gomane opina que hace falta hablar de los "Terceros Mundos" (2)- reducen la integración a simples proyectos y cooperaciones que, a menudo, carecen de eficacia. La proliferación de las organizaciones regionales en el Tercer Mundo y la consiguiente desaparición o disolución de la mayoría de entre ellas, se explica por el bajo grado de complementariedad de las economías de los Estados miembros y la desigual distribución de los gastos y beneficios de la integración. Estos factores constituyen los mayores obstáculos en el proceso de integración entre los países del Tercer Mundo (3).

Marcel Merle comparte este punto de vista al atribuir el fracaso de las zonas de libre cambio, uniones aduaneras o uniones económicas del Tercer Mundo al carácter no competitivo y no complementario de las economías de sus Estados (4).

Pondremos de manifiesto en las siguientes páginas las distintas características de las experiencias de integración de las que acabamos de dar unas orientaciones sumarias.

## 2.1. Experiencia europeo-occidental de integración o el triunfo de la supranacionalidad

La idea de unificar Europa no es una idea nueva, sino que encuentra sus raíces en la noche de la Historia con una larga trayectoria filosófica y política (5) que ha creado "el sueño europeo": la aspiración hacia la integración europea, un deseo que durante muchos siglos está profundamente enraizado en el inconsciente de los europeos (6).

Así, la idea de integración europea, la de una Europa Unida, fue evocada por príncipes, emperadores, estadistas, pensadores y poetas... entre los cuales se puede citar: Dante, Kant, Novalis, Voltaire, Rousseau, Lamartine, Michelet, Victor Hugo, Cobden, Saint-Simon, Bentham, Mazzini, Cattaneo, Gioberti y Garibaldi (7).

A pesar del hecho de que no se concretó, la idea fue recuperada por los contemporáneos bajo varias fórmulas como: "The United States of Europe" de Sir Arthur Salter (considerado como el antepasado espiritual de la A.E.L.C.), los "Estados Unidos de Europa" de Vladimir Woytinsky (considerado como el antepasado espiritual de la C.E.E.), el "Movimiento Paneuropa" y la "Unión Parlamentaria Europea" del Conde Richard Coudenhove-Kalergi (organización en favor de la unidad europea), la propuesta de "un lazo federal entre los pueblos europeos" de Aristide Briand, el "United Europe Committee" de Winston Churchill, la "Liga Independiente de Cooperación Europea" de Paul Van Zeeland, el "funcionalismo supranacional" de Robert Schuman, la "Europa federal" de Jean Monnet..., cabiendo subrayar

también las participaciones notables a la idea del federalismo europeo de Alcide de Gasperi, Altiero Spinelli, Konrad Adenauer, Paul-Henri Spaak y Léo Tindemans.

Se creó así una tradición supranacional que se fundamenta en el sentimiento de una herencia cultural común grecorromana y cristiana compartida durante muchos siglos por los pueblos de los países europeos, los de Europa Occidental.

Henri Brugmans habla de la cultura y civilización de Europa que siempre van más allá de lo nacional y que se han manifestado a través de los estilos artísticos, las escuelas filosóficas, los movimientos literarios, las actitudes mentales y las corrientes de pensamiento, etc. (9). En el mismo sentido Luigi Barzini manifiesta que "cada nación está convencida de haber contribuido de una manera decisiva a la civilización de Europa, que nunca sería la misma sin su aporte". El denominador común, como queda dicho, es el recuerdo de la Cristiandad, la Cristiandad latina que hizo de Europa una realidad unitaria desde el siglo XII (10).

Sin embargo, hemos de precisar que contrariamente a una opinión difundida y de acuerdo con Alain Touraine, no existe ni ha existido jamás una cultura europea (11). Alain Minc abunda en el mismo sentido al manifestar que, desde el punto de vista cultural, cabe distinguir la Europa central, la latina y la anglosajona. "Hay una cultura occidental pero no una cultura europea" (12). Es evidente que, en relación a Asia con sus diversas culturas y a Africa, dividida por el Sáhara, Europa se caracteriza por una civilización común coherente que constituye un substrato cultural cuyas áreas varían de un siglo a otro. De

ahí las diversidades en la unidad, es decir, las diversidades culturales en la unidad de civilización.

Pese al desarrollo del nacionalismo y a la existencia de una multitud de idiomas, Europa ha permanecido fiel a la idea de su unidad, por supuesto, como subraya Alfred Frisch (1<sup>2</sup>), con muchas reservas y muchas excepciones.

Fue, sobre todo, en el período de la posguerra, cuando la idea de unidad europea va a conocer una cierta concreción. Entre las principales razones, cabe destacar la voluntad común de salvaguardar la paz, el sentimiento de reconstrucción de las zonas devastadas y, sobre todo, el deseo de una Europa solidaria para reencontrar su grandeza, su influencia, su prestigio y su potencia económica (1<sup>3</sup>). O según el Profesor Manuel Medina, "fueron necesarias dos guerras mundiales para poner de manifiesto la debilidad de Europa y la necesidad de sustituir los nacionalismos de vía estrecha por una concepción más amplia de la comunidad política" (1<sup>4</sup>).

Otra razón no menos importante, es la búsqueda de la paridad de los Estados europeos con los Estados Unidos. Así, según Johan Galtung, "la Comunidad Europea es una alianza para la defensa económica, que se esfuerza por lograr la igualdad en sus relaciones con EE.UU. y trata de evitar la dominación de EE.UU. sobre la Europa Occidental" (1<sup>5</sup>) por una parte, y, por la otra, asume la necesidad de hacer frente a la amenaza soviética durante la guerra fría. Ambas preocupaciones van a dar un impulso decisivo a la idea de la integración europeo-occidental y propiciarán esfuerzos para llevar a cabo la Europa política y la Europa económica.

Pese al hecho de que las dos han seguido caminos distintos, existen claros vínculos que unen ambos procesos, ya que, según escribe Jean-Claude Masclet, "la constitución de una entidad política europea tiene también cimientos económicos" (16).

Por su parte Henri Brugmans (17) sitúa la idea de la unión europea en el "Plan Marshall" que por razón de una cooperación y ayuda eficaces, obligó a los Gobiernos europeos a entenderse. Así los ministros europeos aprendieron a conocerse, a interesarse en los problemas de los vecinos y a sentirse ligados por un mismo destino. No se trataba todavía de la integración o de la supranacionalidad ya que en la opinión pública, el "Plan Marshall", fundamentado en la generosidad americana, era sospechoso y más humillante que eficaz. Sin embargo, dicho Plan, suscitó tanto en las masas como en los gobiernos, la necesidad de una toma de conciencia para la concertación, mediante la creación de una estructura común permanente para el reparto de la ayuda norteamericana: la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.), del 16 de abril de 1948. Se trata concretamente de una Organización intergubernamental basada en el principio de la unanimidad, una especie de conferencia económica europea. Dicha Organización que se convirtió en 1960 en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.) que agrupa hoy a los principales Estados del Mundo Occidental, jugó un papel importante en la integración europea ya que fue la primera Organización que preconizó la liberalización de los intercambios. Como queda dicho, se limitó al rol de instrumento de cooperación técnica.

Como hemos subrayado, la idea europea nació directamente de la guerra fría vinculada con el "Plan Marshall", ya que provocó en Europa un sentimiento de miedo explicado por la paridad nuclear o el "equilibrio del terror" que a partir de la división de Alemania, hacía de Europa un eventual campo de enfrentamientos nucleares entre las dos superpotencias. Luigi Barzini abunda en el mismo sentido cuando escribe: "el miedo fue y es el primer motor hacia una integración europea, o, con mayor precisión, muchos miedos. Al comienzo sólo era el miedo a las fuerzas armadas soviéticas amontonadas en la frontera Este de Alemania Occidental y listas a saltar en cualquier momento. Más tarde hubo también el miedo a la precariedad de la situación internacional basada en un muy estable "equilibrio del terror", el temor a ambas superpotencias gruñéndose sobre las cabezas europeas" (19).

Por nuestra parte, además de las razones arriba expuestas, opinamos que la idea de la unidad europea se originó en el esfuerzo de evitar una nueva guerra en Europa entre Francia y Alemania como las de 1870, 1914 y 1939. Dicha idea se fortaleció con los desafíos internacionales más o menos combinados con los nacionales, a los que se enfrentó Occidente: "el alza del precio del petróleo, la aminorización del comercio internacional, la competencia de Japón y el surgimiento de los países del Tercer Mundo, la inflación, la inquietud social, las huelgas y el desempleo" (20).

A partir de 1950, para impedir en el futuro una nueva guerra franco-alemana (que el plan de Plevén de septiembre de 1950 pensaba evitar al preconizar la creación de una organiza-

ción militar supranacional donde será excluida Alemania para evitar el rearme alemán) y basándose en la hipótesis según la cual el poder alemán provenía de sus minas de carbón y de sus industrias siderúrgicas, Jean Monnet y Robert Schuman, con la colaboración de Alcide de Gasperi y de Konrad Adenauer propusieron un plan para que seis países europeos (República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) pusieron en común sus recursos de carbón y del acero. Nació así la C.E.C.A. (Comunidad Europea del Carbón y del Acero), el 18 de abril de 1951, dotada de un cierto poder supranacional y que debería constituir la plataforma de la unidad europea <sup>(20)</sup>. O según manifiesta Anthony Sampson, "los unificadores de Europa han creído firmemente que concentrando por medio de pools los recursos de energía industrial, empezarian a desvanecerse las antiguas rivalidades políticas. Los yacimientos de carbón y de hierro del Sarre y de la Lorena han estado en el fondo de tres guerras y, desde sus comienzos, la suerte de las grandes acerías del Ruhr y del norte de Inglaterra ha estado directamente relacionada con la de los barcos de guerra y las armas. Cuando Jean Monnet propuso la Comunidad del Carbón y del Acero, en 1950, su idea era suprimir este campo de batalla fundamental" <sup>(21)</sup>.

En resumen, la idea de la integración económica de Europa Occidental ha sido fortalecida por factores internos y externos. Entre los primeros, cabe citar la reconstrucción de la economía europea destruida por la guerra, la constitución de un frente común cara al estalinismo y la reconciliación de Francia y Alemania con la reincorporación de Alemania a Europa <sup>(22)</sup>. Los segundos consisten en la salvaguardia, bajo la forma del

neocolonialismo, de los privilegios coloniales amenazados por la descolonización (22), y en el aumento de la influencia internacional de Europa (24). Son, pues, consideraciones de orden económico y político las que influyeron en la idea de la unificación europea.

En el proceso de unidad de Europa Occidental, cabe destacar dos aspectos. El primero es la de la "Europa de la cooperación" a través de distintas organizaciones, que expondremos de una manera brevísimas, antes de extendernos sobre el segundo aspecto que es el de las Comunidades Europeas (CECA, CEE, EURATOM) o la "Europa de la integración", que es el que interesa para nuestro análisis.

La "Europa de la cooperación" se manifestó mediante el Consejo de Europa del 5 de mayo de 1949, que es un simple club de democracias pluralistas o parlamentarias fundamentado en la cooperación intergubernamental (25) y que, además de la defensa nacional, confió a los Estados miembros las competencias necesarias para la construcción europea incluso la unificación de Europa. También forma parte de este aspecto de la cooperación europea, la Unión Europea Occidental (U.E.O.), nacida del Tratado de Bruselas de 1948, modificado en 1954, que es pura estructura civil ya que cedió casi todas sus competencias militares a la OTAN, sin ningún objetivo de comunidad o integración, puesto que los ejércitos siguen siendo nacionales (26), y que se basa en el principio de automatismo de la repuesta en caso de ataque contra uno de los miembros y se convierte cada vez más en un medio de reforzar la contribución de Europa a la defensa común del Occidente (cuenta con los

siguiente Estados miembros: Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Reino Unido, R.F.A, España y Portugal).

Pero la más importante de estas organizaciones de cooperación de Europa Occidental es el Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), Tratado de Unión aduanera de 1944 que se convirtió en Tratado de Unión económica el 3 de febrero de 1958 y que entró en vigor el 10 de noviembre de 1960.

El Benelux organizado en torno al principio de la cooperación interestatal sin una autoridad distinta de los Estados miembros (27), funcionó maravillosamente no sólo a causa del carácter competitivo y más o menos complementario de las economías de los tres países, sino además por la voluntad política de los tres y sobre todo al hecho de que "los habitantes de cada país compartían más o menos las mismas creencias fundamentales, los mismos ideales, esperanzas y metas" (28).

Según Pierre Gerbet, a causa de su éxito, el Benelux ha sido un verdadero "laboratorio del Mercado Común" donde se hizo la primera experiencia de integración y que jugó un papel importante en la concepción y la realización de la CEE en el seno de la cual sigue conservando su propia existencia (29).

Con la creación de la CECA sobre la base de la Declaración Schuman del 9 de mayo de 1950 que recomendaba a los seis países arriba mencionados, la adopción de los principios de integración funcional por sectores dentro de un marco federal, se asiste al nacimiento de la primera organización de tipo federal en Europa que consagra el triunfo de la supranacionali-

dad parcial que conduciría hacia el objetivo final que es la Federación europea (2º).

El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.) que aseguraba la integración de las fuerzas europeas subordinadas a la OTAN -dicho fracaso se explica por el hecho de que la CED era un instrumento de guerra fría dirigido contra la coexistencia pacífica y la distensión y por ello en 1954 era considerada como a contracorriente de las relaciones internacionales- y cuyas instituciones se inspiraban en las de la CECA (y particularmente la Asamblea parlamentaria), considerada como demasiado federalista, en la medida en que implicaba renunciadas nacionales, y su sustitución por la UEO, va a conducir a los Gobiernos europeos a ocuparse más de los problemas económicos. Se buscaba así la integración europea en un terreno no militar.

Jean Monnet aprovechó estas circunstancias favorables, caracterizadas por el rechazo de la CED, para abandonar la presidencia de la CECA y lanzar la idea de una "Europa Unida" de la que nació una visión de una Comunidad Económica Europea o de un Mercado Común.

Así, después de dos años de negociación, los gobiernos que suscribieron el Tratado de la CECA, firman el 25 de marzo de 1957 los Tratados de Roma, creando la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), que adoptan los principios de la Declaración Schuman y casi los objetivos y las instituciones de la CECA, que tenían, como queda dicho, un alto grado de supranacionalidad. Es el nacimiento de las Comunidades Europeas, primeras organizaciones

caracterizadas por la coordinación de las soberanías, en un proceso de unificación.

Los Tratados constitutivos de las tres Comunidades (CECA, CEE y EURATOM), a pesar de su común originalidad institucional, presentan unas divergencias de fondo: el Tratado de la CECA parece ser un "código económico" con objetivos limitados, mientras que el Tratado de la CEE comprende principios generales además de la Unión aduanera que preconiza. En pocas palabras, la EURATOM y la CECA son más o menos "dirigistas" y la CEE es mucho más liberal, con excepción de la política agrícola (21).

Desde el 2 de marzo de 1965, las tres Comunidades fusionaron sus ejecutivos para tener órganos comunes: la Alta Autoridad de la CECA, la Comisión del Mercado Común y la de la EURATOM se fusionaron en una Comisión única, un órgano de acción dotado de una independencia estatutaria para la defensa del interés general comunitario.

Fracasó así la idea de la "Europa de los Estados" o la "Europa de las patrias", término atribuido al General Charles De Gaulle que lo rechazó a favor del de "Europa europea", es decir, una Europa unida, con su propia política en el sistema internacional y que se fundamentaba en una simple cooperación, una forma de confederación de Estados, es decir, hostil a la supranacionalidad.

Dicho de otra forma, "cada nación existe poderosa y absolutamente con sus caracteres singulares, sus pasiones, sus virtudes, su locura y su genio" (22). De Gaulle fundamentaba así

su idea de Europa en el Estado como una entidad política, económica, financiera y administrativa dotada de una personalidad propia distinta de los demás.

Contra el proyecto supranacional de Robert Schuman y de Jean Monnet, los gaullistas encabezados por Michel Debré, son partidarios de un sistema confederal, postura que sigue defendiendo el ex Primer ministro gaullista, Chaban Delmas, al manifestar: "En 1962, fecha en la cual terminó una guerra ideológica entre partidarios de la unión europea y aquellos que querían la cooperación de Estados, el General De Gaulle y Jean Monnet se refirieron a la Confederación de Europa y debemos proseguir por esa vía (...). Precisamente la Confederación europea permite unir los esfuerzos de los Estados sin que desaparezcan los Estados como tales (...). Hay que compartir la soberanía en tal o cual sector en favor del funcionamiento de la CE..." (22).

En efecto, De Gaulle quería obtener el apoyo de sus aliados europeos (que quería transformar en satélites) para una autonomía frente a los Estados Unidos, ilustrada por la "force de frappe" francesa, símbolo de su independencia nuclear.

Por ello, cuando De Gaulle decía Europa, pensaba en Francia (la lumière du monde), una Europa en París (la ville lumière), y en su propia persona, en él como personaje carismático. De ahí su clara hostilidad por el liderato de Estados Unidos y por la unidad europea. Una Europa de la que quería organizar la solidaridad al margen de la soberanía. Decía, respecto al Mercado Común: "Hay tantos egoísmos sagrados como

miembros inscritos". La verdad es que "al igual que todos los políticos en el poder, él temía ver eclipsadas sus prerrogativas por una autoridad superior" (24). Toda la política europea de De Gaulle se puede resumir en estas palabras: "el abandono de la OTAN, la construcción de un armamento nuclear francés, el reiterado veto al ingreso británico en el Mercado Común, la obstrucción a la entrada de España y Portugal, la testaruda y sistemática actitud antinorteamericana y el sabotaje a cualquier progreso hacia la unidad europea" (25). Es en este marco en el que hay que situar el Plan Fouchet del 2 de noviembre de 1961 que expresaba el punto de vista francés y que preconizaba una "Unión de Estados" basada en un sistema de cooperación.

Lo que nos interesa en el sistema de las Comunidades Europeas, con el triunfo de la idea de "Europa de naciones", es una cierta dosis de supranacionalidad ya introducida por la Alta Autoridad de la CECA refundida después, como queda dicho, en las Comisiones de la CEE y la EURATOM.

Los Tratados de la CECA y de la CEE se fundamentan en los principios de la libre competencia y preconizan el establecimiento de un Mercado único o común. Sin embargo, el Tratado de la CEE que cuenta hoy con 12 miembros ( Holanda, Luxemburgo, Francia, R.F.A., Bélgica, Italia, Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda, Grecia, Portugal y España) apunta a objetivos mucho más ambiciosos que el Tratado de la CECA y va demasiado lejos en el proceso de integración, tal como estipula el artículo 2 que le otorga como misión: "promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la progresiva aproximación de las

políticas económicas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que la integran".

Con la creación del Consejo europeo y del Parlamento europeo, elegido por sufragio universal, en la Cumbre de París de diciembre de 1974, se da un paso muy importante hacia un sistema federal, ya que el Consejo establece una clara concertación y cooperación entre los Estados miembros, en los dominios de las políticas interna y exterior, mientras que el Parlamento, elegido directamente por los ciudadanos a partir de 1979, apunta hacia la formación de una opinión pública europea. Se camina hacia la "Europa de los ciudadanos".

La adopción del "Acta Unica" europea\*, como resultado de las iniciativas concertadas del Consejo europeo y del Parlamento, manifiesta la voluntad de "hacer progresar de manera concreta la Unión Europea" (art. 1º del Acta Unica), por la realización del Mercado Interno Europeo (MIE) antes el 31 de diciembre de 1992 lo cual significará la supresión de las fronteras internas con libre circulación de personas, servicios y capitales, la democratización de las instituciones, el establecimiento de una Tarifa Exterior Común (TEC) y la cooperación en materia de política exterior. Todo ello demuestra que

---

\* El Acta Unica fue firmada en dos fases (Luxemburgo, el 17 de febrero y La Haya, el 28 de febrero de 1986). Entró en vigor en julio de 1987, tras su ratificación por los Estados miembros.

las realidades comunitarias se afirman cada vez más en el terreno funcional, según los sectores, mediante federación o confederación.

A la luz de lo que precede y de acuerdo con Johan Galtung, cabe decir que "la integración en el seno de la Comunidad tuvo siempre dos características fundamentales: comenzó en el campo económico y en la cumbre y se desarrolló en todos los niveles y en numerosos campos" (26). Por supuesto, Europa Occidental, según escribe Ahmed Moatassime, tiene toda la razón al comenzar por la integración económica, su gran denominador común y de evitar su máximo común divisor, la integración cultural y sobre todo lingüística (27). La unidad política de Europa se realiza así mediante la creación de una infraestructura económica y social como fundamento de la solidaridad de los pueblos de Europa (28).

El objetivo de las Comunidades Europeas es pues la Unión política a través de la coordinación de los intereses económicos de los Estados miembros por la Unión aduanera y la Política Agrícola Común (PAC) que hacen de dichas Comunidades "un todo unificado en el interior y coherentes en sus relaciones con el exterior". Sin embargo, lo que importa es el acto de voluntad política bajo la forma de convenio internacional o acuerdos entre los Estados miembros (29).

Esta voluntad se está concretando cada vez más, pues no sólo, como subraya Karl Deutsch, las Comunidades Europeas (CECA Y CEE) son firmemente aceptadas por las élites políticas de los Estados miembros (30), sino que además se desarrolla desde la base un espíritu comunitario europeo favorecido por los intercambios y particularmente los emparejamientos o hermanamientos entre dos o más comunidades locales europeas entre sí. El obje-

tivo es la reducción o eliminación de los viejos prejuicios y rencores (41).

En el mismo sentido, cabe subrayar el hecho de que los universitarios europeos se constituyeron en un verdadero grupo de presión en pro de la unidad europea. La razón es sencilla: "la juventud (europea) de este final del siglo se ha despojado de conceptos de restricción colectiva y que responde sencillamente a la necesidad de un espacio vital más amplio y no circunscrito por unas barreras artificiales, que son desmentidas por conceptos de mayor alcance geográfico, como cultura, arte, drogas, defensa de la naturaleza, libertad, compasión y enfermedades, ejercicio profesional, generalización de fenómenos más o menos revolucionarios. Todo empieza a negar el concepto mismo de nación" (42).

De igual modo, está previsto el establecimiento, a mediados de los años 90, de una red universitaria común permitiendo a un estudiante de cada Estado miembro cursar estudios en un país vecino o miembro por un período de un año, así como el favorecer el estudio de idiomas de la Europa políglota y el intercambio de jóvenes ya llevados a cabo en el marco de los

programas comunitarios Erasmus y Comett\*. Es una verdadera guerra declarada contra el racismo y la xenofobia para crear la "Europa de los ciudadanos" (43).

Las Comunidades Europeas han creado pues unas verdaderas instituciones de integración supranacional "por encima de la mera cooperación" (44), trascendiendo las fronteras nacionales, cada vez más estrechas, para presentar un frente común a la internacionalización de la producción, del mercado y de la economía, y particularmente actuar como contrapeso a las grandes potencias: Estados Unidos, la ex Unión Soviética, China y Japón.

Hoy día a partir de las capacidades económicas (territorio, población, PNB), Galtung estima que globalmente la capacidad económica de Europa es la misma que la de las demás potencias (45). Con sus doce miembros que representan una superficie de 2,3 millones de Km<sup>2</sup> y un mercado de 350 millones de consumidores (una densidad de 152 habitantes por Km<sup>2</sup>), la CEE es el primer mercado mundial y el primer centro comercial, y estratégicamente la tercera potencia planetaria por detrás de los EE.UU. y la ex Unión Soviética.

---

\* Estos dos programas comunitarios adoptados en 1987 preconizan el acercamiento de los distintos sistemas educativos. El Comett que asocia las universidades y las empresas de los Estados miembros tiene como objetivo la formación en las nuevas tecnologías y por ello organiza cursillos de capacitación para alumnos mediante los proyectos transnacionales. Mientras que el Erasmus facilita la movilidad de los alumnos dentro de la Comunidad por medio de acuerdos entre universidades y la entrega de becas de estudios a estos alumnos.

En una palabra, para la Europa comunitaria, que tiene como método la supranacionalidad funcional y como objetivo la creación de una soberanía europea, todo consiste en superar el Estado nacional que al hacerse cada vez más pequeño para ciertas funciones lleva a la supranacionalidad como una necesidad.

De una manera crítica y desde el punto de vista socialista, José Peraza Chapeau considera la integración capitalista como "un proceso de acercamiento de las economías nacionales, basado en la propiedad privada capitalista, y sus sujetos son los Estados y los monopolios capitalistas. Su efecto económico es valorado a partir de la creación de condiciones más favorables para la actividad de los monopolios, y es una forma internacional del capitalismo monopolista y de las alianzas de los Estados imperialistas para el reparto de los mercados y las esferas de influencia" (46).

En efecto, los países comunistas y particularmente la ex Unión Soviética siempre manifestaron un antagonismo total hacia la CEE (47), hasta marzo de 1972, año durante el que Leonid Brézhnev se mostró dispuesto a reconocer la realidad de la Europa Occidental a condición que ésta aceptase la de la Europa socialista.

Este antagonismo se explica por el hecho de que se consideraba la integración capitalista europeo-occidental como fundamentalmente imperialista y neocolonialista, por dos razones. La primera es que la Comunidad Europea seguía teniendo relaciones comerciales de tipo colonial con los países de Europa Oriental (48); y la segunda consistía en las relaciones ver-

tivas, mediante la penetración económica y cultural unilateral, con los países del Tercer Mundo y particularmente con los países asociados (49), nueva fórmula que permitía a Europa recuperar de otra forma la pérdida de "sus vastas posesiones coloniales" (50).

De igual modo, Kepa Sodupe expresando la visión soviética, considera el Mercado Común como "una nueva forma de colonialismo colectivo". Dicho Mercado es la respuesta al problema colonial a través del Tratado de Roma de 1957 y la Convención de Yaundé de 1963, renovada en 1969 (51).

En suma la crítica marxista del Mercado Común consiste en considerarlo como una unión económica de Estados capitalistas europeos dirigida contra el socialismo en Europa, contra la formación de un sistema de cooperación económica interafricana y contra el frente común del Tercer Mundo (52).

Fuera de este debate y de consideraciones ideológicas, hemos de reconocer, de acuerdo con Luigi Barzini, que la integración supranacional europea ha sido un éxito (53) que ha traído un mentís total a algunas previsiones teóricas del marxismo-leninismo que está revisando su doctrina inicial para con el Mercado Común.

Haciendo de abogado del Mercado Común contra las acusaciones de neocolonialismo, Henri Brugmans que reconoce que es escandaloso el lujo de unos y la miseria de otros, considera la Convención de Yaundé (hoy Lomé) entre la CEE y los Países ACP (Africa, Caribe y el Pacífico) como relaciones de equilibrio pese al hecho de no ser de igualdad (54).

Además de lo expuesto arriba, es cierto que las dificultades económicas que han conocido los Estados europeos a lo largo de las dos últimas décadas, imponen la toma de conciencia del interés común. Aislado, ningún Estado europeo puede enfrentar por sus propios medios dichas dificultades y según escribe Michel Albert: "la recuperación será comunitaria o no lo será" (55).

Hoy día, hay que admitir que a pesar de su éxito, el Mercado Común se enfrenta a un cierto número de dificultades que obstaculizan la construcción europea y que trataremos de poner de relieve seguidamente.

El principal problema que impide u obstaculiza la unión europea es el problema alemán, por el hecho de que Alemania sigue estando dividida en el Este y el Oeste. Por ello, según escribe Luigi Barzini, "la unificación de Europa sin Alemania sería imposible y sin objeto, pero, con Alemania implica la aceptación, por todos los miembros, del problema alemán" (56). Varias soluciones han sido propuestas y entre ellas destacan la de Alain Minc, que opina que la condición previa consiste en la fusión entre Francia y la RFA (57); la de Willy Brandt para quien la reunificación alemana como base de la unión europea pasa por el establecimiento de relaciones de confianza y amistosas con la Unión Soviética, el fortalecimiento gradual de lazos íntimos entre las dos Alemanias para llevar a cabo la supresión de la frontera que las divide, y frente a estas la soviética, que preconiza la neutralización de toda Europa, con la retirada previa de la RFA de la OTAN y de la CEE (58).

Con la caída o apertura del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 y el consiguiente proceso de unificación alemana, este obstáculo ha desaparecido. Dicha reunificación se está haciendo bajo las condiciones occidentales, es decir, que la Alemania unida va a ser un Estado de Occidente. Por lo tanto la incorporación de la RDA será automática y directa ya que la RFA con la que se une es miembro de la CEE. Se trata de una "unificación por absorción" de la RDA por la RFA y que se hace bajo el techo de la CEE.

Sin embargo, dicha unificación plantea serios problemas: algunos países miembros temen el fortalecimiento del poder económico de la "Gran Alemania", mientras que otros consideran que los alemanes podrían desinteresarse de la Comunidad a favor de la reunificación. Dicho de otra manera el proceso de reunificación podría retrasar el desarrollo normal de la CEE (59).

Otro problema radica en el hecho de que, como reconoce el Profesor Stephen R. Graubard, Europa sigue siendo una sociedad de Estados soberanos (60). Más de treinta años después de la creación de la CEE, siguen existiendo, sobre todo en los "viejos países", los temores a la pérdida, en un conjunto supranacional, de su originalidad colectiva. Por ello, por todas partes se mantienen los orgullos nacionales o según Filip Svetic, la aspiración a la autonomía nacional está profundamente aferrada (61).

Esta situación se explica por el hecho de que los cinco principales miembros del Mercado Común (Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y el Benelux) contrajeron a través de la CEE, un verdadero matrimonio de conveniencia: Gran Bretaña, que

siempre se ha sentido geográficamente aislada del Continente y fiel a su ex imperio, se adhirió a ella tardíamente "por culpa de fuerzas mayores" y que, sigue siendo hostil a todo poder supranacional, al menos en algunos sectores; Alemania quiso impedir el seguimiento de la desconfianza y la hostilidad de los demás países occidentales, conseguir la reunificación del país dividido entre el capitalismo y el marxismo y, sobre todo, jugar el papel de centro de Europa y de potencia económica dominante; Francia veía en el Mercado Común una oportunidad de expansión para la economía francesa y la base de una Europa Unida que debería convertirse en una "tercera fuerza" entre rusos y americanos; Italia, como manifestó Alcide de Gasperi, para resolver sus problemas nacionales entre los cuales la presencia del Vaticano que constituye un verdadero "Estado dentro del Estado", y que hace de Italia un Estado ingobernable, el problema del desempleo (dos millones de parados en la época, el récord en Europa), la amenaza comunista y, sobre todo, esperaba también hacer olvidar el fascismo y la humillante derrota. En cuanto a los países del Benelux, y particularmente Bélgica y Holanda, siempre han sido víctimas y campo de batalla para los ejércitos extranjeros, los de sus potentes vecinos: Francia, Alemania y Gran Bretaña. Para estos pequeños países, la salvación radicaba en la adhesión a un Tratado europeo que constituiría la mejor defensa contra una eventual guerra nuclear o incluso de otro tipo. En el caso de Bélgica cabe añadir la pérdida del Congo (Zaire), su rica colonia y la crisis del acero. Sólo la "marmita europea" presentaba una alternativa de resolución de los problemas derivados de esto. Mientras, del lado holandés, la "cruzada moral" de pacifismo y de respeto de los derechos, en las relaciones internacionales,

militaba en pro de su adhesión a la unificación política de Europa (62).

La consecuencia de todo ello, además de lo que el General De Gaulle llamaba los "egoísmos sagrados", es la dificultad de la creación de una moneda común que exige un cierto abandono de las soberanías nacionales y que es una etapa obligada hacia la unión económica. Como subraya Luigi Barzini, "no puede haber una Europa realmente unida sin una moneda común y sin una política exterior común pero, sobre todo, sin una política defensiva común" (63).

Si bien es verdad que, hoy por hoy, la política exterior común conoce una cierta concertación, de igual modo que la política de defensa común, mediante la UED, probable pilar europeo de defensa. La Unión monetaria sigue siendo problemática.

Dicha unión ya fue preconizada por el Plan Werner de 1970, que teniendo en cuenta la dispersión de las monedas europeas, y sus paridades, concedía 10 años a los países europeos de la CEE para dotarse de una moneda común, mediante la creación de un Banco Central único. Lo que supone la entrada de todas las monedas en el Sistema Monetario Europeo (SME), un mecanismo que obliga a los países adherentes a mantener las cotizaciones de sus monedas dentro de unos estrechos márgenes de fluctuación (2,25% hacia arriba y abajo de la paridad central, salvo para Italia, que cuenta con una banda del 6% en cada dirección). Los eventuales cambios de paridad son discutidos por los países que lo integran, de tal manera que cada

Estado no es libre de modificar unilateralmente el valor de su propia moneda frente a los demás. El SME conduciría a la creación del ECU (Siglas inglesas de European Currency Unity -Unidad Monetaria Europea), según el Acuerdo de Basilea (Suiza) del 13 de marzo de 1978, como moneda común o unidad de cuenta definida como una "cesta" formada por las distintas divisas europeas.

El Informe Delors sobre unión económica y monetaria, elaborado por el Comité de 17 expertos nombrado en la Cumbre de Hannover de junio de 1988, recoge todas estas ideas en torno a tres fases definidas como necesarias, a saber: la integración de todas las monedas en el SME, la libre circulación de capitales y la unión monetaria con la consiguiente convergencia de las economías (64).

En la Cumbre de Madrid de junio de 1989, a raíz de la propuesta de compromiso sobre la Unión Monetaria que presentó el Presidente del Gobierno español, Felipe González, que se basaba en el Informe Delors, todos los países se mostraron de acuerdo con el objetivo de dicha unión y pidieron que se realizara con flexibilidad y paso a paso (65). Sin embargo Gran Bretaña ya había dejado claro, por mediación de su ministro del Tesoro, que el Informe Delors implicaba "una transferencia de soberanía inaceptable" (66). Punto de vista cercano al de Margaret Thatcher que manifestó en la Cumbre de Madrid que el momento oportuno para meter la libra esterlina en el SME llegará cuando se haya creado el espacio financiero común, que conlleva el Mercado Unico, y cuando se haya reducido la actual inflación en el Reino Unido, que rebasa el 8%, de manera signi-

ficativa, es decir, cuando quede próximo a la medida comunitaria que se sitúa en torno al 4% (67).

Teniendo en cuenta la necesidad de una moneda común dictada por las estructuras económicas semejantes, por la integración de los mercados y por la movilidad de los capitales, y frente a la resistencia de algunos miembros, Francia había sugerido que la unión económica y monetaria se hiciera por etapas y que se iniciara por los que la deseasen, mientras que los demás se sumarían progresivamente.

En esta línea, el Informe Delors recomendó como etapa, el fortalecimiento de la autoridad del existente Comité de Gobernadores del Banco Central de la Comunidad Europea para intentar definir conjuntamente objetivos de política monetaria nacional basada en la estabilidad del cambio con una tasa de inflación baja (68).

Por las mismas razones de política interna, es decir, de naturaleza ideológica, la Primera ministra británica, Margaret Thatcher, rechazará la adopción de la Carta Social Europea propuesta por Felipe González por el hecho de que dicha Carta se opone a la legislación social británica.

La Carta Social Europea, es una verdadera declaración europea de los derechos sociales fundamentales ya que garantiza, en su declaración actual, los derechos fundamentales de los trabajadores y en particular el reconocimiento de ciertos derechos para los ciudadanos comunitarios, como por ejemplo el derecho al trabajo; el derecho a disfrutar de un entorno ade-

cuado para la realización del trabajo individual y colectivo; el derecho a recibir ayudas para el estudio y la formación profesional; el derecho a la negociación colectiva; el derecho a trasladarse de un país a otro dentro de la Comunidad en busca de mejores empleos; y el derecho a recibir igual salario independientemente del sexo (69).

La adopción de esta Carta hubiera comprometido la política conservadora del Gobierno de Margaret Thatcher que intentaba abolir las medidas propuestas en ellas, en su propio país, eliminando algunos aspectos del Estado de bienestar. Dicha adopción consagraria la victoria del enemigo intervencionista. Thatcher defendió así la soberanía de Londres.

En la Cumbre comunitaria de Dublín (abril de 1990), la Primera ministra británica, con el apoyo de Dinamarca, Holanda, Italia y Portugal, logró retrasar el proceso de unión política europea. Margaret Thatcher planteó el problema del futuro de la monarquía británica y del Parlamento británico, que tiene más de 700 años de historia, en el marco de la unión política europea.

Todo lo que precede denota que la unión monetaria y por extrapolación la construcción europea, se enfrenta a la negación de transferencia de soberanía o la pérdida de prerrogativas a favor de un centro común de decisiones y a las discrepancias que se fundamentan en las circunstancias y las políticas económicas que impiden una cohesión comunitaria.

La falta de coordinación económica entre los Doce debida a las respuestas más nacionales que cooperativas de los Gobiernos que favorecen en cada sector a sus propias empresas nacionales (70), conduce a la consolidación de una "Europa desequilibrada" (la "Europa de las dos velocidades"), por el hecho de que por una parte se avance mucho en unas áreas y poco en otras, y por la otra la coordinación de la política económica de "los Doce" y en especial la armonización fiscal está seguida sólo por algunos de los Estados miembros.

El gran desequilibrio, entre otros, destacado por Joan Majó i Cruzate, consiste en "la cesión de competencias a la Comunidad por parte de los Estados miembros, de forma que si bien ésta puede actuar con eficacia en todo el proceso de liberalización, no tiene ni recursos ni competencias para una acción paralela que permita compensar los desequilibrios actuales o futuros" (71).

Pese al hecho de que "la unión europea es hija de la necesidad" según opina Raymond Barre (72), existe una inmensa ingenuidad europea, afirma Alain Minc que consiste en creer que: "gran mercado es igual a unidad económica de Europa e igual a unidad de Europa" (73). Se olvida que la unión económica o monetaria sólo puede concretarse mediante un acto político que obstaculizan las reticencias actuales de las Administraciones públicas.

Se ha creído con una cierta ligereza que la unión aduanera debería conducir automáticamente a la unión política y defensiva, y empezar por la integración económica parecía como un mal menor. Se ha perdido de vista que las burocracias para

proteger sus privilegios locales, inventarían restricciones cada vez más ingeniosas a los intercambios dentro de la Comunidad y que justifican por varias razones y motivaciones astutamente montadas. "La razón por la cual la unión económica es un callejón sin salida, prosigue Luigi Barzini, es que está basada en una filosofía limitada, supersimplificada e inadecuada que llegó a ser dominante después de la Segunda Guerra mundial. Se creyó que sería la solución definitiva de todos los problemas. Sostiene que las siguientes verdades son por sí evidentes: una, que la economía es el principal motor de la historia; dos, que la única condición necesaria para el progreso es un producto nacional bruto siempre creciente; tres, que muchas y costosas actividades esenciales para la salud de una nación, como el gasto para la defensa, tienen que sacrificarse en beneficio de la distribución de la prosperidad y de un nivel de vida siempre en ascenso; cuatro, que un mayor ingreso fiscal permite una abundante distribución de subsidios de desempleo, de salud y de vejez; cinco, que una población bien pagada, bien alimentada y con adecuadas distracciones, no causa problemas a los gobiernos. Por estas razones, cada reunión de ministros de Bruselas mira por los pequeños intereses económicos de su propio país, o de ciertos sectores de su país, define su prosperidad en los años buenos y con mayor tenacidad aún en los malos, y rara vez se habla de Europa como un todo" (74).

Dominique Bocquet y Philippe Delleur abundan en el mismo sentido, al manifestar que la unión aduanera no ha dado lugar a un verdadero mercado común. El proteccionismo, mediante las reglamentaciones técnicas de toda especie, obstaculizan las importaciones de un país a otro y en todas partes en la Comuni-

dad los mercados públicos son reservados a las empresas nacionales rompiendo así el desarrollo del comercio intracomunitario (75).

Por consiguiente, se suele considerar la CEE como una construcción económica que carece de finalidad política o de voluntad política (76), transformándole así en un "simple foro de convergencia de intereses materiales, olvidándose los aspectos más hondos y fundamentales..." (77). Ya en 1972, Armand Crifo hizo observar que a pesar de tener una identidad de objetivos, los socios de la CEE no tenían todos la voluntad política de realizarla (78).

Según Fernando Suárez, los ciudadanos europeos o los pueblos tienen una actitud más pasiva que activa para con la idea de la construcción europea, no sólo a causa de sus fracasos repetidos y de su estancamiento, sino además por su falta de fe en las instituciones europeas, incluso el Parlamento, porque en ellas es frustrada la voluntad de la mayoría (la de los Estados miembros que representan la gran mayoría de los ciudadanos de la Comunidad) por una pequeña minoría (el abstencionismo de una minoría de Estados miembros, que representan a su vez a una pequeña minoría de ciudadanos que no comparten la idea de la Unión Europea) (79). De ahí su hostilidad a los "Eurócratas" y sus ataques a una "Eurocracia" irresponsable, sin control democrático (80), ya que no han logrado la construcción europea obstaculizada por cientos de barreras de todo tipo.

Para crear un nuevo impulso de las masas hacia la unión y la identidad europeas se está animando unos símbolos en pro de la ciudadanía europea tales como: la supresión de las fronteras y aduanas, la adopción de un pasaporte comunitario y de un permiso de conducir común, el reconocimiento reciproco de estudios, la adquisición de los derechos civiles incluso el derecho de voto para los residentes en un país miembro hasta la bandera y el himno comunes (se propone el "Himno a la Alegría", de la Novena Sinfonía de Beethoven), las elecciones por sufragio directo de los diputados del Parlamento Europeo etc... Todo esto consiste en hacer efectiva para el ciudadano, la europeización de la vida política, la "Europa de los ciudadanos" o la europeización de Europa.

El tercer problema es el de la ampliación geográfica de la Comunidad a doce Estados miembros. Dicha ampliación ha provocado la pérdida de su homogeneidad anterior, con la entrada de países de menor desarrollo como Irlanda, Grecia, Portugal y España (21). Esta desigualdad de desarrollo entre los países del norte y los del sur de Europa hace cada vez más difícil la aplicación de políticas comunes y la toma de decisiones, a causa del principio de la unanimidad (22). Existe pues, lo que Michel Jobert ha llamado "una Europa de dos velocidades" (23) encarnada por "la Europa de los productores y la de los consumidores", es decir, un reparto no equitativo de los beneficios de la unificación (24) entre la Europa del norte y la del sur.

No sólo existe una falta de homogeneidad de la fiscalidad entre los 12 Estados miembros con el consiguiente "peligro de que las inversiones sean canalizadas a los centros bancarios

que ofrezcan el régimen fiscal más atractivo, provocando nuevos desequilibrios estructurales en la economía comunitaria" (22), sino que además se ha creado tres poderes reales en la Comunidad: Alemania, Francia y el Reino Unido con una gran influencia sobre ella, en detrimento a veces de los miembros con estructuras económicas más débiles (23).

Esta diferencia de desarrollo, hace que los países del norte (R.F.A., Francia, Reino Unido y los países del Benelux) no escondan sus reticencias al proyecto de creación de un visado europeo y a la desaparición de las fronteras internas ya que desconfían de la capacidad de los países del sur de controlar las fronteras externas de la Comunidad e impedir la emigración clandestina de los africanos y los latinoamericanos. Sin pecar de exageración, cabe decir que todos estos aspectos hacen que existan dos opciones dentro de la Comunidad: la primera es la de los que quieren realmente la unión y la segunda es de los que tienen todavía unas reticencias.

Por otra parte, la Comunidad Europea al abrir sus fronteras sin reducir previamente su retraso tecnológico respecto a los Estados Unidos -es el objetivo del proyecto "Eurêka" o la "Europa de la tecnología"- ha permitido una clara infiltración tecnológica norteamericana con el consiguiente riesgo de convertirse en un "protectorado" o en una "América Latina próspera" (24). Esta "coloniabilidad" de Europa, según J.J. Servan -Schreiber, "no reside en la capacidad americana, sino en la incapacidad europea y en el vacío que ésta produce" (25).

El cuarto problema es de orden institucional, es decir, un problema de fondo que implica la revisión de los Tratados de Roma en el sentido del fortalecimiento de las instituciones supranacionales, o mejor dicho para crear un sistema comunitario orientado hacia el refuerzo de las instituciones comunitarias y de sus funciones y no a mejorar el grado de coordinación de las burocracias y los gobiernos nacionales (22).

En materia de toma de decisión fundamentada en los principios de consenso y de derecho de veto—no previsto por el Tratado de Roma y adoptado en 1965 tras la propuesta del General De Gaulle— se asiste a menudo al bloqueo de las grandes decisiones, importantes para el desarrollo de la Comunidad.

El Consejo de Ministros, órgano supremo integrado por los doce ministros nacionales de una determinada rama, decide por unanimidad o por mayoría cualificada (23) (procedimiento modificado por el Acta Unica). Sus decisiones son vinculantes para los Estados miembros. Se caracteriza por su lentitud y una cierta burocracia. La Comisión Europea, órgano de ejecución y gestión compuesto por 17 Comisarios nombrados por los Gobiernos y que decide por mayoría simple en su tarea de proponer las "leyes comunitarias", de velar por el respeto de los Tratados y de administrar las políticas comunes, no dispone de poder suficiente, es decir, de poderes supranacionales. Sólo dos instituciones, el Tribunal de Justicia de la Comunidad, encargado de la aplicación e interpretación del derecho comunitario y el Parlamento Europeo compuesto de diputados elegidos por sufragio universal y que garantiza la participación de ciudadanos y el ejercicio del control democrático, siguen desempeñando su fun-

ción de integración. No obstante el Europarlamento no legisla y está todavía lejos de constituir un instrumento de auténtico poder. De ahí la necesidad de su reforzamiento, junto con la Comisión, para hacerlos verdaderos instrumentos de integración dentro del sistema de la Comunidad.

Desde la perspectiva de la independencia de las instituciones comunitarias frente a los actores estatales, el Profesor Manuel Medina manifiesta que "la Comisión, el Parlamento y el Tribunal de Justicia pueden adoptar decisiones obligatorias para los Estados partes sin que éstos participen en ellas. Incluso el Consejo, integrado por representantes de los Estados miembros, puede adoptar en ciertas ocasiones decisiones obligatorias sin el requisito de la unanimidad" (21). Lo cierto es que hay un riesgo de bloqueo de los mecanismos de decisión en los órganos cada vez más pletóricos.

Por último cabe subrayar, el problema, menos importante, de la existencia de tres sedes (Bruselas-Luxemburgo-Estrasburgo) y de nueve idiomas oficiales. Dicha situación, no sólo produce un serio problema de eficacia y de comunicación, sino además crea en la práctica varios centros de decisión y focos de resistencia que a corto plazo pueden obstaculizar el progreso de integración para salvaguardar, como queda dicho, sus privilegios locales. Cada país o cada región es muy celoso de su lengua como expresión de su cultura y de sus tradiciones, es decir, de su identidad. Esto no contribuye a la integración que supone una mayor cesión de soberanía política, es decir, un cierto abandono de las tradiciones y de las "prácticas individuales" de los Estados miembros.

Por su parte, Luigi Barzini pone de relieve los siguientes desacuerdos dentro de la CEE: "las grandes sumas que los británicos se niegan a pagar a las arcas comunes; la imposibilidad de persuadir a las fábricas de armamentos de que normalicen sus productos y sus municiones; la elección de una sola capital en lugar de tres provisionales, Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo (los documentos, archivos, funcionarios, expertos y secretarios se trasladan de una o otra ciudad, según la necesidad, en largas caravanas de camiones y coches, como si se tratara de un circo); la desgana de los países del norte para detener la producción de montañas de mantequilla que tiene que ser vendida, a precios de ganga y a costa de los demás países, a las naciones árabes productoras de petróleo o a la Unión Soviética. Son estos grandes y pequeños problemas, que deben ser tomados en serio porque han retardado cualquier progreso hasta el punto de lograr una inmovilidad..." (92).

Todos estos problemas denotan que la Comunidad es todavía imperfecta y tiene varias asignaturas pendientes como los problemas de la seguridad, de la unión monetaria y de una política común claramente definida. Sin embargo, ha demostrado que Europa Occidental, a pesar de sus diversidades, es una sociedad real, con valores comunes, que camina hacia su integración en el terreno funcional. Le falta de momento una voluntad política.

Para alcanzar el objetivo de una unión total o de Federación europea -la etapa actual corresponde a un Estado federal en formación o como señala el Profesor Francisco Aldecoa, "no llega a ser un Estado federal pero es algo más que una confederación ya que, aunque no constituye un Estado, asume un poder

público y lo ejerce sobre el ciudadano" (93)- se necesitarán todavía unas acciones concretas a nivel político y a nivel económico. En el primer caso, hace falta la adopción de una Constitución federal con instituciones supranacionales: un Parlamento Europeo con representación territorial; un Gobierno sin derecho de veto y un Tribunal federal de Justicia por encima de los Tribunales nacionales; la definición de una política común fundamentada en el equilibrio entre las distintas áreas de la Federación; una política exterior común y una política de defensa común. En el segundo, se tratará de concretar la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales; la realización de la unión monetaria; la adopción de una Carta social; una política común de comercio exterior, etc. (94). En su momento actual, la CEE es una integración económica que camina hacia la integración política como finalidad.

La Cumbre de los Jefes de Gobierno de la Comunidad Europea, celebrada en Maastricht el 9 y 10 de diciembre de 1991, decidió la implantación del ECU como moneda única a partir del 1 de enero de 1999. A pesar de las reticencias británicas, con la cláusula del opting out (optar por quedarse fuera) adoptada por el Primer ministro John Major, los 11 socios decidieron caminar hacia la creación de una Europa federal (la Unión Europea -futura denominación de la CE-). El Primer ministro británico es partidario de un ECU fuerte al lado de las monedas nacionales.

A pesar de la ratificación del Tratado de Maastricht por el Parlamento británico, el 21 de mayo de 1992, el Primer ministro John Major ha enumerado los puntos en los que no está dispuesto a ceder: el control de pasaportes, la contribución al

presupuesto comunitario para dotar el fondo de cohesión ricos-pobres, y la adopción de la Carta Social. Por su parte, la ex Primera ministra, Margaret Thatcher, se ha opuesto a dicho Tratado, al manifestar que "trasladaba poderes colosales desde Gobiernos parlamentarios a una burocracia centralizada" (95).

El Tratado de unión monetaria adoptado en Maastricht, que deberá ser ratificado por los Parlamentos nacionales, establece una pasarela entre la "Europa económica" y la "Europa política".

El abandono de la soberanía, ya iniciado con la regla de la mayoría cualificada, se ha fortalecido en Maastricht con la transferencia de dicha soberanía en dominios tan esenciales como los de la moneda, de la defensa común y de la política exterior (96). Maastricht constituye así una tercera etapa hacia la construcción política europea, después del Tratado de Roma y del Acta única. Por su parte, refiriéndose a la historia político-institucional de la CE, el Profesor Fulvio Attina distingue las siguientes etapas: la fase de lanzamiento y experimentación institucional (1945-1956), la fase de apertura supranacional (1957-1964), la fase de revisión y reducción de la supranacionalidad originaria (1965-1969), la fase de relanzamiento del proceso de integración (1970-1980), y la fase actual, caracterizada por las reformas institucionales y la ampliación de las competencias de la Comunidad (1981-1991) (97).

No podemos acabar con este apartado consagrado a la experiencia europeo-occidental de integración, sin hacer alusión, de modo telegráfico, a la Asociación Europea de Libre Comercio (A.E.L.C. o según sus iniciales inglesas E.F.T.A.).

Creada el 4 de enero de 1960 en Estocolmo y con sede en Ginebra, la EFTA es una reacción de defensa contra la Comunidad europea promovida, por los países que no querían adherirse a ella y que se encontraban bajo el liderazgo de Gran Bretaña. Además de esta última, se trataba de: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. Lo que se llamaba en la época la "Europa de los Siete".

Tras la adhesión de tres de sus miembros al Mercado Común (Gran Bretaña y Dinamarca en 1972 y Portugal en 1986), la Asociación agrupa hoy a seis miembros: Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza.

Contrariamente al Mercado Común que en su principio formaba un conjunto compacto y homogéneo orientado hacia la integración, la EFTA compuesta de países escandinavos del norte y países neutrales del centro de Europa, no tenía homogeneidad geográfica, política, económica y sociológica. Con el desarrollo y los regímenes socializantes escandinavos contrastaba el atraso y el régimen dictatorial portugués (20).

La EFTA, en su principio, se enfrentó a los obstáculos siguientes: la dispersión geográfica de sus miembros que ocupaban las posiciones periféricas respecto a la CEE; las relaciones comerciales entre cada uno de sus miembros y la CEE

eran mayores que las existentes entre ellos; y el hecho de que Gran Bretaña, el país más poblado, estaba más ligada comercialmente con los países de la Commonwealth, de la zona del dólar y de la CEE que con sus socios (99).

La EFTA no tenía ambiciones integradoras como las de la CEE y se limitaba a constituir una zona de libre cambio mediante la eliminación de las barreras aduaneras entre los Estados miembros que mantienen cada uno sus tarifas arancelarias frente a terceros países. Ello se debe al hecho de que "eran unos países que no necesitaban de integración alguna, ni de pérdida de soberanía, para continuar disfrutando de esta situación. Es más, el neutralismo que algunos de los Estados escandinavos y los dos Estados alpinos... practicaban, les reportaban pingües beneficios en el comercio extra-europeo y con el Este del continente" (100).

La retirada de Gran Bretaña y Dinamarca que representaban más de la mitad de la población de la Asociación (60 de los 100 millones de habitantes) y que contribuían al 39% en los presupuestos de la Secretaría de la EFTA, la amenazó de desaparición.

Pese a ello, la EFTA ha sobrevivido con una estructura muy limitada en torno a una Secretaría y un Consejo cuyas recomendaciones son adoptadas por unanimidad por los Estados miembros y con objetivos exclusivamente económicos, tales como: la eliminación de los aranceles y contingentes al tráfico entre los países miembros; la creación de una zona de competencia leal respetando la autonomía de cada país para mantener su

antiguo arancel frente a terceros países sin intentar realizar una política agrícola común, etc.

Simple organización de cooperación económica, la EFTA que ha podido evitar la burocracia del tipo de la CEE, tiene entre otras realizaciones, el aumento de las exportaciones industriales (de 68% en 1969 a 83% en 1978), la coordinación de políticas económicas, la supresión de obstáculos no arancelarios, el facilitar los intercambios de productos agrarios, la supresión de las restricciones cuantitativas entre los países miembros, la supresión del trato fiscal discriminatorio contra los productos importados, la creación progresiva de una zona de libre cambio...

Es obvio que comparativamente a los resultados obtenidos por la CEE, los de la EFTA son todavía insignificantes. Sin embargo desde 1973 existen entre ambas Organizaciones tanto acuerdos de libre cambio, aunque limitados a algunos productos, como acuerdos bilaterales concluidos entre países de la EFTA y la CEE y hasta intentos de varios países de dicha Asociación para una integración en la Comunidad. Hay entonces cierto peligro de desintegración de la Asociación.

Con la perspectiva del Mercado Unico de 1992, se habla de su eventual extensión a la EFTA, es decir, la creación a partir de 1993 de una unidad aduanera CEE-EFTA o la "Europa de los Dieciocho", un espacio económico que representará el 45% del comercio mundial y un mercado de 360 millones de consumidores.

El problema radica en el tema de la supranacionalidad que constituye la piedra angular del sistema integrador de la Comunidad Europea y que no está compartida del todo por los miembros de la EFTA y particularmente por Suiza.

De todas maneras, el papel de las grandes multinacionales (Volvo, Nestlé...) en las economías de los países de la EFTA y sus inversiones en los países de la Comunidad, constituyen instrumentos de presión en favor de una integración en un Mercado Unico Europeo compuesto por los 18 países arriba mencionados.

De momento, según subraya Dominique Bocquet y Philippe Delleur, los países de la EFTA participan en el programa Eurêka (EURECA). Sin embargo, no participan en la toma de decisiones comunitarias aunque se prevé el desarrollo de instituciones de concertación entre ambas Organizaciones europeas occidentales (101).

En un mismo orden de ideas, Miodrag Trajkovic describe el estado de las relaciones entre la EFTA y la CEE de la manera siguiente: "la EFTA, privada de preocupaciones sobre las competencias supranacionales y, en general, integrada por países neutrales, se halla estrechamente conectada con la Comunidad Europea mediante el Convenio sobre la Zona de Comercio Libre de 1972 y la Declaración de Luxemburgo de 1984 sobre la creación de un "espacio homogéneo" de 18 países". Además, la EFTA está estrechamente enlazada con la CE en el marco de la "EURECA" y con los potenciales científico-técnicos de Europa, así como mediante numerosos otros lazos en la línea de la circulación de

capitales, servicios, protección del entorno, incremento de la educación, unificación de prescripciones jurídicas y standard técnicos, etc" (102).

La tendencia actual es pues a la adhesión de los seis países de la EFTA a la CEE o a la profundización de los acuerdos CEE-EFTA. Ello va a influir de alguna manera sobre la naturaleza supranacional del proceso de integración de la Comunidad.

Se está negociando una nueva fórmula de integración para crear un "Espacio Económico Europeo" de momento bloqueado por el hecho de que cada uno de los países de la EFTA plantea en las negociaciones con la CEE unas condiciones específicas. "Suiza rechaza sobre todo aceptar la libre circulación de trabajadores; Finlandia, cualquier acceso a sus caladeros de pesca, y para Noruega el problema lo representa la prohibición constitucional de que los ciudadanos comunitarios puedan adquirir tierras" (103), Austria y Suecia están a favor de la adhesión a condición de mantener su neutralidad (104).

Abogando por el mantenimiento de la neutralidad helvética y la no adhesión a la CEE, el Profesor Max Liniger-Goumaz (105) adopta una actitud crítica respecto al proyecto del "Espacio Económico Europeo" inspirado por Jacques Delors. Según él, dicha propuesta presenta una serie de fallos. Está destinada a crear un federalismo al servicio de los intereses franceses. No permite a los países de la EFTA participar en la toma de decisiones, es decir, se caracteriza por la falta de codecisión. A través del "Espacio Económico Europeo", la CEE, que da

prioridad a su previo fortalecimiento interno, quiere imponer tratados desiguales, como los que la vinculan con los países africanos (106), al resto de Europa que constituye la mayoría; de ahí su carácter neocolonialista y paternalista. Dicho proyecto está propuesto por una Comunidad que atraviesa un grave déficit democrático y con métodos autoritarios, al ser dominada por los tecnócratas. El "Espacio Económico Europeo" apunta hacia el "gigantismo", la especialización a ultranza y la tecnocracia extrema, convirtiendo así Europa en un "supermercado" hecho de egoísmo y de explotación neocolonial respecto al resto del mundo caracterizado por la miseria, es decir, un verdadero "insulto" hecho a la humanidad. A cambio, el Profesor Max Liniger-Goumaz propone un "espacio económico paneuropeo" basado en la codecisión, la democracia federativa y la soberanía popular, con una supranacionalidad respetuosa de las nacionalidades.

La importancia que hemos dado a la Comunidad Económica Europea en estas páginas, de una manera extendida, se explica no sólo por el hecho de que se trata de la primera Organización mayormente supranacional, sino además porque, según el Profesor Abdul Aziz Jalloh, su creación y su éxito han influido en las experiencias de integración regional del Tercer Mundo en general y en particular en las de Africa (107), con los necesarios matices, y que analizaremos en adelante.

El ejemplo del Mercado Común europeo, según manifiesta Marcel Merle (108) demuestra que la integración económica es un proceso lento y difícil que exige una clara voluntad política. Su futuro es problemático, a causa de la ampliación a la que no

se puede negar. Todo consiste para él o bien en fortalecer el proceso actual o bien en abrirse a las llamadas de los países de la EFTA y del Este. Además, según Michel Rocard (109), el problema consiste en saber si esta nación europea va a tomar la forma de una monarquía o de una república.

## 2.2. Experiencia socialista de integración o la especialización regional de la producción

Contrariamente al modelo de integración occidental, basado en el mercado y la supranacionalidad, el modelo de integración socialista, anterior a la crisis del "socialismo real" y la desaparición del monopolio del partido comunista en la Europa del Este, se fundamentaba en la producción, la planificación y la coordinación de la investigación científica y técnica.

La integración socialista, cuyo instrumento fue el COMECON (siglas anglosajonas de Council for Mutual Economic Assistance o sea en español CAME (en adelante), tuvo como principal objetivo la construcción de la economía del mundo socialista mediante la expansión y la intensificación de la división racional del trabajo entre sus Estados miembros (110).

Creado el 1 de enero de 1949 por seis países: Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, y la URSS (Albania se adhirió en 1949 y se retiró en 1961), el CAME surgió como una respuesta de los Estados comunistas, a iniciativa de Stalin, al desafío del "Plan Marshall", que rechazaron, y a la creación de las organizaciones económicas occidentales (OECE y

después OCDE) (<sup>111</sup>), y como una institucionalización del proceso de cooperación bilateral y de los vínculos económicos ya existentes entre los países de la Europa socialista.

A los seis Estados miembros iniciales se sumaron otros cuatro para dar lugar a un conjunto de diez Estados con importantes diferencias geoculturales y de desarrollo económico:

- 7 países europeos: Alemania Oriental (1950), Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y la URSS (1949).
- 2 países asiáticos: Mongolia (1961) y Vietnam (1978).
- 1 país latinoamericano: Cuba (1972).

Todos estos países tenían en común la adopción de las leyes de la economía colectivista (planificación central, monopolio estatal del comercio exterior, colectivización y nacionalización de los medios de producción) y la sumisión económica a la Unión Soviética (<sup>112</sup>).

La distinta procedencia geográfica de los Estados miembros hizo del CAME "una organización intercontinental de países socialistas" (<sup>113</sup>), que establecía acuerdos con Estados muy variados, de orientación socialista (Yugoslavia -1964-, Irak -1976- y Nicaragua -1984) o de tipo capitalista, con orientación política independiente (Finlandia -1973-, México -1976). Además, otros varios Estados pertenecientes a distintas regiones del mundo participaron en las reuniones del CAME como observadores. Fue el caso de Corea del norte, Laos, Afganistán, Yemen del sur, Angola, Etiopía y Mozambique (<sup>114</sup>).

Los objetivos, principios y órganos del CAME fueron definidos de una manera progresiva a través de los distintos textos, tales como el comunicado de la Tass, de enero de 1949, que instituía el CAME, y la Carta de 1959, enmendada en 1962, 1974 y 1979 y en los Programas Complejos de 1971 y 1985. Esta movilidad reflejaba, según Giuseppe Schianone, una "transición gradual de la cooperación a la integración" (115).

Así pues, el CAME se caracterizó por una evolución por etapas, cada una con sus características específicas (116):

- \* 1949-1956: dogmatismo excesivo y no complementariedad de las economías socialistas. Durante este período el CAME fue inactivo y latente.
- \* 1956-1964: fracaso de la planificación supranacional, por no haber tenido en cuenta las identidades nacionales.
- \* 1965-1971: adopción del Programa Complejo de Bucarest (1971), que mantiene el bilateralismo, la planificación conjunta de ciertas producciones y el sistema de cooperación rígida.
- \* 1971-1978: fortalecimiento de la cooperación intra-CAME y apertura de los Estados miembros hacia el exterior.
- \* 1979-1985: toma de conciencia del fracaso de la cooperación en el CAME, debido a las estructuras económicas dependientes de la Unión Soviética y de su inadaptación a la evolución de la economía mundial.

Henri Brugmans distingue dos principales etapas en el CAME: la primera se caracterizó por la influencia del estalinismo y durante ella el CAME fue una verdadera "correa de transmisión" de la Rusia estalinista y los Estados miembros se transformaron en "satélites" de Moscú. La segunda etapa o de la "división internacional socialista del trabajo", se caracterizó por la pérdida de la hegemonía y de la influencia soviética y la emergencia de un nacionalismo económico que "amenazaba con minar la solidaridad socialista" (117).

Por último, M. Máxima, que también afirma que el CAME pasó por varias etapas, distingue el periodo de los años 50, marcado por las relaciones bilaterales y la ayuda mutua, con una estructura muy reducida; el periodo de los años 60, en el que destaca la organización de la cooperación interestatal y la coordinación de los planes económicos nacionales; el periodo de finales de los años 60, con una verdadera integración económica socialista que condujo a la adopción del Programa complejo de 1971, para el que se previó una duración de 20 años y el periodo de mediados de los años 70, durante el cual se definió el Plan Coordinado de medidas integracionistas multilaterales y la transformación de la estructura del CAME, que se convirtió "en todo un sistema de institutos y organizaciones internacionales" (118).

De lo que precede, se deduce que el CAME fue una Organización basada en la coordinación de planes y acciones concretas tanto bilaterales como multilaterales (119), y una experiencia de integración dominada por la Unión Soviética. Su meta fue la realización de la autosuficiencia y de la autarquía (120).

En su evolución, el CAME adoptó los objetivos siguientes:

- intercambio de experiencias e intercambios comerciales (1949)
- contribución al desarrollo económico (1959)
- igualación de niveles de desarrollo (1971)
- integración económica (1974).

Dicho de otra manera, desde el comunicado de fundación de la Tass en el que los objetivos son limitados al desarrollo de la cooperación económica, la reconstrucción y el crecimiento de las economías de los Estados miembros, se pasa a la Carta de Sofía del 14 de diciembre de 1959, para la que el objetivo del CAME es la promoción del desarrollo planificado de las economías de dichos Estados. Tras el fracaso del proyecto del modelo supranacional, propuesto por Jruschov en agosto de 1962, y el rechazo de las propuestas húngaras de un Mercado común socialista, el Programa Complejo adoptado en julio de 1971 en Bucarest, marca nuevos avances del proceso integrador pasándose de la etapa de la integración de los mercados a la de integración de la producción.

Como precisa François Lemoine, no se trata de una integración en el sentido de la supranacionalidad, sino del fortalecimiento de la solidaridad y de la tradicional cooperación económica entre los miembros. Sin embargo, por vez primera, el Programa de 1971 insiste sobre la igualación de los niveles de desarrollo de los países miembros. La revisión de la Carta en 1974, además de incluir la "integración" económica como objetivo del Consejo, confirma el objetivo de igualación de los niveles de desarrollo (<sup>121</sup>).

La cooperación entre los países del CAME se había basado hasta entonces en el intercambio bilateral o multilateral a través del comercio de materias primas y de los llamados Acuerdos de Cooperación Científica y Técnica y los Acuerdos de Cooperación en la Producción, que apuntaban hacia la construcción de una base nacional de industria pesada. Ello fortaleció el desnivel de desarrollo e hizo ineficaz la planificación comunitaria (1<sup>er</sup>).

El Programa Complejo de 1985 definió un plan de reestructuración a largo plazo que fue adoptado por los ministros del CAME reunidos en Moscú en noviembre de 1987. Dicho plan era a la vez ambicioso y tradicional. Ambicioso porque preconizaba la introducción de la ley del mercado en los intercambios intra-CAME. Tradicional, ya que fortalecía la integración económica y la planificación de los países miembros del CAME mediante la intensificación de los intercambios en la zona (1<sup>er</sup>).

Y en julio de 1988 se decidió la creación futura de un "mercado común" integrado por los países del Este, proyecto al que se negó a adherirse Rumanía.

En cuanto a los principios fundamentales del CAME, mucho más políticos que económicos; se basaban en el internacionalismo socialista, la igualdad soberana de todos los países participantes, la independencia y los intereses nacionales, la no injerencia en los asuntos internos, la conveniencia mutua y la asistencia recíproca fraternal (1<sup>er</sup>).

El Programa Complejo de 1971 reafirmó la adhesión de todos los Estados miembros a una misma ideología, el marxismo-leninismo, y basó la cooperación y la integración económicas socialistas en la propiedad pública de los medios de producción, con una base puramente voluntaria, que excluye cualquier forma de supranacionalidad.

El CAME, que apenas tenía instituciones ni una función específica en la época de Stalin, se dotó a partir de 1954 de unas instituciones que se reforzaron progresivamente (1<sup>er</sup>) para constituir una red de órganos administrativos, jurídicos, funcionales y bancarios que expondremos brevemente.

El órgano supremo del CAME, creado en 1949, fue la Sesión del Consejo integrado por los delegados de los Estados miembros, en particular por los Primeros ministros y los representantes permanentes de los Gobiernos. Se encargaban de la definición de la política general de la cooperación socialista y del examen de los problemas planteados por la cooperación. Su papel fue aparente ya que el verdadero poder lo detentó la cumbre económica, órgano oficioso compuesto por los jefes del partido comunista y los Jefes de Gobierno de los Estados miembros.

El Comité Ejecutivo, creado en 1962, fue el órgano de dirección, compuesto por los Viceprimeros ministros o los Vicepresidentes del Consejo de Ministros. Se encargaba de las funciones económicas diarias del CAME y ejercía un poder de control sobre los distintos Comités y las 23 Comisiones permanentes sectoriales o especializadas.

La Secretaría, órgano administrativo del CAME, permanente desde 1954, aseguraba la coordinación entre los órganos del Consejo y su representación externa. Dicho de otra manera, no disponía de poder de iniciativa y su papel se limitaba a facilitar las negociaciones en el marco de los acuerdos de cooperación multilateral.

Existían también otros órganos tales como los dos Bancos que tenían sus sedes en Moscú (el Banco Internacional de Colaboración Económica -BICE- creado en 1964 y el Banco Internacional de Inversiones -BII- en funcionamiento desde 1971). Se trataba de unas organizaciones intergubernamentales especiales encargadas de las relaciones monetarias y financieras, para promover el comercio y los intercambios entre los Estados miembros, y de la financiación de los proyectos comunitarios, a partir de una moneda colectiva, el rublo transferible, utilizado para todo tipo de intercambio.

Según A.B. Altshúler, el rublo transferible era "un instrumento monetario financiero, creado como expresión de la voluntad común de Estados soberanos signatarios, que cumple la función de moneda al efectuar pagos y concesión de créditos en el ámbito de la colaboración de dichos países" (196). Se trataba de una unidad monetaria, no de una moneda nacional o supranacional.

Además de estos órganos, se pueden citar numerosas conferencias "ad hoc", organizaciones económicas intergubernamentales y empresas multinacionales del Este sin objetivo lucrativo inmediato y cuyas actividades se veían sometidas al control de los órganos del CAME y de los Estados miembros (197).

Independientemente de los factores territorial, demográfico y económico, todos los países del CAME se trataban de igual a igual. Todo lo contrario a lo que ocurre en el Consejo de la CEE donde el derecho de voto varia según se trate de grandes o pequeños países. Lo que permite a los grandes países imponer sus decisiones a sus socios menores.

El CAME era un simple instrumento de coordinación económica o, mejor dicho, una organización de cooperación interestatal que no limitaba las soberanías nacionales de los Estados miembros. Ello repercutía en el poder de sus órganos que sólo podían formular recomendaciones y resoluciones. Dichas recomendaciones sólo podían ser obligatorias cuando habían sido aceptadas oficialmente por los miembros.

Sin embargo, los órganos del CAME tomaban decisiones en el dominio de la organización y los procedimientos, como en la admisión de nuevos miembros u observadores, y en la creación de nuevos órganos o reglamentos internos.

Resumiendo la naturaleza jurídica del CAME, Georgui Veliamínov escribe: "En el CAME es imposible la aprobación de recomendaciones o resoluciones que no respondan a los intereses de los países a los que conciernen, por cuanto todas las recomendaciones y resoluciones de los organismos del CAME son aprobadas únicamente con el consentimiento de todos los países interesados. Además, cualquier país tiene derecho a declarar su interés o desinterés por cualquier cuestión examinada en el CAME. Las recomendaciones y resoluciones no se extienden a los países miembros del CAME que no hayan participado en su apro-

bación. Sin embargo, cada uno de estos países puede, con posterioridad, adherirse a las mismas, aprobadas por otros países del CAME" (1<sup>22</sup>).

Aunque sin mencionarlo de una manera explícita, los órganos del CAME adoptaban las decisiones y resoluciones por unanimidad en todo lo referente a la cooperación y la integración.

Como más adelante indicaremos, los países del Tercer Mundo, y en particular los de Africa, a pesar de inspirarse en el modelo de integración por el mercado de la CEE, adoptaron la mayoría de los instrumentos (acuerdos de cooperación), principios (igualdad soberana, independencia, no injerencia en los asuntos internos...) y órganos (Conferencias - Cumbres, Consejo de Ministros, Secretaría, Comisiones especializadas...) del CAME.

El Programa Complejo de 1971, verdadero compromiso entre los partidarios de la creación de alguna forma de integración y los del fortalecimiento de la cooperación económica sin carácter supranacional (1<sup>23</sup>), no tuvo ningún impacto en los principios rectores y las funciones de los órganos del Consejo.

El CAME fue un "superpartido" no supranacional, dominado por los partidos comunistas en el poder en los Estados miembros (1<sup>24</sup>), y cuyo factor de integración era el dominio ideológico y político de la Unión Soviética (1<sup>25</sup>).

La crisis económica sufrida en la década de los 70 y principios de los 80 por la mayoría de los Estados miembros y en particular por la Unión Soviética cuyo producto bruto representaba los dos tercios del de los países del CAME, no sólo producirá un estancamiento del desarrollo económico en dichos países (1982), sino que además repercutirá en el sistema de colaboración del CAME (1982). Y así, la Cumbre de junio de 1984 consideró como insuficiente el balance de integración del CAME.

En mayo de 1985, primera reunión de Gorbachov con las autoridades del CAME, el líder soviético insistió sobre dos puntos que fueron recordados en la reunión de 1986 y en los encuentros posteriores:

- 1º la exportación a la URSS por sus socios de los productos de calidad, hasta entonces destinados al mercado occidental.
- 2º la puesta en marcha de una "integración acelerada" de las economías del CAME y la creación de empresas mixtas entre la Unión Soviética y los Estados miembros.

Sin embargo, la modernización y la reforma económica que se pedía a las empresas de los Estados del CAME, eran imposibles sin una mayor apertura económica hacia Occidente. Ello implicaba una importante reforma del sistema a medio o largo plazo (1984).

En la sesión extraordinaria reunida en Moscú en octubre de 1987, con la innovación aportada por la "perestroika" de Mijail Gorbachov, los miembros del CAME se pusieron de acuerdo

para que la cooperación avanzara en tres niveles: de Estado a Estado, en áreas sectoriales y en forma de vínculos directos entre las organizaciones económicas incluyéndose en ello la creación del mayor número posible de empresas mixtas (195).

La "perestroika" preconizó importantes modificaciones del CAME para adaptarlo a las actuales evoluciones económicas en el mundo y en Europa, con la consiguiente orientación hacia la actividad del mercado y el desarrollo tecnológico (196).

Sin embargo, la rapidez con la que se produjo el proceso de descomposición o desplome de los regímenes marxistas-leninistas de los países del Este, bajo el impulso de la "perestroika" y la "glasnost", no permitió que el CAME se transformase mediante la eliminación de las barreras aduaneras, la integración de las economías de los Estados miembros y la adopción de los precios reales en vigor en el mercado mundial.

Los socios de la Unión Soviética la presionaban para realizar modificaciones en la división del trabajo y especialización de la producción en el CAME. También exigían la convertibilidad monetaria dentro del CAME para que el rublo convertible se transformase en un instrumento de integración y ayudase a crear un mercado común viable. Por su parte, la Unión Soviética les pedía mayores inversiones en la economía soviética (197). En el CAME se caminaba hacia la introducción de mecanismos de mercado junto a la convertibilidad del rublo.

La inestabilidad política actual en dichos países junto a los cambios profundos exigidos por sus pueblos, que reivindican la instauración de la economía de mercado, y la amenaza de desintegración de los federalismos étnicos y corporativos soviético (138) y yugoslavo (139) con el resurgimiento centrífugo de las nacionalidades, ha provocado la desaparición del CAME, disuelto el 28 de junio de 1991.

La ineficacia y el estancamiento del CAME durante los últimos años, le han convertido en una organización fantasma que nadie desea realmente (140). El propio Gorbachov lo calificó de "cubo de basura" de las exportaciones deficitarias de los países miembros (141). De igual modo, el ministro de Exteriores checoslovaco, Jiri Dienstbier, ha manifestado recientemente que el CAME era "un instrumento mutuo de ineficacia" y el origen de la mala economía de los Estados miembros (142).

A nivel de la Unión Soviética, Boris Yeltsin, el presidente de la Federación Rusa, ha encontrado una alternativa al conseguir la creación, con la participación de la mayoría de las 15 repúblicas de la ex URSS (menos los Países Bálticos y Georgia), de una "Comunidad de Estados Independientes (CEI)", casi calcada sobre el modelo de la CEE, para asegurar su supervivencia (143). En el momento actual, dicha "Comunidad" se asemeja a una "Commonwealth sin reina" (144) y no ha sabido mantener la unión política y militar como destacó en las Cumbres de Minsk (30 de diciembre de 1991), y de Kiev (20 de mayo de 1992) (145).

Todo lo expuesto desmiente el pronóstico del Profesor Oleg Bogomólov, director del Instituto de Economía del Sistema Socialista Mundial, quien escribió en 1980 que "el camino hacia la integración económica socialista tomado por los países del CAME ha resistido la prueba del tiempo y proporciona resultados generosos, facilitando la solución de importantísimos problemas" (146).

Varios factores permanentes y temporales obstaculizaron el proceso de integración en el CAME. Nos limitaremos a señalar los más importantes y los agruparemos en obstáculos debidos a la estrategia de integración, en obstáculos políticos, institucionales y económicos.

Al contrario de la Europa Occidental, cuya estrategia de integración se fundamenta en el factor cultural y la formación de un mercado europeo, la Europa del Este la había basado en el "enfoque ideológico" en torno a la dominación político-militar de la Unión Soviética. De ahí que, según Nodari Simonia, la elección de las vías, formas y métodos de la integración no fuesen libres, sino impuestos desde arriba (147). Lo que impidió el libre desarrollo de las fuerzas dinámicas de la integración.

Esta situación condujo a la incompatibilidad entre los intereses comunitarios y ciertos intereses nacionales de los Estados miembros. Además, la importancia dada a los aspectos políticos e ideológicos de la integración en detrimento de los económicos hizo que el CAME no realizase la mayoría de sus principales objetivos. Y su existencia se caracterizó por

importantes tendencias centrífugas, tendencias que se concretaron a partir de 1989 tras la renuncia por Gorbachov a la Doctrina Bréznev sobre la limitación de la soberanía de los países del Este.

La consecuencia del dogmatismo ideológico fue que el proceso de integración, dominado por los Partidos-Estados, como fuerza dirigente, se orientase más hacia la "construcción del socialismo", con prioridad dada al dominio militar (<sup>140</sup>), que hacia la integración económica, limitada al bilateralismo y al intercambio de materias primas.

El CAME no logró establecer la complementariedad funcional y las interdependencias económicas entre los Estados miembros, por ser, desde su principio, un instrumento concebido para fortalecer las relaciones entre la Unión Soviética y sus satélites, contra las tentativas de retorno a Occidente por ciertos Estados del bloque y contra las tendencias centrífugas (<sup>141</sup>). El proyecto de cooperación económica adoptado después fue una simple excusa o, mejor dicho, un objetivo secundario.

Las instituciones del CAME también fueron concebidas para regular un sistema interestatal y no para realizar la integración. Se limitaron, como queda subrayado, a formular recomendaciones adoptadas por unanimidad de todos los Estados miembros interesados, es decir, sin ningún carácter obligatorio. La Secretaría, órgano encargado de negociaciones bilaterales, por carecer de poder supranacional, podría difícilmente conseguir la armonización de los planes de desarrollo, la adopción de decisiones comunes en los aspectos de la cooperación económica y de la producción conjunta.

Dicho de otra manera, no existía "una autoridad común dentro del COMECON encargada de coordinar la producción de los bienes y su consumo industrial" (150).

En cuanto a los obstáculos económicos, se puede mencionar: el bajo nivel de intercambio de mano de obra y de transferencias de capital entre los Estados comunistas, la creación de manufacturas paralelas a causa de la prioridad dada en todos los países al desarrollo de la industria pesada, dificultando el comercio entre ellos y descuidando las otras industrias, las duplicaciones de procesos y tecnologías, las discrepancias sobre los precios de materias primas y de productos manufacturados entre los miembros menos desarrollados y los más desarrollados, el nacionalismo económico debido a la independencia total económica de los Estados miembros y la no convertibilidad de las monedas nacionales...(151).

Además, el desequilibrio estructural debido a las enormes desigualdades de recursos y de desarrollo entre los Estados miembros constituía un importante obstáculo en el CAME, al crear una fuerte dependencia respecto a la Unión Soviética.

Esta suministraba el petróleo y el gas a los países del Este a precios unilateralmente fijados por ella. Estos precios se fijaban de acuerdo con los del mercado mundial, si bien cuando tuvo lugar la caída del precio del petróleo en 1985, la URSS no la tuvo en cuenta y mantuvo sus precios anteriores. Además, la URSS, a través del sistema bancario centralizado basado en el uso del rublo en los intercambios entre los países del CAME, disponía para su provecho de los beneficios comerciales eventuales de estos países (152).

Existían pues unas relaciones casi coloniales entre la URSS y sus satélites, que le proporcionaban artículos alimenticios, bienes de consumo y algunos tipos de maquinaria de elevada calidad, a cambio de materias primas y energéticas (152). Lo que permitía a la población soviética satisfacer mejor sus necesidades. En otros términos, la Unión Soviética, que se preocupaba más de su desarrollo económico que del bienestar de sus socios (154), tenía sólo derechos y los demás sólo obligaciones (153). Al respecto, E. Palazuelos manifiesta: "La dominación de la URSS sobre el bloque se establecía básicamente a través de relaciones militares y políticas, y en lo concerniente a las relaciones económicas, se ejercía una imposición mediante intervenciones administrativas" (156).

En cuanto al rublo transferible, su tasa de cambio era la del rublo soviético y no la de las otras monedas nacionales. Así pues, el rublo transferible se confundía con el rublo soviético. La diferencia radicaba en el hecho de que el primero había nacido de los intercambios entre los países miembros del CAME mientras que el segundo estaba emitido por el Banco de Estado Soviético (157).

Por su parte, los economistas de los países del Este han evocado los factores económicos siguientes como responsables del bloqueo del funcionamiento del CAME:

- "- La carencia de tecnología moderna.
- La inadaptación de la cooperación y de la especialización.
- El sobreconsumo industrial de materiales y energía.

- El deterioro simultáneo de las situaciones energéticas en todos los países de la Europa del Este.
- Las penurias alimenticias absolutas o relativas.
- La falta de organización en la producción industrial.
- La falta de coordinación en las relaciones económicas externas.
- Por fin, la inadecuación de los mecanismos de cooperación con las exigencias modernas..." (1980).

El CAME fue concebido para coordinar los planes nacionales y realizar la extensión de la especialización y la cooperación en la producción (1980) y no para crear un Mercado común regional con la libre circulación de personas, bienes y capitales y la adopción de un TEC.

Para él, el concepto de integración era diferente del de la CEE y significaba la "estrecha aproximación entre los países de la Comunidad, ampliación recíproca de sus vínculos económicos, entrelazamiento gradual de sus economías" (1980). Conforme a esta concepción, el CAME consiguió unos resultados positivos los más destacados de los cuales expondremos a continuación.

Bajo la coordinación del CAME, los Estados miembros alcanzaron un alto nivel de autoabastecimiento en materias primas, combustible y energía y crearon oleoductos y gasoductos transnacionales. Y con su método planificado se había dado un paso importante en la superación gradual de los desniveles de desarrollo económico y en la mejora de la economía nacional de Mongolia, Cuba y Vietnam (1981).

Merced a la cooperación económica multilateral del CAME, Mongolia dio un paso importante en el desarrollo de su economía, Cuba resistió el bloqueo norteamericano, se benefició de precios ventajosos y evitó las consecuencias negativas de la crisis energética, y Vietnam pudo desarrollar y modernizar la industria hullera y organizar la producción de artículos (1982). En pocas palabras, mediante la división socialista internacional del trabajo, el CAME se esforzó en igualar progresivamente sus niveles de desarrollo con los de los países más desarrollados de la comunidad, aunque este objetivo estaba lejos de ser alcanzado.

En el marco de la especialización y producción cooperada, se puede poner en el haber del CAME "la fabricación de carretillas eléctricas y automotrices, así como de equipos electrónicos en Bulgaria; de autobuses en Hungría; construcción naval, maquinaria química textil, equipos de forja y prensado y vagones de pasajeros en la RDA; construcción naval y equipos de construcción vial en Polonia; equipos de extracción de petróleo y locomotoras en la URSS; equipos metalúrgicos y químicos, automóviles, locomotoras y equipos para centrales atómicas en Checoslovaquia" (1982).

Por limitarnos sólo a la cooperación en la fabricación de automóviles, los que salen de las fábricas soviéticas VAZ y Kamaz (Lada), llevan piezas y detalles producidos por acuerdos de colaboración en fábricas especializadas de Bulgaria, Hungría, la RDA, Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia (1984).

Por último, el CAME ofreció a los Estados socialistas un marco y frente común, que les permitía tener un peso en la sociedad internacional. Salvo la Unión Soviética, ningún Estado socialista aislado podía conseguirlo.

Es indiscutible que en el CAME hubo grandes éxitos en la especialización y producción cooperada. Sin embargo, el igualitarismo y la falta de iniciativa constituían grandes obstáculos para la integración, a causa del monolitismo rígido y la "planificación teleológica" de los Partidos-Estados comunistas.

El fracaso del CAME se debe al de la soviétización cultural de la Europa del Este. A pesar de cuatro décadas de dominación soviética, los europeos del Este siempre se han sentido mucho más próximos a Occidente que a la URSS (1965).

Durante la guerra fría, la Europa del Este fue artificialmente separada de Europa Occidental (1965). En la actualidad, con el fin de dicha guerra, y sobre todo con la desaparición de la Doctrina Brézhnev, se plantea el problema de la normal reinstauración de su unidad cultural con Occidente, con la consiguiente cooperación económica.

En resumen, de acuerdo con Björn Hettne, se pueden presentar las características de las principales organizaciones regionales económicas europeas de la manera siguiente: la CEE subordina en su proceso de integración los intereses nacionales al espíritu comunitario europeo; en la EFTA prevalecen los intereses nacionales expresados bajo las distintas formas de neutralidad, y en el CAME, los intereses nacionales son tan

divergentes que el lema no declarado era: "cuanto menos integración, mejor". La coacción soviética, como factor de cohesión del conjunto del sistema estatal socialista, explica que el término de integración regional fuera inapropiado en este caso (167).

Con el fin de la guerra fría, que ha creado un nuevo orden, el telón de acero Este-Oeste se ha trasladado y convertido, según Jean-Pierre Chevènement, en oposición Norte-Sur (168). Dicho proceso, combinado con las demandas de los países de la EFTA para entrar en la Comunidad Europea y la liberalización de los países del Este, crea nuevas perspectivas para la cooperación regional en Europa.

Se habla cada vez más de la "europeización de Europa", cuya meta es la realización de la "Confederación europea" lanzada por François Mitterand, o lo que Mijail Gorbachov llamó la "casa común europea" (169).

A partir del núcleo organizador constituido por la CEE, el proyecto paneuropeo se llevaría a cabo por círculos concéntricos, es decir, la creación del "Espacio Económico Europeo" con los países de la EFTA, convertida en la sala de espera para la entrada en la CEE, y después este espacio se extenderá a los antes denominados países del Este, tras realizar la integración de civilización con estos últimos países, que el checo Milan Kundera definió como "políticamente Este, geográficamente Centro y culturalmente Oeste". Todo conduce a la creación de una Asociación europea "CEE + EFTA + Europa del Este" (170), cuyas bases serían las instituciones democráticas y la economía

de mercado (<sup>171</sup>). Un conjunto que implicaría nuevas relaciones de cooperación y de conflictos (<sup>172</sup>), de integración y desintegración y cuyo marco sería la actual Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE).

Esta perspectiva, al mismo tiempo que va a permitir resolver definitivamente el problema de la reunificación alemana, bajo el techo europeo, con mejor garantías para todos, conducirá a una clara marginalización del Tercer Mundo, al ocuparse más los europeos de sus problemas internos.

La ampliación de la CEE, tras la consolidación de sus instituciones y su unificación, se hace ineludible. El abandono por parte de Alemania de sus antiguas ambiciones imperiales contribuirá de modo notable a ella y así veremos que la Alemania reunificada ocupará su puesto en una "Europa de derecho o democrática" al igual que los restantes Estados miembros.

En el próximo apartado, analizaremos el proceso teórico y práctico mediante el cual el Tercer Mundo, a través sus agrupaciones, está llevando a cabo su organización y defensa.

### 2.3. Experiencias tercermundistas de integración o la ambigüedad cooperación-integración

De entrada, tenemos que señalar la inexactitud del término "Tercer Mundo" (<sup>173</sup>) que, según Régis Debray, es una "palabra europeocentrista y alienante", una "estafa teórica" inventada por la ideología burguesa (<sup>174</sup>). Se trata de una verdadera "miopía", una noción que revela una "pereza intelectual", parafraseando a Pascal Bruckner, ya que con exclusión de Europa, América del Norte, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda, pone en un mismo conjunto y sin distinción el resto del planeta, constituido por unos ciento treinta países que agrupan a 4 mil millones de hombres (<sup>175</sup>). En pocas palabras, dicha noción expresa un espacio geográfico, aparte de los países ricos del Norte.

La palabra "Tercer Mundo" ha sido utilizada por vez primera en 1952 por Alfred Sauvy quien, refiriéndose a las reivindicaciones de las masas por parte del Tercer Estado durante la Revolución Francesa, concluyó que a nivel del mundo se podría de igual modo hablar de las reivindicaciones del Tercer Mundo. La expresión fue recuperada por los periodistas, y popularizada por Frantz Fanon en sus escritos, para hablar de un mundo con tres dimensiones: un mundo capitalista, un mundo comunista y un conjunto de países subdesarrollados (<sup>176</sup>) que P-F. Gonidec llama el "Tercer Estado planetario" (<sup>177</sup>).

El Tercer Mundo es así, sólo invención y abstracción que obedece a la lógica de la época de la guerra fría.

Se pierde de vista consciente o inconscientemente que el llamado "Tercer Mundo" se caracteriza por una clara heterogeneidad, por lo que sería acertado hablar de los "Terceros Mundos", como manifiesta Jean-Pierre Gomane. Es obvio que "los países del Tercer Mundo son tan diversos, sus caracteres tan poco homogéneos que se puede con certeza, al examinarlos, preguntarse si existe uno o varios Terceros Mundos..."<sup>(178)</sup>

Maxime Rodinson contesta afirmando que "el Tercer Mundo no es uno. Está compuesto de pueblos de culturas muy diferentes con niveles variados de desarrollo técnico y económico, pero en los últimos ciento cincuenta años, en momentos diferentes de la evolución de dichos pueblos, han sido situados en condiciones nuevas: las de una situación de humillación y de sumisión común, frente a un sólo dominador: el Occidente europeoamericano"<sup>(179)</sup>.

El Tercer Mundo no es pues un conjunto uniforme o monolítico, está compuesto de países diferentes unos de otros y por lo tanto este concepto es inoperante, cuando se toma en cuenta las realidades políticas, económicas y sociales de los distintos países que se considera, de una manera arbitraria, que forman parte de él <sup>(180)</sup>. El concepto de Tercer Mundo se fundamenta en una falsa imagen de uniformidad.

Para ilustrar lo anteriormente dicho y a partir del criterio de inserción de los países del Tercer Mundo en la economía mundial, Henri Rouillé d'Orfeuil distingue en su tipología, las siete categorías siguientes:

- Los países petroleros: principalmente los de la

- península arábiga, detentores de capitales y de petrodólares (Arabia Saudí, Siria, Kuwait, Irán, los emiratos del Golfo Pérsico...);
- Los países recién industrializados: zonas francas industriales y verdaderas potencias financieras (Hong Kong, Bahamas, Singapur);
  - Los países recién industrializados, caracterizados por una mayor especialización en las técnicas y producciones de punta, que se diferencian así de los países recién industrializados a secas (Corea, Taiwan);
  - Los países continentales que han dominado sus vínculos con la economía internacional (China, India);
  - Los países menos avanzados, condenados a la mendicidad y a la caridad internacionales, que son unos treinta y constituyen el "Cuarto Mundo" (los países del Sahel: Mali, Níger, Chad..., Bengladesh, Bolivia...)
  - El grupo heterogéneo de países productores de materias primas minerales y que subsisten gracias a los créditos internacionales. Grupo de unos ochenta países que ocupan la posición intermedia entre los países menos avanzados y los recién industrializados. (1981).

A partir de la participación del Estado en la nueva y vieja división del trabajo, James Petras establece las siguientes tipologías de los Estados del Tercer Mundo:

1. Estados o regímenes que participan en la vieja división del trabajo:

- Regímenes neocoloniales cuya clase gobernante depende del apoyo político y militar de las metrópolis (Zaire, Gabón, Tailandia y Camerún...);
- Regímenes dependientes desarrollados, militar y políticamente autodependientes, pero financieramente dependientes de las metrópolis en su expansión económica (Kenia, Egipto, Colombia);
- Los países de capitalismo de Estado, caracterizados por la intervención estatal y una fuerte dependencia de las exportaciones del petróleo (Argelia, Libia e Irak);
- Regímenes revolucionarios que se caracterizan por la voluntad, no todavía concretada, de negación del papel de granero o exportador de materias primas y cuyas importaciones de consumo son destinadas a la población (Cuba).

2. Estados o regímenes que participan en la nueva división del trabajo:

- Regímenes coloniales que forman parte de los exportadores industriales (Hong Kong y Sudáfrica)
- Regímenes de desarrollo dependiente (Corea del Sur, Brasil, Taiwán y Singapur)
- Regímenes de capitalismo de Estado (India)
- Regímenes revolucionarios (China) (1982).

La clasificación de Estados o regímenes en la nueva o vieja división internacional del trabajo, es función, en la lógica de James Petras, de la capacidad del régimen o de la clase dirigente de definir su posición en el mercado mundial, de controlar el capital multinacional y de redefinir sus relaciones con los países capitalistas desarrollados. La vieja división del trabajo supone el mantenimiento del "pacto colonial", mientras que la nueva pretende cambiar los viejos lazos socioeconómicos mediante la industrialización de los países del Tercer Mundo que ahora producen y exportan productos manufacturados baratos a los países capitalistas del Centro.

En un mismo orden de cosas, Samir Amin, a partir de la formación social y de las modificaciones sociales como criterios, establece la tipología siguiente de los Estados del Tercer Mundo:

- Grupo de países constituido por "burguesías compradoras"\*. Dicha burguesía bastante débil con fuerzas productivas atrasadas, aunque se declara del "socialismo" o del "marxismo" y cuenta con el apoyo táctico de la Unión Soviética (antes de la perestroika), forma parte del capitalismo periférico, a pesar de adoptar la vía no capitalista de desarrollo, sigue dependiendo, económicamente del mercado capitalista mundial (1983). A su vez, reproduce a nivel nacional

---

\* El término de "burguesía compradora" ha sido utilizada por Jean Ziegler para designar la élite neocolonizada, creada por el poder colonial durante la colonización

el sistema de exportación, en especial frente al campesinado (Egipto, Argelia, Siria, Birmania, Congo, Tanzania, Irak, Nicaragua...).

- Grupo de Estados burgueses nacionales propiamente dichos que han adoptado el capitalismo puro o que se declaran más o menos socialistas (Costa de Marfil, Kenia, Gabón, Zaire, Marruecos, Túnez, Arabia Saudí, México, Argentina, Brasil, Chile...);
- Grupo de Estados que se declaran del marxismo y que han realizado profundas modificaciones sociales (China, Vietnam, Corea del norte y Cuba) (194).

Por su parte, partiendo de las vías de desarrollo y del grado de dependencia económica frente al imperialismo, V. Solodóvnikov y V. Bogoslovski distinguen dentro del Tercer Mundo los países que han adoptado la vía capitalista de desarrollo y dependientes del imperialismo; los países que han emprendido la vía no capitalista o revolucionaria y que intentan reducir la dependencia; los terceros, aún no han decidido definitivamente esta cuestión (195).

De igual modo Yves Lacoste distingue en el Tercer Mundo los países subdesarrollados capitalistas, donde las contradicciones del subdesarrollo siguen desarrollándose y un creciente desempleo que acompaña la modernización, y los países socialistas del Tercer Mundo, donde han sido superadas las contradicciones del subdesarrollo mediante la eliminación de las relaciones de producción capitalista y del desempleo (196).

Por último, a partir del criterio del PNB por habitante el Banco Mundial, en su Informe sobre el desarrollo en el mundo para el año 1989, distingue los niveles de las economías de los países del Tercer Mundo: con ingresos bajos (PNB por habitante igual o inferior a 480 dólares); con ingresos intermedios (PNB por habitante superior a 480 dólares, pero inferior a 6.000 dólares) que están divididas entre economías con ingresos intermedios, media alta, según que su PNB por habitante es inferior o superior a 1.940 dólares) y con ingresos altos (PNB por habitante igual o superior a 6.000 dólares y que engloban los países exportadores de petróleo del Oriente Medio)\*.

Hace falta señalar que el criterio de PNB que se fundamenta generalmente en la renta per cápita y la tasa de crecimiento, es muy controvertido como índice general de clasificación o como indicador socioeconómico, por dos razones: la primera es que las economías de los países del Tercer Mundo se fundamentan en la autosubsistencia que no puede expresar con exactitud la noción de PNB (<sup>197</sup>). La segunda se explica por el hecho de que los datos nacionales están clasificados de distintas maneras y por lo tanto no son estrictamente comparables. Muchos de ellos no son reales, lo que hace las comparaciones bastante inadecuadas (<sup>198</sup>).

Dicho de otra manera, el PNB no registra lo que se produce y se consume fuera de los circuitos monetarios, no toma en cuenta la naturaleza de la producción y las desigualdades y

---

\* Estas cifras del PNB fueron utilizadas en su clasificación de 1987. La de 1989 destaca sólo las tres categorías sin cifras.

conflictos sociales, y la acción de las multinacionales (199).  
O según Mohamed Bennouna "no da cuenta del bienestar, de las  
disparidades sociales y de la calidad de la vida" (190).

En los países del Tercer Mundo donde existe un importante  
sector informal no o mal contabilizado, el PNB que no se  
refiere a la distribución de la riqueza, es a menudo engañoso y  
arbitrario.

No obstante, se suelen utilizar los recursos naturales y  
la producción industrial, es decir, la economía, para estable-  
cer las tipologías entre los países del Tercer Mundo que parti-  
cipan casi todos en la división internacional capitalista del  
trabajo y son presionados políticamente por los Estados impe-  
rialistas, con excepción de Cuba y Vietnam que participaban en  
la división socialista del trabajo, mientras China y Corea del  
Norte son partidarios de una autonomía exclusiva (191).

De lo que precede, como subraya Jean-Paul Sartre, cabe  
decir que " la unidad del Tercer Mundo no está acabada" (192),  
o según Roberto Mesa, "el Tercer Mundo no es un bloque monolí-  
tico; hay muchos terceros mundos, que van desde las tribus de  
la Amazonia hasta los países productores de petróleo. Esta  
diversidad es la que ha tratado de ignorar el norte indus-  
trializado. Para sus intereses era mucho más rentable un trata-  
miento de choque único. La heterogeneidad del Tercer Mundo no  
procede solamente de sus variados niveles de renta o de sus  
diferentes grados de subdesarrollo. Como no todo en la vida de  
los pueblos se reduce al mecanismo absurdo de los indicadores  
materiales, quizá la mayor potencialidad del sur radique en la  
riqueza de su diversidad cultural " (193).

Michael P. Todaro abunda en el mismo sentido, cuando manifiesta: "Es arriesgado tratar de generalizar demasiado sobre los 143 miembros de las Naciones Unidas que constituyen el Tercer Mundo: casi todos ellos son pobres en términos de dinero pero son muy diferentes en cuanto a cultura, condiciones económicas y estructuras políticas y sociales (1984)".

Pese a su adhesión común a la ideología de la no alineación, los Estados del Tercer Mundo se dividen en realidad en prooccidentales y en prosoviéticos (antes de la perestroika), con unas variaciones en su grado de autonomía.

En el propio Movimiento de los No Alineados, constituido por 102 naciones de pleno derecho y 10 observadores, se encuentran casos extremos de países como Costa de Marfil o Malawi, completamente dependientes de Occidente; o Yibuti, que sigue manteniendo tropas francesas en su territorio; y por otro lado países como Cuba que era miembro del CAME y que mantenía hasta hace poco estrechas relaciones militares con la Unión Soviética. Se habla entonces con exactitud de la "alineación de la no alineación", hecho que destacaba en las posiciones diplomáticas de dichos Estados en el foro de la Asamblea de las Naciones Unidas, donde su voto era función de sus relaciones con el bloque occidental y el bloque soviético. Sin embargo, hacen muestra de un alto grado de cohesión sobre los problemas coloniales y del apartheid a los que asocian el problema de Palestina. A pesar de sus discursos antiimperialistas y antioccidentales siguen manteniendo, en su mayor parte, las relaciones económicas y estratégicas con Occidente (1985). Por ello, Pascual Bruckner considera el Movimiento de No Alineación como una "farsa" que ya no existe en la práctica (1986).

Hoy día existen varias interpretaciones de la doctrina misma del no alineamiento como consecuencia de la multiplicidad de los protagonistas y de sus diversidades (197). Así al grupo más o menos homogéneo de 1961, sucede un grupo heterogéneo compuesto de países fuertes y débiles, pequeños y grandes, los que manifiestan una clara voluntad política de no alineación y los que política y económicamente sienten la necesidad de ponerse bajo la protección de superpotencias. Es el caso de Egipto con los Estados Unidos, de Vietnam con la ex Unión Soviética y de Camboya (bajo el régimen de Pol Pot) con China... Además hasta hace poco se manifestaron dos tendencias dentro del movimiento: la primera era la que se llamaba la "línea Castro", que consideraba el Movimiento No Alineado como un aliado natural del bloque socialista, y la "línea Tito" que seguía defendiendo la posición inicial, la de la "equidistancia" entre los dos bloques (198) que han desaparecido en la actualidad.

Es de sobra conocido que no existe ningún interés económico común dentro del Movimiento, por ejemplo entre un país como Bangladesh y los países productores de petróleo, o entre un país como Perú y los países subsaharianos (199). En pocas palabras, el mapa económico del Tercer Mundo se ha modificado o transformado. Por una parte está el Tercer Mundo rico en petróleo, total o parcialmente desarrollado y el Tercer Mundo desprovisto de petróleo (200).

En la actualidad, varios factores debilitan y dividen el Movimiento de los No Alineados. No sólo había surgido en él una nueva generación de líderes como Rajiv Gandhi, Fidel Castro,

Robert Mugabe, Daniel Ortega, Muammar al-Gaddafi y una cierta latinoamericanización y caribeñización del movimiento, una fuerte presencia e influencia de los Estados marxistas-leninistas en su seno y que con la crisis del "socialismo real" conocen un vacío ideológico o se orientan hacia una cierta liberalización; sino además los Estados miembros conocen una grave crisis económica y de la deuda que les impide el ejercicio de su soberanía y por último los conflictos entre no alineados más o menos animados por las grandes potencias. Todo ello hace difícil la coalición (201).

El carácter común de todos los países del Tercer Mundo radica en la dependencia política y económica con el exterior (202). La dependencia política ha tomado las formas sucesivas de la dependencia colonial, del neocolonialismo y de la auto-colonización como dos caras de un mismo fenómeno: la dominación de algunos países sobre otros en el período postcolonial (202). En cuanto a la dependencia económica, se manifiesta mediante la dependencia comercial y financiera. Resulta entonces que los países del Tercer Mundo son países dominados y explotados.

Este punto de vista está compartido por Edmond Jouve para quien el Tercer Mundo existe, ya que los Estados que forman parte de él se caracterizan por la dominación y explotación por uno o varios Centros, por la lucha común para nacer a la vida internacional y para conseguir un Nuevo Orden, y por la búsqueda de su identidad (204).

Desde una cierta perspectiva, se puede afirmar que la especificidad del Tercer Mundo radica en el hecho de que es "heredero de las experiencias históricas de sociedades no europeas. Además, es el depositario de un proyecto político de nuevo orden del futuro" (205), un proyecto que intenta llevarse a cabo mediante la unidad política en sus relaciones con el mundo capitalista desarrollado (206).

Por nuestra parte y a la luz de las divergencias sobre el concepto, arriba expuestas, el Tercer Mundo menos que una noción política y económica, es un concepto geográfico generalizador en el que cohabitan la unidad y la diversidad, la unidad en las aspiraciones y la diversidad en lo cultural y en los niveles de desarrollo.

En este conjunto heterogéneo así identificado, las discrepancias políticas, económicas, sociales y culturales, la diversidad de formas de acceso a la independencia nacional, las distintas herencias históricas, las diferencias de mentalidades, las rivalidades tribales y confesionales y las relaciones instauradas con las antiguas metrópolis, etc...(207), generan desigualdades y divergencias que constituyen grandes obstáculos a la integración en Africa, Asia y Latinoamérica (208).

Sin embargo, desde la década de los 60, se manifiestan en el Tercer Mundo unos procesos integracionistas a nivel sub-regional, regional e interregional mediante la creación de las agrupaciones económicas mayormente influenciadas por la experiencia de la Comunidad Europea (209), que a pesar de sus imperfecciones, antes expuestas, se presenta como el modelo que

permite coordinar de una manera racional los instrumentos políticos y económicos, con objeto de reducir las dependencias externas y las disparidades o desigualdades internas (210).

Las solidaridades culturales, y económicas entre países contiguos o vecinos, o mejor dicho la unidad natural, de principio, y los factores históricos, geográficos, culturales... comunes entre algunos países o regiones, sirvieron de base para la creación de las organizaciones regionales, es decir, para la instauración de la cooperación e integración regionales que apuntasen a la concertación entre los Estados, con el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en los aspectos subregional, regional y continental, y así luchar contra el subdesarrollo y la crisis económica internacional mediante la modificación de las estructuras políticas y de las relaciones y otros vínculos internacionales.

Gonzalo Martner abunda en el mismo sentido cuando escribe: "La integración económica de los países del Tercer Mundo tiene como objetivo reunir los poderes internacionales suficientes para mejorar la capacidad de negociación de los países del Sur frente a los países del Norte, como respuesta a la dependencia, así como establecer una nueva división del trabajo entre los países en desarrollo y obtener la complementariedad de sus economías" (211). Por ello, inspirándose en la experiencia comunitaria europea, consideran la cooperación económica como una etapa necesaria hacia la integración económica y finalmente política (212). Es en este marco donde reclaman la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y adoptan la estrategia del "regionalismo desarrollista

o económico" basada en la integración y la cooperación horizontales.

El NQEI tercermundista es opuesto al NOEI capitalista. El primero es una reacción de los países del Tercer Mundo contra el antiguo orden económico y un conjunto de reivindicaciones de los países en desarrollo para romper con dicho orden mediante la adopción de un derecho internacional del desarrollo. Mientras que el segundo consiste en la transformación superficial del antiguo orden para tener en cuenta la existencia del Tercer Mundo, pero salvaguardando los intereses occidentales básicos. Ha nacido así un verdadero "conflicto Norte-Sur", a través del "Grupo de los 77" y de las Cumbres políticas y económicas entre países capitalistas (<sup>213</sup>), originando un "nuevo desorden internacional" (<sup>214</sup>).

En cuanto al "regionalismo desarrollista o económico" se fundamenta en la cooperación económica Sur-Sur con la creación de organizaciones regionales que apuntan generalmente hacia la eliminación de barreras arancelarias, la promoción del comercio regional a través de la libre circulación de personas, bienes y capitales, y la adopción de una TEC respecto a terceros países.

Según Michel Bélanger, dicho regionalismo tiene una dimensión histórica que le vincula con el proceso de descolonización, y una dimensión ideológica, ya que se define en relación con los países industrializados (<sup>215</sup>).

El regionalismo del Tercer Mundo, como veremos a continuación, está en quiebra a causa de la hostilidad de los países industrializados y de las dificultades, que conocen las organi-

zaciones regionales, dificultades debidas a la falta de complementariedad económica y de infraestructuras básicas, y a los antagonismos políticos e ideológicos entre los Estados miembros.

A nivel teórico, nació toda una literatura tercermundista o el "tercermundismo", una ideología hecha de mezcla del humanismo cristiano y de "economismo marxizante" (216) y que encuentra su núcleo duro, según Gérard Chaliand, en la concepción leniniana del imperialismo (217). Dicha ideología que considera el orden internacional actual como injusto, preconiza su desaparición, mediante la ruptura con el capitalismo y la instauración de un modelo de desarrollo: el socialismo; incluso invoca el uso de la violencia para alcanzar estos objetivos (218), pues se trata de un verdadero movimiento de liberación económica.

Eugène Berg distingue tres corrientes en este movimiento: la primera es la que se fundamenta en el análisis económico del subdesarrollo; la segunda es la no alineación que se ha confundido con el tercermundismo en Bandung en 1955, y la tercera es la corriente afroasiática creada en 1950 y que ha engendrado el "Grupo de los 77" (219).

Pascal Bruckner, de una manera cronológica, distingue, por su parte, tres formas de tercermundismo: el "tercermundismo político" que se caracteriza por la solidaridad de los países de Asia, Africa y Latinoamérica contra el colonialismo y el imperialismo occidental; el "tercermundismo de la compasión" fundamentado en los sentimientos cristianos y que presenta el Tercer Mundo como el mundo de "desgracias" que exigen la cari-

dad del público europeo; y por último un "tercermundismo del mimetismo o del relativismo cultural", que domina hoy día el pensamiento europeo y que parte de la comprobación según la cual la civilización europea, está en crisis y que los europeos tienen que inspirarse en las civilizaciones orientales, en las sociedades "primitivas" o en las sociedades africanas. Se trata nada más que de la puesta en cuestión de la superioridad de la civilización europea y la aceptación del hecho de que todas las culturas son iguales (220).

Tras su acceso a la independencia política, los países del Tercer Mundo, en su intento de reducir la influencia de las potencias extranjeras y luchar contra la dependencia, van a agruparse en el Movimiento de No Alienados, desde la Conferencia de Bandung de 1955 que se fortalecerá con las Conferencias de Alger de 1973 y de Colombo de 1976. Contra el sistema económico internacional, cuyo funcionamiento constituye un obstáculo a su desarrollo, se reunirán en el "Grupo de los 77" y exigirán la instauración de un NOEI.

En persecución de estos objetivos, aparecieron distintas escuelas o visiones de los autores del Tercer Mundo o tercermundistas, sobre las Organizaciones Internacionales y la concepción de la integración. Dichos autores se inspiran en el enfoque marxista al que hemos hecho alusión en el capítulo anterior. En este marco destacan la escuela de la dependencia y la escuela desarrollista (221).

Los autores tercermundistas de las teorías de la dependencia que aparecieron en Latinoamérica a mediados de los años 60 y cuyas figuras más destacadas son Fernando Henrique Cardoso, André Gunder Frank, Celso Furtado, Osvaldo Sunkel, Theotônio Dos Santos, Samir Amin, Johan Galtung, Arghiri Emmanuel, Immanuel Wallerstein, Walter Rodney y Claude Ake etc., consideran las relaciones entre el Norte y Tercer Mundo como fundamentalmente neocolonialistas y dependientes. El subdesarrollo de los países del Tercer Mundo, es ante todo el resultado de la colonización y de sus efectos múltiples: el imperialismo, la dependencia y el neocolonialismo.

Así, como manifiesta Darcy Ribeiro, el subdesarrollo es el "producto del desarrollo de otros pueblos, alcanzado a través de la expoliación de los demás y como efecto de la apropiación de los resultados del progreso tecnológico por minorías privilegiadas dentro de la propia sociedad subdesarrollada" (222).

A propósito, Walter Rodney sostuvo la tesis según la cual el desarrollo de Europa debería ser entendido como parte del mismo proceso dialéctico en el que África había sido subdesarrollada (223). De igual modo, Gonzalo Horacio Cárdenas considera el subdesarrollo argentino como la consecuencia del desarrollo combinado del capitalismo centroeuropeo, del capitalismo industrial británico del siglo pasado, y del neoimperialismo estadounidense que está en connivencia con todo Occidente(224).

En un mismo orden de ideas, Gunder Frank considera el subdesarrollo como el producto de las transformaciones vinculadas con la dependencia y la colonización, mientras que Samir Amin opina que el subdesarrollo nace con el establecimiento de la dominación imperialista. Por lo tanto, según manifiesta Gunder Frank, el subdesarrollo en Latinoamérica aparece en el siglo XVI, mientras que el mismo proceso empieza en Africa tropical a finales del siglo XIX con las consecuencias catastróficas de la esclavitud (225).

Así pues la colonización y la dependencia generadas, constituyen no sólo grandes obstáculos al desarrollo de los países del Tercer Mundo, sino serían además la explicación común del subdesarrollo (226). O según dice Víctor Flores Olea: "somos subdesarrollados porque ellos son desarrollados" (227), es decir, se considera el atraso del Tercer Mundo como la consecuencia del progreso del Centro.

Para ellos, las relaciones internacionales entre Estados son subordinadas a las de las clases a nivel internacional. Por una parte hay la clase de los explotadores capitalistas del Norte que se llama "centro" y por la otra la clase de las masas explotadas del Sur, llamada "periferia". Entre ambas clases se hallan las clases dirigentes del Sur que colaboran con el Norte y que constituyen lo que Johan Galtung llama el "centro de la periferia". En opinión de Samir Amin " la marginalización de las masas garantiza a la minoría unos ingresos crecientes que condicionan la adopción de modelos de consumo europeos. La extensión de este modelo de consumo hace rentable el sector que produce los bienes de lujo y afirma la integración social,

cultural, ideológica y política de las clases privilegiadas" (228). Se trata de su integración en el universo del dominador y que se acompaña de un verdadero "epistemocidio", es decir, el aniquilamiento total del saber de los económicamente dominados a quienes se impone el modelo intelectual del desarrollo occidental (229).

La clase gobernante, o mejor dicho el "centro de la periferia", adopta los esquemas de pensamiento procedentes del Norte que le conducen a un callejón sin salida. Así el Estado postcolonial se encierra en el círculo vicioso de la dependencia, sin por ello mejorar, en el interior, su control social (230).

El Sur dependiente está dividido entre grandes zonas de subdesarrollo y unos centros de desarrollo vinculados con el Norte desarrollado, o mejor dicho en el Tercer Mundo se hallan unos oasis de desarrollo en un desierto de subdesarrollo.

Para resolver este problema de desarrollo desigual tanto a nivel internacional como a nivel nacional, los autores de la dependencia preconizan la ruptura con el sistema neocolonialista y sus mecanismos como el Diálogo Norte-Sur y los Convenios CEE-ACP, verdaderas estrategias de fortalecimiento de vínculos entre el "centro del centro" y el "centro de la periferia", en el sentido de los intereses del Norte. Este último al rechazar el NOEI que, según Samir Amin, constituía una base de expansión a la vez del Norte y del Sur, busca a través de dichos mecanismos un mayor beneficio a corto plazo y no un crecimiento de todos a largo plazo (231).

En cambio dichos autores proponen una nueva estrategia de crecimiento del Tercer Mundo contra Occidente: el modelo de desarrollo endógeno y autocentrado, la cooperación Sur-Sur y la asistencia mutua entre los Estados del Tercer Mundo.

A propósito, Samir Amin que recomienda la ruptura socialista, tras comprobar la imposibilidad de un capitalismo autónomo en la periferia, preconiza una acción concertada y colectiva de los Estados del Tercer Mundo, en dos sentidos: el primero se refiere a la ayuda mutua mediante el intercambio de materias primas entre dichos Estados, es decir, una cooperación para un desarrollo nacional autónomo, aparte de los "mercados comunes" en la base de los desequilibrios de desarrollo. El segundo apunta a una acción colectiva para reducir la desigualdad en la división internacional del trabajo, mediante no sólo el fortalecimiento de las asociaciones de los productores de materias primas, sino además el control nacional de la explotación de los recursos naturales (232).

De igual modo, los "dependentistas" preconizan la reducción del comercio con los países industrializados, ya que las relaciones comerciales les sitúan cada vez más en una situación de explotación económica por el hecho de que los mecanismos establecidos por el imperialismo provocan un deterioro de los términos de intercambio, en detrimento de los países del Tercer Mundo. Charles Bettelheim abunda en el mismo sentido al manifestar que existe una clara dependencia comercial en dichas relaciones: "el volumen y el importe del comercio exterior de un país son estrechamente dependientes de las exportaciones hacia un número limitado de países (a menudo hacia un solo

país), de un número igualmente muy limitado de productos, la mayoría de las veces exportados en estado bruto o casi bruto" (222).

Para remediar esta situación, Samir Amin sugiere la desconexión del sistema capitalista mundial, como condición previa de un desarrollo aut centrado, en una perspectiva socialista y de satisfacción de los intereses populares (224). No se trata de una autarquía, sino de orientar la producción y el comercio hacia las necesidades nacionales y populares, y no hacia las extranjeras. O como precisará el propio autor en su reciente obra: "la desconexión no es sinónimo de autarquía, sino sólo el sometimiento de las relaciones externas a la lógica de un desarrollo interno" (225). Implica el rechazo del sistema de los precios mundiales en favor de la racionalidad de las elecciones económicas internas, mediante un modelo de desarrollo con un contenido popular y anticapitalista. Dicho modelo se fundamentará en las políticas nacionales populares aut centradas, es decir, en un socialismo que sólo puede expresar las aspiraciones anticapitalistas de las masas populares. Dicho socialismo es un proyecto de sociedad para el futuro, un proceso de construcción y no de imitación de modelos preestablecidos (226).

Hemos de reconocer sinceramente que en el contexto de las relaciones de fuerza actuales, el concepto de desconexión es todavía una utopía y además incierto puesto que las clases dirigentes del Tercer Mundo no están dispuestas a medio plazo a operar cambios sociales profundos en el sentido del igualitarismo y a renunciar a sus vínculos con Occidente (227).

Por consiguiente, los "dependentistas" consideran las Organizaciones actuales de cooperación dentro del Tercer Mundo -la OUA, la Liga Árabe, la ASEAN...- como instrumentos del neocolonialismo en la medida en que son dominadas por las burguesías administrativas nacionales, manipuladas por las metrópolis y que militan para el Diálogo Norte-Sur, que ellos condenan. Dichas Organizaciones deben ser reemplazadas por las "organizaciones internacionales indígenas" de integración o de cooperación.

De una manera resumida, Everett E. Hagen expone de la forma siguiente la postura de los defensores de la teoría de la dependencia: "la causa principal del subdesarrollo, según estos autores, radica en las políticas neocolonialistas de las potencias imperialistas. Estas naciones después de ser obligadas a poner fin a su colonialismo político, hacen todo para mantener su dominación sobre los países de la "periferia". En casi todos los aspectos de las relaciones económicas y políticas, las sociedades y los gobiernos de las naciones desarrolladas actúan de común acuerdo para perpetuar dicha dominación" (228).

Por su parte, Olatunde Ojo resume de la manera siguiente las principales tesis de los defensores de la escuela de la dependencia:

- 1- Los Estados africanos, de hecho todos los Estados subdesarrollados, dependen para su tecnología, capital, financiación, sistema monetario y aún su comercio del mundo capitalista. Esto se debe a que dicho mundo tiene el monopolio de hecho de los medios de producción.

- 2- Dependencia y monopolio significan control y explotación. Todos aquellos países a los que en el mundo se les llama subdesarrollados, son explotados por otros y ese subdesarrollo que ahora preocupa al mundo, es un producto de la explotación capitalista, imperialista y colonialista.
  
- 3- Esta relación de dependencia es el producto de la incorporación de Africa y de los países subdesarrollados al sistema capitalista. Dicha incorporación comenzó tiempo atrás en el siglo XVII y se completó tras tres o cuatro etapas, en la primera década del siglo XX.
  
- 4- La incorporación trajo como consecuencia, bajo la égida del imperialismo y del colonialismo, la desarticulación de los transportes, ya que las carreteras y los ferrocarriles fueron construidos no para la integración del país colonizado, sino para facilitar la exportación de las materias primas a los centros capitalistas -Europa- y para traer los productos manufacturados a la periferia capitalista -Africa- y otros territorios coloniales (222).

De igual modo, Osvaldo Sunkel que considera las estructuras nacionales e internacionales como las principales causas del subdesarrollo, responsabiliza al comercio internacional que beneficia a los países desarrollados y subdesarrolla el Sur. Condena la estrategia latinoamericana de la sustitución de las importaciones, ya que integra los países subdesarrollados en el

nuevo tipo de sistema capitalista polarizado (R<sup>40</sup>). La solución, según Celso Furtado, no radica en el aislamiento, sino en el reemplazo de la dependencia por la interdependencia mediante el control de los recursos renovables dentro del país y del acceso al mercado interior (R<sup>41</sup>).

En cuanto a la tesis "desarrollista", ha surgido a finales de la Segunda Guerra mundial y sus organismos internacionales, en especial el sistema de las Naciones Unidas y el BIRD, han asegurado la expansión, convirtiéndola en una ideología oficial que debería inspirar el desarrollo de los países del Sur.

Dicha ideología encabezada en el Tercer Mundo por Raúl Prebisch, que ha inspirado los estudios de la CEPAL y de la UNCTAD y que utilizó por vez primera los conceptos de "centro" y "periferia", ya en 1949, argumenta al contrario de la tesis de los dependentistas neo-marxistas, que la desigualdad entre el "centro" y la "periferia" puede ser superada mediante una acción política a través de las instituciones internacionales existentes, es decir, por mediación de la instauración de relaciones comerciales que beneficien al Sur, de los acuerdos sobre los productos básicos, la ayuda internacional y más inversiones extranjeras en la "periferia". El marco de la UNCTAD y del GATT es el más indicado para alcanzar dichos objetivos.

De lo que precede, cabe distinguir dos principales tendencias en la teoría de la dependencia. Por una parte, la tendencia constituida por los "globalistas" o "neo-marxistas" (Ruy Mauro Marini, Theotonio Dos Santos, André Gunder Frank, Oscar

Braun, Vania Bambirra, Anibal Quijano, Edelberto Torres-Rivas, Tomás Amadeo Vasconi, Alonso Aguilar, Antonio García, Samir Amin, etc.) que utilizan los conceptos marxistas y leninistas para explicar la situación de dependencia. Consideran las multinacionales y los organismos financieros internacionales como los instrumentos de la burguesía internacional y de explotación del Tercer Mundo. Para luchar contra la dependencia proponen soluciones radicales tales como la revolución socialista, la adopción de la estrategia autocentrada de desarrollo y la instauración de la cooperación Sur-Sur. Son neo-marxistas ya que cuestionan el papel del capitalismo periférico en el desarrollo de los países del Tercer Mundo. Por otra parte, la tendencia de los "reformistas" o "estructuralistas" (Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Osvaldo Sunkel, Celso Furtado, Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Anibal Pinto, etc.). Son reformistas, puesto que defienden el punto de vista moderado según el cual se puede luchar contra la dependencia mediante la transformación o la reforma del sistema capitalista mundial y la adopción del modelo de desarrollo basado en la sustitución de las importaciones, es decir, una política de industrialización basada en la producción local destinada a la competición internacional o a la exportación. No es necesario, según ellos, el abandono del mercado internacional, sino su transformación por medio de los acuerdos preferenciales y la estabilización de las recetas de exportación. Además consideran tanto los factores internos como los externos como obstáculos al desarrollo de los países del Tercer Mundo (R4B).

Raúl Prebisch parte de la tesis según la cual, de igual modo que para las "dependentistas reformistas", el subdesarrollo del Sur se origina en el desarrollo de las relaciones económicas internacionales desiguales y los efectos de la colonización. Por ello, considera como principales obstáculos al crecimiento económico de los países subdesarrollados, su situación desfavorable en el comercio internacional, el deterioro de los términos de intercambio como consecuencia del modelo impuesto por la división internacional del trabajo, la estructura interna de los países que participan en ella y el proteccionismo de los países capitalistas avanzados (242). De ahí su tesis de beneficio mutuo compartido (o de las ventajas comparativas): dos economías pueden beneficiarse mutuamente si se relacionan según sus ventajas y desventajas. En pocas palabras, la modificación de la estructura del comercio internacional puede ser benéfica para ambas partes. Por lo tanto hay que utilizar las reuniones y foros internacionales, es decir, las negociaciones, y concretar la integración regional.

En la misma línea, el Profesor Ali Mazrui, en su análisis del concepto de Pax Africana manifiesta que la independencia africana está amenazada por la balcanización política y cultural del Continente y por la dependencia frente a Europa. Es necesario la creación de una autoridad central para asegurar su defensa económica. Una contribución modesta a la Pax Africana ha sido la creación por los Estados africanos, en el marco de la OUA, de la Comisión de Mediación, de Conciliación y de Arbitraje. Mazrui deplora el hecho de que las instituciones creadas en el Continente sean conservadoras, con excepción del Comité de Liberación para Africa, de la OUA. Está decepcionado

de que Africa siga dependiendo para su seguridad de las potencias extranjeras. En pocas palabras, la preocupación de Ali Mazrui es el fortalecimiento de la OUA, mediante la creación de instituciones panafricanas, cuyo objetivo será asegurar la independencia económica, política y militar de Africa.

Por último, Radha Sinha preconiza una cooperación entre los países ricos y los pobres, idealizada por el Convenio de Lomé entre la CEE y los países ACP. Por consiguiente, condena por una parte la actitud agresiva de los Estados del Tercer Mundo, que a mediados de los años 70 crearon los carteles de productores de materias primas. Y por otra parte la actitud egoísta de los países ricos a causa de su proteccionismo que hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, agudizando así las contradicciones entre ambas partes. El dominio de los países ricos sobre el comercio internacional y las instituciones financieras como el GATT, el BIRD y el FMI hacen que, según Abdul Mohamed Babu, la soberanía nacional de los Estados africanos está cada vez más humillada y sus economías puestas al servicio del neocolonialismo y sometidas a una explotación más cruel (244).

De la misma manera que Samir Amin, Radha Sinha recomienda mayor cooperación entre los países del Tercer Mundo y poner fin a su "complejo de inferioridad". Toda concesión por parte de los países ricos es función de la solidaridad y del militantis- mo de los primeros. Cabe decir de una manera breve, que sostiene el uso de las Organizaciones Internacionales en las negocia- ciones Norte-Sur, pues contribuirían en parte al cambio que podría ser provechoso para los países del Tercer Mundo.

El "desarrollismo" cuyo principio básico, es necesario recordarlo, es la colaboración politicoeconómica mediante las Organizaciones Internacionales, ha fracasado en Latinoamérica donde había sido experimentado. Dicho fracaso "no puede, ciertamente, atribuirse ni a falta de ideas ni a pobreza de creatividad. Por el contrario, sus aportes han sido formidables en cuanto a crear una infraestructura económica rica y diversificada. Las razones de su fracaso se han debido fundamentalmente a su propia incapacidad para controlar los desequilibrios monetarios y financieros, a que la estructura productiva que generó -especialmente la industria- resultó tremendamente concentradora, y a que su enfoque de desarrollo, predominantemente económico, descuidó otros procesos sociales y políticos que comenzaban a emerger con fuerza y gravitación creciente, especialmente después del triunfo de la Revolución Cubana" (245).

Más que la escuela desarrollista, la de la dependencia, radical en su tono y sus propuestas, ha sido objeto de virulentos ataques. Se la considera con frecuencia como una "teoría maniquea", que ignora los hechos; desprovista de una explicación suficiente (246); de pura especulación e ilusión hecha de "verdades a medias y mentiras a medias"; basada en el "pesimismo, simplismo y totalitarismo". Además, dicha teoría se ha convertido en un "terrorismo moral" destinado a culpabilizar a Occidente y al refugiarse en soluciones utópicas, en particular la de la ruptura con el capitalismo, no define con claridad y de una manera concreta su nuevo proyecto de sociedad.

Para Nono Tutula Piame-Ololo, el esquema de "centro-periferia", en el que se fundamenta la teoría de la dependencia, parece simplista, abstracto y sin valor geopolítico. Primero: no define de una manera clara el "centro" capitalista donde separa los Estados Unidos, considerados como adversario principal, de Europa Occidental y de Japón, dividiendo así un mismo bloque de civilización. Segundo: excluye del "centro" los países del Este que, como es sabido, practican la ley del mercado en sus relaciones comerciales con los países del Sur, de igual modo que el Oeste. Tercero: olvida el atraso histórico del Tercer Mundo en materia de desarrollo y el hecho de que el avance del "centro" remonta a la revolución industrial del siglo XVIII. Además, la complicidad que establece entre la "burguesía compradora" y la central no es evidente, puesto que dicha burguesía puede oponerse al "centro" en nombre del "nacionalismo" (247).

De una manera general, las principales críticas formuladas contra la teoría de la dependencia pueden ser reducidas a las siguientes:

- Se la acusa de ser un razonamiento circular (el argumento de la gallina y el huevo), fundamentado en la problemática de la explicación de las relaciones entre el subdesarrollo y la base material para el desarrollo. No ha podido contestar a la pregunta de saber: ¿los países africanos son dependientes porque son subdesarrollados o son subdesarrollados porque son dependientes? No está claro que la dependencia neocolonial resulte del subdesarrollo como el subdesarrollo conduce a la dependencia neocolonial.

- La afirmación según la cual la estrategia de la autosuficiencia rompe con la dependencia es subjetivo, ya que Tanzania, que ha adoptado el socialismo y la autosuficiencia en 1967, sigue siendo dependiente como antes y no es menos dependiente que Costa de Marfil, cuyos dirigentes no han proclamado la política de autosuficiencia.
- La teoría de la dependencia es demasiado teórica y abstracta e ignora en particular la noción de unidad de la teoría y de la práctica. Exagera el poder del centro capitalista respecto a la periferia, reduciendo todo lo que ocurre en Africa (o en el Tercer Mundo) a la conspiración capitalista, haciendo poco caso de la autonomía relativa y de la especificidad de los Estados de la periferia.
- La Dependencia no ha indicado la forma en que los obstáculos globales deben ser superados para eliminar el subdesarrollo. A propósito, Yves Lacoste opina que al considerar el fenómeno colonial como principal causa histórica del subdesarrollo, la tesis de la dependencia se limita a una visión relativamente estática de la situación de los países subdesarrollados, ignorando las transformaciones presentes y futuras en dichos países (242).
- La ruptura revolucionaria o socialista que argumenta, en especial la autosuficiencia (Self-Sufficiency), es imposible para los pequeños Estados del Tercer Mundo. Así Joseph Frankel señala que "China y algunos pequeños Estados procuraron alcanzarla sólo a costa de una evidente disminución del standing de

- vida. Por ello en la China post Mao se ha negado la filosofía de autosuficiencia maoista" (249).
- De igual modo, la ruptura que proclama es difícil, a causa de las fuertes coacciones y presiones del sistema internacional y del carácter débil de la burguesía nacional, la única capaz de ejercer el poder. El desarrollo autosuficiente o autocentrado es un "mito", ya que toda reducción de la ayuda extranjera, de la asistencia técnica y de los contratos de todo tipo, provocaría una fuerte bajada de nivel de vida que conduciría a una revolución o rebelión contra la burguesía. Es también problemática la transformación socialista que queda sólo en buenas intenciones. Eso explica que los dirigentes africanos y los del Tercer Mundo, adopten simples eslóganes y discursos radicales antioccidentales, para calmar a las masas sin provocar cambios reales en la estructura de la producción (250).
  - Por último, se considera como falsa la tesis según la cual los países africanos conocerían una mejor situación si no hubieran sido colonizados. Se cita el ejemplo de Liberia (que nunca ha sido colonizado) y de Etiopía (que conoció una breve colonización italiana). Sin embargo, dichos países se caracterizan por la pobreza, el retraso y la mala administración (251).

En resumen, se reprocha a la tesis de la dependencia, en su versión neo-marxista, el ser parcial y simplista al atribuir las causas del subdesarrollo sólo a los factores externos, es

decir, a la explotación de los países del Tercer Mundo por el capitalismo central, ignorando así las causas internas.

Estas críticas por cierto válidas y realistas, son derrotistas y consisten en aceptar el hecho consumado. No se puede negar la responsabilidad de Occidente en el subdesarrollo del Sur, ya que ha impuesto a los países periféricos, además de la colonización, modelos de desarrollo basados en su propia explotación y las relaciones económicas internacionales actuales de desigualdad que favorecen al "centro" en detrimento de la "periferia". Además la ayuda, que no es desinteresada, produce en Africa una "euforia engañosa" sin resolver el problema de la infraestructura, puesto que aprovecha sólo a las clases dirigentes en sus necesidades de consumo. La ayuda, en sus formas actuales es un obstáculo al desarrollo por las razones siguientes:

- crea un espíritu de "mendigo" y de "asistido" en contra del desarrollo de un genio nacional;
- mantiene estructuras económicas y sociales heredadas de la colonización y que animan la dependencia;
- no facilita la cooperación interafricana y la cooperación Sur-Sur. En el marco particular de Africa impide la desaparición de los pequeños Estados crónicamente pobres que sobreviven gracias a la "ayuda al desarrollo" y por ello, obstaculiza la integración interafricana;
- es un instrumento de corrupción que crea un cierto clientelismo de los dirigentes del Tercer Mundo frente a los patrocinadores.

Es de sobra conocido, como subrayaba el Informe Pisani, que la asistencia y la "ayuda al desarrollo", han sido fracasos evidentes, puesto que tras veinticinco años de cooperación (1987), lejos de disminuir, la brecha no deja de ensancharse entre la periferia y los países industrializados.

La solución consiste, sin perder de vista las responsabilidades locales, en la búsqueda de alternativas. Es la preocupación de la escuela de la dependencia, que sugiere la ruptura con modelos imitativos de consumo mediante el rechazo de la estructura de dependencia centro-periferia a favor de un desarrollo autopensado, autofinanciado y autocentrado basado en el principio de autoayuda.

La ruptura selectiva consiste en aceptar los aspectos positivos de la cooperación con el Norte, como la transferencia de tecnología adaptada, la cooperación científica o la ayuda en el dominio de los conocimientos, para reforzar nuestra identidad cultural, aumentar la confianza propia con el fin de producir conocimientos propios y crear nuevos espacios de soberanía económica.

La teoría de la dependencia tiene así el mérito de permitir la comprensión del mecanismo de pobreza y de subdesarrollo del Tercer Mundo y de las interacciones entre el "centro" y la "periferia" del sistema capitalista global. Pone de relieve cómo los factores externos pueden desarticular las estructuras internas y bloquear las transformaciones sociales y el desarrollo económico (EPR).

Opinamos, como ya habíamos subrayado en otras circunstancias (252), que el mundo está dividido en países ricos y países pobres, "naciones burguesas" y "naciones proletarias" (Pierre Moussa), "centro" y "periferia". Las relaciones entre ambas partes, han sido a través de la historia las de dependencia, es decir, de subordinación, de "cosificación", de apropiación y de expropiación que potenciaron una parte (el Norte) en detrimento de la otra (el Sur). La teoría de la dependencia ha podido denunciar esta situación de explotación perpetua, de desigualdades crecientes y de proponer, al menos a nivel de principios, unas alternativas, como fue subrayado antes. Estas consisten en la lucha contra la hegemonía del Norte y la superación de todo reformismo institucional, mediante la autoorganización, el modelo de desarrollo endógeno y concertado a nivel Sur-Sur y la adopción de un socialismo original.

No cabe duda de que la contribución de la teoría de la dependencia consiste en el hecho de que sitúa la explicación del subdesarrollo de un Estado en el contexto internacional, responsabilizando sus relaciones con el exterior y mostrando sus posibilidades de desarrollo a partir de las fuerzas dinámicas internas.

Por ello, la teoría de la dependencia, en su enfoque de los problemas de desarrollo y por vez primera, ha puesto en cuestión las Organizaciones Internacionales, creadas en la lógica de mantener la Pax Americana, la salvaguardia de los intereses norteamericanos y de sus aliados y la provisión de las materias primas a bajo precio. Por lo tanto, Stanley Hoffman considera las Naciones Unidas y sus agencias espe-

cializadas, los organismos internacionales financieros (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional...) dominada por los Estados Unidos y las multinacionales, como factores de la hegemonía norteamericana a nivel mundial (254). Algunos de estos organismos, como el FMI y el GATT, en connivencia con los Estados Unidos, actúan en contra de la formación de las organizaciones regionales en el Tercer Mundo (255).

Para realizar la nueva división internacional del trabajo, los Estados Unidos y sus aliados dividen los países del Tercer Mundo, al confiar a algunos de entre ellos el papel de subimperialismo de relevo (256). Algunas organizaciones internacionales del Tercer Mundo han jugado también este papel. Todo ello ha sido puesto de manifiesto por la teoría de la dependencia que reaccionó proponiendo la filosofía de contar con sus propias fuerzas, con las fuerzas y las capacidades de las poblaciones del Tercer Mundo.

Por último, en pro de la tesis de la dependencia, C. Mertens destaca el peligro de desestabilización internacional a causa de la explotación del Tercer Mundo por los países ricos y de su mantenimiento en el subdesarrollo por las potencias financieras y los Estados que las manipulan o apoyan. El autor mencionado recalca la responsabilidad de los Estados Unidos a causa de su extensa e importante influencia y la de los países de la OCDE (257).

A la luz de las consideraciones teóricas arribas expuestas, cabe decir que las experiencias de integración en el Tercer Mundo, han conocido tres etapas que sin excluirse, coexisten en la actualidad.

La primera etapa es la de las organizaciones regionales creadas en el marco del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, de acuerdo con la filosofía de las Naciones Unidas. Existen hoy día cuatro que definen sus miembros de distintas maneras. Se trata de la Organización de Estados Americanos (OEA) que agrupa a los Estados Unidos y 22 Estados latinoamericanos y que sirve de marco o foro en el cual se definen y se reglamentan las relaciones entre ambas partes; la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASAN o ASEAN según las siglas anglosajonas) formada por seis Estados prooccidentales (Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia, Brunei y Filipinas) que se agruparon en plena guerra del Vietnam para protegerse contra la amenaza comunista en la zona; la Liga Árabe que nació poco antes de las Naciones Unidas y agrupa a los Estados árabes que fundamentan su solidaridad en la lengua, la cultura, la religión y la existencia de un enemigo común: el Estado de Israel; la Organización de la Unidad Africana (OUA) que agrupa a los Estados africanos independientes y que preconiza los principios de no injerencia en los asuntos internos y del uti possidetis, es decir, la intangibilidad de las fronteras heredadas de la colonización (250). Volveremos más adelante con mayores detalles sobre estas Organizaciones.

La segunda etapa es la del "regionalismo económico o desarrollista", caracterizada, como queda dicho, por las tendencias integradoras de los países del Tercer Mundo con territorios contiguos, poblaciones similares y confrontados al problema de la estrechez de los mercados internos. Se inspiran casi todas del modelo de la Comunidad Económica Europea y a diferencia de ella, se caracterizan por el mantenimiento de la so-

beranía de los Estados miembros y la clara diversidad ideológica entre ellos (259). El regionalismo de los países del Tercer Mundo se ha enfrentado, en la práctica, a la resistencia de los países industrializados y a la falta de cohesión del Sur.

Otras características de dichas Organizaciones consisten en el bajo nivel de complementariedad de las economías de los Estados miembros y la desigual distribución de los gastos y otras ventajas de la integración. En la práctica, estas constituyen los mayores obstáculos en sus tendencias integradoras o unificadoras. Lo que explica su "dinámica sucesión de fases de ascenso y caídas" (260). A título ilustrativo, se puede citar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Comunidad Económica del Africa del Oeste (CEAO), el Pacto Andino..., en total más de treinta.

La tercera etapa que coincide con las reivindicaciones para un Nuevo Orden Económico Internacional de los años 1974 y 1975, se origina en varias razones de descontento de los países del Tercer Mundo, entre las cuales cabe citar el deterioro de los términos de intercambio, el fracaso de la cooperación y del modelo de desarrollo prooccidental... Una serie de acontecimientos favorables, como la demanda creciente a nivel mundial de las materias primas, las contradicciones interimperialistas, la búsqueda de modelos de desarrollo alternativos inspirados en las experiencias soviética y china y el éxito en todas partes de las luchas de liberación, van a permitir una ofensiva de los países del Tercer Mundo que, inspirándose en el ejemplo de la OPEP, crean las agrupaciones internacionales de productores de materias primas tales como: el Consejo Intergubernamental de

Países Exportadores del Cobre (CIPEC) creado ya en 1967, la Asociación Internacional de la Bauxita (AIB), la Asociación Mundial de Productores de Mercurio (AMPM), Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB), la Asociación de Países Exportadores de Fosfato (APEF), la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), etc. De igual modo, en los foros políticos del Tercer Mundo (Grupo de los 77, Grupo de los No Alineados, Conferencias afroárabes) se definen nuevas estrategias de solidaridad interna para negociar el NOEI.

Por desgracia, señala Alexander Faire, a pesar del éxito que conoce algunas de estas agrupaciones, la estrategia del Sur está consagrada más al Diálogo Norte-Sur y a la intensificación de los intercambios con el Norte, que a la consolidación de las relaciones Sur-Sur y a la transformación de la estructura del comercio internacional. Y las presiones del Norte sobre tal o cual Estado miembro, fraccionaron el frente y la unidad del Tercer Mundo que perdió así el poder de negociación adquirido en 1974 (241).

Esta situación era previsible a causa, como hemos subrayado repetidamente en estas páginas, de la falta de homogeneidad del Tercer Mundo donde cohabitan algunos países con inmensos recursos naturales e interesados por ello en el comercio internacional, fuente de sus divisas, y otros, desprovistos, condenados a la caridad internacional y a la ayuda financiera. Además, unos han elegido la vía capitalista de desarrollo con una fuerte presencia de las multinacionales mientras que otros se han orientado hacia el modelo socialista de desarrollo, bastante radical.

El NOEI, fundamentado en la contestación del Derecho Internacional Público clásico, concebido, según los países del Tercer Mundo, a favor de los intereses europeos (1962), y que preconiza la democratización de las relaciones económicas internacionales actuales, en el sentido de la justicia (1962), está seriamente comprometido por la falta de cohesión del Sur.

En adelante, procuraremos exponer lo esencial del proceso de cooperación-integración en Latinoamérica, Asia, el Mundo Árabe y Africa, sus rasgos y sus problemas.

### 2.3.1. Experiencias latinoamericanas de integración

Latinoamérica o Iberoamérica es, de todo el Tercer Mundo, el Continente en donde el movimiento unitario es más antiguo, ya que se remonta a principios del siglo pasado.

La expansión del capitalismo, junto a la desintegración política de España como consecuencia de las guerras napoleónicas, favorecieron el surgimiento de fuerzas políticas y económicas animadas por la voluntad de liberarse de España. Y al mismo tiempo se produjo un intento de atracción de dichas fuerzas hacia los mercados de Europa y Estados Unidos.

Como reacción a la dominación que implicaba dicha atracción, las clases dirigentes latinoamericanas desarrollaron un movimiento de unidad, encabezado por Simón Bolívar y Francisco de Miranda quienes, ante el peligro de los nacionalismos exacerbados que caracterizaban a las nuevas naciones latinoamericanas, sugirieron respectivamente la "reunión de la América

meridional" y la creación de un "único gran país desde el Misisipi hasta la Patagonia" (264).

Dichas propuestas, si exceptuamos algunas unidades políticas que se crearon sobre la base de las afinidades regionales, como la Gran Colombia (Colombia, Venezuela y Ecuador) y la Federación de las Provincias Unidas del Centro de América (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), respectivamente en 1819 y 1823, no se concretaron debido a la resistencia de los caudillos locales y de las fuerzas centrífugas tradicionales, que favorecieron la creación de provincias autónomas y la división de la América española en entidades soberanas (265).

La idea unitaria resurgió en el Congreso Anfictiónico de 1826, convocado por Simón Bolívar, y en los Congresos de Lima de 1847 y 1864.

Los primeros intentos de cooperación latinoamericana se desarrollaron a finales del siglo XIX con la Doctrina Monroe o del Panamericanismo, un sistema de alianza entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos que se fundamentaba en la seguridad colectiva y la política librecambista.

Durante la primera mitad del siglo XX, caracterizada por las intervenciones estadounidenses en distintos países de la región, se produce una reacción de Latinoamérica en forma de iniciativas de unión cultural y política que no van acompañadas por una concertación en el dominio económico.

Más tarde, bajo la influencia del nacionalismo, nació el "latinoamericanismo" que tomará forma económica mediante la integración económica del Continente y la búsqueda de un NOEI, y forma política con el rechazo común de la preponderancia de los Estados Unidos y el establecimiento de una cooperación política latinoamericana (266).

Según sintetiza A. Glinkin, "al panamericanismo desde un principio se le opuso el latinoamericanismo, o sea, la ideología y la política orientadas a fortalecer la colaboración entre los países de América Latina en aras de resolver importantes problemas comunes, tales como la aceleración de su desarrollo socioeconómico, el arreglo por medios pacíficos de los litigios surgidos, el rechazo a la amenaza de su soberanía por parte de los EE.UU. y su participación activa en los asuntos mundiales. Los cimientos del latinamericanismo fueron echados por Simón Bolívar y otros célebres luchadores por la independencia de América Latina" (267).

En este marco aparecieron, sobre todo a partir de 1960, movimientos subregionales de integración en Centroamérica, en la zona andina y en el Caribe (268). Esta vez, la voluntad de realizar el sueño de la integración aparece no sólo como consecuencia de simples vínculos culturales y supuestas analogías de sistemas políticos entre los Estados de la zona, sino que además se considera la integración como un instrumento de desarrollo (269). Y de la concepción de la integración, en el siglo pasado, como un proceso de unificación político-económica de Latinoamérica, se pasó a considerarla como una coordinación económica entre países (270).

La gravedad con la que se planteaban los problemas socio-económicos internos, en particular la explosión demográfica, la estrechez de los mercados nacionales y el estancamiento de las exportaciones, junto al "pesimismo en cuanto a la contribución del comercio internacional al desarrollo nacional" (271) condujeron a la CEPAL (Comisión Económica para América Latina, creada en 1948) a preocuparse, en la década de los 50 y 60, por la integración regional como alternativa al fracaso de las políticas nacionales de desarrollo y a la imposibilidad de hacerlo en el marco del comercio internacional.

Tras apoyar la política de sustitución de las importaciones, la CEPAL llamó la atención, en su Informe de 1949 sobre América Latina, sobre la insuficiencia de dicha estrategia a nivel estrictamente nacional (272).

Propuso, a cambio, la planificación de zonas de libre comercio, por grupos de productos, la creación de Mercados comunes o regionales, inspirados en el modelo de la CEE, y la formación de un banco regional para el desarrollo. Dicho de otra manera, la CEPAL proponía una integración continental basada en el modelo desarrollista, que confiaba a las burguesías nacionales un papel liberador, que emancipase a las economías de la zona de la dependencia que las caracterizaba.

Conforme a dichas recomendaciones, se crearon, en 1960, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Las potencias capitalistas (Estados Unidos, Canadá y las naciones europeas) que veían amenazadas sus posiciones dominantes en las economías locales por los planteamientos de la CEPAL, adoptaron una actitud hostil, y así para conservar su liderazgo en la zona, los Estados Unidos, bajo la Administración Kennedy, reaccionaron con la creación, en la Conferencia de Punta del Este en 1961, de la "Alianza para el Progreso" (272), Organización destinada a "apoyar cualquier integración económica" en el sentido de los intereses norteamericanos, es decir, bajo su control. De acuerdo con este objetivo, el Presidente Kennedy alabó la "Alianza para el Progreso" como "un vasto esfuerzo cooperativo, sin parangón en magnitud y nobleza de propósito, para satisfacer las necesidades básicas de los americanos", y propuso un plan de diez años, los cuales serían "los años en los que se deberían vencer los principales obstáculos, los años en los que la necesidad de asistencia sería mayor" (274).

La voluntad de promover un proceso de integración regional autónomo para su desarrollo, unida a la carencia de mecanismos reales por parte de la "Alianza para el Progreso" para realizar los objetivos definidos por ella, condujeron a los países latinoamericanos a proseguir con el movimiento integracionista, mediante la creación de otras organizaciones regionales, tales como: el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino (1969); el Tratado de la Cuenca del Plata (1969); La Comunidad del Caribe (CARICOM) creada en 1973 a partir de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), creado en 1968; el Mercado Común del Caribe (MCC), fundado en 1973; el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en 1975; el Pacto Amazónico en 1978; La

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), creada en 1980 en sustitución de la ALALC, y el Grupo URUPABOL (Uruguay-Paraguay Bolivia), en 1981.

En el dominio político, cabe citar: La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) fundada en 1951; la Organización de Estados Caribeños Orientales (OECO) creada en 1981, y el Grupo de Contadora, etc (275).

Institucionalmente, según opinan Jacques Lambert y Alain Gandolfi (276), el "panamericanismo político" parece estar muy poco evolucionado en comparación con el "latinoamericanismo económico". El primero se manifiesta por un rechazo de la dominación norteamericana en el seno de la OEA, creada por la Carta de Bogotá de 1948, con objeto de asegurar, bajo la hegemonía de los Estados Unidos, la paz, la colaboración y la defensa común del Continente (277). La OEA, que los Estados Unidos utilizaban como foro alternativo a la ONU durante la guerra fría, se ha convertido virtualmente, en la actualidad, en una organización latinoamericana en la que los Estados Unidos ya no toman iniciativas (278). El segundo, se caracteriza por la creación de organizaciones regionales económicas de cooperación e integración, cuyos grandes rasgos pasamos a esbozar, antes de realizar un balance global.

Varios factores justifican o fundamentan la aspiración de América Latina hacia la unidad. Entre ellas se pueden destacar: el común enraizamiento histórico, es decir, la "identidad multiracial y multicultural" (279) de Latinoamérica o "la cultura política de sus pueblos" (280), base de un destino común, la

creación de un Sistema Latinoamericano como poder de autodisposición; la presión del moderno movimiento de integración (el ejemplo de la CEE); las afinidades subregionales; las vinculaciones bilaterales; la unidad de concepciones latinoamericanas en el sistema internacional (defensa común de intereses encarnados por la CEPAL); la firme voluntad de cooperación mediante las relaciones transnacionales, y la creación de organizaciones internacionales (221).

De todos estos factores, los que juegan un papel integrador determinante en América Latina, son el conjunto de afinidades culturales e históricas y la dinámica de los procesos culturales de comunicación, combinados con la iniciativa de los Estados Unidos, como factor externo de federación (222).

Además, en la actualidad, la integración regional latinoamericana, en su versión económica, viene dictada por la necesidad de la lucha común contra la dependencia global, la voluntad de diversificar las relaciones comerciales del Continente, la solidaridad con el Tercer Mundo para conseguir el NOEI, el fortalecimiento de la integración y cooperación horizontales dentro del subhemisferio latinoamericano y la voluntad de jugar un gran papel en la política internacional (223).

En resumen, y de acuerdo con A. Glinkin, el movimiento integracionista latinoamericano está motivado principalmente por los siguientes factores: "la afirmación por los países latinoamericanos de su soberanía e independencia en los asuntos internacionales, la diversificación de sus vínculos políticos exteriores, su liberación de las cadenas del sistema inter-

americano y la búsqueda de formas de cooperación interestatal mutuamente beneficiosas, sin la participación de los Estados Unidos" (224), y la necesidad de construir un frente común para negociar la deuda externa por medio de las moratorias. Todo ello ha influido en el proceso de integración regional, el cual se caracteriza por la interpenetración de la economía y la política (225).

Basándose en todas estas evidencias, la CEPAL se convertirá en un verdadero marco teórico oficial de "los proyectos de integración económica y de otras formas de cooperación de los países de América Latina" (226), al proponer contra lo que llamó el "estrangulamiento externo", un enfoque "estructuralista" o "desarrollista" de integración -en sus ideas originales- basada en la unión aduanera y la zona de libre comercio, antes de trocarlo más tarde por la tesis de la sustitución de las importaciones y la promoción de las exportaciones.

El modelo cepalino, que explicaba el estancamiento de las economías latinoamericanas a partir de las relaciones de exportación entre el "centro" y la "periferia", recomendaba, según manifiesta Luis Díaz Müller, una economía caracterizada por la intervención y participación estatal y un modelo de desarrollo basado en la política de sustitución de las importaciones y en la adopción de un régimen político democrataliberal. Su modelo desarrollista era un compromiso entre los intereses nacionalistas de las clases dominantes latinoamericanas y los extranjeros. Dicho modelo, que no pudo acabar con la dependencia, fracasó por tres razones: la invasión de las multinacionales, la crisis de la economía internacional, que debilitó el sector

externo latinoamericano y provocó la inflación en las economías de la zona, y el auge del neopopulismo como consecuencia del desempleo, la inflación y las desigualdades crecientes en la distribución del producto nacional. En pocas palabras, el desarrollismo que preconizaba el control nacional de la economía y del Estado no alcanzó sus metas, debido al control de las economías latinoamericanas por las multinacionales y los extranjeros y a su carácter antipopular (227).

En lo tocante a la integración, las tesis iniciales de la CEPAL, que son difíciles de identificar, apuntaban globalmente hacia el mercado regional latinoamericano. Germánico Salgado define las principales tesis de la CEPAL de la manera siguiente:

1. "La necesidad de realismo y originalidad en la concepción de la fórmula de integración": es decir, la realización por etapas y de una manera gradual y flexible del mercado común latinoamericano, cuya etapa inicial sería la creación de una zona preferencial de comercio.
2. "El mercado regional debía abarcar toda América Latina": es la idea de la "generalidad" del mercado abierto a todos los Estados y contra las agrupaciones subregionales, con excepción de centroamérica con la que se debería aplicar la cláusula de la nación más favorecida.
3. "La fórmula debía incluir ineludiblemente tratamientos diferentes según las condiciones de los países": es decir, un tratamiento diferencial según el nivel de desarrollo de cada país o grupo de países, siendo

el objetivo dar a todos los países la igualdad de oportunidades ofrecidas por el mercado común y corregir los desniveles de desarrollo.

4. "El mecanismo de precios como base del funcionamiento del mercado común": es decir, se debería favorecer la iniciativa privada y la libre competencia corregidas por el tratamiento preferencial y reciprocidad.
5. "El gran instrumento para la creación de la industria de integración eran los arreglos o acuerdos de complementación", mediante concesiones arancelarias entre países o grupos de países.
6. "El mercado debía contar con un régimen de pagos y créditos" para suprimir los desequilibrios comerciales entre los participantes (\*\*\*).

Estas propuestas tenían como meta la creación de una zona de libre comercio, presentando como etapa inicial la de zona preferencial y como etapa última, la de la unión aduanera. Se inspiraron en el Tratado de Montevideo, que estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, integrado por nueve países (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay). Dicho Tratado, firmado en febrero de 1960, entró en vigor en junio de 1961. Bolivia se adhirió en 1966 y Venezuela en 1967.

El objetivo de la ALALC era la creación de una zona de libre comercio, en la que cada Estado miembro, conservara los derechos aduaneros frente a terceros países. Concebida como una etapa transitoria entre el bilateralismo comercial y el multi-

lateralismo de intercambio, la zona de libre comercio debería llevarse a cabo en un período de 12 años, es decir, sería lograda para 1973 con la liberación total del comercio entre los países participantes, los cuales deberían eliminar todas las restricciones a la importación intrarregional (229).

Según escribe John W. Sloan, "el futuro de la ALALC estaba totalmente ligado al éxito del comercio intrazonal. El mínimo común denominador en el que pudieron coincidir todos los miembros de la ALALC fue la necesidad de incrementar el comercio" (230).

Si bien es verdad que la ALALC tuvo en su haber importantes logros, tales como la eliminación de barreras en el comercio entre los Estados miembros, con su consiguiente crecimiento y diversificación, y la creación de un mecanismo de pagos y créditos, no es menos cierto que no pudo satisfacer las aspiraciones de los Estados miembros que fundamentaban su desarrollo nacional en la integración económica.

Diversos factores obstaculizaron la acción de la ALALC, a saber: la falta de voluntad política de los países participantes y las dificultades inherentes a su enfoque de integración basado en la liberación del comercio (enfoque comercialista). En este último aspecto, caben destacar: la carencia de un mecanismo de promoción de un desarrollo equilibrado entre los Estados miembros y de la distribución equitativa de los beneficios de la integración; la ausencia de armonización de políticas económicas, principio fundamental en la creación de un mercado común; la no compatibilización de los intereses nacio-

nales contrapuestos, y la aplicación de la ley del mercado en la creación de nuevas industrias entre países con desiguales niveles de desarrollo, reproduciendo así el esquema centro-periferia en la zona. Todo ello obstaculizó el avance hacia un mercado común (201).

Dicho de otra manera, la ALALC que fue concebida como una respuesta a los problemas inmediatos, la promoción del comercio intrazonal y el desarrollo de los países del Cono Sur, se vio obstaculizada por la falta de homogeneidad entre sus Estados miembros, divididos en países grandes (Argentina, Brasil y México), países intermedios (Colombia, Venezuela y Chile) y países de menor desarrollo (Perú, Uruguay, Ecuador, Paraguay y Bolivia), las presiones proteccionistas debidas al nacionalismo de los gobiernos militares y la falta de instituciones adecuadas, con la consiguiente ausencia de espíritu comunitario. El enfoque comercialista de la ALALC favoreció a los tres grandes países de mayor desarrollo, en detrimento de los de menor desarrollo o con mercados restringidos que, por otra parte, eran los más necesitados de integración económica. En resumen, el sistema comercialista de la ALALC fue muy provechoso para los países de mayor desarrollo y favoreció la explotación de los de menor desarrollo (202).

Así pues, la inadecuación del propio instrumento jurídico de la ALALC -el libre comercio en el que no creían ni los propios participantes-, la actitud negativa de los integrantes, en especial de los países grandes con mercados internos autosuficientes, y las grandes diferencias entre ellos, con la consi-

quiente dificultad de adopción de decisiones y de cumplimiento de los compromisos, bloquearon a la ALALC, la cual dejó de funcionar a partir de 1967.

En un mismo orden de ideas, Waldemar Hummer pone de manifiesto los siguientes obstáculos responsables del fracaso de la ALALC: "las rivalidades nacionales, los diferentes planteamientos político-económicos y los niveles de desarrollo de los distintos países, en parte divergentes" (292).

Ante el fracaso de la ALALC que "no había podido lograr un área de libre comercio ni avanzar, más allá de una simple perspectiva comercial, hacia una perspectiva más desarrollista" (294) recomendada por la CEPAL, los países medianos y de menor desarrollo (Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia) firmaron el 25 de mayo de 1969 el Acuerdo Subregional Andino, conocido también como el Acuerdo de Cartagena, el Pacto Andino o el Grupo Andino, al que se adhirió Venezuela en 1973, mientras que Chile se retiró en 1976.

La nueva Organización, cuya creación dejó a la ALALC en un "estado comatoso" (295), adoptó un esquema de integración más ambicioso, consistente en la creación de un "mercado común de la subregión andina", es decir, en la superación de la simple liberación del comercio a la que apuntaba la ALALC y que no favorecía su desarrollo sino el de los países industrializados.

El Acuerdo fue declarado compatible con la pertenencia de sus participantes a la ALALC en la que participan "como una sola unidad económica" (296).

La principal característica del Grupo Andino estriba en el hecho de que los integrantes son países pequeños pero que sumados representan una entidad importante en el marco latinoamericano, más o menos, el equivalente a la superficie total de Brasil o México.

Los países que lo integran, son conscientes de la imposibilidad de lograr el desarrollo aisladamente. De ahí, el compromiso, por parte de sus gobiernos, de realizar los objetivos que se han fijado: "promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello, con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión" (art. 1).

Para alcanzar los objetivos antes mencionados la Organización adoptó un cierto número de mecanismos que no existían dentro de la ALALC, a saber: la tarifa externa mínima común frente a terceros países; la armonización de políticas económicas de los Estados miembros; la programación regional de inversiones y la distribución equitativa de los beneficios de la integración; la creación de un organismo propio de financiación; el trato preferencial con respecto a los países de menor desarrollo económico (Bolivia y Ecuador); y un sistema institucional adecuado a un proceso integral, con poder ejecutivo y un sólido cuerpo técnico de apoyo (297).

En lo referente al último aspecto, el Pacto Andino se dotó de instituciones que participaban en el proceso de integración, tales como la Comisión (órgano político) y la Junta (órgano técnico). Además creó la Corporación Andina de Fomento (CAF), con sede en Caracas. La CAF como institución bancaria, de promoción y de investigación, tiene como objetivo principal promover e impulsar el proceso de integración subregional. Otros organismos son los Convenios Andrés Bello (encargado de la integración de los sistemas educativos), Hipólito Unanue (encargado de la cooperación en materia de salud) y Simón Rodríguez (de integración en materia socio-laboral) (1970).

El Pacto Andino, que preconiza una eliminación progresiva de las restricciones al comercio entre los Estados miembros, supuso un cambio importante en la estrategia de la CEPAL, la cual a partir de entonces adoptará un modelo de desarrollo basado en el comercio -la apertura total de mercados- con una sustitución de las importaciones más selectiva que la anterior, que fue autárquica.

En pocas palabras, el Grupo Andino adoptó un "esquema de integración organizada" inspirado en la experiencia de la ALALC y en la condición específica de los países andinos, que fundamentaron la integración regional en la complementación regional, a la que privilegiaron frente a la internacional o nacional, y en la construcción progresiva de una unión económica mediante la combinación de los intercambios y de la producción, respetando la distribución equitativa de los costos y beneficios de la integración.

Sin embargo, como en el caso de la ALALC, quizás con menos intensidad, se plantearon una serie de problemas, tales como: la heterogeneidad, debida a las grandes diferencias en estructura y dimensión económica y niveles de desarrollo, que dificulta la armonización de las políticas económicas, y la incompatibilidad ideológica y de sistemas políticos, como en el caso de Chile, cuya política económica librecambista lo integraba más en el mercado internacional que en el espacio regional, sobre todo, con su negación a aplicar el trato común sobre la inversión extranjera. Ello condujo a su retirada del Grupo, puesto que el gobierno militar que derrocó a Salvador Allende se opuso a la restricción de dicha inversión.

Según Ricardo Ffrench-Davis, los éxitos alcanzados por el Acuerdo de Cartagena se han visto amenazados por el hecho de que algunos gobiernos se ocupan más de los problemas coyunturales de sus países y subestiman la importancia de la consolidación de la integración regional, a la que relegan a un segundo plano. Por otra parte, existen profundas discrepancias entre los partidarios de la participación estatal en materias económicas y los de un libre comercio con la libre entrada de los capitales e inversiones extranjeras en la zona (299).

A estos obstáculos a los que se enfrenta el Acuerdo de Cartagena, hay que añadir: las dificultades de comunicación entre los países miembros; su limitada integración física interna; la capacidad reducida de sus sistemas de producción, y el pequeño tamaño de los Estados miembros, que explica el hecho de que las políticas de sustitución de importaciones les hagan cada vez más vulnerables a la competencia externa (300).

El éxito del Grupo Andino, que constituye un paso importante en la integración latinoamericana, estriba esencialmente en la creación de una institución jurídica supranacional, la adopción de normas comunes respecto al capital extranjero, la firma de acuerdos intergubernamentales sobre programas industriales, que constituyen el principal instrumento de su proyecto de integración, la creación de empresas multiandinas, etc. (201).

No podemos terminar el análisis del proceso de integración latinoamericana, sin hacer una breve mención a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Es necesario recordar que el Grupo Andino no hubiera existido si los países grandes no hubieran bloqueado la ALALC al negarse a realizar importantes cambios estructurales a favor de los demás. Posteriormente, diversos factores conducirán a un nuevo compromiso, entre ellos: la incompreensión de dichos países frente al Grupo Andino; el hermetismo de éste para incorporarse a un conjunto regional más amplio; sus limitaciones operativas para realizar ciertos proyectos industriales, agrícolas y de infraestructura sin la ayuda de los grandes países de la ALALC, y el propio desarrollo económico de Bolivia que, por su posición geográfica excéntrica en el Grupo Andino, es posible, con efectos benéficos para todos, sólo mediante su integración al mismo tiempo en el Grupo Andino y con los países del Atlántico (202).

El compromiso consistió en la sustitución de la ALALC por una nueva Organización, la ALADI, creada por el Segundo Tratado de Montevideo del 12 de agosto de 1980, firmado por los 11 países miembros de la ALALC: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El nuevo Tratado, con objetivos menos ambiciosos que el anterior, es "un modelo de integración pluralista, pragmático, flexible y realista" (203).

Para contribuir a la creación futura de un "Mercado Común Latinoamericano", la ALADI se propone como meta inmediata, la creación de una "zona de preferencias económicas", a partir del fortalecimiento de la interdependencia recíproca, mediante tres mecanismos: la preferencia arancelaria regional, los acuerdos de alcance regional en los que colaboran todos los países miembros y los acuerdos de alcance parcial en los que participan sólo cierto número de ellos (dos o más países), con un sistema de apoyo a los Estados miembros de menor desarrollo económico (Bolivia y Paraguay) (204).

La ALADI adoptó también algunos principios fundamentales que Juan Mario Vacchino resume de la manera siguiente: "a) el pluralismo sustentado en la voluntad de integrarse por encima de la diversidad política y económica de sus miembros; b) La convergencia, que se traduce en la multilateralización progresiva de las acciones de alcance parcial mediante negociaciones periódicas entre sus países miembros; c) La flexibilidad, definida como la libertad en el uso de los medios que los países miembros juzguen apropiados para el cumplimiento de los obje-

tivos del Tratado; d) la multiplicidad, que significa la admisión de distintas formas de concertación entre los países miembros, utilizando todos los instrumentos que sean capaces de dinamizar y ampliar los mercados, y e) los tratamientos diferenciales que deberán otorgarse en los mecanismos regionales o parciales, teniendo en cuenta las tres categorías de países que se reconocen" (205).

A estos principios cabe añadir los de la reciprocidad y la cláusula de la nación más favorecida. El objetivo es conseguir la atenuación o corrección de los desequilibrios en el comercio intrazonal y la distribución equitativa de los beneficios de la integración.

De todo lo que precede, se deduce la estrategia del Tratado de 1980 consistente en la conciliación de dos objetivos en su modelo de integración regional. Por una parte, utiliza la integración como instrumento de desarrollo de los Estados miembros, a través de la cooperación multilateral, por medio de la preferencia arancelaria regional, los acuerdos de alcance regional y la creación de instituciones permanentes. Por otra, la integración como medio de defensa de las economías de dichos Estados, a los que se otorga la libertad de acción para elegir entre los acuerdos bilaterales y los acuerdos de integración, según los intereses nacionales (206).

En cuanto al apartado institucional, al margen de la Secretaría General, órgano técnico y de representación de la Asociación, existen tres órganos intergubernamentales con carácter político: el Consejo de Ministros (órgano supremo), la

Conferencia de Evaluación y Convergencia encargada del funcionamiento de la Asociación y el Comité de Representantes como órgano permanente. Estos órganos adoptan las decisiones por mayoría de dos tercios, salvo para las materias importantes, tales como la definición de la política general, la fijación de la tarifa arancelaria regional, la adopción de medidas correctivas o la admisión de nuevos miembros, materias en las cuales los Estados miembros disponen de un cierto poder de veto.

La ALADI, cuya estrategia de integración, diferente de la librecambista de la ALALC, se basa en la cooperación Sur-Sur, ha alcanzado, en relación con este objetivo, resultados poco significativos y nada alentadores. La preferencia arancelaria regional, el único instrumento de alcance regional que debería favorecer la complementación económica y la expansión del comercio recíproco se ha quedado en un simple "símbolo" o "proyecto" al negarse los Estados miembros a aplicarla.

Como en el caso de la ALALC, los Estados miembros de la ALADI "atribuyen mayor importancia al proceso de acercamiento de sus economías a medida que afrontan mayores dificultades en su sector externo. Superadas esas dificultades, los países vuelven a concentrar su atención en sus transacciones con el resto del mundo y relegan a un nivel relativamente marginal los esfuerzos para eliminar, gradualmente, las restricciones a su comercio recíproco y, con ello, a ampliarlo de manera que se transforme en un factor importante de los respectivos procesos nacionales de desarrollo" (207).

Además, no existe ninguna referencia, en el Tratado (al igual que ocurría con la ALALC) a la armonización y coordinación de las políticas económicas nacionales en el marco de la integración regional. Dicho fallo ha bloqueado desde el principio cualquier progreso en el proceso de integración, limitado, según el artículo 2, a la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el estímulo de las acciones de cooperación que favorezcan la ampliación de sus mercados.

Todos estos problemas tienen su origen en las grandes heterogeneidades, diferencias nacionales y desigualdades de desarrollo entre los Estados de la región, que para mejor defender o preservar sus intereses prefieren el bilateralismo y la cooperación a la integración. Además, existe una clara tendencia entre dichos países a insertarse en el comercio internacional en detrimento de la integración regional.

La interdependencia, que el Tratado se proponía fomentar desde la base, ha sido bloqueada por la falta de voluntad integracionista y la ausencia de identidad de objetivos, mecanismos y políticas, necesarios para concretar los compromisos regionales (200).

Nuestro análisis de la experiencia latinoamericana de la integración, se ha limitado a los casos de la ALALC, Grupo Andino y ALADI por las tres razones siguientes. Primera, la imposibilidad de abarcar todo el continente latinoamericano, pues no es éste el objetivo esencial del presente análisis. Segunda, las tres Organizaciones, por tener más o menos los

mismos protagonistas y por haber adoptado distintos enfoques de integración -el librecambismo para la ALAC, el desarrollo integrado o "la integración organizada" para el Grupo Andino, y la integración basada en la complementación económica y la expansión del comercio recíproco de la ALADI- ofrecen una muestra representativa de la que se pueden extraer unas características generales y unas conclusiones coherentes aplicables, con algunos matices, a toda Latinoamérica. Tercera, los casos arriba mencionados, basados en la estrategia de la liberación del comercio y/o más o menos de la sustitución de importaciones, han influido, en una cierta medida en las experiencias de integración africanas, que han conocido, como veremos seguidamente problemas, tensiones y conflictos de naturaleza semejante.

De una manera general se puede decir, de acuerdo con Antonio Sánchez-Gijón, que las principales estrategias de integración experimentadas en Latinoamérica en las tres últimas décadas fueron: el multilateralismo regional (ALALC) y el multilateralismo restringido subregional (Pacto Andino). El fracaso y los fallos de dichas estrategias condujeron a nuevos intentos en las décadas de los 70 y 80: el multilateralismo regional realista y moderado orientado hacia la creación de un Mercado Común Latinoamericano (ALADI), y la micro-integración bilateral basada en la integración física y los acuerdos interestatales de cooperación económica, experimentada en la actualidad en la Cuenca del Plata y animada esencialmente por Argentina y Brasil, reconciliados en el seno de la Organización (2009).

El interés manifestado por los países latinoamericanos por la integración regional, se explica por razones de desarrollo nacional, que se puede realizar sólo a partir de los factores endógenos. Según opina José Maria Aragão (210), dicha integración es el único instrumento que puede permitir proseguir la sustitución de importaciones sobre bases más económicas, diversificar las exportaciones, resolver el problema de la estrechez de los mercados internos, promover y realizar los programas de investigación científica y tecnológica, reforzar el poder de negociación de los países latinoamericanos para con el exterior, reducir su dependencia, aumentar el grado de interdependencia regional, reafirmar su soberanía en el plano internacional y contribuir a la construcción de un NOEI. Sin embargo, la posibilidad de realizar todas estas metas de la integración pasa por la democratización interna, el fortalecimiento de la cooperación a nivel regional y el abandono de la soberanía en ciertos aspectos de las políticas económicas nacionales.

En un orden de ideas cercano, Augusto Animat, Ricardo Ffrench-Davis y Patricio Leiva justifican el proceso de integración en América Latina con los argumentos siguientes: "la necesidad de disminuir la dependencia y la exagerada vulnerabilidad externa, así como hacer frente a los excesivos compromisos financieros con el exterior, lleva obligadamente a impulsar un vigoroso proceso que conduzca en sus aspectos principales a aumentar y diversificar las exportaciones. En este proceso, la integración económica está llamada a jugar un papel central, tanto en lo que significa para el fortalecimiento de los vínculos entre los países de la región como en la reducción de la dependencia y vulnerabilidad respecto a los países indus-

trializados. Por otra parte, la ampliación del espacio económico de las economías nacionales y la consiguiente especialización y complementación de las producciones, permitiría dinamizar, especialmente, el proceso de industrialización y facilitar el aumento y diversificación de las exportaciones no sólo hacia la región sino hacia fuera de ella, como lo demuestra la experiencia al respecto. De igual modo, la intensificación de los vínculos entre los países latinoamericanos contribuiría al fortalecimiento de su capacidad de negociación frente a terceros, condición necesaria para lograr una mayor participación en la economía mundial y avanzar hacia el establecimiento de un orden internacional más justo que no atente contra el crecimiento de los países en desarrollo" (211).

Con excepción del Grupo Andino que, a pesar de sus distorsiones y fallos, ha demostrado un cierto dinamismo, la experiencia de integración latinoamericana de los treinta últimos años ha sido un fracaso, o según Rómiro Almeida, ha conducido a "frustración, perplejidad y cansancio" (212).

La crisis en la que se encuentra dicho proceso se explica globalmente por la divergencia de los intereses estatales inconciliables, la indiferencia de las grandes potencias regionales frente a la integración regional, los temores de los pequeños países de no obtener beneficios adecuados de ella y las rivalidades nacionales.

Otro obstáculo, no menos importante, a la integración latinoamericana es la rivalidad entre las cuatro potencias políticas y económicas del hemisferio: Argentina, Brasil,

México y Venezuela. Dicha rivalidad constituye un duro golpe a la cohesión económica y política de la zona, en la medida en que cada una se cree lo suficientemente provista de recursos naturales como para asegurarse un desarrollo endógeno y una integración económica nacionales. Además, cada una de dichas potencias trata de crear una zona de influencia en un área geográfica determinada. Basta con recordar la rivalidad, que se remonta al siglo XIX, entre Brasil y Argentina por la hegemonía del Cono Sur.

Por su parte, Rómulo Almeida, basándose en la experiencia de la ALALC y del Grupo Andino, y extrapolando la de la ALADI, pone de manifiesto los factores siguientes que explican el estancamiento del proceso de integración en América Latina:

- la diferencia entre los niveles de tarifas y las políticas comerciales entre los países;
- el propósito o deseo del Grupo Andino de tener sus tarifas prácticamente libres de compromisos en la ALALC, hasta consolidar la integración subregional, así como su deseo de recibir un trato benéfico de los países grandes sin contrapartidas;
- la resistencia de los países grandes a la gradualidad en las exigencias de reciprocidad, salvo para los países de menor desarrollo;
- la casi inocuidad de las concesiones unilaterales no extensivas a favor de los países de menor desarrollo sin un proceso de materialización de esas oportunidades;
- la persistencia en los países grandes de doctrinas técnicamente equivocadas pero políticamente vigen-

- tes, de integración interna vertical y horizontal previa a la integración regional latinoamericana;
- las contradicciones y conflictos entre modelos abiertos, sustitución de importaciones en el plano nacional e integración del mercado latinoamericano;
  - las diferencias de conceptos sobre reciprocidad, es decir, sobre lo que significan los beneficios nacionales en el proceso de integración;
  - la dificultad de llegar a una armonización en el trato al capital extranjero (212).

En resumen, entre los principales obstáculos al proceso de integración latinoamericana sobresalen: la gran heterogeneidad entre los Estados de la región, con niveles de desarrollo desiguales (por ejemplo entre Brasil y Uruguay) -cohabitan en el Continente países industrializados, países semiindustrializados y países exportadores de materias primas-; la falta de voluntad política para seguir adelante; los conflictos ideológicos; el problema de la distribución de costos y beneficios de la integración; las presiones de las multinacionales junto a las intimidaciones norteamericanas; los efectos de la crisis económica internacional, que conduce a los países latinoamericanos a una política proteccionista o al nacionalismo económico, y la enorme deuda externa. En pocas palabras, las dificultades internas y la crisis económica mundial han bloqueado las experiencias de integración latinoamericana.

Varios autores (214), que han estudiado dicho proceso, destacan los contrastes de estructura y de intereses que dificultan un desarrollo equilibrado y las divergencias de sistemas

políticos; el carácter impopular de los acuerdos y pactos de integración entre Estados y gobiernos que excluyen a las masas en su elaboración; el mantenimiento de las soberanías en detrimento de la supranacionalidad; el excesivo bilateralismo, la extrema dependencia externa y las presiones estadounidenses en contra de la integración y, en fin, se responsabiliza a los gobiernos militares, que se han mostrado muy poco interesados en los problemas de integración, adoptando o bien políticas nacionalistas (autoconcentración) o bien políticas de inserción (recolocación) en el sistema internacional. El gran error ha consistido en apartar a las masas o los pueblos del proceso de integración.

Hoy día, todos estos obstáculos conducen a los países latinoamericanos a abandonar las estructuras formales de la integración "limitada a la eliminación de las barreras de comercio y, preferentemente, las barreras tarifarias" (215), para adoptar la vía de la concertación y de la cooperación interestatal que toma la forma o bien de bilateralismo, o bien de multilateralismo (216). Esto podría significar una adaptación necesaria a una etapa transitoria hacia la integración, pero denota una clara regresión (217).

La tendencia actual hacia el bilateralismo es preocupante. No sólo los acuerdos bilaterales, a menudo dictados por consideraciones de orden político, no obedecen a las exigencias de "integración y cooperación pertinentes", sino que además el bilateralismo puede difícilmente conducir al multilateralismo, como etapa hacia la cooperación y la integración regionales (218).

La creación en 1975 del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que abarca hoy 26 Estados caribeños y Latinoamericanos, significó un paso importante frente al estancamiento de la integración en Latinoamérica, ya que preconiza la unidad latinoamericana mediante la promoción de la cooperación regional; el apoyo a los procesos de integración recién iniciados; la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de los Estados miembros; su asesoramiento y la coordinación de sus acciones en los foros internacionales y respecto a terceros países, y el trato preferencial a los países de menor desarrollo de la región (art. 5).

La SELA, que sucedió a la Comisión Económica de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y que surge como alternativa al fracaso del esquema cepalista de la sustitución de importaciones, proponiendo la integración como instrumento de lucha contra la dependencia, se ha impuesto como una institución para la coordinación de la cooperación e integración subregionales y regionales, y de las acciones regionales con el sistema internacional. Por lo tanto, se ha convertido en un instrumento político-diplomático de los Estados miembros en los foros internacionales y "una respuesta latinoamericana frente a las relaciones con los Estados Unidos y a la crisis mundial y regional" (219).

Como era de esperar, el gran problema al que se enfrenta es el de la búsqueda permanente de la convergencia entre países con grandes heterogeneidades estructurales, económicas y políticas.

La tendencia hacia el bilateralismo y la cooperación técnica, que dominan en la actualidad el proceso de integración latinoamericana, hicieron temer al entonces presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, el crecimiento de las actividades de las multinacionales y de los intereses imperialistas en la zona, y así manifestó: "En un continente donde lo raro es la democracia y la independencia económica, la cooperación técnica puede terminar siendo, de hecho, la cooperación entre las filiales de las empresas multinacionales que, claro está, se guían por los centros de decisión externos. Y en el plano político, lo que es más grave aún, las coordinaciones efectivas entre gobiernos antipopulares se hacen para consolidar los férreos esquemas de dominación de las oligarquías locales y para servir a los intereses imperiales que se expresan bajo el manto de la teoría de la seguridad nacional" (220).

Conscientes de estos peligros, se celebraron dos reuniones del "Grupo de los Ocho": la de Acapulco (enero de 1988) en que Argentina, Brasil y México manifestaron la voluntad, compartida por otros cinco países, de unirse políticamente, y la del balneario de Punta del Este (octubre de 1988), sancionada por la Declaración de Uruguay en la que los presidentes latinoamericanos decidieron hacer de la ALADI el principal motor de la unidad regional para que la cooperación-integración en Latinoamérica conozca un nuevo impulso. Todo pasa por la integración previa entre los países grandes, como Brasil y Argentina, iniciada con el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, firmado entre ambos países el 29 de noviembre de 1988, con el objetivo de crear "un mercado común de más de 200 millones de consumidores" abierto a la adhesión de los

restantes países latinoamericanos y con el Tratado del Mercosur (Mercado Común del Cono Sur) firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 27 de marzo de 1991 en Asunción. Dicho Tratado, al que se adheriría posteriormente Chile, prevé la institución de un "mercado común austral" a partir del 1 de enero de 1995.

El fracaso de la estrategia de la sustitución de importaciones y del multilateralismo abierto o aperturismo indiscriminado, ambos utilizados como técnicas de integración y que no han podido acabar con la dependencia ni resolver los problemas económicos y sociales de los países latinoamericanos, exige una nueva estrategia de desarrollo integrado <sup>(221)</sup>, que podría consistir en la reactivación de las tesis iniciales de la CEPAL, hoy dinamizada por la SELA, consistentes en la modificación del sistema internacional y en la lucha contra la dependencia por medio de la integración regional y subregional. Dicha estrategia no debe limitarse a la creación de una zona preferencial o zona de libre comercio, sino que ha de orientarse hacia "el uso más intenso de la abundante capacidad productiva ociosa o subutilizada que existe en la región; un aumento de la eficiencia derivado del aprovechamiento de las economías de escala... y, por último, una reducción del uso regional de divisas externas por unidad de producción" <sup>(222)</sup>. Un modelo de integración que debería evitar la corriente bilateralista actual y la estrategia aislacionista, para fundamentarse en una "vocación integradora", que exige por parte de los gobiernos un claro compromiso político sobre los objetivos y mecanismos de integración, con el fin de superar los mercados limitados y luchar colectivamente contra el subdesarrollo, imposible de vencer a nivel individual.

Dicha convergencia es factible con la democratización actual de la sociedad latinoamericana y la desaparición de las dictaduras militares y sus ideologías neoliberales, las cuales han obstaculizado durante mucho tiempo el proceso de integración regional, a través del colonialismo interno y de la internacionalización de las economías nacionales.

Una amenaza inminente al proceso de integración latinoamericana, está constituida por la propuesta del Presidente George Bush que había lanzado en junio de 1990, la "iniciativa de las Américas", proyecto consistente en la creación de una zona de libre cambio, que englobaría a todos los países del hemisfero. Se trata de la ampliación de la "Free Trade Area" (Estados Unidos y Canadá) a los países latinoamericanos, con el objeto de mantener y fortalecer la dominación estadounidense en el subcontinente. Según Alain Gandolfi (1992), dicho proyecto, que no se ha concretado todavía a causa de la indiferencia del Congreso norteamericano, sería tentador para los países latinoamericanos, que verían en él el medio adecuado para resolver el problema de la deuda y de sus necesidades de inversión, es decir, una solución a sus problemas económicos.

### 2.3.2. Experiencias asiáticas de integración.

En lo que se refiere a Asia, hay que subrayar previamente que debido a su importancia geoestratégica y sus recursos naturales, las potencias extraasiáticas y, particularmente, las grandes potencias influyeron mayormente en el proceso de integración, al crear instituciones de carácter militar e ideológico en las que se unen con los Estados de la región, durante el período de la posguerra y de la guerra fría (224). Dusan Pirec evalúa de la siguiente manera el interés de las dos superpotencias por Asia: "Los Estados Unidos consideran la región de Asia como el "eslabón más débil" de la Unión Soviética. (Asia se halla muy lejos de las bases militares europeas; es débil en el aspecto industrial y subdesarrollada en el de la infraestructura; las condiciones climáticas son desfavorables, y los pasos marítimos son controlados directamente por otros países; y por último toda esta región se halla al alcance de los misiles norteamericanos). A decir verdad, la URSS trata de asegurar el paso para sus barcos a través del Pacífico y del Océano Índico, tanto reforzando su flota del Océano Pacífico como ganando aliados en la franja costera de Asia Sureste, en el Oriente Medio y en el Cuerno de África" (225).

Asia es el Continente en que la cooperación o la integración regional está menos desarrollada, debido al carácter continental de ciertos Estados de la región como China e India, que se creen autosuficientes para unirse a los demás, y a causa de los conflictos entretenidos por las grandes potencias en este Continente.

Como ya hemos subrayado, las primeras formas de integración en Asia toman o bien la forma de una alianza entre las potencias coloniales como en el caso de la Comisión del Pacífico Sur del 6 de febrero de 1947 que reagrupaba a los países colonizadores (Inglaterra, Francia, Holanda, Estados Unidos) con los países de la zona: Australia, Nueva Zelanda y más tarde Samoa Occidental (1964) y Naurú (1968); o bien la de una verdadera alianza de seguridad colectiva en torno a los Estados Unidos. Es el caso de la OTASE (Organización del Tratado del Sureste Asiático), del ANZUS (nombre formado con las iniciales de los Estados participantes: Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos) y del CENTO (Organización del Tratado Central) como ampliación del Pacto de Bagdad de 1955 (Turquía e Irak) a Inglaterra, Pakistán e Irán y cuya misión inicial era asegurar el enlace entre la OTAN y la OTASE, cubriendo todo el Oriente Medio (226).

De igual modo, el Plan Colombo o el "Comité Consultivo para Desarrollo del Asia del Sur y del Sureste", establecido por la Conferencia de Colombo de enero de 1950, sigue incluyendo elementos extranjeros, no sólo entre sus miembros, sino también en sus proyectos de "cooperación entre los países de la región y entre ellos y países desarrollados exterior a la zona" (227).

Lo mismo ocurre en la Cuenca del Pacífico llamado también Asia-Pacífico, donde cohabitan países desarrollados de la OCDE, nuevos países industrializados y países en vías de desarrollo del sureste asiático.

El problema de diferencia de nivel de desarrollo hace que desde 1960 existan en la Cuenca del Pacífico simples proyectos y propuestas de cooperación regional no concretadas. El único movimiento de cooperación se hace a través de la Conferencia sobre la Cooperación Económica en la Cuenca del Pacífico, organizada desde 1981.

En efecto, el poderío económico de Japón y de los Estados Unidos ocasionan un cierto escepticismo y reservas por parte de los países en vías de desarrollo e incluso de los nuevos países industrializados, para la creación de una organización de cooperación económica. Dichos países, preocupados por la conservación del equilibrio entre la independencia política y la económica, tienen el temor de ver esta organización controlada por los países industrializados de la región (los de la OCDE) y ser reducidos a simples mercados para Japón (222).

Las regiones de Asia y del Pacífico se caracterizan por una clara heterogeneidad que se explica por el hecho de que cohabitan en ellas distintas culturas, Estados más poblados y otros más pequeños, diferentes sistemas políticos y económicos, Estados con nivel de desarrollo desigual, es decir, se encuentran en ellas los países menos avanzados al lado de nuevos países industrializados con una tecnología punta. Nos extenderemos sobre el sureste asiático y Asia del Sur donde existen interesantes experiencias de cooperación regional a través de la ANSA (ASEAN) y de la SAARC.

El sureste asiático es una zona situada geográficamente entre la China continental al noreste y el continente indio al oeste y está compuesta por los siguientes países: Birmania, Tailandia, Indochina (Vietnam), Malaisia, Singapur, Indonesia y Filipinas, es decir, los países cuyas costas bañan las aguas del Pacífico y del Océano Indico. Este conjunto geopolítico con un importante potencial económico, es la región del mundo más heterogénea ya que se hallan en ella distintas lenguas, culturas, religiones, historias, étnias, tradiciones y sistemas socio-económicos.

Su importancia geopolítica, sus abundantes recursos naturales y las dimensiones de su mercado potencial explican que existan serias discrepancias, no sólo entre las superpotencias, sino además entre éstas y las potencias de la zona que a su vez viven tensiones permanentes. Lo que conduce D. Pirec a escribir, señalando la importancia geoestratégica de la región: "Todos estos países tratan de reforzar su presencia, en el marco de sus posibilidades y ambiciones, en los puntos neurálgicos de esta región, contrarrestando así el eventual aumento de la influencia de la parte contraria y buscando un lenguaje común para oponerse a los países terceros. Asia Sureste, en tanto que verdadero mosaico de encrucijadas políticas y económicas, sociales y culturales, nacionales y religiosas, desde el estallido de la pasada contienda mundial se ha convertido en uno de los confines más agitados del mundo (...). Esta región es abarcada por los países en cuyas aguas jurisdiccionales se entrecruzan las vías marítimas del Pacífico; son la puerta entre Europa y el Lejano Oriente, y al mismo tiempo el trampolín del continente asiático hacia Australia. De ahí el interés de las superpotencias y de otros países por esta región" (229).

En 1967 en Bangkok, cinco países (Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia -Brunei se añadió como sexto miembro en 1984) adoptaron una economía de mercado y crearon la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSA o ASEAN según las siglas del nombre Inglés), adquiriendo una cierta identidad regional y superando sus diferencias multiformes. Tienen en común, el orientar sus economías hacia los países industrializados y Japón. Su situación es la de países dependientes del sistema capitalista central, y particularmente del Japón, de EE.UU. y de la CEE.

Esta identidad regional, que se manifiesta también a través del gradualismo y el consenso, adoptados como principios básicos de la ASEAN, consiste en la disposición de todos a la realización de la estrategia de autosostenimiento colectivo en esta comunidad económica (220).

La crisis económica de los años 70 y el control comunista de Indochina en 1975, van a conducir, por una parte, al fortalecimiento de la cooperación económica y, por la otra, al de la cooperación política entre los cinco países de la ASEAN, sobre todo con la Cumbre de Bali de 1976, que puso las bases de integración de una comunidad económica. Al mismo tiempo se crearon instituciones para reforzar la cooperación política, en particular la estabilidad de cada Estado miembro y la seguridad de la región contra las injerencias del exterior, como ya quedó estipulado en la Declaración de Bangkok del 8 de agosto de 1967. Así, señala el Profesor Vishal Singh (221), la cuestión de seguridad se ha convertido en la principal preocupación de la ANSA cuyos Estados miembros adoptan una actitud común en las

Naciones Unidas sobre el problema de Campuchea ocupada por Vietnam y tiene que acomodarse a la emergencia de un Vietnam unido, como potencia regional.

La ASEAN, que actúa mediante acuerdos de comercio preferencial, proyectos industriales y esquemas industriales complementarios, está todavía lejos de constituir una verdadera comunidad de integración económica regional. Pese al hecho de que se ha registrado en ella un importante incremento del comercio interzonal en los últimos años, debido a las actividades arriba mencionadas, se la considera como una agrupación política, siendo uno de los objetivos de la ANSA, conforme a la Declaración de Bangkok, el de llevar a cabo "la paz regional y la seguridad", cuyas actividades económicas se limitan a una zona de preferencias aduaneras y cuyos vínculos, entre los cinco (hoy seis) miembros, son de simple comodidad (222).

La ASEAN cuyos Estados miembros conocen un cierto dinamismo económico en comparación con los países socialistas o semisocialistas del sureste asiático, tiene que hacer frente al problema de desarrollo desigual dentro de cada país ya que la cooperación económica beneficia sólo al sector urbano en detrimento de los campesinos. Por lo tanto, existen reservas por parte de ciertos gobiernos de cara a los proyectos de cooperación regional pues a menudo éstos son incompatibles con los esfuerzos de desarrollo a nivel de cada país (223).

De momento, cabe destacar como principales obstáculos al proceso de integración: la falta de complementariedad entre las economías nacionales de los Estados miembros, el desigual nivel

de desarrollo (por ejemplo entre Singapur e Indonesia), el eterno problema consiguiente de la distribución de beneficios y gastos de la integración y la insuficiencia de infraestructura, en especial en el dominio de transportes (224).

No cabe duda de que la crisis económica mundial va a conducir a los países miembros, que no han adoptado el esquema integracionista de sustitución de las importaciones de tipo latinoamericano, sino una cooperación regional flexible que admite las inversiones de las multinacionales, a producir los cambios necesarios y a superar las dificultades actuales para crear una Organización mucho más viable. La idea de creación de una Agrupación Económica de Asia Oriental (EAEO según sus siglas inglesas) que integraría a los países de la ASEAN, más Japón, las dos Coreas, China, Taiwan, Hong Kong, Vietnam, Camboya y Laos, parece caminar en este sentido. Las reticencias de Japón, deseoso de mantener sus relaciones comerciales con los Estados Unidos y la CEE, hacen que dicha idea carezca de concreción (225).

En cuanto a la cooperación en el Sur de Asia, aunque la idea se remonta a la propuesta en marzo de 1947 del ministro presidente de la India, Jawaharlal Nehru de unir a los pueblos de Asia, para progresar juntos, es el 8 de diciembre de 1985 cuando se concretará esta idea con la firma de la Carta de Dacca, creando la Asociación para la Cooperación Regional en Asia del Sur (SAARC según las siglas inglesas) por los siete países siguientes: Bangladesh, Bhutan, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

La SAARC, que persigue el crecimiento económico acelerado, el progreso social y el desarrollo cultural de la región, se fundamenta en los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial, la independencia nacional, la renuncia al empleo de la fuerza y a la interferencia en los asuntos internos de los Estados y el principio de la solución negociada de las controversias (226).

La región más poblada y una de las menos desarrolladas del mundo (excepto India), Asia del Sur, como subrayaba el entonces Primer ministro de la India, Rajiv Gandhi, en la Cumbre de Bangalore del 16 de noviembre de 1986, "tiene un denominador común a través de la geografía, historia, religión, idiomas y experiencias comunes. Sin embargo es la región donde chocan numerosos intereses y, muy en especial, los intereses de las grandes potencias, así como los focos de crisis existentes y los grandes problemas del desarrollo económico y social..." (227).

Dichos elementos van a influir en el proceso de cooperación regional que se inspira en las filosofías de contar con sus fuerzas propias y de la no alineación para promover los intereses colectivos, la complementariedad regional y la interdependencia de los Estados de la región, mediante compromisos bilaterales y multilaterales. El objetivo sigue siendo la mejora del bienestar de los pueblos de Asia del Sur que continúan conociendo la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y la desocupación. Rajiv Gandhi expresó la especificidad de la cooperación en el sur de Asia en estos términos, en la Cumbre de Nueva Delhi de junio de 1987: "La cooperación en

el sur de Asia no es una copia al pie de la letra de las experiencias obtenidas por otros. La cooperación en Asia del Sur es la expresión de nuestras necesidades específicas, de nuestras prioridades y de nuestra mentalidad específica" (222).

Si bien es verdad, según subraya Zivojin Jazic' (223), que el balance de la cooperación es muy positivo dentro de la SAARC, no es menos cierto que la penetración incontrolada de los capitales extranjeros puede generar a largo plazo graves problemas políticos y de otra índole. De momento, juega un papel bastante estabilizador y la cooperación que preconiza es bastante limitada y apunta a una integración lenta y paso a paso. El papel de la India, en tanto que nuevo país industrializado, suscita un cierto recelo por parte de los países subdesarrollados de la región frente al proceso integracionista.

De todas maneras, tanto en el caso de la ANSA como en el de la SAARC, se trata de organizaciones regionales fundamentadas en los principios de independencia y de cooperación en igualdad de derechos.

### 2.3.3. Experiencias árabes de integración

El Mundo Árabe, que se extiende desde el Atlántico hasta el Golfo pérsico, es decir, de Marruecos y Mauritania al Oeste a Irak y Kuwait al Este, es un espacio geográfico ininterrumpido, al que Jean-Paul Charnay prefiere llamar el "continente árabe" (240), a causa de su especificidad.

Con sus 219 millones de habitantes y sus 14 millones de Km2, el Mundo Árabe, situado en la intersección de Europa, Asia y Africa, no es sólo un punto de encuentro de tres culturas (la árabe, la mediterránea y la africana), sino además, una zona que controla el 50% de la producción mundial del petróleo y los puntos estratégicos vitales para el comercio europeo y americano (241).

Dicha zona, que abarca la orilla sur del Mediterráneo y la península arábiga, en la parte occidental de Asia, se caracteriza además, por ser "una base de coincidencia de las masas asiáticas, la descolonización africana y la industria europea" (242), es decir, una zona que pertenece al Tercer Mundo y en la que, con excepción de Israel, el subdesarrollo constituye el denominador común (243).

El Mundo Árabe, cuya principal característica es la comunidad de lengua, historia y civilización, se encuentra dividido en cuatro regiones o subgrupos geopolíticos: el Magreb o Africa del Norte (Libia, Túnez, Argelia, Marruecos y Mauritania), el Valle del Nilo o eje nilótico (Egipto y Sudán) y el Cuerno de Africa (Somalia y Yibuti), el Mashrek, llamado también Crecien-

te Fértil o Próximo Oriente árabe (Irak, Siria, Líbano y Jordania), y la península arábiga o Medio Oriente árabe (Arabia Saudí, Yemen, Omán, Kuwait, Emiratos Arabes Unidos, Qatar, Bahrein) (244).

Este espacio, lejos de ser homogéneo, destaca por la diversidad en la unidad. Unidad de las aspiraciones para crear un gran conjunto (245) basado en la solidaridad cultural (el uso de la lengua árabe y el Islam), política (amenaza común del Estado de Israel), y económica (la formación de la OPEP) (246). Diversidad, ilustrada por las diferencias ideológicas, sociológicas y económicas (247).

En el aspecto sociológico, coexisten en este conjunto los árabes propiamente dichos o beduinos, que sólo representan una minoría (el 5%), y los pueblos arabizados (bereberes, semitas, arios, iraníes, kurdos, turcos, afganos, etc.), los musulmanes (shiíes y suníes) y los no musulmanes (cristianos de Egipto y del Líbano). Además, se incluyen en este conjunto, los pueblos que hablan dialectos árabes o lenguas emparentadas con el árabe y los países parcialmente de lengua árabe, tales como Mauritania, Somalia, Sudán y Yibuti. Todos estos pueblos tienen conciencia de arabidad (248), es decir, se indentifican culturalmente como árabes, hablan árabe, viven en los países árabes y se dicen árabes (249).

En lo ideológico, el Mundo Árabe se encuentra integrado por repúblicas y monarquías, regímenes "progresistas" y "conservadores", que además de su identidad árabe, adoptan otras identidades (africana, magrebí, islámica) con los consi-

güentes conflictos que se expresan en profundas divergencias políticas, en contradicciones y particularismos.

El fortalecimiento de los Estados-naciones independientes junto a las disensiones internas más o menos combinadas con las ideologías internacionales, la divergencia de sistemas políticos y los intereses de las grandes potencias, dificultan cualquier tendencia unionista y la adopción de un ideología unificadora.

Según Maxime Rodinson, los países árabes "forman Estados independientes unos de otros, pero, pese a ello, afirman pertenecer a una nación, la nación árabe. Y para demostrarlo, suelen especificar en las denominaciones oficiales de sus países esta particularidad (...), la proclaman con frecuencia en el primer artículo de sus Constituciones y, además, forman parte de una organización interestatal que lleva el nombre de Liga de los Estados árabes" (250).

El Panarabismo y el Panislamismo, que analizaremos posteriormente, han sido utilizadas conjuntamente como ideologías oficiales más para legitimar los poderes establecidos que para conseguir una verdadera unión. Como veremos más tarde, se han limitado a ser simples instrumentos de formación de bloques y alianzas o de expansionismo.

Desde el punto de vista económico, el Mundo Árabe presenta importantes desigualdades de recursos naturales, de población y de niveles de desarrollo socioeconómico.

Es obvio que los países más ricos del mundo son árabes. Los países árabes exportadores de petróleo tales como Arabia Saudí, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait y Qatar tienen una renta per cápita superior a la de los países industrializados. También los países más pobres del mundo son árabes, tales como Mauritania, Somalia y Sudán, cuya renta per cápita es inferior a 450 dólares (1981).

Dentro de esta diversidad económica árabe, Samir Amin distingue cuatro grupos de países:

- los países petrolíferos (Libia, Arabia Saudí, Kuwait, Qatar, Bahrein, Emiratos y Oman) en los que el petróleo constituye la principal actividad y determina la política económica y social del país. Dicho grupo representa el 10% de la población árabe y la mitad de su PIB.
- los países semipetrolíferos (Argelia e Irak), que engloban el 20% de la población árabe y de su PIB. La riqueza petrolífera juega un papel importante como factor de desarrollo e industrialización.
- los países no petrolíferos y semiindustrializados (Marruecos, Túnez, Egipto, Líbano y Siria). Este grupo representa más del 51% de la población árabe, el 20% de su PIB, el 56% de la producción agrícola y el 42% de la producción industrial del Mundo Árabe.
- los países menos avanzados y menos industrializados

(Mauritania, Sudán, Yemen del Sur y del Norte\*, Somalia, Yibuti y Jordania). Son los más pobres y la agricultura constituye lo esencial de sus actividades económicas (252).

La principal característica económica del Mundo Árabe es la dependencia aguda de sus países. La renta petrolífera a pesar de favorecer un cierto crecimiento, ha originado al mismo tiempo una inserción desigual de los países árabes en el sistema mundial (253).

Los países ricos, cuyo poderío se basa en la riqueza petrolífera, no son realmente potentes puesto que sufren una fuerte dependencia respecto a los países industrializados, por su debilidad militar y por su fragilidad social (254).

Las mismas desigualdades comprobadas en el aspecto económico, se notan también en la repartición de la población (en el mundo), pudiéndose distinguir las siguientes categorías de países:

- Egipto, que con sus 53 millones de habitantes, abarca el 25% de la población total árabe.
- Los países cuyas poblaciones se sitúan entre los 24/26 millones de habitantes (Sudán, Marruecos y Argelia).
- Los países cuyas poblaciones se sitúan entre los

---

\* Antes de la reunificación de los dos Yémenes en 1990.

7/19 millones de habitantes (Túnez, Irak, Arabia Saudí, Siria y los dos Yemen).

- Los países cuyas poblaciones se sitúan entre 1,5 millones y 8 millones de habitantes (Somalia, Libia, Mauritania, Líbano, Jordania, Omán, los Emiratos Arabes Unidos y Kuwait).
- Los pequeños países, cuya población no supera el millón de habitantes (Bahrein, Qatar y Yibuti)<sup>(255)</sup>.

El Mundo Arabe, el 77% de cuyo territorio y el 68,5 de cuya población está en Africa y con sólo el 23% de territorio y 31,5% de población en Asia del Oeste, presenta conforme a las regiones geopolíticas, arriba mencionadas, la siguiente distribución poblacional:

- El Africa del Norte o Magreb:  
64,5 millones de habitantes.
- El Valle del Nilo y el Cuerno de Africa:  
85,8 millones de habitantes.
- El Mashrek o Próximo Oriente árabe:  
37,3 millones de habitantes.
- La península arábica o Medio Oriente árabe:  
31,5 millones de habitantes <sup>(256)</sup>.

Hemos hecho hincapié en estas desigualdades por la simple razón de que influyen negativamente en el proceso de integración del Mundo Arabe, puesto que los "pequeños países" lo consideran como un instrumento de dominación manipulado por los "grandes países", tal y como se destaca en los intentos de unión árabe, que analizaremos posteriormente.

En esta parte introductoria nos limitaremos al estudio general del fenómeno integracionista, en el Mundo Árabe así definido. Y nos centraremos en el Mashrek en su sentido global de Oriente de dicho Mundo, es decir, abarcando tanto el Próximo Oriente como el Medio Oriente árabes (257), y el Valle del Nilo, cuyos Estados tienen importantes relaciones históricas y culturales, y evidentes complementariedades económicas (Egipto y el norte de Sudán). Estos Estados, a pesar de ser geográficamente africanos, se incorporan más a las realidades del Medio Oriente, con la clara excepción de Sudán, un país bisagra afroárabe dividido entre dos culturas, la del Medio Oriente y la del Africa subsahariana (258).

Excluimos de este análisis general el Magreb y el Cuerno de Africa. El primero por ser una parte importante del presente estudio, a causa de su dimensión geocultural africana y, sobre todo, por conocer una larga tradición de cooperación-integración con elementos de comparación interesantes. El segundo, porque desconoce cualquier experiencia de unión (al margen de la reunificación de la Somalia italiana y la inglesa) y se caracteriza por las relaciones conflictivas entre sus componentes, apegados a las nacionalidades. Además, los Estados del Cuerno de Africa participan en las experiencias de integración del Africa subsahariana y, en particular, en las del Africa del Este y son, según Georges Corm, "un poco excesivamente incluidos entre los Estados árabes" (259).

En cualquier caso, la civilización árabo-islámica, que une el Africa del Norte al Mashrek, impone una cierta fluidez que no podremos eludir, a causa de las interacciones e influen-

cias recíprocas entre las distintas regiones del Mundo Árabe. Pondremos de manifiesto, como en otras ocasiones, los rasgos esenciales del proceso integracionista árabe, sus principales problemas y sus perspectivas. Y profundizaremos en algunos de sus aspectos en el estudio del caso magrebí.

Desde el fin de la Segunda Guerra mundial y de la descolonización, se experimentaron en el Mundo Árabe diversos intentos de integración política y económica tanto a nivel global como subregional.

En el primer caso, se creó la Liga de los Estados Árabes de la que nacieron el Consejo de la Unidad Económica Árabe (CUEA), el Mercado Común Árabe y más tarde, independiente de ella, la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP). En la actualidad, la OPAEP es una Organización especializada de la Liga Árabe.

En el segundo caso, se crearon en el Magreb el Comité Permanente consultivo Magrebí (CCPM) y la Unión del Magreb Árabe (UMA); en el Mashrek fueron creados el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y el Consejo de Cooperación Árabe (CCA).

Hubo también intentos de fusión o de confederación de Estados tanto en el Mashrek como en el Magreb. Este último será estudiado, como queda dicho, en el marco global del continente africano. Haremos alusión, en esta parte general, a los del Mashrek, a través de la República Árabe Unida (RAU), la Unión Árabe y los Estados Unidos Árabes.

Según observa Maurice Flory, todas las experiencias de integración árabes, a pesar de su discurso unitario, han alcanzado resultados insignificantes (260).

En efecto, la proclamación de la unidad árabe en todos los discursos oficiales, contrasta con las numerosas rupturas de relaciones diplomáticas, los cierres de fronteras entre Estados árabes celosos de sus soberanías e independencias, y los golpes de Estado, que cada uno respalda o apoya contra sus vecinos (261).

La frecuencia con la que se producen conflictos políticos y tensiones intercomunitarias, hace manifestar a Jacques Berque, que los Estados árabes se afirman cada vez como tales, sin posibilidad de apertura hacia una unidad del conjunto (262), lo que comprobaremos a continuación, mediante el análisis de las distintas experiencias de integración arriba mencionadas.

En 1916, Gran Bretaña animó el movimiento arabista contra el panislamismo otomano hostil a su presencia en el Medio Oriente. Y durante la Segunda Guerra mundial, la misma potencia planeó la creación de una Liga de los Estados Arabes bajo su control. Sus objetivos eran: debilitar la dominación francesa en la región, en particular en Siria y el Líbano, mediante la exaltación del nacionalismo árabe; contrarrestar las maniobras de Alemania que, durante la guerra, apoyaba la independencia de los Estados árabes del Oriente Medio contra la colonización inglesa y francesa, y poder controlar con facilidad la política de los Estados árabes agrupados en una Liga. Y para conseguir estos objetivos confió a Egipto, socio principal y el Estado

más poderoso de la región, demográfica, técnica y culturalmente, la misión de llevar a cabo dicha Liga. La Liga de los Estados Arabes fue creada en El Cairo el 22 de marzo de 1945.

De este modo, Egipto contribuyó al fracaso de los proyectos de unidad que dividían a los países del Mashrek -se trata del proyecto de la Gran Siria (Siria, Irak Transjordania y Arabia Saudí) encabezado por los hachemitas, y el proyecto del Creciente Fértil (Siria, Líbano, Irak, Transjordania y Palestina), propuesto por Irak para contrarrestar el poderío militar y económico de Egipto- al invitar a todos los países árabes a discutir el proyecto de unión de dichos Estados árabes. Ello condujo al Protocolo de Alejandría firmado el 7 de octubre de 1944 por los representantes de Egipto, Siria, Jordania, Irak y Líbano (1963).

Este protocolo dio lugar, seis meses después, a la Carta o Pacto de la Liga de Estados Arabes firmado por los 5 países presentes en Alejandría, a los que se añadieron Arabia Saudí y Yemen, considerados también como miembros fundadores.

A estos siete Estados fundadores, se sumaron progresivamente Libia (1953), Sudán (1956), Túnez y Marruecos (1958), Kuwait (1961), Argelia (1962), Yemen del Sur (1967), Bahrein, Qatar, Omán y Emiratos Arabes Unidos (1971), Mauritania (1973), Somalia (1974) y Yibuti (1977). Desde 1976, la O.L.P. participa en la Liga Arabe como miembro de pleno derecho.

En la actualidad, La Liga Arabe llamada unas veces Al-Jam'iat Al-Arabiyya (Liga Arabe) y otras veces Jami'at Al-Dovâl Al-Arabiyya (Liga de Estados Arabes), con sede en El Cairo, agrupa a todos los Estados árabes independientes desde el Atlántico hasta el Golfo, o sea 22 Estados.

La Carta de El Cairo fue un intento de compromiso entre dos tendencias: la del reconocimiento de la soberanía de los Estados miembros y la de la posibilidad de una futura federación, con un claro predominio de la voluntad de mantener y defender las soberanías estatales (264) entre las cuales se establece una simple coordinación.

Tanto el Protocolo de Alejandria como la Carta de El Cairo confirman estas funciones de defensa de las soberanías y de coordinación. Para el primero, el objeto de la Liga consiste en "mantener reuniones periódicas que fortalezcan las relaciones entre dichos Estados; coordinar sus planes políticos de modo que se asegure su cooperación y se proteja, por los medios adecuados, su independencia y soberanía, contra cualquier agresión y fiscalizar de modo general los asuntos e intereses de los países árabes". Para la segunda, la Liga tiene como objetivo el fortalecimiento de las relaciones entre los países participantes, en particular en los dominios económico, financiero y de las comunicaciones (art.2).

Los artículos 5 y 6 de la Carta precisan, respectivamente, su carácter de foro para resolver los conflictos entre los Estados árabes y de instrumento de su defensa contra una agresión exterior.

Para alcanzar sus objetivos, la Liga se dotó de una estructura institucional integrada por el Consejo de la Liga (art.3) y la Secretaría General (art.12).

El Consejo, compuesto por los representantes de los Estados miembros, es el órgano político supremo encargado de la realización de los objetivos de la Liga, de la supervisión de la ejecución de los acuerdos entre los Estados miembros y de la decisión a la hora de elegir los medios de cooperación entre la Liga y las organizaciones internacionales. Además, el Consejo es el órgano de arbitraje y mediación ante cualquier desacuerdo o litigio entre los Estados miembros, nombra al Secretario General y los principales funcionarios de la Secretaría, aprueba el presupuesto anual de la Liga y decide sobre la acción a tomar en el caso de agresión contra un Estado miembro.

El Consejo, en el que cada Estado dispone de un voto, se reúne dos veces al año, y se habla de la "Cumbre árabe" cuando son los Jefes de Estado los que se reúnen. El Consejo se ve limitado por la regla de la unanimidad, adoptada para todas las cuestiones importantes. Dicha regla determina la verdadera naturaleza de la Liga.

Se aplica la regla de la mayoría de dos tercios para asuntos tales como la enmienda de la Carta o el nombramiento del Secretario General, y la regla de la mayoría simple para cuestiones de procedimiento.

En cuanto al impacto de las decisiones del Consejo respecto a los Estados miembros, el artículo 7 de la Carta estipula que "las decisiones unánimes del Consejo obligarán a todos los Estados miembros de la Liga; las decisiones mayoritarias obligarán solamente a los Estados que las hayan aceptado. En cada caso, las decisiones del Consejo tendrán fuerza de ley en cada Estado miembro, de acuerdo con las leyes básicas respectivas". Esta última disposición junto a la regla de la unanimidad, convirtieron a la Liga en un simple instrumento de coordinación, sin ningún carácter supranacional.

En lo tocante a la Secretaría General, es el órgano permanente y administrativo de la Liga, encargado de los asuntos que le asigna la Carta, de la coordinación de los organismos anexos de la Liga y de la ejecución de las resoluciones del Consejo.

Sin embargo, ni la Carta ni el Reglamento interno de la Secretaría General definen con claridad las funciones del Secretario General. No se sabe si dichas funciones son exclusivamente administrativas o políticas. Y los Estados miembros adoptan posiciones divergentes sobre el tema. Los partidarios de la unión panárabe abogan por la idea de un Secretario General con importantes iniciativas políticas, mientras que los defensores del mantenimiento de las soberanías estatales están a favor de un Secretario General con tareas estrictamente administrativas (265).

La Liga se dotó también de Comisiones encargadas de cuestiones específicas (Comisión política, Comisión económica y financiera, Comisión de comunicaciones, Comisión cultural, etc.), de varias agencias especializadas (Unión Postal Arabe, Unión Arabe de Telecomunicaciones, Unión de Radiodifusión de los Estados Arabes, Consejo de la Unidad Económica Arabe, Organización Arabe para la Educación, Ciencia y Cultura, etc.) y de multitud de Departamentos y organismos económicos (266).

Todas estas instituciones funcionan, en principio, bajo el control del Consejo de la Liga y la coordinación del Secretario General. Sin embargo, las agencias especializadas funcionan de una manera autónoma y disponen de su propia administración.

Los principios en los que se basa la Liga Arabe, a saber: la igualdad soberana, la no intervención en los asuntos internos de los Estados miembros, el arreglo pacífico de las disputas interárabes y la defensa colectiva contra cualquier agresión externa, nos permiten destacar sus principales características, que son las siguientes:

- Es una Organización de cooperación interestatal e intergubernamental.
- Es un Tratado multilateral, destinado a coordinar la política exterior de los Estados miembros.
- Es una Organización destinada a gestionar la descolonización de los Estados árabes mediante la defensa de su soberanía e independencia.

- Es un sistema onusiano regionalizado, encargado del mantenimiento de la paz y seguridad en el Mundo Árabe.
- Es una Organización dominada por la voluntad de los Estados miembros, sin ningún carácter supranacional.
- Es una Organización más política que económica, en la que se reflejan todas las contradicciones del Mundo Árabe.

La Liga, integrada exclusivamente por Estados -con excepción de la OLP-, por lo que sería justo denominarla "Liga de los Estados Árabes" y no "Liga Árabe" (267), es, según Wafik Raouf, una simple formalidad que impide la realización de la verdadera unidad árabe al dejar a los Estados una gran autonomía política, económica y militar (268).

En un orden de ideas cercano y mucho más crítico, Mohamed Abdelkefi manifiesta: "... la Liga era de los Estados, lo que quiere decir que la Liga afirmaba a todos y cada uno de los Estados tal y como los trazaron las potencias colonialistas que ocuparon el Mundo Árabe y como van a dejarlos; con sus fronteras, banderas y, por qué no, historia y cultura. (...) Así pues, la Liga de los Estados Árabes se creó en la forma y constitución que la caracterizan, como suplente de la unión y no como medio o elemento de unión. (...) La Liga, se puede decir sin temor a equivocarse, ha nacido muerta; hija indirecta de las manipulaciones británicas, se otorgó unos estatutos que, en la práctica, la paralizaron y la quitaron toda eficacia..." (269).

La Liga de los Estados Arabes, que fue considerada en el momento de su creación como un instrumento del renacimiento del Mundo Árabe, se ha convertido en una especie de "ONU árabe", o mejor dicho, en una asamblea heterogénea que refleja las contradicciones y los conflictos entre los Estados árabes.

Considerada como una burocracia ineficaz, la Liga se ha limitado, desde su creación, a favorecer la institución de organismos especializadas y de acuerdos interárabes (270), sin conseguir mantener los intentos de unión a dos o tres entre los Estados árabes\* ni siquiera ser capaz de propulsar uniones aduaneras o mercados comunes (271).

Desde 1979, sus Cumbres no consiguen reunir a todos los Jefes de Estado y se dedican mucho más a resolver, sin éxito, los conflictos entre los Estados árabes. Tampoco adoptan una actitud común frente a los enemigos exteriores comunes: Israel (desde el principio) e Irán (a partir de 1979) (272).

Según manifestaba un diplomático árabe, el 80% de las 4.000 Resoluciones adoptadas por unanimidad por la Liga de los Estados Arabes, a partir de su creación, nunca fueron aplicadas (273). Ello pone de manifiesto que dicha Liga carece de acciones concretas para realizar sus objetivos y que los dirigentes árabes no manifiestan ningún interés por la unidad.

---

\* Se trata hasta la actualidad de: la República Árabe Unida -R.A.U- (Egipto-Siria); la Federación Árabe (Irak-Jordania); los Estados Arabes Unidos (R.A.U-Yemen); la Unión Federal (Egipto-Siria-Irak); la Unión de Repúblicas Arabes (Egipto-Siria-Libia); la República Árabe Islámica (Túnez-Libia) y la Unión Árabe Africana (Libia-Marruecos).

Esta situación de bloqueo se explica por la falta de fe en la Liga que sigue siendo lo que los británicos quisieron que fuera: una administración burocrática dominada por Egipto y que nunca definirá los conceptos de "panarabismo" y de "Estado árabe" (274).

Respecto al dominio egipcio sobre la Liga, Abdelaziz Djerad manifiesta que dicha Liga ha sido durante mucho tiempo el instrumento de la política egipcia. La contribución financiera de Egipto representaba el 42% del presupuesto total de la Liga y los Secretarios Generales han sido egipcios desde 1945 hasta 1979. El papel de El Cairo durante este tiempo fue discutido por las monarquías del Golfo y por Jefes de Estado como Habib Burguiba. Todas estas rivalidades en torno a las instituciones dificultaron cualquier forma de concertación (275).

Los nacionalistas árabes, cuya ideología es el Panarabismo y cuyo objetivo es la creación de un único Estado árabe, nunca se han identificado con la Liga Árabe compuesta por Estados soberanos e independientes. Para ellos, La Liga Árabe fue, como queda subrayado, una idea británica, al menos, inspirada parcialmente por Gran Bretaña. Por lo tanto la consideran como una supervivencia del colonialismo contraria a su anticolonialismo.

---

\* Tras los acuerdos de Camp David (1979) que han provocado la exclusión de Egipto de la Liga, la sede ha sido trasladada de El Cairo a Túnez. El puesto de Secretario General fue confiado al tunecino Chadli Klibi, que lo ocupó hasta su dimisión en septiembre de 1990 con motivo la crisis del Golfo y la decisión del nuevo traslado de la sede de Túnez a El Cairo.

Además de estas dificultades, la Liga de los Estados Arabes se ve obstaculizada por dos factores: la multipolarización del sistema árabe y el fenómeno de "grupos" (276).

El enriquecimiento de los Estados petrolíferos y en particular el de las monarquías del Golfo, ha puesto fin al sistema monopolar dominado por Egipto que jugaba hasta entonces el papel de eje integrador. La derrota de 1967, la muerte de Nasser en 1970, con la consiguiente desnasserización de Egipto, y la firma por Sadat de los acuerdos de Camp David, han contribuido a esta multipolarización. Arabia Saudí, apoyándose en el factor islámico y aprovechando el declive de la ideología panarabista, va a la cabeza de las monarquías del Golfo en su rivalidad de liderazgo con Egipto. Otros Estados tales como Siria, Irak, Libia y Argelia pretenden también dirigir el Mundo Árabe.

Dicho Mundo vive una tremenda crisis de liderazgo, que influye negativamente en las actividades de la Liga ya que, según subraya Henry Laurens, cualquier proyecto de unidad está siempre considerado como una voluntad de expansión de tal o cual Estado o régimen árabe y, por lo tanto, los demás se oponen a su concreción (277).

Resultado directo de la multipolarización, los Estados árabes se constituyen en distintos bloques o "grupos". En la década de los 80, éstos son: el bloque saudí (Kuwait, Emiratos Arabes Unidos, Bahrein, Qatar y Yemen del Norte); el bloque egipcio (Somalia, Omán y Sudán), y el bloque sirio (Libia, Líbano, Yemen del Sur y Túnez). Los demás Estados adoptan una

actitud más o menos neutral y se alian con uno u otro bloque según las circunstancias o los intereses nacionales.

Los grupos citados van a debilitar la eficacia de La Liga Árabe, la cual se muestra incapaz de alcanzar el consenso sobre los problemas a los que se enfrenta el Mundo Árabe, tales como el conflicto árabe-israelí, los acuerdos de Camp David, la invasión del Líbano por Israel, el problema palestino, la guerra Irak-Irán, las relaciones con las grandes potencias (alianzas externas), la crisis del Golfo con la invasión de Kuwait por Irak y el problema del traslado de la sede de la Secretaría General.

En relación con estos problemas, la Liga se ha limitado a jugar el papel de moderador de la tensión entre los Estados árabes, con objeto de salvar la Organización.

Pero, no todo ha sido negativo en la Liga Árabe. Tiene el mérito de haber sobrevivido a todas las dificultades que han caracterizado sus 47 años de existencia. Y ésta es la razón por la que los Estados árabes la consideran necesaria como marco o foro de su concertación y de la resolución de sus contradicciones y disputas, otorgándole una clara legitimidad que le permite intervenir en los problemas y conflictos entre dichos Estados (<sup>270</sup>), por ejemplo, en los intentos de mediar y conciliar a las partes en la guerra del Líbano, el conflicto del Sáhara y la crisis del Golfo. Ello confirma su carácter de instrumento de mediación y conciliación, es decir, de paz, impidiendo la generalización de la violencia en un mundo tan dividido y heterogéneo como es el continente árabe.

Como reconoce el Profesor Pierre Boutros-Ghali, "el aspecto más positivo de este pacto es la posibilidad de reunir con frecuencia en consulta a los dirigentes árabes..." (279).

Con respecto a Israel, la Liga ha conseguido mantener el frente antisionista y utilizar el arma del petróleo contra sus aliados occidentales para defender los derechos del pueblo palestino y protestar contra la desigualdad de los términos de intercambio que caracteriza al sistema internacional (280).

Además, la Liga de los Estados Arabes, a través de sus instituciones especializadas y los múltiples acuerdos inter-árabes, ha favorecido el acercamiento entre los pueblos árabes y ha planteado las bases de un espíritu comunitario, necesario para la futura integración del Mundo Árabe (281).

De todas maneras, la Liga de los Estados Arabes no fue concebida como un instrumento de integración, sino como un instrumento de coordinación de las políticas exteriores de los Estados árabes y de su defensa, en el contexto de la descolonización en el que nació. Estos datos son importantes a la hora de realizar el balance de la Liga, la cual, insistimos, no es una organización supranacional.

Como resumen, el Profesor Bichara Khader (282) destaca los siguientes aspectos positivos de la Liga: preserva simbólicamente el desmembramiento del sistema árabe, permite atenuar los conflictos y las tensiones interárabes, representa y defiende mejor los dossiers árabes ante la opinión pública mundial y sirve de excusa a los fracasos internos de los Estados árabes, impidiendo así las sublevaciones populares.

En un mismo orden de ideas, Pierre Boutros-Ghali (222) observa que la Liga sirve de tapadera para cubrir las crisis que atraviesan la cooperación y el movimiento integracionista árabes. Tanto ella como los Estados árabes no abogan realmente por la integración. El mantenimiento de la Liga está destinado a engañar a la opinión pública árabe haciéndola creer que están comprometidos en la vía de la realización de la unidad del Mundo Árabe.

Por último, y de acuerdo con Maxime Rodinson, cabe decir que "la Liga Árabe no satisface plenamente las aspiraciones de los pueblos árabes. Desarrolla una actitud útil en el campo cultural, económico y administrativo, pero no consigue formular una política común. Aún cuando las orientaciones políticas son idénticas, la coordinación se lleva a cabo más en el plano de la propaganda que en el de la acción concreta" (224).

La Liga, que debe su longevidad a su respeto de la soberanía de los Estados miembros, se encuentra hoy en el centro de una tremenda dialéctica: el sueño de la unidad árabe, vivo entre los pueblos árabes, y el fortalecimiento de los Estados apegados a sus soberanías, que son cada vez más una realidad.

El futuro de la Liga, que es incierto, según Ramón Pérez-Maura (225) a causa de los múltiples enfrentamientos en su seno, es función de su capacidad para hacer frente a los siguientes desafíos: el contagio islamista en su forma intergubernamental (la Organización de la Conferencia Islámica) o populista (fundamentalismo islamista) que aboga por la Umma en contra de los Estados actuales; la rehabilitación del Panara-

bismo reemplazado por las ideologías de importación, sobre todo, en la época de la guerra fría; la superación de la crisis provocada por Egipto (el Estado más importante) al firmar los acuerdos de Camp David que violan la Carta y el Pacto de Defensa interárabe de 1950, y el control y la coordinación de las agrupaciones subregionales creadas sobre la base de las afinidades geopolíticas, que podrían fortalecer los particularismos dentro del Mundo Árabe (222). Y por último, dicho futuro dependerá también de su capacidad de resolver el problema palestino del que se sirven los poderes establecidos para legitimarse ante la opinión pública árabe.

Pero, por el momento, como comprobaremos, la Liga no tiene el monopolio de las iniciativas en todos estos problemas, cuyo desarrollo podría escapar completamente a su control.

A partir de la década de los 50, en el marco de la Liga o al margen de ella, se han desarrollado una serie de experiencias de cooperación y de integración económicas con la creación, a escala del Mundo Árabe, del Consejo de la Unidad Económica Árabe (CUEA), el Mercado Común Árabe (MCA) y la Organización de Países Árabes Exportadores del Petróleo (OPAEP), y en el noreste de África, de la Unión del Valle del Nilo. Más tarde, fueron instituidos en el Mashrek, el Consejo de Coordinación del Golfo (CCG) y el Consejo de Cooperación Árabe (CCA). Analizaremos a continuación brevemente estas experiencias.

Creado en abril de 1964 por el Consejo económico de la Liga Árabe\*, el CUEA, cuya sede original fue El Cairo, si bien se trasladó desde 1979 a Ammán, agrupa a los Estados miembros siguientes: Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Jordania, Kuwait, Libia, Mauritania, la OLP (Organización para la Liberación de Palestina), Siria, Somalia, Sudán y Yemen.

Su principal objetivo consiste en la creación, por etapas y a corto plazo, de "una unidad económica completa entre los Estados de la Liga Árabe" (art.1º) por medio de la libre circulación de personas, capitales, bienes nacionales y extranjeros; la libertad de residencia y trabajo; el derecho a la propiedad, etc.

El CUEA es una organización intergubernamental, con autonomía administrativa y financiera y presupuesto propio. Su estructura institucional está compuesta por el Consejo, integrado por los ministros de Economía y Hacienda o sus delegados, por la Secretaría General y por varias Comisiones económicas y administrativas, de las que las más importantes son la Comisión monetaria y la Comisión económica.

El Consejo de Ministros se encarga de la realización de los objetivos de unidad económica y del análisis del desarrollo de la cooperación económica y del crecimiento del comercio, mientras que la Secretaría General se ocupa de la aplicación de las decisiones y de su seguimiento.

---

\* El Consejo económico fue creado en 1957 por el Tratado de Defensa Común y Cooperación Económica de 1950. En abril de 1981, dicho Consejo se convirtió en Consejo económico y social.

Cada Estado miembro dispone de un voto y las decisiones son tomadas por mayoría de dos tercios y son sometidas a la ratificación de las autoridades legislativas de cada país, según sus disposiciones constitucionales.

El CUEA se caracteriza por una gran heterogeneidad económica entre los Estados miembros. Coexisten en él, países ricos como Kuwait y países menos avanzados como Mauritania, Somalia y Sudán. Países superpoblados como Egipto y países subpoblados como los Emiratos Arabes Unidos y Kuwait.

Esta diversidad entre los integrantes va a influir en la elección de la estrategia de cooperación-integración, basada en la utilización de los recursos financieros, naturales y humanos propios, en la producción concertada, en la liberación del comercio y en la coordinación de planes de desarrollo y de posiciones en las negociaciones externas.

La prioridad dada en dicha estrategia a la promoción de empresas multinacionales árabes (joint ventures), sector en el que el Consejo consiguió importantes logros, se explica por la necesidad de fortalecer una acción conjunta y establecer una complementariedad entre los Estados miembros. Según escribe Germánico Salgado, "la complementariedad de recursos es notable, casi podría calificarse como ideal: países con enormes disponibilidades financieras y pocas posibilidades de usarlas a corto y medio plazo en su territorio; países con tierras agrícolas sin explotar; países muy poblados y con recursos humanos relativamente preparados, junto a países de baja intensidad de población, con exiguo personal preparado, pero

ricos en capital y ambiciosos planes de desarrollo, etc. Reunir esos variados recursos en empresas multinacionales es, por cierto, una vía lógica" (207).

A pesar de reunir las condiciones de una integración viable a partir de estas complementariedades, el CUEA, que es un simple instrumento de cooperación, se ha visto obstaculizado por las restricciones impuestas por algunos miembros a los movimientos de capitales y por las tensiones nacidas de la inmigración hacia los países ricos que carecen de población suficiente (208). Aunque el principal obstáculo ha sido la gran desigualdad de estructuras económicas entre los Estados miembros.

El objetivo del CUEA de realizar una "completa unión económica" fue muy ambicioso y los resultados se han mostrado por debajo de la esperanza que había suscitado durante la primera década de su existencia.

Integrado por países dependientes de los ingresos aduaneros y con economías basadas en la exportación de materias primas y la importación de alimentos y bienes de equipo para los cuales necesitan divisas, el CUEA no pudo conseguir ni siquiera la creación de una zona de libre cambio como primera etapa de la unidad económica.

En 1975, el equipo de expertos del CUEA propuso un proyecto de coordinación de los planes económicos y sociales nacionales, que deberían tener en cuenta las disparidades de recursos financieros, naturales y humanos del Mundo Árabe.

Dicha coordinación, cuya puesta en marcha fue prevista para el año 1981, fue bloqueada desde el principio por algunos países que se negaron a suministrar sus datos económicos, por considerarlos como secretos de Estado. Las recomendaciones generales, basadas en los proyectos de inversión regional y en la coordinación de los planes de desarrollo, en los que se deberían inspirar los planes nacionales, se quedaron como papeles mojados. Así pues, el proyecto de cooperación económica fracasó a causa de las profundas contradicciones entre los Estados miembros y su negativa a someterse a un enfoque global de cooperación económica (200).

Para convertirse en un instrumento de integración, el CUEA debería conciliar las complementariedades existentes con las exigencias de la integración, es decir, modificar las estructuras económicas dependientes para crear una interdependencia entre los países petrolíferos y los agrícolas. Dicho de otra manera, ambos grupos de países deberían privilegiar el mercado regional para sus exportaciones e importaciones. Ello supone una previa mejora de la capacidad de producción y la adopción de la estrategia de autosuficiencia colectiva recomendada por la Estrategia Económica Árabe de Ammán (1981-2000).

Tres meses después de su creación, el CUEA, a través de su decisión nº 17 del 13 de agosto de 1964, instituyó el Mercado Común Árabe (M.C.A.).

El MCA, integrado inicialmente por Egipto, Irak, Jordania y Siria y que debería abarcar a todos los Estados miembros de la CUEA, se amplió sólo con la adhesión de Libia y Sudán

(1977), Mauritania (1980) y Yemen R.D.P. (Sur) (1981).

Sus objetivos, más modestos que los de la CUEA, consistieron en la libre circulación de personas y capitales, y la libertad de intercambios de productos nacionales, es decir, la realización de una zona de libre cambio como etapa hacia la creación de un Mercado común.

El MCA no dispone de una estructura institucional propia y está colocado bajo el control del Consejo económico y social de la Liga Árabe y el CUEA.

En relación con sus objetivos, el MCA alcanzó resultados insignificantes a causa de la ausencia de una TEC, la política proteccionista de algunos miembros cuyo comercio exterior estaba bajo control estatal, la falta de una infraestructura de producción, los conflictos ideológicos entre los Estados miembros, la ausencia de integración de mercados, las restricciones administrativas y cuantitativas, y la ausencia de monedas convertibles... Todo ello condujo a un estancamiento, incluso un retroceso, al no existir una real liberalización (290).

Modesto Seara Vázquez abunda en el mismo sentido cuando manifiesta: "Las dificultades derivadas de la diferente estructura económica de los miembros del Mercado Común Árabe ha impedido que éste funcione adecuadamente, pues muchas de las disposiciones adoptadas... por razones políticas, son más tarde contrarrestadas a través de medidas locales por imperativos económicos mucho más reales. En tales condiciones, el Mercado Común Árabe permanece más como un marco de referencia que como una institución plenamente efectiva" (291).

Abdelhami Brahimí (1982) atribuye el fracaso del MCA, o al menos la debilidad del comercio intracomunitario, a la no eliminación de las barreras aduaneras y no aduaneras, la no convertibilidad de las monedas nacionales y la no complementariedad de las economías nacionales que producen lo mismo.

De acuerdo con Gilles Maarek (1982), cabe decir que dicho fracaso se explica por la situación global en la que se hallan las economías del Mundo Árabe caracterizadas por la debilidad de la producción agrícola e industrial, que influye en el bajo nivel del intercambio de mercancías, la dependencia externa de dichas economías, con la consiguiente reducción de los intercambios intrarregionales, la ausencia de complementariedad en la producción, el predominio de los acuerdos bilaterales sobre los comunitarios y la frecuencia de conflictos políticos que impiden la aplicación de los acuerdos.

Sin embargo, se puede poner en el haber del MCA la aplicación de una cierta liberalización de intercambios entre los 4 Estados fundadores (Egipto, Irak, Jordania y Siria) que son los más industrializados y situados más o menos en la misma zona. Además, el Consejo adoptó entre 1978 y 1988, las medidas siguientes para el desarrollo del MCA: la autorización de condiciones flexibles para los Estados miembros menos desarrollados; la aprobación en principio de la creación de un fondo de compensación para las pérdidas financieras de los países menos desarrollados como consecuencia de su adhesión al MCA; la aprobación de medidas administrativas, técnicas y jurídicas para la unificación de tarifas respecto a los productos importados de

los Estados no miembros; la preparación de un programa integrado para fortalecer las relaciones comerciales entre los Estados miembros, etc. (294).

Las experiencias del CUEA y del MCA ponen de manifiesto el error metodológico cometido por ambas Organizaciones, las cuales han adoptado la estrategia de integración de mercados sin una previa política de cooperación, es decir, se han comprometido en la vía de la integración sin adoptar desde el principio la política de armonización y de distribución de costos y beneficios, que supone tal proceso (295).

Otra Organización de cooperación económica regional árabe, es la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (O.P.A.E.P.).

El origen de dicha Organización se remonta a 1951 con la creación, en el marco de la Liga Árabe, de un "Comité de expertos del petróleo" para coordinar las políticas árabes al respecto y boicotear a Israel. A partir de este Comité se desarrolló una "Oficina del Petróleo", que se convirtió, en 1959, en "Departamento de asuntos petrolíferos" destinado a llevar a cabo los fines antes mencionados.

En la década de los 60 surgió entre los países árabes miembros de la OPEP, considerada como organización con fines exclusivamente reivindicativos, la idea de crear una "organización árabe del petróleo", que debería utilizar el petróleo para las causas específicamente árabes, es decir, el uso del petróleo como instrumento de integración económica árabe y como

arma política contra Israel y los países que lo apoyan. Dicho proyecto fue abandonado por falta de ratificación por todos los Estados árabes (1966).

Varios acontecimientos internacionales y regionales ocurridos a mediados de los 60 proporcionaron una plataforma que inspiró la idea de la creación de la OPAEP, a saber: la adopción por la OPEP del principio de la afirmación de la soberanía nacional, por los países productores, sobre la explotación de sus reservas de petróleo; la lucha de los Estados miembros para defender sus intereses frente a las grandes compañías petroleras a las que se niega el papel de intermediarias entre los productores y consumidores del petróleo; el éxito del embargo de 1967, durante la guerra de los Seis Días, contra los países occidentales que apoyan a Israel (Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania Federal) y la necesidad de cooperación para resolver los problemas económicos de los Estados árabes tras la guerra de 1967 (1967).

Para evitar el uso del petróleo como arma política, tendencia que prevalecía en el seno de la Liga Árabe, los países árabes prooccidentales optaron por la creación, al margen de ella, de una institución "despolitizada" compuesta por países con afinidades ideológicas, regímenes semejantes y con las mismas alianzas externas (1968). Nació así en Beirut, el 9 de enero de 1968, la OPAEP integrada por los reinos de Arabia Saudí y de Libia y el emirato de Kuwait. Su sede se fijó en Kuwait.

El principal objetivo de la OPAEP, según el artículo 2 del Tratado, consiste en "la cooperación de los Estados miembros en las distintas ramas de la actividad de la industria petrolera, el establecimiento de relaciones más estrechas entre ellos, la determinación de las vías y de los medios para salvaguardar los intereses legítimos de sus miembros en esta industria, individual y colectivamente, y la unificación de sus esfuerzos para asegurar la venta del petróleo en los mercados de consumo sobre la base de condiciones justas y razonables".

La OPAEP, en la que cada miembro dispone de un voto, se dotó de los órganos siguientes: el Consejo de Ministros, órgano supremo integrado por los ministros del Petróleo, que se encarga de la elaboración de la política general de la Organización; la Oficina ejecutiva, compuesta por los representantes de cada país, que se ocupa del seguimiento de las actividades de la organización y de la preparación del orden del día de las reuniones del Consejo; la Secretaría General compuesta por varios Departamentos y Comités, y dirigida por un Secretario General, encargado de la administración y portavoz de la Organización al mismo tiempo que ejerce las funciones de secretario en las sesiones del Consejo y de la Oficina; y el Tribunal de Justicia, capacitado para tratar los litigios nacidos de la interpretación y aplicación del Tratado y de los que se oponen a los Estados miembros en los asuntos petroleros (222).

La OPAEP se distingue de las demás organizaciones regionales del Tercer Mundo por el abandono de la regla de la unanimidad, al tomar el Consejo sus resoluciones por mayoría cualificada (los tres cuartos de los votos totales expresados,

siempre que incluyan los votos de dos de los miembros fundadores) para los asuntos importantes, o por mayoría simple para las cuestiones de procedimiento. Realiza también recomendaciones y da sus avisos. El artículo precisa que las resoluciones obligan a los miembros a los que se dirigen, mientras que las recomendaciones y los avisos no tienen ningún carácter obligatorio. Los reglamentos del Consejo obligan a todos los Estados miembros.

Esta distinción es todavía más clara en el caso del Tribunal de Justicia, cuyo carácter supranacional es evidente. No sólo el Tratado consagra la independencia del Secretario General y de los funcionarios de la Secretaría General, sino que además proclama la inmunidad de los jueces y el carácter obligatorio y ejecutorio de las decisiones del Tribunal en los territorios de los Estados miembros (art.24).

El cambio ocurrido en Libia, con la caída de la monarquía reemplazada por un régimen revolucionario, el 1 de septiembre de 1969, va a poner fin a la homogeneidad que caracterizaba hasta entonces a la OPAEP, la cual se vio obligada a abrirse a la adhesión de nuevos miembros o desaparecer. Ante la propuesta libia de ampliar la Organización a los países progresistas (Argelia, Egipto, Irak y Siria), sus dos socios, por razones de equilibrio, propusieron también la adhesión de países árabes conservadores (Abu Dhabi, Bahrein, Dubai y Qatar).

Estas nuevas adhesiones condujeron a la enmienda del artículo 7 de la Carta, que para excluir a los países cuya producción petrolera fuese mínima, sometía la calidad de

miembro a la condición de ser un país árabe, en el que" el petróleo constituyese la fuente principal y esencial del ingreso nacional". La nueva disposición elimina el término "esencial" para admitir como Estado miembro cualquier Estado árabe en el que "el petróleo constituya una fuente importante del ingreso nacional". Así pues, todos los Estados mencionados se convirtieron en miembros de la OPAEP\*.

A diferencia de la OPEP (400), cuyos fines son exclusivamente económicos (asegurar los mejores ingresos fiscales de los Estados miembros mediante la fijación de precios elevados del petróleo) y que agrupa a países de distintas zonas del Tercer Mundo (América Latina, Medio Oriente y Africa), la OPAEP agrupa sólo a los Estados árabes (siete de los trece miembros de la OPEP), persigue objetivos a la vez económicos y políticos, tales como la construcción en cada Estado miembro de industrias básicas, en particular las petroleras, y el uso del petróleo como arma política para defender las causas árabes.

La OPAEP, cuyos Estados miembros suministran el 32% de la producción mundial del petróleo y los dos tercios de la producción de la OPEP, se convirtió con su ampliación en una Organización integrada por países grandes productores de petróleo (Arabia Saudí y Bahrein) y pequeños productores (Egipto y Emiratos Arabes Unidos), países dependientes exclusivamente del petróleo y países con importantes recursos naturales que les

---

\* En la actualidad, son miembros de la OPAEP: Argelia, Bahrein, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Irak, Kuwait, Libia, Qatar, Arabia Saudí y Siria. Túnez dejó de ser miembro el 1 de enero de 1987.

permiten diversificar sus economías, países con las rentas per cápita más altas del mundo y países con las más bajas, países con excedentes de medios financieros y países que los necesitan, países superpoblados y países subpoblados, y países "conservadores" prooccidentales y países con orientación "revolucionaria" (401). En pocas palabras, en su seno se destacan claras divergencias ideológicas, políticas y económicas.

Para realizar sus objetivos, la OPAEP decidió, entre otras medidas, la coordinación de las políticas económicas petroleras de los Estados miembros, la cooperación entre ellos para resolver los problemas relacionados con la industria petrolera y la concreción de proyectos comunes en los diferentes aspectos de dicha industria (art.2, párrafos a., d. y e.). Todo convirtió a la OPAEP en un verdadero instrumento de integración económica de los Estados miembros.

Si es verdad que la OPAEP dispone de una gran potencialidad económica y humana, que junto a la complementariedad y a la proximidad geográfica de los Estados miembros constituyen importantes factores de integración, no es menos cierto que las diversidades arriba mencionadas van a influir negativamente en sus actividades.

Diversos factores, que expondremos a continuación, dificultaron el proceso de integración de la OPAEP, basado en el petróleo.

El carácter dependiente de las economías petroleras árabes, es decir, el subdesarrollo, constituye el principal obstáculo a la integración en la OPAEP. El petróleo lejos de ser un factor de integración contribuye al fortalecimiento de la dependencia externa, puesto que el consumo total de los países árabes representa sólo el 6% mientras que sus exportaciones representan el 60% del comercio mundial del petróleo bruto (402).

La doble pertenencia de algunos miembros a la OPAEP y a la OPEP, dificulta la definición de una política petrolera común, a causa de las distintas prioridades en ambas Organizaciones. Y ello a pesar del hecho de que el artículo 3 del Tratado de la OPAEP somete a todos los Estados miembros a las resoluciones de la OPEP. Algunos miembros se sienten más obligados por las resoluciones de la OPAEP que por las de la OPEP y viceversa. De ahí, la controversia que dividió a los miembros de la OPAEP sobre la "politización" de la OPEP (o de la OPAEP) que algunos consideran "como organizaciones de carácter puramente económico" (403).

Las divergencias de sistemas políticos y económicos obstaculizan también la integración y, en particular, la coordinación de las políticas económicas, a causa de la preeminencia de los intereses nacionales de cada país, intereses a los que no corresponde la solidaridad tantas veces proclamada (404). Según comprueba Mustapha Benchenane (405), las contradicciones interárabes lo reducen todo a nivel de buenas intenciones en el proceso de integración de la OPAEP, donde ni los recursos ni las necesidades de los miembros son

idénticos: así, Argelia para financiar sus proyectos de desarrollo industrial a partir de sus ingresos petroleros, aboga por los precios elevados del petróleo, mientras que países como Arabia Saudí exportan cantidades de petróleo más allá de sus necesidades y están a favor de la baja de dichos precios para servir a los intereses occidentales y conseguir a cambio la protección de los Estados Unidos.

Además, la OPAEP emprende la mayoría de sus actividades sin un programa común claramente definido y se limita al petróleo, que no puede constituir por sí sólo un factor de integración económica (406), no sólo por su carácter agotable, sino porque además está desigualmente repartido.

Más aún, la construcción de refinerías petroleras, que los Estados árabes consideran como imprescindible para su desarrollo (407), se acompaña de una clara dependencia tecnológica y obstaculiza la complementariedad, puesto que cada país pretende tener o tiene su propia refinería.

Todos estos obstáculos explican los escasos resultados alcanzados por la OPAEP, cuyos éxitos más importantes se limitan al embargo petrolero de 1973, contra los Estados occidentales proisraelíes y a la creación de empresas comunes árabes, tales como la Sociedad Árabe de Transporte Marítimo del Petróleo (AMPTC); la Sociedad Árabe de Construcción y de Astilleros Navales (ASRY); la Sociedad Árabe de Inversión Petrolera (APICORP); la Sociedad Árabe de Servicios Petroleros (APSC); y la Sociedad Árabe de Ingeniería (408).

Pero, por paradójico que ello aparezca, la diversidad de los países miembros de la OPAEP a pesar de dificultar la cooperación, constituye un importante factor de complementariedad e interdependencia (409), bases de una futura y viable integración económica.

La OPAEP, que representa el 70% de la población total del Mundo Árabe y más del 80% de su PNB (410), tiene las bazas necesarias para conseguir dicha integración, a causa de la desigual distribución demográfica y de recursos naturales entre los Estados miembros, que comparten fronteras comunes. Sin embargo, tendrá que renunciar al petróleo como único factor de integración y conciliar los intereses divergentes de sus miembros.

En definitiva, la OPAEP tal y como existe en la actualidad, "es una organización de cooperación económica centrada sobre las actividades petroleras y de defensa colectiva de los intereses de sus miembros frente a terceros" (411). Y es dependiente de los intereses económicos y políticos particulares de los Estados miembros que, a menudo, obedecen a los acontecimientos internacionales circunstanciales.

La cooperación económica se ha expresado también en el Mashrek a través del Consejo de Cooperación del Golfo (C.C.G.) creado el 26 de mayo de 1981, en Abu Dhabi, por Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar. Su sede está en Riad.

La idea de la unión entre los Estados del Golfo se remonta a la década de los 60, con la propuesta británica a los dirigentes del Golfo de que tomaran medidas específicas a favor de la cooperación y de la asociación entre los países de la zona (41<sup>a</sup>). Los esfuerzos empeñados en este sentido fueron bloqueados durante mucho tiempo por las rivalidades regionales y, en particular, por las tensiones entre Irak e Irán.

En 1976, el entonces Príncipe heredero y Primer ministro de Kuwait, hoy emir de Kuwait, Sheikh Jaber al Ahmad al Sabah propuso la creación de una Unión del Golfo como instrumento de acción común para instaurar la cooperación en las esferas política y económica, de la educación y de la información. Pasaron cinco años para que la propuesta se convirtiera en realidad.

Varios factores contribuyeron a la concreción de dicha propuesta, entre ellos: el peligro de exportación de la revolución islámica iraní, la guerra entre Irak e Irán que hizo desaparecer las dificultades que ambos países planteaban contra la Unión, la amenaza de regionalización de dicha guerra, la necesidad de un desarrollo económico concertado y las afinidades culturales entre los países de la península arábiga. En pocas palabras, son las razones de seguridad y las consideraciones económicas y culturales las que abogaron por la cooperación entre los países del Golfo.

El objetivo no declarado de la creación del CCG es la constitución de una alianza militar, como respuesta a la presencia en el Golfo de las grandes potencias y en particular de la Unión Soviética, considerada por los participantes como su

enemigo principal. Aunque, según Mustapha Benchenane (412) no es el peligro comunista el que amenaza las monarquías del Golfo, sino que temen a sus propios pueblos que podrían ser contagiados por el ejemplo iraní. De ahí, resulta obvio que el contexto general de la institución del CCG, sea el de la seguridad de dichas monarquías contra el peligro iraní y la aparición o el fortalecimiento de los regímenes "radicales" en la región (414).

El CCG agrupa a los países que presentan, en varios aspectos, unas características comunes: unidad geográfica (península arábiga), idéntica cultura colectiva (historia, lengua y religión), semejantes formas y sistemas de gobierno (monarquías conservadoras y absolutas, con excepción de Kuwait que es una monarquía parlamentaria), y análogas estructuras socioeconómicas (población escasa e importantes recursos financieros basados en el petróleo).

El Tratado del CCG establece una zona de librecambio, cuyo objetivo principal es "la coordinación, integración e interconexión entre los Estados miembros en todos los aspectos con el fin de realizar la unidad entre ellos" (art.4 párrafo 1). Para alcanzar dicho objetivo, es decir, la creación de una unidad regional económica o de un bloque económico homogéneo, el Acuerdo de Unidad Económica de 1983, prevé la armonización de las políticas económicas, a través de la coordinación de las actividades industriales (art.12), la creación de empresas comunes (art.13), una estrategia común de inversión y la libre circulación de personas y capitales (art.8 y 21), la liberalización del comercio entre los Estados miembros (art.1, 2 y

3), la creación de una tarifa exterior común (art.4), la coordinación de las políticas de importación y exportación (art.7), y la coordinación de las políticas petroleras en todos los aspectos de la industria (art.11) (4<sup>ta</sup>). En pocas palabras, se persigue como objetivo final la creación de una verdadera integración económica y de una confederación por medio de la cooperación política y militar.

Están previstas también la creación de una moneda común para promover el comercio regional, la creación de una Universidad del Golfo en Bahrein y la constitución de un fondo de inversión de 6.000 millones de dólares.

La estructura institucional del CCG se compone del Consejo Supremo, el Consejo de Ministros, la Secretaría General y el "Consejo de Notables" (art.6).

El Consejo Supremo, como su nombre indica, es el órgano supremo, integrado por los Jefes de Estado encargados de la realización de los objetivos de la Organización (art.8). El Consejo de Ministros, compuesto por los ministros de Exteriores, se ocupa esencialmente de promover la cooperación y coordinación entre los Estados miembros en todos los aspectos y de la ejecución de las recomendaciones del Consejo Supremo (art.12). La Secretaría General realiza estudios destinados a favorecer la acción común de los Estados miembros, vela por la ejecución de las resoluciones del Consejo Supremo y del Consejo de Ministros y supervisa los trabajos de las distintas comisiones nombradas por el Consejo de Ministros (art.15). Por último, el "Consejo de Notables", está encargado del arreglo de

los litigios nacidos de la interpretación o aplicación de la Carta o los fronterizos entre los Estados miembros y somete sus recomendaciones u opiniones al Consejo Supremo para su aplicación (art.10). Se trata, según Gilles Maarek, de una comisión de conciliación basada en la búsqueda del consenso y cuyas decisiones obligan (416).

De todas maneras, no existe en el CCG una autoridad por encima de los Estados miembros, los cuales siguen manteniendo su independencia y soberanía en la Organización. Cada Estado miembro dispone de un voto y tanto el Consejo Supremo como el Consejo de Ministros toman sus resoluciones por unanimidad para asuntos importantes, como los de seguridad, y, por mayoría, para las cuestiones de procedimiento.

El CCG se dotó de unos objetivos realistas, ambiciosos en el contexto del Golfo y modestos en el contexto árabe (417). Ha conseguido importantes resultados, tales como la armonización de la política exterior de los Estados miembros, la organización de su defensa y de su seguridad interna, la coordinación de los planes de desarrollo, la eliminación de las barreras aduaneras para los productos locales, la unificación de los sistemas educativos, administrativos y judiciales basados en la Sharía islámica, la libre circulación de personas y capitales, la creación de una sociedad de inversiones, y la adopción de una tarifa exterior común frente a terceros (418). En pocas palabras, el CCG ha logrado la adopción de políticas y estrategias regionales comunes, la construcción de instituciones y la armonización de reglamentaciones, la creación de una economía básica al servicio de los ciudadanos, la creación de infra-

estructuras regionales, el desarrollo de proyectos de empresas comunes y la coordinación de las políticas exteriores (419).

En los planos específicos de la política y de la diplomacia, los países del Golfo no sólo resolvieron, en el marco del CCG, el conflicto fronterizo entre Arabia Saudí y los Emiratos Arabes Unidos y las discrepancias entre Arabia Saudí, los Emiratos Arabes Unidos y Omán, manipuladas por Irán, sino que además comprendieron que podrían conseguir más actuando conjuntamente que de una manera individual (420). Es en este marco en el que apoyaron el Plan Fahd en la Cumbre Árabe de Fez de 1982 sobre el conflicto árabe-israelí y llamaron la atención de la comunidad internacional sobre el conflicto Irak-Irán como una amenaza a la paz y seguridad en la zona, por citar sólo algunos ejemplos.

En el plano militar, los Jefes de Estado mayor y los ministros de Defensa decidieron la construcción de una industria común de defensa en 1983. De igual modo, en la Quinta Cumbre, en noviembre de 1984, se decidió la creación de una Fuerza común, "la Fuerza para la Protección de la Península". Dicha Fuerza, compuesta de 6.000 a 7.000 hombres provenientes de las Fuerzas armadas de los Estados miembros del CCG, fue colocada bajo el control del Consejo Supremo y dirigida por un general saudí. Encargada de la seguridad común, ya que cualquier ataque contra uno de los miembros es considerado como un ataque contra todos, esta Fuerza constituye un instrumento de disuasión contra las dos potencias de la zona del Golfo: Irán e Irak. Ello puso de manifiesto el carácter de alianza militar del CCG, cuyos países siguen dependiendo para su seguridad de

los Estados Unidos, como ocurrió en el conflicto del Golfo tras la invasión de Kuwait por Irak.

De acuerdo con Joseph Wright Twinam (421), se puede decir que el CCG ofrece a los pequeños países del Golfo un foro para concertarse y tener un peso en la evolución de los problemas políticos de la región del Golfo y del Mundo Árabe, peso que ninguno de ellos puede conseguir individualmente.

Sin embargo, el CCG conoce también serias dificultades de orden económico, político y cultural que obstaculizan el desarrollo normal de la cooperación entre los Estados miembros.

En lo económico, los Estados miembros del CCG son dependientes de las exportaciones del petróleo crudo, de las importaciones de bienes de equipo y de consumo y de la mano de obra extranjera. Tienen mercados internos limitados y escasos recursos minerales. Sin el petróleo -tienen más del 45% de las reservas mundiales de este combustible- y la mano de obra extranjera, serían los países más pobres del planeta y no funcionarían sus sistemas socioeconómicos. Se entiende en este contexto que la liberalización del comercio por sí sola, no pueda favorecer la integración económica (422), a causa de la fuerte dependencia externa. La cooperación que establecen entre sí, se basa sólo en la exportación del petróleo y de los productos petroleros. Y ello no puede constituir un factor duradero de integración, a causa del carácter agotable de dicho producto.

Además, existen en el CCG dos grupos: los pequeños países o los "menos ricos de los ricos" (Bahrein, Qatar y Omán) y los grandes países o los "más ricos de los ricos" (Emiratos Arabes Unidos, Kuwait y Arabia Saudí). Los primeros manifiestan un gran interés por la integración económica a causa de los beneficios que sacan de ella, aunque no influya de una manera determinante en sus economías. Los países ricos, sobre todo Arabia Saudí y Kuwait, teniendo en cuenta sus posiciones geográficas precarias, se interesan por la integración regional, sólo por razones de seguridad interna. Arabia Saudí, que es el país dominante del CCG, da más importancia a esta Organización por el hecho de que su seguridad depende de los pequeños países que lo rodean (4<sup>22</sup>).

Estas diferencias de intereses van a influir de una manera negativa en las políticas petroleras asistiéndose, a una falta de coordinación, con la consiguiente duplicación de industrias petroquímicas y de refinerías. Según Georges de Bouteiller (4<sup>24</sup>), las primeras realizaciones, tanto en infraestructuras como en industrias, se han llevado a cabo en el desorden absoluto: aeropuertos internacionales cercanos, fábricas idénticas, etc. Sólo la concreción de la coordinación de los planes de desarrollo podrá paliar esta situación.

En lo político, el proceso de integración se ve dificultado por las discrepancias en las prioridades políticas nacionales y por la desconfianza recíproca entre los Estados del Golfo, que se manifiestan, sobre todo, en períodos de recesión. Los resultados limitados alcanzados por el CCG, en relación con los objetivos que se ha fijado, se explican por la falta de

voluntad política. En lugar de establecer una división regional del trabajo, cada uno procura no depender de los demás Estados miembros y considera que cualquier concesión económica del vecino esconde unos fines políticos (4<sup>25</sup>).

La fuerte presencia de mano de obra extranjera, que no es exclusivamente musulmana, rompe la homogeneidad cultural del CCG e influye en la política interna y externa de los Estados miembros, los cuales deben contar con los intereses de los países de que proviene esta mano de obra, intereses que, muchas veces, no coinciden con los compromisos regionales. La fuerte presencia extranjera plantea un serio problema de conciliación entre los valores tradicionales del Islam y las exigencias de un desarrollo moderno racional (4<sup>26</sup>), lo que puede introducir elementos de diferenciación en el Islam que es uno de los cimientos actuales del CCG.

En lo que atañe al futuro del CCG, que se suele considerar como un modelo de cooperación y coordinación y como motor de la futura unidad árabe, a causa de su homogeneidad cultural, política y económica, dicho futuro viene asegurado por la conciencia que tienen los Estados miembros de que sólo pueden sobrevivir en el mundo de hoy mediante la concertación y la unión, puesto que no tienen ni población, ni territorio suficientes, con excepción de Arabia Saudí y Omán, para imponerse por sí solos en el palenque internacional (4<sup>27</sup>).

Su homogeneidad política constituye a la vez una ventaja y una desventaja. Es una ventaja en la medida en que les permite ser más eficaz y operacional, ya que actúan sobre la base de

valores idénticos, válidos o aceptados, en cada uno de los Estados miembros. Es una desventaja al convertirlo en un "club de autocracias tradicionales y benévolas", cerrado a la ampliación de otros Estados árabes con sistemas políticos diferentes al suyo (429). Dicho de otra manera, su dinamismo interno y externo está bloqueado y se limita a ser una simple "santa alianza" de las monarquías del Golfo.

Además, el CCG deberá resolver las contradicciones existentes entre sus objetivos y la realidad. El Acuerdo de Unidad Económica preconiza la libre circulación de personas y de capitales cuando la mano de obra indígena es escasa, las inversiones orientadas principalmente hacia la industria hostelera y la exportación de capitales hacia Europa Occidental y los Estados Unidos (430).

En definitiva, su futuro es función de su capacidad de transformación: debe renunciar a la dimensión de seguridad entre las pequeñas monarquías, cuya cooperación les permite apoyarse mutuamente y prevenir su caída, para extender sus actividades a otros campos, es decir, pasar de una organización de seguridad colectiva a una verdadera organización económica, política y cultural, y, por otra parte, ha de pasar de ser una organización elitista a una organización popular, al servicio de las masas. Estas mutaciones son determinantes para su porvenir (431). Tendrá que dotarse de una capacidad de producción e integrar el sector petrolero en otros sectores de la economía para realizar la autosuficiencia colectiva, la única capaz de poner fin a la fuerte dependencia externa. En resumen, tiene que abrirse a otros Estados árabes con recursos diversificados.

El CCG, que fue creado esencialmente para constituir un frente común contra la amenaza externa -la revolución islámica iraní, el poderío militar iraquí y el prosovietismo de Yemen del Sur- y la amenaza interna -la presencia en los Estados miembros de una importante población de emigrantes palestinos y chiitas- va a suscitar la reacción inmediata de los países "progresistas" de la región (Etiopía, Libia y Yemen del Sur) que crearon, el 19 de agosto de 1981, una alianza tripartita contra lo que consideraron como un "complot imperialista" de las monarquías conservadoras del Golfo.

Sin embargo, la reacción más rotunda se produjo unos años después con la creación, en febrero de 1989, del Consejo de Cooperación Árabe (C.C.A.) por Irak, Egipto, Jordania y Yemen del Norte.

Desde el punto de vista socioeconómico el CCA, que pretendía la creación de un Mercado común como punto de partida de una "comunidad económica árabe unificada", a través del establecimiento de políticas comunes, en particular en el campo de la energía, de los recursos naturales, de la libre circulación de mano de obra, de la creación de empresas comunes y de la promoción de la complementariedad entre los Estados miembros, presentaba claras ventajas para cada uno de sus integrantes.

Para Egipto y Jordania, el CCA presentaba una oportunidad para salir de sus tremendas crisis económicas mediante un acceso al barato petróleo iraquí y encontrar una salida a sus excedentes de mano de obra cualificada. En cuanto a Irak, agotado por la guerra con Irán, el CCA ofrecía la posibilidad de

servirse de su poderío económico para aumentar su influencia política en la región. Yemen del Norte, por su parte, necesitaba también salir de su aislamiento y tener acceso a los medios financieros iraquíes. La presencia de Irak en este grupo, dificultó la adhesión de Siria, su eterno rival político.

Teniendo en cuenta la situación de su país, Sadam Husein precipitó la creación del CCA para competir con el CCG. Desde el principio surgió en el seno de la nueva Organización una rivalidad de liderazgo entre Hosni Mubarak y Sadam Husein, quienes lo utilizaron para realizar sus objetivos propios, convirtiéndolo así en una organización más política que económica.

Para Hosni Mubarak, el CCA era el instrumento táctico que debería favorecer el retorno de Egipto a la Liga Árabe, permitir el traslado de la sede de dicha Liga a El Cairo y recuperar el papel dirigente de Egipto en el Mundo Árabe. Para Sadam Husein, además del objetivo de competir con el CCG, se trataba de utilizar el CCA para fortalecer el liderazgo iraquí en dicho Mundo.

Ante los demás países miembros, que carecían de peso, Egipto e Irak se empeñaron en la rivalidad para ocupar el puesto de "primera potencia" económica y militar del Próximo Oriente, en general, y del Mundo Árabe, en particular.

Para alcanzar dicho objetivo Irak, que no podía contar sólo con el CCA, necesitaba la "recuperación" del petróleo de Kuwait, que representa el 20% de la producción mundial. Por ello invadió Kuwait. Egipto, que no podía aspirar a esta

perspectiva por no tener fronteras comunes con los países petroleros del Golfo y para impedir el aumento del poderío económico de Irak, con el desequilibrio que ello implicaba en las relaciones de fuerza de la región, se puso al lado de la coalición internacional contra Irak, siendo los objetivos inmediatos contrarrestar el proyecto expansionista de Irak, debilitarlo para recuperar su potencia olvidada y presentarse ante las potencias extranjeras, en particular ante los Estados Unidos, como el portavoz del Mundo Árabe (4<sup>a</sup>).

El CCA, bloqueado desde la guerra del Golfo, tiene muy poca viabilidad, a causa de la gran heterogeneidad política, económica y militar entre los Estados miembros, cuyo denominador común fue el aprovechamiento del potencial económico de Irak que, por su parte, intentaba utilizar esta ventaja para fortalecer su influencia política en el Mundo Árabe. Además, la ausencia de fronteras comunes entre los Estados miembros, a excepción de Irak y Jordania, dificulta cualquier forma de cooperación efectiva entre ellos. Ello confirma el carácter circunstancial y puntual del CCA como mero instrumento de liderazgo regional para Egipto e Irak.

Al margen de estas experiencias de integración económica en el Mashrek, se pueden señalar los intentos de integración del Valle del Nilo (Unión del Valle del Nilo) y del nordeste de Africa (Unión de Repúblicas Árabes -URA-).

El Nilo, que atraviesa varias fronteras, obliga a la cooperación técnica y política a los distintos Estados de la región, en particular a Egipto y Sudán y, de una manera relati-

va, a Burundi, Etiopía, Kenia, Uganda, Ruanda, Tanzania y Zaire, los cuales no disponen de la capacidad necesaria para su explotación. De ahí que todos estos países decidieran concertarse para el uso de los recursos del Nilo por medio de la creación de la "Asociación Ndugu".

El intento de creación de la Unión de Estados del Nilo entre los dos Estados más interesados (Egipto y Sudán), cuya agricultura depende del Nilo, fracasó en 1955 a causa de la negativa de los nacionalistas sudaneses que lo consideraron como un instrumento de interferencia egipcia en sus asuntos internos.

Sin embargo, por razones financieras y políticas y ante las exigencias de los acreedores de fondos, ambos países crearon, en 1959, la Comisión Común Técnica Permanente (P.J.T.C.), encargada del control del uso del agua del Nilo. Pero, los problemas políticos entre los dos países dificultaron el funcionamiento normal de dicha Comisión (4<sup>aa</sup>).

Las importantes relaciones históricas y la complementariedad económica entre Egipto y Sudán condujeron a la firma en 1974, en El Cairo, de un "Programa político y económico" y el 12 de octubre de 1982, de una "Carta de integración". El objetivo de dicha Carta era la fusión entre ambos países, con la coordinación de sus políticas exteriores, sus sistemas de defensa y sus estructuras económicas y financieras.

La Carta previó cuatro instituciones: el "Alto Consejo de Integración", órgano supremo integrado por diez miembros y presidido por turno por los dos Jefes de Estado; el "Parlamento del Valle del Nilo", con competencias legislativas en los terrenos previstos por la Carta; el "Fondo de Integración" destinado a la financiación de proyectos comunes, y el "Presupuesto de Integración", para armonizar los planes de desarrollo económico y social. El objetivo final fue la creación de un solo país bordeando el Valle del Nilo.

El nuevo Gobierno sudanés, que derribó al Presidente Nimeiri el 6 de abril de 1985, denunció, el 6 de marzo de 1986, la Carta de integración bajo la excusa de los costes que dicho proceso implicaba para Sudán y por el hecho de que no servía a los intereses de ambos países.

En cuanto a la URA (federación entre Egipto, Libia y Sudán, a la que se adhirió Siria en noviembre de 1970), fue creada por la "Carta de Trípoli", documento firmado el 27 de diciembre de 1969 por los Presidentes Nasser (Egipto), Gaddafi (Libia) y Nimeiri (Sudán). Su objetivo fue la institución de una zona de libre cambio, la unión fiscal, la ciudadanía común y la unión política.

La muerte de Nasser planteó serios problemas al proyecto de la URA, ya que surgieron divergencias de métodos de integración entre el Coronel Gaddafi y el General Nimeiri. El primero preconizó una unión total en un plazo de tres años, con la creación de instituciones comunes, y el segundo una unión progresiva, basada en una simple organización de cooperación.

Mientras que el Presidente Sadat, que acababa de suceder a Nasser, adoptó una actitud de conciliación y de mediación, defendiendo la idea de creación de "Comités de planificación y coordinación tripartitas", en particular en los terrenos de política exterior, defensa, economía, y consultas periódicas entre los tres Jefes de Estado en el "Consejo presidencial", como institución política común.

Los problemas internos de Sudán impidieron al General Nimeiri comprometerse en la vía real de la unidad panárabe. Bajo la excusa de resolver, como asunto prioritario, el problema de la unidad nacional en Sudán (422); Nimeiri anunció en abril de 1971, en la Cumbre del "Consejo presidencial" de la URA, la retirada provisional de Sudán.

Nimeiri rechazará todas las propuestas de unión de Gaddafi, a pesar de los gestos de buena voluntad de éste, como ocurrió en el apoyo libio a su régimen, en julio de 1971, contra el intento de golpe de Estado procomunista en Jartúm, y la moderación de Gaddafi, en 1972, ante la prohibición por el Gobierno sudanés del vuelo por encima de su territorio de los aviones libios que llevaron el material militar a Idi Amin, en Uganda, para impedir la instauración de un gobierno proisraelí en Kampala. Según P. Rondot, "el coronel Gaddafi esperaba, sin razón, que Sudán, una vez resueltos sus problemas internos, se adhiriese a la Unión de Repúblicas Arabes en vías de construcción; lo hace pues beneficiario, con antelación, de la solidaridad federal" (424). Pero, a pesar de ello, Nimeiri no hizo ninguna concesión a favor de la Unión. Y Gaddafi reaccionó buscando su caída por todos los medios, incluso con el apoyo directo a sus opositores.

La URA fue proclamada el 17 de abril de 1971, en Benghazi, por los Jefes de Estado de Egipto, Libia y Siria y entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año, tras el referéndum organizado en los tres países miembros.

Limitada a la unión política, la URA se dotó de instituciones supranacionales: el "Consejo presidencial", órgano supremo compuesto por los tres Jefes de Estado, que deciden por mayoría y que nombran a los ministros de la Unión, y una "Asamblea federal", integrada por los representantes de los Parlamentos de cada Estado miembro, a razón de veinte por Estado. Estaban previstos la elección de una sola capital, una sola bandera, un presidente, una política exterior y un ejército comunes.

La URA no superó la etapa de buenas intenciones, a causa de las divergencias de métodos de integración y de los objetivos no declarados de los tres líderes. Gaddafi perseguía una verdadera unión supranacional, mientras que Sadat y Nimeiri se conformaban con el mantenimiento de la personalidad internacional de sus Estados respectivos. Además, los presidentes egipcio y sudanés buscaban en la Unión y el Panarabismo la legitimación de sus poderes, el primero para asumir la herencia de Nasser y el segundo para fortalecer dicho poder nacido de un golpe de Estado, y ambos para neutralizar a sus adversarios políticos internos que la Unión permitía identificar, ya que se oponían a ella: los comunistas en Sudán y los prosoviéticos en Egipto. En cuanto a Hafez el Asad de Siria, su adhesión a la URA se explicó por la búsqueda de un respaldo exterior a su poder recientemente adquirido, también tras un golpe de Estado (noviembre de 1970) (425).

Existía pues una clara contradicción entre la creación de una organización supranacional y el mantenimiento por los Estados miembros de sus soberanías. Ello condujo a la parálisis, puesto que Gaddafi esperaba unas decisiones supranacionales, mientras que sus socios se contentaban con tomar resoluciones de carácter simbólico. De ahí que el presidente libio no mostrase interés en mantener una Organización que no reflejaba sus aspiraciones unitarias.

Gaddafi, que consideraba a Egipto como un socio geopolíticamente imprescindible para su proyecto de unidad árabe, presionó, a partir de 1972, al Presidente Sadat, para superar la URA y crear un Estado federal entre Egipto y Libia.

Aprovechando del deterioro de las relaciones entre la Unión Soviética y Egipto, Gaddafi propuso, sin conseguirlo, la sustitución de una parte del material militar soviético del Ejército egipcio por el material libio comprado en Francia. Lo único que logró fue la aceptación por Sadat, el 2 de agosto de 1972, de la idea de la creación de un único Estado entre ambos países para el 1 de septiembre de 1973. Y los dos presidentes integraron un "Mando Político Unificado" como órgano provisional con vistas a la fusión (426).

Dicha fusión, cuya realización se confió a Sadat, se hizo esperar y Gaddafi reaccionó con la organización de la "marcha de la unidad árabe" hacia El Cairo, en julio de 1973, por los Comités populares libios. Se trataba de una "especie de fusión por entusiasmo y anarquía" (427). Con ello, consiguió al menos un acuerdo de fusión, aplazada para el 1 de septiembre de 1974,

fecha elegida para la celebración de un referéndum sobre la Constitución del Estado federal. Pero la fusión que Gaddafi apuntaba no era una prioridad para Sadat, que preparaba la guerra.

El 6 de octubre de 1973, Gaddafi fue sorprendido desagradablemente por el ataque egipcio contra Israel. Sadat había preparado la "cuarta guerra árabe-israelí" en el secreto más absoluto, sin informar previamente a Gaddafi, quien consideró el hecho de no haber sido asociado a la decisión de guerra, como contrario al Manifiesto del "Mando Político Unificado" del 29 de agosto de 1973.

El proyecto del Estado federal fracasó así y las relaciones entre ambos países se deterioraron sistemáticamente hasta llegar a un enfrentamiento armado, en julio de 1977.

Todo consistía para el Presidente Sadat en la recuperación del Sinaí, cuyos recursos petroleros eran necesarios para financiar el desarrollo económico de Egipto. Para ello, necesitaba una guerra limitada contra Israel y no estaba dispuesto a seguir con la política unitarista de Nasser, que perjudicó a Egipto. En cuanto a Gaddafi, cualquier ataque eficaz contra Israel pasaba por la previa unidad del Mundo Árabe para la liberación total de Palestina (420).

Según John Waterbury (421), el fracaso de la Federación se explica por la perseverancia libia en extender la revolución cultural a Egipto, lo que produjo resistencias por parte de los seguidores egipcios del Coronel Gaddafi. Además, las autorida-

des saudíes presionaron a Sadat para renunciar a la fusión, ya que no veían con buenos ojos el acercamiento entre El Cairo y el régimen antimonárquico de Gaddafi, el cual hubiera transformado a Egipto en una plataforma de ataque contra el régimen saudí. El Rey Faisal ofreció a Sadat el petróleo saudí a cambio del petróleo libio que le atraía. En consecuencia, Sadat denunció la fusión y se acercó a Riad tras la guerra de octubre.

Por su parte, René Otayek (<sup>440</sup>) manifiesta que dicho fracaso se debe a las divergencias de percepción de la unión entre ambos líderes: para Gaddafi, la unión era una exigencia ética, mientras que Sadat la consideraba como un instrumento de apoyo a su país en la guerra contra Israel que él preparaba.

Los proyectos de fusión de Libia con otros Estados fracasaron en su totalidad. Sus intentos de insertarse en el Mashrek, a través del Africa del noreste fueron obstaculizados por Sadat y Nimeiri, que no tenían la misma determinación de Nasser de unir a los árabes y presentar un frente común contra Israel (<sup>441</sup>).

El fracaso de la URA y de la Federación Árabe (Egipto-Libia) ha torpedeado la emergencia de una potencia regional en el Africa del noreste, potencia que hubiera combinado el importante capital humano egipcio, las enormes riquezas petroleras libias y el potencial agrícola sudanés, en provecho de las poblaciones locales. La interdependencia entre Egipto y Sudán, simbolizada por la cuenca del Nilo, es una coacción permanente en contra de las soberanías estatales y a favor de la supranacionalidad. Ambos países necesitan los importantes medios

financieros de Libia que, a su vez, necesita la mano de obra egipcia y la agricultura sudanesa. Todo condena a una integración regional en esta zona.

La firma, el 14 de julio de 1990, de un pacto de integración para la fusión total, política, económica y militar entre Libia y Sudán, que será vigente en 1994, es un paso importante para la concreción de dicho proyecto.

El Pacto prevé la creación de un Consejo supremo, un órgano ministerial y una Secretaría permanente conjuntos. La integración será efectiva tras la aprobación por los órganos legislativos de ambos países.

Sin embargo, la guerrilla sudista en Sudán, encabezada por el coronel John Garang, quien reivindica la autonomía de las poblaciones negroafricanas y acusa Gaddafi de apoyar la represión del Gobierno central de Jartúm contra dichas poblaciones, representa un importante obstáculo para la realización de este pacto. Dicho de otra manera, la inestabilidad política de Sudán, donde existe una hostilidad histórica entre los árabes del norte que apuntan hacia la creación de una nación árabe y los sureños negroafricanos, que luchan por la creación de un Estado-nación en el sur (<sup>44</sup>), conduce a una cierta reserva.

En cuanto a la integración política en el Mashrek, se manifestó mediante la fusión y la confederación de Estados. Los casos más sobresalientes fueron los de la República Árabe Unida (RAU), la Unión Árabe y los Estados Unidos Árabes, que analiza-

remos a continuación, excluyendo el caso de los Emiratos Arabes Unidos por ser una federación de tribus (442) con estrechas relaciones familiares y tribales e idénticos valores socioculturales.

La República Árabe Unida, unión entre Siria y Egipto, fue creada el 1 de febrero de 1958, como manifestación del nacionalismo árabe y núcleo del futuro gran Estado árabe unitario.

Varios factores de orden externo e interno favorecieron la creación de dicha Unión. Entre los primeros, se puede mencionar la reacción contra la influencia o la injerencia de las grandes potencias en la zona, a través del Pacto de Bagdad, el asunto de Suez y la Doctrina Eisenhower. Los factores internos consistieron en la voluntad siria de no caer bajo la dominación hachemita, junto a la voluntad egipcia de impedir dicha dominación y de orientar a Siria hacia la política neutralista nasseriana, dirigida contra la influencia occidental encarnada por el Pacto de Bagdad del que formaron parte los hachemitas (444).

Dicho de otra manera, fueron los nacionalistas sirios (baasistas y nasserianos) los que tomaron la iniciativa de la fusión o unión entre ambos Estados para luchar contra la debilidad interna del Estado sirio, caracterizado por su diversidad cultural y su inestabilidad sociopolítica, que podría ser aprovechada por el partido comunista para fortalecer su implantación. Además, los dirigentes sirios necesitaban la alianza con Egipto para hacer frente a la amenaza iraquí (445).

Así pues, la voluntad de Nasser de afirmarse como líder del Mundo Árabe y las reivindicaciones nacionalistas del partido Baas sirio dirigidas a la vez contra el aumento de la influencia comunista y las alianzas europeas de los partidos de derechas sirios, condujeron a la creación de la RAU (446), cuya Constitución provisional del 5 de marzo de 1958 definió los siguientes rasgos esenciales:

- "- La República de Egipto y la República de Siria se fusionan completa e integralmente en un Estado centralizado; los dos países constituyen dos "provincias" de este Estado.
- El régimen político es de tipo presidencial, es decir, el Jefe de Estado va a concentrar en sus manos poderes considerables.
- El parlamento estará compuesto por una sola cámara elegida por sufragio universal.
- Cada una de las dos provincias será dirigida por un Consejo Ejecutivo, cuyo presidente y cuyos miembros serán nombrados por el Jefe de Estado.
- La economía será planificada" (447).

Esta fusión, a medio camino entre un Estado unitario descentralizado y un Estado federal (448), tuvo sólo una duración de tres años, siendo disuelta el 28 de septiembre de 1961.

Varias razones explican el fracaso de la RAU: el peso demográfico, económico y militar de Egipto que colocó a Siria en una situación de debilidad frente a su socio, la frustración de la élite política siria a causa del predominio egipcio en el gobierno y las nuevas instituciones, la hostilidad de la bur-

guesía y de los propietarios sirios a las estructuras burocráticas (reforma agraria, economía planificada y nacionalizaciones) inspiradas en el modelo egipcio, la concentración de poderes en manos de Nasser con la instauración del partido único en Siria (la Unión Nacional) y la degradación del modo de vida sirio por el hecho de la Unión (449). En pocas palabras, las grandes diferencias geográficas (la ausencia de frontera común entre los dos países), sociales, políticas (diferentes concepciones y filosofías políticas) y las divergencias de objetivos y medios para realizar la unidad, produjeron la desaparición de la RAU, que cometió el error de olvidar a las masas para basarse sólo en las élites.

Michel Aflak atribuyó dicho fracaso a la crisis de la democracia (concentración de todos los poderes por Nasser y la burocracia egipcia), a la fusión pura y simple de los dos Estados, en lugar de la creación de un Estado federal, y a la dominación egipcia sobre Siria. Por su parte, Nasser consideró esta secesión siria como una maniobra del imperialismo para torpedear la unidad árabe (450).

Según Wafik Raouf, el fracaso de la experiencia de la RAU se explica por: la improvisación con la que se ha realizado la fusión, la diferencia fundamental entre los egipcios y los sirios (indisciplinados y localistas con una fuerte tendencia al tribalismo), la falta de fronteras terrestres comunes entre ambos Estados, la divergencia de objetivos y motivaciones entre los responsables de la fusión, y la ausencia de un pensamiento común (base política e ideológica) entre dichos Estados, a pesar de su comunidad de lengua, de historia y de sentimientos (451).

Existían pues claras contradicciones y divergencias políticas entre los dos países, en cuanto al concepto mismo de la unidad árabe. Egipto perseguía, sobre la base del nacionalismo egipcio, el fortalecimiento de su influencia y su liderazgo político sobre los Estados árabes (452), una especie de monopolio sobre las masas árabes (453). Mientras que el Baas, cuyo arabismo se fundamentaba en el proyecto de la "Gran Siria" (Siria, Líbano, Irak y Transjordania) consideraba la fusión como un instrumento de lucha contra los comunistas, que Nasser ya había suprimido en Egipto, y de extensión de la base de sus partidarios entre los oficiales y las masas rurales (454). La Unión le permitió alcanzar estos dos objetivos y a partir de este momento ya no servía. Por lo tanto, la denunció.

El primer intento de realizar el ideal árabe de unidad a partir de la ideología panarabista, fracasó así para refugiarse en las Constituciones de los dos países que tomaron los nombres de República Árabe Unida para Egipto (República Árabe Egipcia después de la muerte de Nasser) y República Árabe Siria para Siria.

Como reacción a la creación de la RAU, las monarquías hachemitas (Irak y Jordania) decidieron la institución, el 14 de febrero de 1958, de la Unión o Federación Árabe que fue un verdadero pacto dirigido contra las ideas nacionalistas y socialistas del nasserismo y del baasismo.

Las dos monarquías, cada una de las cuales conservó su "personalidad jurídica" y su soberanía, establecieron un gobierno y una Asamblea legislativa federales, y adoptaron

medidas destinadas a la unificación de la política exterior y del Ejército, la eliminación de las barreras aduaneras entre los dos países, la adopción de una moneda común y la coordinación de las políticas financiera y económica, es decir, proyectaron el establecimiento de una acción común en los terrenos diplomático, militar y económico. Dicha acción, lejos de instituir una federación, fue en la práctica una simple alianza dirigida contra la RAU (455), es decir, contra Egipto y Siria.

La Federación Árabe existió sólo unos meses, ya que el 23 de julio de 1958, se produjo un golpe de Estado en Irak donde la monarquía fue reemplazada por la república. Los nuevos dirigentes iraquíes denunciaron el pacto y se acercaron a Egipto. Por su lado, Jordania se acercó a Arabia Saudí. Las dos monarquías crearon un frente común, basado en el Panislamismo y la alianza con Occidente, contra el nacionalismo árabe considerado como "ateo" y "prosoviético". El objetivo fue la defensa de las monarquías contra la influencia amenazante del Panarabismo encarnado por el nasserismo y el baasismo.

Por razones de defensa y de seguridad, el reino de Yemen, amenazado por Arabia Saudí, se adhirió a la RAU (Egipto) para crear el 2 de febrero de 1958 los Estados Unidos Arabes, una especie de confederación en la que cada Estado mantiene su soberanía, es decir, su personalidad internacional y su sistema de gobierno.

La Unión se dotó de un Consejo Supremo, integrado por los Jefes de Estado que toman sus decisiones por unanimidad, asistido por un Consejo de la Unión, compuesto por los representantes de los Estados miembros.

Esta unión insólita entre una república (Egipto) y una monarquía (Yemen), no fue verdaderamente una confederación al obedecer a consideraciones exclusivamente tácticas a causa de su carácter de simple alianza militar. Para Nasser, esta alianza fue necesaria para conseguir el control del golfo de Aden -estratégicamente importante por ser la puerta del Mar Rojo y del Canal de Suez- ocupado por los británicos y sobre el que los saudíes proyectaron ambiciones anexionistas. Para el Imán Ahmad de Yemen, cuyo país era militarmente débil, este acercamiento fue una disuasión a la vez contra las pretensiones territoriales saudíes y la eventual agresión británica ya puesta de manifiesto en el asunto de Suez (4<sup>ta</sup>).

Para hacer frente a sus enemigos comunes, los dos países decidieron establecer la capital de la Unión en Hodeyda (Yemen), confiándose el mando de las fuerzas armadas comunes a un general egipcio.

Esta unión, que existió sólo en el papel, desapareció con la crisis de la RAU y la reconciliación entre Arabia Saudí y el reino de Yemen, donde el Imán Sadr acababa de suceder a su padre, el Imán Ahmad. Como consecuencia de dicha reconciliación, los maestros y técnicos egipcios fueron expulsados del Yemen a finales de 1961.

Los cambios ocurridos a comienzos de 1963 en Siria (toma del poder por el Baas, que seguía manteniendo el proyecto de unificación después de la ruptura de 1961) y en Irak (el golpe de Estado del mariscal Abdeselam Aref, que creó un partido único, la Unión Socialista Árabe de Irak, con medidas económicas

inspiradas en el modelo egipcio), favorecieron la redinamización de la idea unitaria con la creación de la Unión Federal, el 17 de abril de 1963, entre Siria, Irak y Egipto.

Para evitar los errores y las improvisaciones que condujeron al fracaso de la RAU, la Constitución provisional de la Unión Federal, cuidadosamente preparada, instituyó un Estado federal flexible respetuoso de la autonomía de las tres repúblicas federadas. A pesar de considerar como objetivo principal la realización de la unidad árabe, la Constitución limitó los poderes del Estado federal a la política exterior, la defensa y la coordinación de la justicia y de las leyes y sometió su adhesión sólo a los Estados árabes independientes, basados en "los principios de la libertad, del socialismo y de la unión" (457).

Para impedir cualquier forma de dominación egipcia, la Unión Federal se dotó de instituciones y mecanismos en relación con este objetivo. Por lo tanto, el Presidente y los Vicepresidentes del Estado federal deberán ser elegidos por la Asamblea nacional compuesta por dos cámaras, la de los Diputados, integrada por representantes cuyo número era función de la población de cada Estado miembro, y la de la Federación, compuesta por un número igual de representantes de cada país. Las decisiones sobre las cuestiones importantes (elección del presidente, enmienda de la Constitución y admisión de un nuevo miembro) deberán ser sometidas a la aprobación de una mayoría de los dos tercios (458).

Tal y como se destaca de sus objetivos y estructuras, la Unión Federal significó un claro abandono de la idea de la fusión de los Estados y un retroceso en relación con el ideal panárabe de la unidad.

El bloqueo del funcionamiento de los órganos, debido a la reticencia de Egipto, cuyo papel fue sensiblemente reducido, dificultó la construcción y la realización del Estado federal, que fue abandonado.

Como consecuencia del deterioro de las relaciones entre Egipto y Siria, a causa de la evicción de los pronasserianos en el partido Baas sirio, y para evitar la alianza entre Siria e Irak, que amenazaría su liderazgo en la zona, Nasser se acercó al mariscal Abdeselam Aref, quien eliminó el Baas en Irak. Egipto e Irak formaron, el 25 de mayo de 1964, el Consejo Común presidencial del que fue excluido Siria. Dicho Consejo, integrado por los dos Jefes de Estado, debería reunirse cada tres meses para tomar decisiones conjuntas. Sin embargo, la inestabilidad política iraquí impidió su funcionamiento (459). Una unión análoga fue creada entre Egipto y la República de Yemen contra las fuerzas realistas yemeníes apoyadas por Arabia Saudí, pero desapareció completamente en 1968 tras la firma del acuerdo para el cese de las hostilidades por Nasser y el Rey Faysal, el 24 de agosto de 1965, y la reconciliación entre la República de Yemen y Arabia Saudí en 1969.

Como se destaca en todas las experiencias de integración política árabe, las federaciones o confederaciones de Estados se hicieron en torno a Egipto, país a través del que debería pasar forzosamente la unidad árabe.

Sin embargo, la derrota militar de 1967, la muerte de Nasser, las divisiones internas del partido Baas, los desacuerdos sobre el problema palestino y las interferencias de las grandes potencias en el Mashrek, con la consiguiente introducción de la guerra fría y de las ideologías de importación en la zona, dividieron el Mundo Árabe y convirtieron a Libia en un nuevo catalizador de la unidad árabe a partir de la década de los 70. Pero, tanto en el caso de la URA y de la Federación Árabe como en sus intentos de realizar dicha unidad a partir del Magreb, el gaddafismo no pudo superar las realidades nacionales ni los particularismos estatales.

En definitiva, según sintetiza Abdelaziz Djerad, "todos los intentos demuestran la dificultad de elaborar los instrumentos jurídico-políticos adecuados para la unión. Ni la fusión total, ni el confederalismo, ni el federalismo son capaces de mantener las estructuras orgánicas duraderas de un Estado unificado. Ya, y a este nivel de la evolución de un Estado unitario, se empieza a comprender, que los diferentes pueblos de la "gran patria árabe" están lejos de constituir una nación homogénea" (460).

Desde la RAU hasta la Federación Árabe, todos los intentos de unificación árabe han fracasado. Se está cada vez más lejos del ideal de unidad árabe, que ha desaparecido en la actualidad para refugiarse sólo en los discursos políticos y en una ineficaz Liga Árabe convertida en el punto de encuentro de todas las contradicciones y las divergencias árabes.

Los vínculos culturales históricos entre los árabes no han favorecido ninguna forma de integración política. La gran cuestión que se sigue planteando para realizar dicha integración es de orden político: "¿quién va a dirigirla y con qué medios?" (461). Según Fawzy Mansour, quien abunda en el mismo sentido, la propia integración económica es una cuestión política, que necesita una respuesta o solución política (462).

Dicho de otra manera, el Mundo Árabe atraviesa una profunda crisis de liderazgo. Sus Estados y sus élites discrepan sobre el concepto de la unidad y sobre los medios para llevarla a cabo. Por lo tanto, se asiste a un verdadero vacío provocado por el aniquilamiento mutuo.

Los medios utilizados hasta ahora han consistido en la fusión entre los Estados, la federación a partir de los partidos panarabistas (el Baas, el Movimiento de los Arabes Nationalistas y los grupos nasserianos), la coordinación basada en la religión (el Islam) y el carisma de un líder (Nasser y después Gaddafi). Los resultados han sido negativos a causa de una serie de dialécticas: unidad-multiplicidad, uniones-divisiones, convergencias-divergencias, etc, es decir, oposición entre las soberanías estatales y contradicción entre los intereses nacionales.

En resumen, la integración política y económica, teóricamente favorecida por factores tales como la homogeneidad cultural (misma lengua, civilización e historia) (463), los intereses y objetivos comunes, el Panarabismo y los recursos complementarios, se caracteriza por las crisis y las rupturas.

A pesar de ello, dicho proceso sigue dominando los debates árabes y constituye la principal preocupación de sus élites (464), ya que según Samir Amin "todas las fuerzas políticas árabes están obligadas a definirse frente a esta opción y las corrientes unitarias atraviesan el conjunto de la región" (465).

Tanto la integración económica como la integración política en el Mundo Árabe se encuentran en un callejón sin salida. De acuerdo con el análisis que precede, recordaremos a continuación los obstáculos más sobresalientes que dificultan ambos procesos.

En primer lugar, la integración económica árabe viene obstaculizada por los factores siguientes: el subdesarrollo, que imposibilita una integración viable a causa de la carencia de infraestructuras básicas de producción para dinamizar el proceso; la falta de una estrategia común de integración y de una política de coordinación y de aprovechamiento de las complementariedades existentes; la fuerte dependencia externa, agravada por la estrategia librecambista; la falta de voluntad política para coordinar los planes nacionales de desarrollo y concretar los objetivos regionales; la exigüidad de los mercados nacionales junto a la ausencia de una moneda común; las disparidades de niveles de desarrollo; el "mimetismo occidental", que favorece la extroversión en detrimento de la cooperación regional, y la especificidad de cada sistema socioeconómico. En pocas palabras, los importantes recursos financieros disponibles son desaprovechados por la falta de una colaboración positiva.

En un orden de ideas cercano, Mohammed Imady (466) pone de manifiesto los siguientes obstáculos en el proceso de integración económica árabe: la larga dominación colonial y extranjera que ha favorecido las relaciones económicas más con el exterior que dentro de la región; la existencia de grupos de interés en cada país, grupos que actúan contra la verdadera cooperación y complementariedad; el apego a las soberanías nacionales; las disparidades de sistemas socioeconómicos e ideológicos, y la subordinación de las relaciones económicas a las consideraciones de orden político.

De acuerdo con varios autores (467), se puede decir que el petróleo constituye el principal obstáculo a la integración económica árabe. Este producto, desigualmente repartido entre los países árabes, no sólo favorece las disparidades de ingresos y de niveles de desarrollo, sino que además contribuye al fortalecimiento de la dependencia externa (tecnológica y alimentaria) de los Estados árabes productores del petróleo. La exportación del excedente de los fondos procedentes del petróleo a los bancos occidentales, en detrimento de la cooperación regional, refuerza la división internacional del trabajo, al ser utilizados dichos fondos por los países del Norte para la ayuda internacional destinada al aumento de la producción de materias primas en el Tercer Mundo.

El petróleo, pues, lejos de contribuir al desarrollo de los Estados árabes, los integra cada vez más en el sistema financiero internacional. Y así, los Estados petroleros se muestran poco favorables a la integración regional, para no encargarse del desarrollo de los países no petroleros ni repar-

tir sus riquezas con ellos. A pesar de haber permitido la creación del Fondo Monetario Árabe en 1977, como manifestación de la solidaridad con los países árabes pobres, no se ha resuelto el problema de la integración, puesto que dicho Fondo sirve más para financiar los proyectos nacionales que para promover la cooperación regional.

Según Salah Mouhoubi, pese al hecho de ser un factor positivo en sí, el Fondo Monetario Árabe es una construcción abstracta que apunta sin precisión a la corrección de los desequilibrios de las balanzas de pago de los Estados miembros (468).

En segundo lugar, la integración política árabe se ve imposibilitada por el fortalecimiento de los nacionalismos, la multiplicidad de las disputas y de los conflictos interárabes (469), la gran diferencia de los sistemas políticos con las consiguientes rivalidades políticas, las rivalidades por el liderazgo del Mundo Árabe y las interferencias de las grandes potencias. Dicho de otra manera, las frecuentes crisis políticas y la ausencia de voluntad política para realizar la unidad dificultan la integración de los países árabes.

La solidaridad política árabe, que no ha ido acompañada de la cooperación económica, según escribe Habib El Malki, depende en la actualidad más de lo imaginario que de lo real (470). Los gobiernos árabes se limitan al uso propagandista de los sentimientos panarabistas para legitimarse y se han convertido en expertos, según los términos de Gassan Salamé, de una mezcla extraña de políticas aislacionistas con el vocabulario panarabista (471).

Por nuestra parte, opinamos que el gran obstáculo para la integración política del Mundo árabe, está constituido por la existencia de Israel y el consiguiente problema palestino, y por la ausencia de liderazgo.

Como en el caso del petróleo, que podría ser utilizado como instrumento de liberación del Mundo Árabe y como factor de su desarrollo endógeno, la existencia de Israel en lugar de favorecer la cohesión entre los Estados árabes por constituir una amenaza común, los divide (472). El problema palestino, nacido de esta existencia, no sólo es utilizado por los Estados árabes para afirmar su existencia propia y legitimarse ante sus opiniones públicas, sino que además encuentra soluciones diferentes a dicho problema según la importancia de la presencia palestina en cada Estado.

El problema palestino ha puesto de manifiesto una vez más las contradicciones interárabes, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral, y se ha convertido más en un conflicto arabo-árabe que en un conflicto árabe-israelí (473).

La cuestión palestina ha colocado a los Estados árabes ante una difícil conciliación: por una parte, dichos Estados manifiestan su hostilidad al Estado de Israel y su apoyo al pueblo palestino para recuperar su territorio, por otra, tienen que defender sus propios territorios y existencias frente a las amenazas de represalias israelíes (474).

En cuanto a la falta de un liderazgo regional, ésta ha sido provocada por la muerte de Nasser y el consiguiente debilitamiento del Panarabismo. De una forma, a veces incoherente y desordenada, Gaddafi, Hafez el Asad, Hosni Mubarak y Sadam Husein intentan, por su cuenta, llenar este vacío sin conseguirlo, ya que se aniquilan mutuamente y no reúnen el consenso y el carisma que tenía Gamal Abdel Nasser.

Es también el punto de vista del Profesor Burhan Ghalioun (475) para quien la historia ha dotado al Mundo Árabe de importantes triunfos culturales, estratégicos, económicos y humanos, que están aletargados por la falta de liderazgo y de dirección política cualificada, la desunión y la autodestrucción. O según Yahd Ben Achour (476), se asiste en dicho Mundo a la "autoflagelación", como consecuencia de las ambiciones, intereses y temores que han conducido a discordancias sobre la construcción unitaria.

El futuro de la integración regional en el Mundo Árabe pasa forzosamente por la superación del problema palestino, en el marco de un enfoque global y común del conflicto árabe-israelí, la adopción del regionalismo, mediante la voluntad política de abandonar la estrategia sectarista y estatalista de "grupos", y la puesta del petróleo al servicio de la cooperación regional, es decir, su uso como motor de la integración horizontal y no como factor de extroversión.

Teniendo en cuenta las diversidades políticas y económicas en el Mundo Árabe, sería preferible proceder por la creación, como primera etapa, de agrupaciones subregionales más o

menos homogéneas (países del Magreb, países del Valle del Nilo, países del Medio Oriente y países del Golfo) que se fusionarían más tarde en un "conjunto árabe integrado" (477). Todo ello a través de una previa democratización de la vida política y económica nacional, que permitiese la participación de las fuerzas sociales en el proceso de integración, y de la adopción a nivel regional de la estrategia de la autosuficiencia colectiva aplicada en todos los aspectos de la cooperación interárabe. Se debería ir más allá de la simple liberalización del comercio, estrategia que ha tenido escasos resultados no sólo a causa de la debilidad del comercio interárabe, sino además por el hecho de que es ineficaz entre países cuyas economías se basan esencialmente en los ingresos aduaneros y en la exportación de materias primas.

Sin embargo, hay que reconocer que la estrategia de autosuficiencia colectiva o de desarrollo autocentrado, recomendada por varios autores (478), como única alternativa para la viabilidad del proceso integracionista árabe, ha fracasado por tres razones: el haber sido experimentada sólo al nivel individual o nacional por algunos Estados; la división del Mundo Árabe a causa de los nacionalismos, y la falta de una política de aprovechamiento de las complementariedades existentes. El éxito de la integración económica en el Mundo Árabe supone pues un desarrollo endógeno a nivel de cada país y de toda la región, la voluntad política de superar los particularismos y patriotismos a favor del regionalismo y la coordinación para rentabilizar o aprovechar las potencialidades complementarias: los países del Golfo disponen de capitales y de materias primas, pero la mano de obra es escasa; en cambio países como Marruecos y Egipto

tienen una abundante mano de obra, pero les faltan medios financieros (479).

Conscientes de estas evidencias, los Jefes de Estado árabes, reunidos en la Cumbre de Ammán del 25 al 27 de noviembre de 1980, adoptaron la Estrategia Económica Árabe de Ammán, que define los objetivos económicos que el Mundo Árabe deberá alcanzar en el año 2000. Estos objetivos consisten esencialmente en la realización de un nuevo orden económico árabe por medio de la integración sectorial y regional, la complementariedad y la interdependencia económica del Mundo Árabe. El objetivo final es la creación de la unidad económica de dicho Mundo a partir de los esfuerzos comunes y del desarrollo de la cooperación en el terreno energético, conforme a los intereses de la nación árabe. Sin embargo, una década después, la Estrategia de Ammán no ha avanzado mucho en su aplicación y se encuentra estancada.

Para concluir este análisis de las experiencias de integración regional en el Mundo, es necesario recordar que el modelo integracionista de la Europa Occidental, basado en la democracia y el mercado, es el que más éxitos ha tenido y que se está convirtiendo en el núcleo de absorción del difunto CAME y de la EFTA, en vías de desaparición, para forjar la futura confederación europea. Sin embargo, dicho modelo conoce una tremenda contradicción entre la voluntad de realizar el Mercado Común y el auge de los "nacionalismos de campanario".

El predominio de los intereses nacionales en la EFTA y el enfoque demasiado ideológico del CAME en torno a la coacción soviética como factor de cohesión, explican el fracaso de estas dos Organizaciones.

En cuanto a las experiencias del Tercer Mundo en el que el proceso de integración se ha limitado a la creación de zonas de libre comercio, los resultados han sido decepcionantes.

La integración regional está considerada en esta parte del mundo como el instrumento adecuado para promover el desarrollo y el progreso tecnológico, desarrollar el comercio y aprovechar las capacidades de producción existentes, aumentar la capacidad de negociación con terceros y mejorar las relaciones políticas entre Estados (400).

Dicho de otra manera, la integración económica y política en el Tercer Mundo tiene entre otros objetivos: la lucha contra el subdesarrollo y la dependencia, la institución de agrupaciones o frentes comunes para fortalecer su capacidad de negociación con los países del Norte, el establecimiento de una nueva división del trabajo y del NOEI, mediante el ejercicio de la soberanía sobre sus recursos naturales, la lucha común contra la balcanización de sus economías y el aprovechamiento de sus complementariedades.

Sin embargo, tal y como se destaca en el análisis que precede, estos objetivos no han sido alcanzados por las razones siguientes: la incompatibilidad de sistemas políticos, con sus implicaciones sobre los métodos y los mecanismos de la integra-

ción; los conflictos políticos que bloquean la cooperación entre los Estados miembros; las desigualdades de nivel de desarrollo entre dichos Estados, con las consiguientes discrepancias sobre la distribución de los beneficios y costos de la integración, y las diferencias de estructura económica que dificultan la realización de los objetivos de las organizaciones creadas (4<sup>o</sup>1). De igual modo, Bertrand Nezeys atribuye el fracaso de las reagrupaciones regionales del Tercer Mundo al carácter competitivo y no complementario de sus economías; la carencia de redes de comunicaciones horizontales; las hostilidades étnicas, políticas e ideológicas entre los Estados miembros; el no abandono de la soberanía nacional a favor de la cooperación regional, y las desigualdades económicas (4<sup>o</sup>2).

A estos obstáculos para la integración regional, se puede añadir: la fuerte dependencia externa; la exigüidad de los mercados internos; la ausencia de coordinación entre las políticas económicas; la politización del proceso de integración, del que se esperan resultados inmediatos; las intervenciones, hasta hace poco, de las grandes potencias, que habían trasladado sus rivalidades al Tercer Mundo; la prioridad dada a la construcción nacional y a la defensa de la soberanía estatal; la personalización del poder unida a la falta de democracia, y las rivalidades por el liderazgo regional.

En un orden de ideas cercano, Gonzalo Martner (4<sup>o</sup>3) resume de la manera siguiente los principales obstáculos para la cooperación-integración en el Tercer Mundo:

- La incapacidad de los países del Tercer Mundo de definir una estrategia de integración para coordinar

sus acciones a los niveles subregional, regional e interregional. Se han limitado a copiar, de una manera mecánica, el modelo de la CEE, inadaptado a sus realidades;

- La dispersión de las acciones, perseguidas a través de varios centros de decisión tales como el Grupo de países no alineados, el Grupo de los 77, etc.;
- El desacuerdo sobre las prioridades y las divergencias de las tareas. Ningún criterio permite distinguir las acciones a nivel bilateral de las de los niveles subregional, regional e interregional;
- La ausencia de un Secretariado de los países del Tercer Mundo para realizar estudios sobre las acciones regionales e interregionales;
- La falta o escasez de organismos financieros para soportar los proyectos de cooperación Sur-Sur y, en particular, los proyectos de cooperación subregional y regional;
- La falta de diversificación en la exportación de las materias primas, la escasez de productos y la precariedad de los transportes y las empresas del Tercer Mundo, permiten a las multinacionales realizar grandes beneficios en detrimento de los países productores del Tercer Mundo.

En resumen, opinamos que la mayor dificultad para la cooperación-integración en el Tercer Mundo estriba en el mimetismo del Mercado Común europeo, en los problemas internos propios de cada país, en los conflictos interestatales y en el subdesarrollo generalizado.

El reproducir el modelo de la CEE no tiene ningún sentido y constituye un error grave de enfoque. Se pierde de vista, como hemos subrayado más arriba, que la CEE es una organización de países competitivos con un mismo (o casi) nivel de desarrollo. Se trata para estos países de organizar un espacio que ya casi existe, mientras que para los países del Tercer Mundo, se trata de crear un espacio que aún no existe (484).

El proceso de integración en el Tercer Mundo, mediante la cooperación regional, es bastante dudoso ya que los países miembros no han resuelto los problemas políticos, económicos y sociales nacionales más urgentes. El Tercer Mundo atraviesa en este momento una verdadera crisis del Estado nacional, a causa de la clara desvinculación entre el poder y las masas y de las tensiones intertribales. Por ello, la integración regional toma a menudo la forma de un acuerdo entre las clases dirigentes sin ningún impacto en las masas.

Se entiende en este marco que el proceso de cooperación o de unificación entre los países de dicha parte, se vea debilitado, puesto que en la mayoría de los casos se fundamenta en aspectos subjetivos, tales como las alianzas coyunturales, de orden ideológico o personal. La personalización de la diplomacia y las inestabilidades internas torpedean cualquier forma de cooperación (485).

En la misma línea, es de sobra conocido que durante las tres o cuatro últimas décadas el Tercer Mundo ha sido teatro de conflictos armados interestatales por razones de fronteras o de ambiciones territoriales o ideológicas: el conflicto permanente

árabe-israelí en el Medio Oriente; Argelia-Marruecos-Sáhara Occidental, Uganda-Tanzania, Malí-Burkina Faso, Chad-Libia... en Africa; Irán-Irak e Irak-Kuwait en el Próximo Oriente, etc. Ha conocido también graves guerras interétnicas: Angola, Burundi, Chad, Etiopía, Mozambique, Ruanda, Sudán, Zaire... y graves tensiones nacionales violentas: Líbano, Afganistán, Nicaragua, Sudáfrica, etc. Todos estos conflictos constituyen grandes obstáculos para la integración regional.

Además del subdesarrollo generalizado, las estructuras económicas extrovertidas no podían favorecer la cooperación regional y la complementariedad entre los países del Tercer Mundo, a causa del bajo nivel de producción y del comercio dentro de la región. Dicho comercio, como en la época colonial, se hace más con las metrópolis que con los vecinos.

Por consiguiente, para una integración regional viable, es necesario renunciar previamente a las estructuras económicas coloniales y neocoloniales mediante la concepción, según los términos de Samir Amin, de un "Estado nuevo nacional popular", desconectado parcialmente del capitalismo internacional y fundamentado en las alianzas, por una parte, entre las clases a nivel nacional y, por otra, entre el poder y las masas (486).

Partiendo de la experiencia de la ALALC, John W. Sloan sugiere las siguientes lecciones políticas para la integración entre los países del Tercer Mundo: "Primero, la trayectoria recorrida indica que una orientación puramente comercial no ofrecerá iguales y suficientes beneficios para todos los miembros, especialmente para los de menor desarrollo... Segundo,

lograr la cooperación intergubernamental necesaria para la integración económica es tremendamente difícil; requiere habilidad, tenacidad, tolerancia y la capacidad de hacer sacrificios a corto plazo para concretar beneficios a largo plazo... Tercero, la política de integración económica exige que los gobernantes piensen de manera no convencional (...). Se necesita una considerable capacidad de maniobra para que los gobernantes de los países puedan ver y aprovechar las oportunidades ofrecidas por la integración económica... Por último, los proponentes de la estrategia de integración económica deben estar dispuestos a enfrentar el obstáculo mayor de la estrategia, es decir, al subdesarrollo de los Estados miembros" (407).

El análisis de las experiencias de integración en el Mundo Árabe ha puesto de manifiesto todas estas consideraciones. Nos hemos extendido sobre este caso no sólo a causa de la importante dimensión geocultural africana de dicho Mundo a través del Magreb, de la región del Valle del Nilo y del Cuerno de África, sino porque además este análisis prepara a una mejor comprensión de los problemas de integración del África subsahariana, problemas bastante semejantes, que nos proponemos estudiar en la parte siguiente.

NOTAS AL CAPITULO II

- ( 1.) BRAILLARD P.: op.cit., p.139.
- ( 2.) GOMANE J.P.: "Les Tiers mondes", en Etudes, Tomo 352/2, París, febrero de 1980, pp.167-168.
- ( 3.) NJEGOVAN M.: "Dos décadas de ascenso de la ANSA", en Revista Política Internacional nº 910 del 5 de marzo de 1988, Belgrado, p.34.
- ( 4.) MERLE M.: La Vie internationale (3ª edición), Armand Colin, París, 1970, p.299.
- ( 5.) RIBERA A.: El Mercado Común, Editorial Alhambra, Madrid, 1989.
- ( 6.) BRUGMANS H.: op.cit., p.25.
- ( 7.) BARZINI L.: ¡Estos intolerables europeos! (Traducción de José Manuel Vergara), Editorial Pomaire, Buenos Aires, 1983, p.13.
- ( 8.) BRUGMANS H.: op.cit., p.44.
- ( 9.) POMIAN K.: L'Europe et ses nations, Gallimard (Le débat), París, 1990, p.51.
- ( 10.) TOURAINÉ A.: "España preside Europa", El País, 12 de enero de 1989, p.12.
- ( 11.) Véase SOROLLA J.A.: "Minc: El mito de 1992 nos vuelve ciegos", El País, 13 de febrero de 1989, p.4.

- ( 12.) FRISCH A.: L'Europe et son unité sur la voie du progrès, Les Cahiers Africains nº9, H. Dessain, Bruselas, S.F., p.6.
- ( 13.) MASCLET J-C.: L'union politique de l'Europe, P.U.F. (Que sais-je?), Paris, 1973, p.3.
- ( 14.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, op.cit., p.129.
- ( 15.) GALTUNG J.: La Comunidad europea: una superpotencia en marcha, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1976, p.95.
- ( 16.) MASCLET J-C.: op.cit., p.8.
- ( 17.) BRUGMANS H.: op.cit., pp.114 y 225.
- ( 18.) BARZINI L.: op.cit., p.219.
- ( 19.) Ibidem, p.206.
- ( 20.) SCHWARTZ F.: "Los jóvenes europeos", El País del 14 de noviembre de 1988, p.6.
- ( 21.) SAMPSON A.: Los nuevos europeos. Una guía de las actividades, instituciones y carácter de la Europa Occidental contemporánea -Traducción de Rodolfo Arévalo- Ediciones Destino (Colección Economía y Sociedad), Barcelona, 1971, p.102.
- ( 22.) KLAMMER BORGOSO C.: "La integración europea, un camino hacia la unificación política", en Diplomacia (Publicación de la Academia Diplomática de Chile), nº 12, Santiago de Chile, 1977, p.24.

- ( 23.) STANOWNIK J.: "L'intégration économique régionale, instrument de politique mondiale", en Rencontres Méditerranéennes n°s 2-3, marzo-julio de 1962, Editions du C.D.S.A, Roma, p.265.
- ( 24.) CRIFO A.: L'unification européenne, Arthaud, Paris, 1972, p.19.
- ( 25.) BURBAN J-L.: Le Conseil de L'Europe, PUF (Que sais-je?), Paris, 1985, p.7.
- ( 26.) MASCLET J-C.: op.cit., p.28.
- ( 27.) GERBET P.: La naissance du Marché Commun, Editions Complexe, Bruselas, 1987, p.50.
- ( 28.) BARZINI L.: op.cit., pp.200-201.
- ( 29.) GERBET P.: op.cit., p.51.
- ( 30.) MASCLET J-C.: op.cit., p.6.
- ( 31.) ZORGBIBE C.: La construction politique de l'Europe 1946-1976, P.U.F (L'historien), Paris, 1978, pp.94-95.
- ( 32.) Véase MAURIAC F.: De Gaulle, Sarpe, Madrid, 1985, p.76.
- ( 33.) Véase REGUEIRA J.L.: "Chaban Delmas: Debemos proseguir la vía de la confederación europea" El País, 25 de enero de 1989, p.6.

- ( 34.) BARZINI L.: op.cit., p.257.
- ( 35.) Ibidem, p.148.
- ( 36.) GALTUNG J.: op.cit., p.172.
- ( 37.) MOATASSIME A.: "Dimension culturelle et géographique de l'intégration maghrébine" en VV.AA. Le grand Maghreb..., op.cit., p.240.
- ( 38.) MEDINA M.: Las organizaciones internacionales, op.cit., p.162.
- ( 39.) MEDINA M.: La Comunidad Europea y sus principios constitucionales, Editorial Tecnos, Madrid, 1974, pp.64 y 74.
- ( 40.) DEUTSCH K.: Las naciones en crisis, op.cit., p.286.
- ( 41.) FRIEDRICH J.C.: Europa: el surgimiento de una nación, Alianza Editorial, Madrid, 1973, pp.189 y ss.
- ( 42.) SCHWARTZ F.: op.cit., p.6.
- ( 43.) Véanse:
- BIZAGUET A.: Le grand marché européen de 1993, PUF (Que sais-je?), Paris, 1990, pp.106-107.
  - PRIETO J.: "Por una Europa social, ecológica y no racista", El País del 8 de febrero de 1989, p.4.

- ( 44.) GALLEGO ANABITARE A.: "Alemania, su reunificación y Europa", en Revista de Estudios Políticos nº 156, Madrid, noviembre-diciembre de 1967, p.53.
- ( 45.) Véase GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.447. Según Fulvio Attina, a causa de sus relaciones económicas y comerciales con el resto del mundo, la CEE se ha convertido en un importante actor del sistema económico internacional al que los otros deben tener en cuenta. Véase ATTINA F.: "La Comunidad Europea como actor internacional", en Afers Internacionals nº 21, Barcelona, 1991, p.55.
- ( 46.) PERAZA CHAPEAU J.: op.cit., p.6.
- ( 47.) MENDEZ J.: "La C.E.E., una realidad europea", en Revista de Política Internacional nº 97, Madrid, mayo-junio de 1968, p.78.
- ( 48.) GALTUNG J.: La Comunidad Europea..., op.cit., p.148.
- ( 49.) GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.449.
- ( 50.) DEUTSCH K.: Las naciones en crisis, op.cit., p.276.
- ( 51.) SODUPE K.: La visión soviética de la integración europea. El caso de la C.E.E.: 1957-1969, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, p.183.
- ( 52.) Ibidem, pp.130 y 187.
- ( 53.) BARZINI L.: op.cit., p.266.

- ( 54.) BRUGMANS H.: op.cit., p.359.
- ( 55.) ALBERT M.: Un pari pour L'Europe. Vers le redressement de l'économie européenne dans les années 80, Editions du Seuil, Paris, 1983, p.75.
- ( 56.) BARZINI L.: op.cit., p.266.
- ( 57.) Véase SOROLLA J.A.: op.cit., p.4.
- ( 58.) BARZINI L.: op.cit., pp.266-267.
- ( 59.) ORTEGA A.: "La nueva arquitectura política europea", El País del 7 de enero de 1990, p.9.
- 
- ( 60.) GRAUBARD S.R.: "Europa en 1992 y después" El País del 27 de junio de 1989, p.15.
- ( 61.) STEVIC F.: "Europe - un pas vers l'Unión", en Revue de Politique Internationale nº 850, del 5 de septiembre de 1985, Belgrado, p.17.
- ( 62.) Para ampliar detalles sobre todas estas consideraciones, véanse las obras de Luigi Barzini y de Henri Brugmans ya mencionadas.
- ( 63.) BARZINI L.: op.cit., p.266.
- ( 64.) MONTEIRA F.: "La unión monetaria exige a la CE firmar un nuevo tratado similar al Acta Unica, según el "Informe Delors", El País del 18 de abril de 1989, p.24.

- ( 65.) Véase "En la primera sesión de la cumbre de Madrid. Avance en la Unión Monetaria y frenazo a la Carta Social", DEIA (diario de Euskadi) del 27 de junio de 1989, p.24.
- ( 66.) MONTEIRA F.: op.cit., p.53.
- ( 67.) MONTEIRA F.: "Los "doce" Forcejean en busca de un acuerdo mínimo sobre la unión monetaria europea", El País del 27 de junio de 1989, p.3.
- ( 68.) BRITTAN S.: "Europe Without Currency Barries", en The European Journal of International Affairs nº 4, vol. II, Roma, primavera de 1989, p.31.
- ( 69.) Véase Euroforum 1992 nº 27, Madrid-Barcelona-Bilbao, mayo de 1989, p.31.
- ( 70.) Véase Euroforum 1992 nº 26, Madrid-Barcelona-Bilbao, abril de 1989, p.25.
- ( 71.) MAJO i CRUZATE J.: "¿Hacia una Europa desequilibrada?", en Economics nº 21, Barcelona, julio-agosto de 1989, p.17.
- ( 72.) Véase NADAL R.: "Raymond Barre: "Ya no hay guerras de religión", El País del 12 de noviembre de 1988, p.4.
- ( 73.) Véase SOROLLA J.A.: op.cit., p.4.
- ( 74.) BARZINI L.: op.cit., pp.260-261.

- ( 75.) BOCQUET D. y DELLEUR P.: Génération Europe, Editions François Bourin, Paris, 1989, p.25.
- ( 76.) SUAREZ F.: "La unidad europea", en Movimiento Europeo nº 16, Madrid, verano de 1989, p.30.
- ( 77.) LIZCANO ALVAREZ J.: op.cit., p.38.
- ( 78.) CIFRO A.: op.cit., p.77.
- ( 79.) SUAREZ F.: op.cit., pp.32-33.
- ( 80.) BRUGMANS H.: op.cit., pp.324 y ss.
- ( 81.) Véanse:
- TAMAMES R.: Introducción a la economía internacional, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p.127.
  - BOCQUET D. y DELLEUR P.: op.cit., pp.194-195.
  - DREVET J.F.: La Méditerranée nouvelle frontière pour l'Europe des Douze?, Karthala, Paris, 1986, pp.105 y ss.
  - ATTINA F.: Introducción al sistema político de la Comunidad Europea, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, pp. 153-154.
- (82.) GERBET P.: La naissance du Marché..., op.cit., p.149. En caso de producirse la ampliación de la CEE a los países de la EFTA, se va a modificar, según Xavier Vidal-Folch, el centro de gravedad política y económica de la CEE, con importantes desequilibrios estructurales a favor de los países del norte. Véase VIDAL-FOLCH X.: "El diván de la señora Thatcher", El País del 22 de mayo de 1992, p.15.

- (83.) JOBERT M.: Vive l'Europe libre! Réflexions sur l'Europe avec le Centre d'études du Mouvement des démocrates, Editions Ramsay, Paris, 1984, p.92.
- (84.) CRIFO A.: op.cit., p.88.
- (85.) FERNANDEZ RODRIGUEZ J.: "El mercado interior no es una panacea", El País, 12 de noviembre de 1988, p.52. Existen elementos de discriminación y distorsión en los regímenes fiscales de los Estados miembros. Dichos elementos obstaculizan las inversiones y las participaciones transfronterizas, al favorecer las empresas nacionales en detrimento de las extranjeras. Véase LAVIN R.R.: "El impuesto único empresarial", Actualidad económica del 13 al 19 de abril de 1992, Madrid, pp.66-67.
- (86.) GRAUBARD S.R.: op.cit., p.15.
- (87.) BRUGMANS H.: op.cit., p.348.
- ( 88.) SERVAN-SCHREIBER J-J.: Le défi américain, Denoël, Paris, 1967, p.62.
- (89.) Euroforum 1992 n<sup>o</sup> 27, op.cit., p.26.
- (90.) Véase ALDECOA LUZARRAGA F.: "La reforma de la Comunidad Europea. Problemas y perspectivas", en Cursos de Derecho Internacional de Victoria-Gasteiz, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 1987, p.198. Según J.F. Deniau y G. Druesne, el abandono de la unanimidad a favor de la mayoría cualificada, consiste en conseguir la constitución de una verdadera Comunidad y facilitar los compromisos y la solución sobre cualquier problema. Véase DENIAU

J.F. y DRUESNE G.: El Mercado Común (Traducción de J. García-Bosch), Oikostau, (¿Qué sé?), Barcelona, 1986, pp.128-129.

- (91.) MEDINA M.: "Los actores supranacionales", en Movimiento Europeo nº 9, Madrid, invierno de 1984-1985, p.45.  
Para ampliar detalles sobre las instituciones de la CEE y sus mecanismos de voto, véanse:
- PEIRCE W.S.: "Unanimous Decisions in a Redistributive Context: The Council of Ministers of the European Communities", en VV.AA. The Political Economy of International Organization, op.cit., pp.267 y ss.
  - "La Comunitat Europea", en Dossier Cidob nº 39, Barcelona, febrero de 1992, pp. 8-9.
  - ATTINA F.: Introducción al sistema político..., op.cit., pp. 24 y ss.
- (92.) BARZINI L.: op.cit., p.28.
- (93.) ALDECOA LUZARRAGA F.: op.cit., p.177.
- (94.) LIZCANO ALVAREZ J.: op.cit., p.41.
- ( 95.) Véase GONZALEZ E.: "El Parlamento británico ratifica el Tratado de Maastricht", El País del 22 de mayo de 1992, op.cit., p.2.
- ( 96.) Sobre la Cumbre de Maastricht, véanse:
- "La Címera de Maastricht", en Dossier Cidob nº 39, op.cit., pp. 10-11.
  - AGUIRE M. y ALONSO A.: "Maastricht y la defensa europea", en Papeles para la Paz nº 44, Centro

de Investigación para la Paz, Madrid, 1992, pp. 25-34.

- ( 97.) ATTINA F.: Introducción al sistema político..., op.cit., pp.137 y ss.
- (98.) BRUGMANS H.: op.cit., p.266.
- (99.) LAGUNA J.M.: Historia de la Comunidad Europea, Ediciones Mensajero, Bilbao, 1991, p.53.
- (100.) Ibidem, p.55.
- (101.) BOCQUET D. y DELLEUR P.: op.cit.; p.191.
- (102.) TRAJKOVIC M.: "Yugoslavia y las integraciones económicas europeas", en Revista Política Internacional, nº 910 del 5 de marzo de 1988, Belgrado, pp.37-38.
- (103.) MONTEIRA F.: "Delors prevé la ampliación para el año 2000", El País del 13 de diciembre de 1990, p.2.
- (104.) KLESTIL T.: "La ampliación de la C.E.: Austria y Europa", El País del 28 de octubre de 1989, p.6. Véanse también:
- "Suecia decide incorporarse a la Comunidad Europea", El País del 13 de diciembre de 1990, p.3.
  - HIGUERAS G.: "Los países nórdicos ante el reto de la C.E", El País del 6 de marzo de 1992, p.6.
  - CASANOVA J-C.: "¿Europa de los Trece?," El Independiente del 1 de agosto de 1989, p.6.

- (105.) Véase LINIGER-GOUMAZ M.: Paroles d'Helvétie. Europe: L'accent Suisse, Les Editions du Temps, Ginebra, 1990, pp.159 y ss.
- (106.) Los Convenios de Lomé (Lomé IV) han sido criticados por varios autores, que los consideran como un caldo de cultivo de una "guerra económica Norte-Sur", ya que dichos Convenios, al privilegiar al sector minero, en el que se concentra la ayuda, consisten, para la CEE, en asegurarse la provisión casi gratis de materias primas africanas. Además, dichos Acuerdos no han resuelto los problemas del desarrollo, deuda, deterioro de los términos de intercambio y hundimiento de los precios de los productos de base de los países africanos. Al contrario, al imponerles la liberalización de los intercambios y las medidas de reajuste estructural, los Convenios de Lomé han agravado la miseria en este Continente. Véanse:
- LINIGER-GOUMAZ M.: op.cit., p.154.
  - ATTINA F.: "La Comunidad Europea...", op.cit., p.57.
  - SOBRINO HEREDIA J.M: "Las negociaciones CE-ACP.: Lomé IV", en Anuario Internacional 1989, CIDOB, Barcelona, 1990, pp.122-123.
  - YACHIR F.: Enjeux miniers en Afrique, Karthala, Paris, 1987, pp.41 y 123.
- (107.) JALLOH A.A.: "Recent Trends in Regional Integration in Africa", en Nigerian Journal of Internal Affairs nº 6 (1 y 2), Lagos, 1980, p.72.
- (108.) MERLE M.: La vie internationale, op.cit., p.299.
- (109.) ROCARD M.: "Europa, una superpotencia para la humanidad", El País del 13 de julio de 1989 -Temas de nuestra época-, p.16.

- (110.) Véanse:
- SIMONIA N.: "On the Character of Change in the USSR, Eastern Europe and the Third World", en The European Journal of Development Research nº 2, vol.2, Londres, diciembre de 1990, p.179.
  - ZASLAVSKY J.: "Integrating the fraternal countries", en The European Journal of International Affairs nº 1, vol.1, Roma, verano de 1988, p.82.
- (111.) Véanse:
- SCHIAVONE G.: Las instituciones del Comecon (Traducción de Eduardo L. Suárez), FCE, México, 1988, p.10.
  - BRUGMANS H.: op.cit., p.224.
- (112.) TIRASPOLSKY A.: "Les pays de l'Europe de l'Est et le CAEM: une intégration économique renforcée", en Le Courrier des pays de l'Est nºs 309-310-311, agosto-septiembre-octubre de 1986, p.267.
- (113.) ALTSHULER A.B.: La integración económica socialista: las divisas y el derecho financiero, Editorial Progreso, Moscú, 1978, p.20.
- (114.) Véanse:
- GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., pp. 450-451.
  - TIRASPOLSKY A.: op.cit., p.267.
- (115.) SCHIAVONE G.: op.cit., p.56.
- (116.) TIRASPOLSKY A.: op.cit., pp.269-270.

- (117.) BRUGMANS H.: op.cit., p.224.
- (118.) MAXIMOVA M.: La URSS y la colaboración económica internacional, Editorial Progreso, Moscú, 1977, pp.81 y ss.
- (119.) SALGADO G.: "La integración económica de países en desarrollo...", op.cit., p.191.
- (120.) CARTON A.: "Un rapprochement entre la Communauté Economique Européenne et le Conseil d'Aide Economique Mutuelle?", en Défense Nationale, París, junio de 1988, p.88.
- (121.) LEMOINE F.: Le Comecon, P.U.F. (Que sais-je?), París, 1982.
- (122.) SALGADO G.: "La integración económica de países en desarrollo...", op.cit., p.190.
- (123.) CARTON A.: op.cit., p.90.
- (124.) Véanse:
- VELIAMINOV G.: "Bases jurídicas de la colaboración entre los países del CAME en la etapa actual", en Comercio exterior nº 2, Madrid, 1986, p.18.
  - KUZNETSOV V.: La integración económica: dos maneras de abordar el problema, Editorial Progreso, Moscú, 1975, p.28.
  - SCHIAVONE G.: op.cit., pp.57-58.

- (125.) PINDER J.: "El Comecon : ¿un mercado común para Europa del Este?", en VV.AA. Las democracias populares después de Praga (Ed: Jerzy Lukaszewski), Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1973, p.182.
- (126.) ALTSHULER A.B.: op.cit., pp.107 y ss.
- (127.) Para detalles adicionales sobre las instituciones del CAME, véanse:
- SCHIAVONE G.: op.cit., pp.126 y ss.
  - TIRASPOLSKY A.: op.cit., pp. 268-269.
  - BELANGER M.: op.cit., pp.90-91.
  - VELIAMINOV G.: op.cit., pp.20-21.
- (128.) VELIAMINOV G.: op.cit., p.19.
- (129.) SCHIAVONE G.: op.cit., p.43.
- (130.) P.J.D. Wiles, citado por PINDER J.: op.cit., p.179.
- (131.) Ibidem, p.199.
- (132.) KOZLOV I.: CAME: Programa para el futuro (Traducido del ruso por Manuel Nebreda), Editorial Progreso, Moscú, 1989, p.9.
- (133.) Oleg Bogomólov, citado por BONET P.: "Bogomólov: "El mercado único alarma al CAME", El País del 15 de marzo de 1989, p.4.
- (134.) ZASLAVSKY V.: op.cit., p.118.

- (135.) PIREC D.: "La perestroika en el CAME", en Revista Política Internacional nº 904 del 5 de diciembre de 1987, Belgrado, p.28.
- (136.) TRAJKOVIC M.: "Yugoslavia y las integraciones económicas europeas", en Revista Política Internacional nº 910 del 5 de marzo de 1988, Belgrado, p.38. En lo que se refiere a las reformas preconizadas por la perestroika en la economía soviética y en la de los países del Este, véanse:
- AGANBEGYAN A.: La perestroika económica. Una revolución en marcha (Traducción de Dora Fusi-mana), Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1989.
  - SHMELIOV N, y DEIKIN A.: "Problemas de la transición soviética de la economía planificada a la economía de mercado", en Anuario Internacional 1990, op.cit., pp.97-120.
- (137.) ZASLAVSKY V.: op.cit., pp.90-91.
- (138.) Véanse:
- HERAUD G.: "Quel avenir national pour une Union Soviétique déssoviétisée?", en L'Europe en formation nº 280, Niza, invierno de 1990 - primavera de 1991, pp.53-67.
  - CATONE A.: "Quiebra de un falso federalismo . La explosión nacionalista es producto de la "perestroika", El País del 5 de septiembre de 1991 (Temas de nuestra época), p.6.
- (139.) Véase: GJIDARA M.: "La solution fédérale: bilan critique", en Pouvoirs (Revue Française d'Etudes Constitutionnelles et Politiques) nº 57 -Nationalismes P.U.F., París, 1991, p.96.

- (140.) GONZALEZ E.: "Los países del CAME, forzados a mantener una organización que ninguno desea realmente", El País del 14 de enero de 1990, p.4. Véase también LAVIGNE M.: "Au-delà de la coopération au sein du COMECON: La difficile adaptation de la "perestroika" aux économies de l'Europe de l'Est", Le Monde Diplomatique, enero de 1988, pp.14-15.
- (141.) Citado por CARTON A.: op.cit., p.91.
- (142.) Citado por ANTOLIN A.: "Europa del Este: "El Comecon era un intercambio de ineficacia", ABC del 23 de julio de 1991, p.30.
- (143.) BAYO C.E.: "Nace la comunidad económica ex soviética", Diario 16 del 14 de septiembre de 1991, p.11.
- (144.) MENDRAS M.: "Vie et mort du dernier empire", L'Express nº 2113 del 10 de enero de 1992, Paris, p.18.
- (145.) Sobre el proceso que condujo a la desintegración de la URSS y la creación de la CEI, e incluso las secesiones en la última, véanse:
- CARRERE D'ENCAUSSE H.: El triunfo de las nacionalidades. El fin del imperio soviético (Traducción de José Antonio Millan), Ediciones Rialp S.A., Madrid, 1991.
  - Le Monde (número especial -"L'URSS: de la perestroika à l'après-communisme"-), octubre de 1991.
  - Jeune Afrique nº 1600 del 28 de agosto al 3 de septiembre de 1991 ("URSS: L'empire à la dérive"), pp.56-65.
  - Jeune Afrique nº 1620 del 24 al 31 de enero de 1992, pp.28-31.

- Jeune Afrique nº 1622 de 6 al 12 de febrero de 1992, pp. 44-45.
- URJEWICZ C.: "Problemas nacionales en la URSS. Crónica del año", en El Estado del Mundo 1992, Akal, Madrid, 1991, pp.449-451.
- URJEWICZ C.: "El resurgimiento de los nacionalismos en la Unión Soviética y Europa del Este", en Anuario Internacional 1990, op.cit., pp.125-128.
- de TINGUY A.: "URSS-La ruptura", en El Estado del Mundo 1992, op.cit., pp.42-54.
- L'Express nº 2113, op.cit., pp.13-20.
- Le Monde del 4 de enero de 1992, p.4.
- Le Monde del 6 de enero de 1992, p.13.
- El País del 22 de diciembre de 1991, p.3.
- Time International del 23 de diciembre de 1991 ("The End of the U.S.S.R."), pp.9-17.
- REMIRO A.: "El síndrome Nagorno Karabaj", El Sol del 1 de marzo de 1992, Madrid, p.24.
- "L'Esclat dels nacionalismes a l'Europa de l'Est", en Dossier Cidob nº 39, op.cit., pp.18-19.
- de TINGUY A.: "URSS. La ruptura", en El Estado del Mundo 1992, op.cit., pp.42-54.
- CALDUCH CERVERA R.: "Los balcanes: entre la democracia y la guerra civil", en Tiempo de Paz nº 22, Madrid, invierno de 1991-92, pp.32-49.
- DOBBS M.: "Gorbachov: el último líder de la URSS", en Papeles para la Paz nº 44, op.cit., pp.13-14.

La CEI, lejos de constituirse en una nueva agrupación de las repúblicas de la ex URSS, se ha convertido en un instrumento de liquidación de la antes llamada Unión Soviética. Véase El País del 22 de marzo de 1992.

- (146.) BOGOMOLOV O.: Los países socialistas en la división internacional del trabajo (Traducido del ruso por Pérez Castul), Editorial Progreso, Moscú, 1983, p.294.
- (147.) SIMONIA N.: op.cit., p.179.
- (148.) KRIEGEL A.: Le système communiste mondial, P.U.F. (Perspectives internationales), París, 1984, p.27. Para el caso particular de la economía soviética y su tendencia a la militarización, véase SAPIR J.: "Economie socialiste ou économie mobilisée? Le rôle de l'économie de guerre dans la genèse et l'interprétation de l'économie soviétique", en Afers Internacionals nº 19, Barcelona, 1990, pp.17-40.
- (149.) Ibidem, p.156.
- (150.) MONTIAS J.M.: "Obstáculos para una integración económica en Europa del Este", en VV.AA. las democracias populares..., op.cit., p.242.
- (151.) Ibidem, pp.230 y ss.
- (152.) BOGDAN H.: Histoire des pays de l'Est. Des origines à nos jours, Perrin, París, 1990, p.542.
- (153.) BERANAC M.: "Cumbre del CAME", en Revista Política Internacional nº 904 del 5 de diciembre de 1987, Belgrado, p.28.

- (154.) MONTIAS J.M.: op.cit., p.232.
- (155.) GLEJDURA S.: "La política exterior de la URSS", en Revista de Política Internacional nº 87, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, septiembre-octubre de 1966, p.34.
- (156.) PALAZUELOS E.: La economía soviética más allá de la perestroika, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1990, p.158.
- (157.) LEMDINE F.: op.cit., pp.81-82.
- (158.) Véase TIRASPOLSKY A.: op.cit., p.274.
- (159.) BELYAYEV Y.: "Economic Ties Between the Socialist Countries", en International Affairs nº 8, Moscú, 1966, pp.16 y ss.
- (160.) KOZLOV I.: op.cit., p.163.
- (161.) BOGOMOLOV O.: op.cit., pp.396 y ss.
- (162.) KOZLOV I.: op.cit., pp.161 y ss.
- (163.) Ibidem, p.76.
- (164.) Véanse:
- MAXIMOVA M.: op.cit., p.104.
  - VELIAMINOV G.: op.cit., p.20.

- (165.) ZASLASKY V.: op.cit., p.88.
- (166.) WEIDENFED W.: "Central Europe: Dream or Nightmare", en The European Journal of International Affairs nº 5, Roma, verano de 1989, p.8.
- (167.) HETTNE B.: op.cit., p.188. Para ampliar detalles sobre los procesos de integración en Europa, véase: "Els processos d'integració europea", en Dossier Cidob nº 39, op.cit., p.23.
- (168.) Véase BASTENIER M.A.: "Jean-Pierre Chevènement: "Un telón de acero se abate de Norte a Sur", El País del 13 de julio de 1991, p.6.
- (169.) Para mayor información sobre el proyecto de la "casa común europea", véanse:
- GORBACHOV M.: Por hacer de Europa una "casa común", por un nuevo modo de pensar (Discurso en el mitin de amistad checoslovaco-soviética), Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú, 1987.
  - AGANBEGYAN A.: op.cit., pp.299-300.
- (170.) ALESSANDRINI S.: "Systemic changes in Europe and Economic Implications for LDCs", en The European Journal of Development Research nº 2, op.cit., p.209. En casi los mismos términos, Ramón Tamames habla de la Asociación: "CEE + EFTA + Centro + Este", véanse:
- TAMAMES R.: La Comunidad Económica Europea (3ª edición revisada y ampliada), Alianza Universidad Textos, Madrid, 1991, p.460.
  - TAMAMES R.: Un nuevo orden mundial, (2ª edición), Espasa-Calpe, Madrid, 1991, p.181.

Véanse también:

- THORAVAL A.: "Los nuevos desafíos de la Comunidad Europea", en El Estado del Mundo 1992, op.cit., p.475.
- "La nova Europa", en Dossier Cidob nº 39, op.cit., pp.4-5.
- "EFTA i CE: Cap a un Espai Econòmic Europeu", en Dossier Cidob nº 39, op.cit., p.22.
- PALAZUELOS E.: "El Este de Europa y la ampliación del espacio comunitario", en Tiempo de paz nº 22, op.cit., pp.25-31.

- (171.) HETTNE B.: op.cit., p.194.  
Véase también TOURNAIRE A.: "El triunfo de Occidente", El Independiente del 31 de julio de 1989, p.11.
- (172.) Ibidem, p.193. Véase también PAINTON F.: "Europe: How Fast? How Far?", Time Internacional nº 49 del 9 de diciembre de 1991, Amsterdam, pp.14 y ss.
- (173.) MESA R.: Las revoluciones del Tercer Mundo, Editorial Cuadernos Para el Diálogo, Madrid, 1971, p.240.
- (174.) Citado por GONIDEC P-F. y CHARVIN R.: op.cit., p.78.
- (175.) BRUCKNER P.: Le sanglot de l'homme blanc, Editions du Seuil, 1983, Paris, pp.236 y ss.
- (176.) Veáanse:  
- LACOSTE Y.: "Vocabulaire et problématiques du sous-développement", en VV.AA. Connaissance du

Tiers Monde (Compiladora: Catherine Coquery-Vidrovitch), U.G.E., Paris, 1978, p.46.

- SAUVY A.: Les problèmes de la population dans le monde, en VV.AA. Connaissance du Tiers Monde, op.cit., p.77.

- (177.) GONIDEC P-F.: Dictionnaire..., op.cit., p.57.
- (178.) Véase Les socialistes et le Tiers Monde. Eléments pour une politique socialiste de relations avec le Tiers Monde, Berger Levrault, Paris, 1984, p.16.
- (179.) Véase RODINSON M.: Marxisme et monde musulman, Le Seuil, Paris, 1972, pp.298-299.
- (180.) YANNAKAKIS I.: "Le tiers-mondisme, de Lénine à nos jours", en VV.AA. Le Tiers-mondisme en question. (Compilador: Rony Brauman), Olivier Orban, Paris, 1986, p.36.
- (181.) ROUILLE d'ORFEUIL H.: Le Tiers monde, Editions La Découverte, Paris, 1987, pp.18 y 22.
- (182.) PETRAS J.: Capitalismo, socialismo y crisis mundial, Editorial Revolución, Madrid, 1984, pp.149 y ss.
- (183.) SOLODOVNIKOV V. y BOGOSLOVSKI V.: La experiencia histórica de desarrollo no capitalista, Editorial Progreso, Moscú, 1975, p.27.
- (184.) Véase AMIN S.: La déconnexion pour sortir du système mondial, Editions La Découverte, Paris, 1986, p.262.
- (185.) SOLODOVNIKOV V. y BOGOSLOVSKI V.: op.cit., p.4.

- (186.) LACOSTE Y.: Vocabulaire et problématiques..., op.cit., p.56.
- (187.) Véase Les socialistes et le Tiers Monde..., op.cit., p.18.
- (188.) FRANKEL J.: International Relations in a Changing World, Oxford University Press, Oxford-Nueva York, 1988, p.120.
- (189.) CARFANTAN J.Y. y CONDAMINES C.: Qui a peur du tiers monde? Rapports Nord-Sud: les faits, Editions du Seuil, Paris, 1980, pp.180 y ss. Véase también "Les richesses dans le monde: comment les comparer", Piroque nº 7, Paris, octubre-diciembre de 1972, p.4.
- (190.) BENNOUNA M.: op.cit., p.16.
- (191.) AMIN S.: La déconnexion..., op.cit., p.262. \_\_\_\_\_
- (192.) Véase Prólogo de Jean-Paul Sartre, en FANON F.: Los condenados de la tierra (5ª reimpresión), FCE, México, 1977, p.11.
- (193.) MESA R.: "El vacío del Tercer Mundo", El País del 9 de junio de 1988 (Temas de nuestra época), p.2.
- (194.) TODARO M.P.: El desarrollo económico del Tercer Mundo (Traducción de Juan Manuel Blanco Sánchez), Alianza Editorial, Madrid, 1988, p.51.
- (195.) CLAPHAM C.: Third World Politics. An Introduction, Croom Hem, Londres-Sydney, 1985, pp.128-129.

- (196.) BRUCKNER P.: "Tiers-monde, culpabilité, haine de soi", en Le Tiers-mondisme en question, op.cit., p.92.
- (197.) Véase MARTINEZ CARRERAS J.U.: "El movimiento de los Países No Alineados y la Octava Conferencia Cumbre (Harare, septiembre de 1986)", en Cuadernos de historia contemporáneo nº 10, Madrid, 1988, p.190.
- (198.) COLARD D.: Le Mouvement des Pays Non-Alignés, La Documentation Française, Paris, 1981, pp.152-153.
- (199.) BRUCKNER P.: "Tiers monde, culpabilité...", op.cit., p.92.
- (200.) de LAGRANGE E.: Monde nouveau et nouveau Tiers-Monde, Editions E. de Bussac, Clermont-Ferrand, 1975, p.21.
- (201.) Véase SINGHAM A.W. y SHIRLEY HUNE: Non-Alignment in An Age of Alignments, The College Press, Harare, 1986, pp.305 y ss.
- (202.) BETTELHEIM C.: Planification et croissance accélérée, François Maspero, Paris, 1975, pp.31 y ss.  
Véase también SOUSA FERREIRA E.: Estruturas de dependencia, Iniciativas Editoriais, Lisboa, 1975, p.10.
- (203.) Véase "Relations interculturelles et développement", en Le savoir et le faire nº 2, Ginebra-Paris, 1975, p.70.
- (204.) JOUVE E.: Le Tiers Monde, P.U.F. (Que sais-je?), Paris, 1988, p.10.

- (205.) ROUILLE d'ORFEUIL H.: op.cit., p.42.
- (206.) Véase les socialistes et le Tiers Monde, op.cit., p.16.
- (207.) YANNAKAKIS I.: op.cit., p.42.
- (208.) BETTATI M.: Le nouvel ordre économique international (2ª edición), P.U.F. (Que sais-je?), Paris, 1985, pp.111-112.
- (209.) MARTNER G.: "Rôle de la coopération régionale dans le cadre de la stratégie globale de la coopération entre pays du Tiers Monde", en Revue Tiers Monde nº 96, Paris, octobre-diciembre de 1983, p.752.
- (210.) ESTIEVENART G.: "Vers un autre modèle de relations Nord-Sud. Eléments d'un plan de coopération CEE-Amérique Centrale", en Revue Tiers Monde nº 96, op.cit., p.858.
- (211.) MARTNER G.: op.cit., p.748.
- (212.) MAHIQU A.: "La coopération Sud-Sud: Limites du discours unitaire", en Revue Tiers Monde nº 96, op.cit., p.759.
- (213.) BELANGER M.: Institutions Economiques Internationales (4ª edición) Economica (Colección Droit International), Paris, 1989, pp.25 y ss.
- (214.) TODARO M.P.: op.cit., p.648. Es también el punto de vista de Albert Nolan para quien el término de "Tercer Mundo" debe desaparecer, a causa del derrumbamiento del "Segundo Mundo" absorbido por el "Pri-

mero". Para él, el mundo presenta una nueva realidad y división: el Norte (minoritario, opresor y rico) y el Sur (mayoritario, oprimido y pobre). Los dos mundos están en conflicto. Véase NOLAN A.: "El nuevo desorden mundial. Conflicto entre Norte y Sur", en Misiones Extranjeras nº 128, Madrid, marzo-abril de 1992, pp.91-94. De igual modo, el Profesor Sami Nair considera que el fin del bipolarismo con la victoria del Oeste sobre el Este, ha dado lugar a un orden económico Norte-Sur, orden definido e impuesto por el Norte. Véase NAIR S.: "El "nuevo" orden mundial", Comunicación en el Curso de verano de la Universidad Menéndez y Pelayo, Barcelona, verano de 1991, pp.1 y ss.

- (215.) BELANGER M.: op.cit., p.91.
- (216.) YANNAKIS I.: op.cit., p.48.
- (217.) CHALIAND G.: "La fin des mythes révolutionnaires", en Le Tiers-mondisme en question, op.cit., p.66.
- (218.) YANNAKIS I.: op.cit., p.49.
- (219.) Véase "Résumé du débat", en Le tiers-mondisme en question, op.cit., p.81.
- 
- (220.) BRUCKNER P.: "Tiers-monde, culpabilité...", op.cit., pp.82 y ss.
- (221.) Por lo esencial de estas "escuelas", nos hemos referido a ARCHER C.: op.cit., pp.118 y ss.
- 
- (222.) RIBEIRO D.: Las Américas y la civilización (Tomo I), CEAL, Buenos Aires, 1969, p.61.

- (223.) RODNEY W.: How Europe Underdeveloped Africa, Bogle-L'Ouverture, Londres, 1972, p.162.
- (224.) HORACIO CARDENAS G.: "La sociología neocolonialista en la Argentina", en VV.AA. Ciencias sociales: ideología y realidad nacional (2ª edición) -Compiladora: Rosalía Cortés-, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1974, p.128.
- (225.) Véase LACOSTE Y.: "Vocabulaire et problématiques...", op.cit., pp.50-51.
- (226.) Véase Les socialistes et le Tiers Monde, op.cit., p.31.
- (227.) Citado por HORACIO CARDENAS G.: op.cit., p.128.
- (228.) AMIN S.: El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico (3ª edición) -Traducción de Nuria Vidal-, Editorial Fontenella, Barcelona, 1978, p.185.
- (229.) SCHWARZ A.: "Présentation d'une recherche", en Les faux prophètes de l'Afrique ou l'Afr(eu)canisme (Compilador: Alf Schwarz), Les Presses de L'Université Laval, Québec, 1980, p.15.
- (230.) CONSTANTIN F.: "Et si le pouvoir était au bout de la culture", en Politique africaine nº 9, marzo de 1983, Karthala, Paris, p.20.
- (231.) AMIN S.: La faillite du développement..., op.cit., p.227.

- (232.) AMIN S.: "Développement autocentré, autonomie collective et nouvel ordre économique international. Quelques réflexions", En VV.AA. L'avenir industriel de L'Afrique (Samir Amin, Alexandre Faure y Daniel Malkin) L'Harmattan-ACCT, Paris, 1980, pp.15 y 32.
- (233.) BETTELHEIM C.: op.cit., p.33.
- (234.) AMIN S.: La déconnexion..., op.cit., p.39.
- (235.) AMIN S.: La faillite du développement en Afrique et dans le Tiers-Monde. Une analyse politique, L'Harmattan, Paris, 1989, pp.115-116.
- (236.) AMIN S.: L'empire du chaos. La nouvelle mondialisation capitaliste, L'Harmattan, Paris, 1991, p.83.
- (237.) AMIN S.: "Etat, nation, ethnie et minorité dans la crise. Quelques aspects de la critique de l'idéologie, de la nation et de l'ethnie", en Bulletin du Forum du Tiers Monde n° 6, Dakar, p.25.
- (238.) HAGEN E.E.: Economie du développement, Tendances Actuelles, Paris, 1982, p.114.
- (239.) OJO O.: "The International actors", en VV.AA. African International Relations (Compiladores: O. Ojo, D.K. Orwa y C.M.B. Utete), Longman, Londres-Nueva York-Lagos, 1985, pp.57-58.
- (240.) Citado por HAGEN E.E., op.cit., p.112.
- (241.) FUTARDO C.: Créativité et dépendance, PUF (Colección Tiers Monde), Paris, 1981, pp.101-102.

- (242.) Véase KAY C.: Latin American Theories of Development and Underdevelopment, Routledge, Londres y Nueva York, 1989, pp.126 y ss.
- (243.) Véase PREBISCH R.: "Towards a New Trade Policy for Development", Report by the Secretary-General of the United Nations Conference on Trade and Development, Nueva York, 1964. El modelo Prebisch de la sustitución de importaciones, adoptado por la mayoría de países del Tercer Mundo, está considerado hoy como responsable del fracaso de su desarrollo, por haber descuidado los recursos humanos a favor de la industrialización. La verdad es que ha sido mal aplicado por las burocracias políticas del Tercer Mundo. Véase SORMAN G.: La nouvelle richesse des nations, Fayard, París, 1987, pp.42-43.
- (244.) BABU A.M.: The Struggle for Post-Uhuru Africa, Published by the Third World Library, Londres, 1989, p.8.
- (245.) Véase VV.AA. Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro, Development Dialogue, número especial, Cepaur-Fundación Dag Hammarskjöld, Londres-Santiago de Chile, 1986, p.12.
- (246.) Sobre las críticas con respecto a la teoría de la dependencia, véanse:
- HAGEN E.E.: op.cit., p.112.
  - KESTERGAT J.: "L'illusion tiers-mondiste", La Libre Belgique nº 314 del 9 de noviembre de 1982, Bruselas, p.1.
  - TIANO A.: "Les obstacles à l'étude de la dépendance", en Revue Tiers Monde, T. XXIII, nº 91, París, julio-septiembre de 1982, p.462.
  - "Comentario de Paul Thibaud", en Le tiers-mondisme en question, op.cit., p.98.

- YANNAKAKIS A.: op.cit., p.49.

(247.) PIAME-OLOLO N.T.: "Bipolarisation internationale et l'affaire angolaise", en Le Mois en Afrique nos 196-197, Paris, marzo-abril de 1982, pp.13-14.

---

(248.) LACOSTE Y.: Géographie du sous-développement (6<sup>a</sup> edición), Quadrige/P.U.F., Paris, 1985, p.51.

(249.) FRANKEL J.: op.cit., p.105.

(250.) Véase OJO O.: op.cit., pp.62 y ss.

(251.) DUGNAN P. y JACKSON R.H.: Politics and Government in Africa States 1960-1985, Croom Helm-Sydney-Stanford-California, 1986, pp.6-7.

(252.) OJO O.: op.cit., p.62.

(253.) Véase MBUYI K.: "La dépendance comme obstacle global au développement des Etats africains", en Les Cahiers de L'ACRIS nº 3, Lubumbashi, octubre de 1986, pp.17-47.

(254.) Véanse:

- HOFFMANN S.: Le dilemme américain: suprématie ou ordre mondial, Tendances Actuelles, Paris, 1982, pp.13 y ss.

- CHOMSKY N.: "La clef de voûte du système américain" en VV.AA. La crise de l'impérialisme et la troisième guerre mondiale (Compilador: Jean-Pierre Vigier), François Maspero, Paris, 1976, p.7.

(255.) Véanse:

- TOUMA M.: "Le commerce international et planification du développement en pays sous-développés", en Présence Africaine nº 130, Paris, 1984, pp.66-67.
- AMIN S.: La faillite du développement..., op.cit., pp.328-329.

(256.) ROUS J.: Tiers Monde: Réforme et Révolution, Présence Africaine - N.E.A., Paris-Dakar, 1977, p.72.

(257.) MERTENS C.: "A propos de "l'illusion tiers-mondiste", La Libre Belgique nº 322 del 17 de noviembre de 1982, Bruselas, p.2.

(258.) CLAPHAM C.: op.cit., pp.130-131.

(259.) Ibidem, p.130.

(260.) NJEGOVAN M.: "Dos décadas de ascenso de la ANSA", en Revista Política Internacional nº 910 del 5 de marzo de 1988, Belgrado, p.34.

(261.) FAIRE A.: "Stratégies du Nord et stratégies du Sud. Quelques hypothèses pour l'Afrique", en VV.AA. L'avenir industriel de l'Afrique, op.cit., pp.97 y 107.

(262.) CHANTEBOUT B.: Le Tiers Monde, Armand Colin, Editeur, Paris, 1986, p.69.

(263.) OBMINSKI E.: El Nuevo Orden Económico Internacional, Alfonso Renteria Editores, Bogotá, S.F., p.31.

- (264.) GARCIA R. CORDERO F. e IZQUIERDO A.: Economía y geografía del desarrollo en América Latina, FCE, México, 1987, pp.476-477.
- (265.) Ibidem, p.477.
- (266.) LAMBERT J. y GANDOLFI A.: Le système politique de l'Amérique Latine, PUF (Collection Thémis), Paris, 1987, pp.198 y ss.
- (267.) GLINKIN A.: El latinoamericanismo contra el panamericanismo (Desde Simón Bolívar hasta nuestros días) - Traducido del ruso por M. Nebreda-, Editorial Progreso, Moscú, 1984, p.5.
- (268.) THEBERGE J.D.: "Latin America in the World System: The Limits of Internationalism", en The Washington Papers nº 27, Sage Publications, Beverly Hills - Londres, 1975, p.3.
- (269.) URQUIDI V.L.: The Challenge of Development in Latin America (Traducido del español por Marjory M. Urquidi), Pall Mall Press, Londres y Dunmow, 1964, p.124.
- (270.) GARCIA R. CORDERO F. e IZQUIERDO A.: op.cit., p.476.
- (271.) ALMEIDA R.: "Reflexiones sobre la integración latinoamericana", en Revista de Estudios Internacionales nº 52 (Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile), Santiago de Chile, octubre-diciembre de 1980, p.440.
- (272.) ROLLAND D.: América Latina. Guía de las organizaciones internacionales y de sus publicaciones, FCE, México, 1987, p.192.

- (273.) VAZQUEZ G. y MARTINEZ DIAZ N.: Historia de América Latina, SGEL, Madrid, 1990, p.188.
- (274.) Citado por URQUIDI V.L.: op.cit., p.149.
- (275.) Para más detalles sobre los objetivos, estructura institucional, naturaleza jurídica y funciones de las organizaciones regionales económicas y políticas latinoamericanas, véanse:
- WALDAMANN P. ( con la colaboración de Ulrich Zelinsky): América Latina. Síntesis histórica, política, económica y cultural, Editorial Herder, Barcelona, 1984, pp.317-366.
  - ROLLAND D.: op.cit., pp.181-278.
  - GARCIA R., CORDERO F. e IZQUIERDO A.: op.cit., pp.476-517.
  - FERNANDEZ-SHAW F.: La integración de Centroamérica, Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 1965.
  - FERNANDEZ SAAVEDRA G.: "La reorientación y reactivación del proceso de integración latinoamericano. El papel del SELA", en INTAL (Integración Latinoamericana) nº 108, Buenos Aires, diciembre de 1985, pp.3-18.
  - ARAGAO J.M.: "ALADI: perspectivas a partir de la experiencia de la ALALC y de la situación actual de la economía internacional", en INTAL (Integración Latinoamericana) nº 86, Buenos Aires, diciembre de 1983, pp.3-22.
  - VACCHINO J.M.: "El modelo de integración de la ALADI", en Mundo Nuevo nºs 17/18, Instituto de Altos Estudios de América Latina (Universidad Simón Bolívar), Caracas, diciembre de 1982, pp.121-145.
  - SALGADO G.: "El Mercado Regional Latinoamericano: el proyecto y la realidad", en Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, abril de 1979, pp.87-133.

- WIONCZEK M.S.: "La Historia del Tratado de Montevideo" en VV.AA. Integración Latinoamericana. Esquemas y Perspectivas (Ed: Miguel S. Wionczek), FCE, México, 1964, pp.53-93.
  
- ANINAT A., FFRENCH-DAVIS R. y LEYVA P.: "La integración andina en el nuevo escenario de los años ochenta", Apuntes CIEPLAN nº 52, Santiago de Chile, octubre de 1985.
  
- (276.) LAMBERT J. y GANDOLFI A.: op.cit., p.204.
  
- (277.) VALENZUELA D.: "El sistema interamericano", en Diplomacia nº 19, Santiago de Chile, 1979, p.40.
  
- (278.) ROGERS W.D.: "Torpe y confuso hipopótamo", en Visión nº 4, vol.41, México, 1973, pp.24-J y 24-K.
  
- (279.) ROA BUSTOS A.: "La unidad latinoamericana 1. Una utopía concreta", El País del 29 de noviembre de 1988, p.8.
  
- (280.) SANCHEZ-GIJON A.: La integración en la Cuenca del Plata, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1990, p.38.
  
- (281.) Véase MOLS M.: El marco internacional de América Latina, Editorial Alfa, Barcelona-Caracas, 1985, pp.82 y ss.
  
- (282.) Ibidem, pp.85 y 96.
  
- (283.) Ibidem, p.103.

- (284.) GLINKIN A.: op.cit., p.130.
- (285.) DIAZ MULLER L.: América Latina. Relaciones internacionales y derechos humanos, FCE, México, 1968, p.243.
- (286.) GLINKIN A.: op.cit., p.129.
- (287.) DIAZ MULLER L.: op.cit., pp.23 y ss.  
Para un análisis de los problemas económicos y políticos en América Latina, véanse:
- CEPAL: La economía latinoamericana y del Caribe en 1989, FCE, Santiago de Chile, 1990.
  - CONTRERAS QUINA C.: "América Latina, el tercer vértice ¿Cooperación o indiferencia?", en Tiempo de Paz nº 22, op.cit., pp.101-110.
- (288.) Véanse:
- SALGADO G.: "El Mercado Regional...", op.cit., pp.88 y ss.
  - SALGADO G.: El pensamiento sobre la integración económica y la cooperación en América Latina y sus tendencias actuales -Trabajo de investigación realizado en el marco del proyecto "Cultura, educación y pensamiento en la identidad y conciencia latinoamericanas", A.I.E.T.I., 1986, pp.20 y ss. Véase también WIONCZEK M.S.: "La historia del Tratado de Montevideo", op.cit., p.53.
- (289.) GARCIA R., CORDERO F. e IZQUIERDO A.: op.cit., p.482.

- (290.) SLOAN J.W.: "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: una evaluación de sus logros y fracasos", en INTAL nº 42, Buenos Aires, diciembre de 1979, p.39.
- (291.) FFRENCH-DAVIS R.: "El pacto andino: un modelo original de integración", en VV.AA. Pacto Andino, carácter y perspectivas (Compilador: E. Tironi), América Problema nº 9, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1978, pp. 30 y ss.
- (292.) SLOAN J.W.: op.cit., pp. 49 y ss.
- (293.) Véase WALDMANN P. (con la colaboración de Ulrich Zelinsky): op.cit., p.338.
- (294.) SLOAN J.W.: op.cit., p.54.
- (295.) Ibidem.
- (296.) FFRENCH-DAVIS R.: "El pacto andino...", op.cit., p.35.
- (297.) Véanse:  
- STEGER CATAÑO R.: "El Grupo Andino. La Corporación Andina de Fomento, el convenio Andrés Bello, cronología y bibliografía general comentada", en Revista de Relaciones Internacionales nº 2, Vol. I, UNAM, México, julio-septiembre de 1973, p.53.  
- FFRENCH-DAVIS R.: "El pacto andino...", op.cit., p.37.
- (298.) En lo que se refiere al objeto y funciones de la CAF y el Convenio Andrés Bello, véase STEGER CATAÑO R.: op.cit., pp.54 y ss.

- (299.) FFRENCH-DAVIS R.: "El pacto andino...", p.68.
- (300.) ALMEIDA R.: op.cit., pp. 429-430.
- (301.) Ibidem, pp. 430-431.
- (302.) Ibidem, p.432.
- (303.) VACCHINO J.M.: "ALALC-ALADI. Experiencias y perspectivas", Ponencia presentada en el Seminario sobre "Experiencias, Condiciones y Perspectivas de las integraciones regionales y subregionales", organizado por el Colegio de México, 11 al 15 de mayo de 1987, p.18.
- (304.) Véanse:
- ARAGAO J.M.: "ALADI: perspectivas a partir de la experiencia de la ALALC...", op.cit., p.12.
  - VACCHINO J.M.: "ALALC-ALADI. Experiencias...", op.cit., p.16.
  - Waldemar Hummer, en WALDMANN P. (con la colaboración de Ulrich Zelinsky): op.cit., pp.338-339.
- (305.) VACCHINO J.M.: "ALALC-ALADI. Experiencias...", op.cit., pp.14-15.
- (306.) Véanse:
- ARAGAO J.M.: "ALADI: perspectivas...", op.cit., pp.13-14.
  - VACCHINO J.M.: "ALALC-ALADI. Experiencias..", op.cit., p.17.

- (307.) ARAGAO J.M.: "ALADI: perspectivas..." op.cit., p.15.
- (308.) VACCHINO J.M.: "Teorías, esquemas...", p.176.
- (309.) SANCHEZ-GIJON A.: op.cit., pp. 28-29. Véase también GARCIA R., CORDERO F. e IZQUIERDO A.: op.cit.; p.498.
- (310.) ARAGAO J.M.: "Integración latinoamericana y desarrollo nacional", en VV.AA: Relaciones internacionales..., op.cit., p.217.
- (311.) ANIMAT A, FFRENCH-DAVIS R. y LEIVA P.: "La integración andina en el nuevo escenario de los años ochenta", Apuntes CIEPLAN nº 52, Santiago de Chile, octubre de 1984, p.2.
- (312.) ALMEIDA R. : op.cit., p.447.
- (313.) ALMEIDA R.: op.cit., p.451.
- (314.) Véanse:
- SANDNER G. y STEGER H-A.: América
  - ROA BASTOS A.: "La unidad latinoamericana. 2. El angustiante de la deuda", El País del 30 de noviembre de 1988, p.12.
  - GANDOLFI A.: "La integración económica latinoamericana", en el Estado del Mundo 1992, op.cit., p.477.
  - SALGADO G.: El pensamiento sobre la integración..., op.cit., pp.50-51.

- (315.) DIAZ MULLER L.: op.cit., p.279.
- (316.) MOLS M.: op.cit., pp.90-91.
- (317.) ROLLAND D.: op.cit., p.194.
- (318.) Véase CEPAL: América Latina y el Caribe: Acontecimientos recientes en la evolución de su economía, (LC/L.422), Santiago de Chile, 30 de junio de 1987, p.55.
- (319.) Para más informaciones sobre el SELA y sus actividades, véanse:
- FERNANDEZ SAAVEDRA G.: op.cit., p.18.
  - ALMEIDA J.A.: op.cit., p.435.
  - DIAZ MULLER L.: op.cit., pp. 34 y ss.
- (320.) Citado por ROA BASTOS A.: "La Unidad latinoamericana (2)...", op.cit., p.12.
- (321.) ANIMAT A., FFRENCH-DAVIS R. y LEIVA P.: op.cit., p.3.
- (322.) Véase "Planteamiento conjunto SELA-CEPAL" del 16 de mayo de 1983, en DIAZ MULLER L.: op.cit., p.318.
- (323.) GANDOLFI A.: "La integración económica...", op.cit., pp.478-479. Para mayor información sobre "La iniciativa de las Américas", véase CONTRERAS QUINA C.: op.cit., pp.105-106.

- (324.) ZORGBIBE C.: Les organisations internationales, op.cit., p.79.
- (325.) PIREC D.: "Enigmas del Asia Sureste -¿Se modifican los puntos estratégicos de las superpotencias?", en Revista Política Internacional nº 878 del 5 de noviembre de 1986, Belgrado, pp.26-27.
- (326.) SEARA VAZQUEZ M.: op.cit., p.650.
- (327.) Ibidem, p.645.
- (328.) WEST OBORNE M.: "La coopération économique dans le Bassin Pacifique", en Revue du Tiers Monde nº 96, op.cit., pp.933 y 938.
- (329.) PIREC D.: "Enigmas del Asia Sureste...", op.cit., pp.22-23.
- (330.) NJEGOVAN M.: op.cit., p.35.
- (331.) SINGH V.: "L'ASEAN et la sécurité de l'Asie du Sud-Est", en Revue de Politique Internationale nºs 822-3 del 20 de julio de 1984, Belgrado, pp.21 y ss.
- (332.) WONG J.: "La coopération économique régionale dans l'Asie du Sud-Est: L'expérience de l'Association des Nations du Sud-Est asiatique (ASEAN ou ANSEA)", en Revue du Tiers Monde nº 96, op.cit., p.944.
- (333.) Ibidem, p.948.
- (334.) NJEGOVAN M.: op.cit., p.35.

- (335.) Véase TAMAMES R.: Un nuevo orden..., op.cit., p.282.
- (336.) Véase MEHROTRA L.L.: "La asociación para la cooperación regional en Asia del Sur, un sueño en vías de realización", en Revista Política Internacional nº 908, del 5 de febrero de 1988, Belgrado, p.25.
- (337.) Citado por JAZIC Z.: "La cumbre de la SAARC en Nepal", en Revista Política Internacional nº 908, op.cit., p.29.
- (338.) Citado por MEHROTRA L.L.: op.cit., p.28.
- (339.) Véase JAZIC Z.: op.cit., pp.29 y ss.
- (340.) CHARNAY J-P.: op.cit., p.130.
- (341.) GAGNON R.: Le défi arabe, La Presse (Colección Temps présent), Montréal, 1978, p.38.
- (342.) Ibidem, p.9.
- (343.) DENECHÉAU J.H. y otros: La Méditerranée arabe et le Proche-Orient au XXe siècle, Masson, Paris-Barcelona, 1976, p.5.
- (344.) Sobre las divisiones geopolíticas del Mundo Árabe, véanse:
- MELLAH F.: De l'unité arabe. Essai d'interprétation critique, L'Harmattan, París, 1985, p.52.
  - SALAME G.: "Integration in the Arab World: The Institutional Framework", en VV.AA. The Politics of Arab Integration -Volumen IV- (Ed:

Gioacomo Luciani y Ghassan Salamé), Croom helm, Londres- Nueva York- Sidney, 1988, pp. 270-271.

- ABOUKHATER H.: La nation arabe. Réalité et fiction, L'Harmattan, Paris, 1988, p.91.

- CHARNAY J.P.: op.cit., p.130.

---

(345.) JARGY S.: L'Orient déchiré entre l'Est et l'Ouest 1955-1982, Labor el Fides, 1984, p.12.

(346.) GAGNON R.: op.cit., pp.39 y ss.

(347.) CHARNAY J-P-: op.cit., p.130.

(348.) RODINSON M.: Los árabes (Traducción de Carlos Caranci) siglo XXI, Madrid, 1981, p.16.

(349.) Véase CHABRY L. y CHABRY A.: Politique et minorités au Proche-Orient. les raisons d'une explosion, Editions Maisonneuve et Larose, Paris, 1987, p.34.

(350.) RODINSON M.: op.cit., p.10.

(351.) Véanse:

- MARTENS A.: L'économie des pays arabes, Economica, Paris, 1983, p.15.

- DESJARDINS T.: Cent millions d'Arabes, Elsevier Sequoia, Paris-Bruselas, 1974, pp. 9-10.

(352.) AMIN S.: The Arab Economy Today (Traducción de Michael Pallis), Zed Books, 1982, pp. 42 y ss.  
Véanse también:

- OMER BESHIR M.: Terramedia. Themes in Afro-Arab Relations, Institute of African and Asian Studies (Universidad de Jartúm), -Ithaca Press, Jartum-Londres, 1982, pp. 6-7.
- EL-IMAN M.: "Regional Co-ordination of Arab National Development Plans", en VV.AA. African and Arab Co-operation for Development (Ed: Ervin Laszlo), UNITAR. Dublin, 1984, pp.124 y ss.

Para una clasificación de los Estados árabes en función de los regimenes, de la riqueza o pobreza, de la educación o la participación en la actividad económica, véase BRAHAM S.: El nuevo orden social árabe, Centro de Estudios de la Unidad Arabe, Beirut, 1982.

- (353.) AMIN S.: The Arab Economy..., op.cit., p.80.
- (354.) OMER BESHIR M.: op.cit., p.7.
- (355.) Véase ABDEL-HAKIM S. y otros: The Arab World. A Physical, Demographical and Economic Study, Dar Al-Ferghani, Londres, 1985, p.76.
- (356.) Estos datos sacados del libro de M. Sobhi Abdel-Hakim y otros (op.cit.) han sido actualizados conforme a los datos suministrados en el Atlas del Mundo Árabe. Véase BOUSTANI R. y FARGUES P.: Atlas du Monde Árabe. Géopolitique et Société, Bordas, París, 1990.
- (357.) Preferimos el término de Mashrek, que expresa mejor ambos Orientes árabes, al de Oriente Medio que es, según Jean-Pierre Derriennic, impreciso, ya que incluye a países no árabes como Turquía, Israel, Irán y Chipre. Para Georges Corm, quien prefiere hablar de "Próximo Oriente árabe" y de "Medio Oriente árabe", la diferencia entre los dos Orientes es

función de su situación respecto al Mediterráneo. Para mayores precisiones sobre estos conceptos, véanse:

- DERRIENNIC J.P.: Le Moyen Orient au XXe siècle, Armand Colin, París, 1980, pp.5-6.
- CORM G.: Le Proche-Orient éclaté, La Découverte, París, 1988, pp.14-15.
- MARTINEZ CARRERAS J.U.: El Mundo Árabe e Israel. El Próximo Oriente en el siglo XX, Ediciones Istmo (Colección Fundamentos), Madrid, 1991, pp.11-12.

(358.) JACOBS S.H.: "The Sudan's Islamization", en Current History nº 52, vol. 84, Filadelfia, mayo de 1985, p.205.

(359.) CORM G.: op.cit., p.308.  
Según Albert Hourani, la incorporación de dichos países en el Mundo Árabe o su admisión en la Liga Árabe, es una señal de la ambigüedad del término "árabe". Véase HOURANI A.: Historia de los pueblos árabes (Traducción de Blanca Ribera de Madariaga), Editorial Ariel, Barcelona, 1992, p.333.

(360.) FLORY M.: "Islam et droit international", en L'Islam dans les relations internationales -Actes du IVe Colloque franco-pakistanaise-, París 14 al 15 de mayo de 1984, Edisud, Aix-en-Provence, 1986, p.50.

(361.) DESJARDINS T.: op.cit., p.19.

(362.) BERQUE J.: Les Arabes d'hier à demain (3ª edición), Seuil, París, 1976, p.21.

- (363.) Véanse:
- KHADER B.: Le système arabe, La Ligue Arabe et la question palestinienne: 1947-1987, Centre d'Étude et de Recherche sur le Monde Arabe Contemporain (CERMAC), nº 55, Louvain-La-Neuve, 1988, p.4.
  - MARTINEZ CARRERAS J.U.: El Mundo Arabe..., op.-cit., pp.94-95.
  - MELLAH F.: op.cit., p.131.
- (364.) Oficina de Información de la Liga de los Estados Arabes: La Liga de los Estados Arabes, Editorial Madrid, Madrid, s.f., p.7.
- (365.) MELLAH F.: op.cit., pp.160 y 164.
- (366.) Para mayor información sobre las instituciones de la Liga Arabe, véase Oficina de la Información de la Liga de los Estados Arabes, op.cit., pp.19-29. Véase también United Nations Economic Commission for Western Asia, Economic Integration in Western Asia, Frances Pinter, Londres, 1985, pp.239-272.
- (367.) MELLAH F.: op.cit., p.158.
- (368.) RAOUF W.: Nouveau regard sur le nationalisme arabe. Ba'th et Nassérisme, L'Harmattan, Paris, 1984, p.179.
- (369.) ABDELKEFI M.: Los Arabes ¿Por qué?, Edición Al-Kitab, Madrid, 1991, pp.55-56.
- (370.) CORM G.: op.cit. (1988), p.307.

- (371.) BERQUE J.: op.cit., p.14.
- (372.) KHADER B.: op.cit., p.14.
- (373.) Véase SALAME G: op.cit., p.275.
- (374.) RAOUF W.: op.cit., p.132.
- (375.) DJERAD A.: Dualité du monde arabe, ENAP-ENAL-OPU, Argel, 1987, p.90. Según Mohamed Abdelkefi, la estructura de la Liga Árabe, su financiación dominada por Egipto, sus resoluciones adoptadas por unanimidad y la falta de la libertad de acción de su Secretario General, constituyen los principales obstáculos a su evolución y eficacia. Véase ABDELKEFI M.: op.cit., p.56.
- (376.) Véase KHADER B.: op.cit., pp.13-19.
- (377.) LAURENS H.: Le grand jeu. Orient arabe et rivalités internationales depuis 1945, Armand Colin, Paris, 1991, p.51.
- (378.) Sobre la intervención de la Liga en los conflictos interárabes, véase HASSOUNA H.A.: The League of Arab States and Regional Disputes. A study of Middle East Conflicts, Oceana Publications, Nueva York, 1975.
- (379.) Citado por MELLAH F.: op.cit., p.171.
- (380.) Véanse:  
- AYAPE F.: "La Liga Árabe, 35 años después", El País del 22 de abril de 1980.  
- DJERAD A.: op.cit., p.86.

- (381.) Véanse:  
- CORM G.: Le Proche-Orient éclaté: 1956-1991 (3ª edición), Gallimard, 1991, p.429.  
- MELLAH F.: op.cit., p.171.
- (382.) KHADER B.: op.cit., pp.23-24.
- (383.) Citado por DJERAD A.: op.cit., p.91.
- (384.) RODINSON M.: op.cit., p.92.
- (385.) PEREZ-MAURA R.: "Unidad y división en la Liga Árabe: hechos y perspectivas", en Política Exterior nº 18, vol. IV, Madrid, 1991, p.33.
- (386.) SALAME G.: op.cit., pp.268-272 .
- (387.) SALGADO G.: "La integración viable y los problemas de la cooperación económica del mundo en desarrollo", en Revista de la Planificación del Desarrollo nº13, Naciones Unidas, Nueva York, 1980, pp.114-115.
- (388.) Ibidem.
- (389.) MAAREK G.: "Du Marché Commun Arabe au Conseil de Coopération du Golfe", en Défense nationale, París, agosto-septiembre de 1981, p.74.
- (390.) SALGADO G.: op.cit., pp.116.
- (391.) SEARA VAZQUEZ M.: op.cit., pp.665-666.

- (392.) BRAHIMI A.: op.cit., pp.101 y ss.
- (393.) MAAREK G.: op.cit., pp.68-69.
- (394.) Véase The Middle East and North Africa 1990 (36ª edición), Europa Publications Limited, Londres, 1989, p.242.
- (395.) Véanse:  
- BRAHIMI A.: op.cit., p.105.  
- SALGADO G.: op.cit., p.116.
- (396.) MAACHOU A.: L'OPAEP et le pétrole arabe, Berger Levrault, Paris, 1982, pp.39-40.
- (397.) Véanse:  
- LAURENS H.: op.cit., p.254.  
- DJERAD A.: op.cit., p.80.  
- MAACHOU A.: op.cit., p.40.
- (398.) DJERAD A.: op.cit., p.81.
- (399.) Para más detalles sobre las funciones de los órganos de la OPAEP, que esbozamos aquí, véanse los artículos 8 al 25 del Tratado, en MAACHOU A.: op.cit., pp.157-163.
- (400.) Para más información sobre la OPEP, su historia, estructuras, problemas y futuro, véanse:  
- TERZIAN P.: La increíble historia de la OPEP (Traducido del francés por Macrobit Publishing Team), Macrobit Corporation, Miami-Florida, 1988.  
- MIHAILOVITCH L. y PLUCHART J.-J.: L'OPEP: Orga-

nisation des Pays Exportateurs de Pétrole (2ª edición), PUF (Que sais-je?), Paris, 1985.

- (401.) Véanse:  
- ATTIGA A.A.: The Arabs and the Oil Crisis 1973-1986, DAPEC, Kuwait, 1987, p.84.  
- MAACHOU A.: op.cit., pp.47 y 89.
- (402.) Bulletins statistiques de la OPAEP de 1979, citados por MAACHOU A.: op.cit., p.57.
- (403.) TERZIAN P.: op.cit., p.203.
- (404.) MAACHOU A.: op.cit., p.120.
- (405.) BENCHENANE M.: "L'intégration économique arabe", en Revue du Tiers Monde, nº 96, op.cit., p.902.
- (406.) DJERAD A.: op.cit., pp.83-84.
- (407.) BENCHENANE M.: Pour un dialogue euro-arabe, Berger-Levrault (Colección "Mondes en devenir"), Paris, 1983, p.285.
- (408.) Véanse otras realizaciones de la OPAEP, en:  
- The Middle East and North Africa 1990, op.cit., p.253.  
- de BOUTEILLER G.: Tiers-Monde islamique: Tiers du Monde?, Economica, Paris, 1987, pp.198-199.
- (409.) MAACHOU A.: op.cit., p.89.

- (410.) ATTIGA A.A.: op.cit., p.149
- (411.) DJERAD A.: op.cit., p.80.
- (412.) CHRISTIE J.: "History and Development of the Gulf Cooperation Council: A Brief Overview", en VV.AA. The Gulf Cooperation Council. Moderation and Stability in an Interdependent World (Ed: John A. Sandwick), Westview Press-American-Arab Affairs Council, Washington, 1987, p.8.
- (413.) BENCHENANE M.: "L'intégration économique...", op.cit., p.903.
- (414.) RYCX J-F.: "Les effets de la récession pétrolière sur le système de coopération financière de la Ligue arabe", en VV.AA. Le système régional arabe (Compiladores: Maurice Flory y Pierre Sateh Agate), Editions du CNRS, Paris, 1989, p.160.
- (415.) Véanse la Carta de la CCG y el Acuerdo de Unidad Económica del CCG, en The Gulf Cooperation Council: Moderation..., op.cit., pp.217-249.
- (416.) MAAREK G.: op.cit., p.76.
- (417.) NAKHLEH A.E.: "The Gulf Cooperation Council: Political Challenges and Responses", en VV.AA. Gulf Cooperation Council: Problems and Prospects (Ed: Shireen Hunter), Center for Strategic and International Studies, Georgetown University, Washington, 1984, p.5.
- (418.) de BOUTEILLER G.: op.cit., pp.124 y 195.

- (419.) EL-KUWAIZ A.I.: "Economic Integration of the Cooperation Council of the Arab States of the Gulf: Challenges, Achievements and Future Outlook", en *The Gulf Cooperation Council: Moderation...*, op.cit., pp.78 y ss.
- (420.) MCNAUGHER T.: "Principal Components of Gulf Cooperation Council Security Strategy", en *Gulf Cooperation Council: Problems...*, op.cit., p.8.
- (421.) WRIGHT TWINAM J.: "Reflections on Gulf Cooperation, with Focus on Bahrain, Qatar and Oman", en *The Gulf Cooperation Council: Moderation..*, op.cit., p.41.
- (422.) Véanse:  
- ABURDENE D.: "Economic Problems and Prospects of the Gulf Cooperation Council", en *Gulf Cooperation Council: Problems...*, op.cit., p.16.  
- EL-KUWAIZ A.I.: op.cit., p.77.
- (423.) Véanse:  
- MCNAUGHER T.: op.cit., p.8.  
- WRIGHT TWINAM J.: op.cit., pp.34-35.
- (424.) de BOUTEILLER G.: op.cit., p.195.
- (425.) RHODE K.E.: "Islam et Développement dans les pays du Conseil de Cooperation du Golfe", en VV.AA. Les capitaux de l'Islam (Compilador: Gilbert Beaugé), Presses du CNRS, Paris, 1990, p.92.
- (426.) Ibidem, p.91.

- (427.) CHRISTIE J.: op.cit., p.16.
- (428.) Ibidem, p.13.
- (429.) ABURDENE O.: op.cit., p.18.
- (430.) NAKHLEH A.E.: op.cit., p.4.
- (431.) AYEB H.: "L'Égypte dans la coalition: un engagement spectaculaire", en Hérodote (Revue de géographie et de géopolitique) n<sup>os</sup> 60-61, Paris, 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> trimestres de 1991, pp.138-139.
- (432.) Véase Les Expériences de coopération régionale dans le monde, op.cit., pp.19-20.
- (433.) WAI D.M.: "Revolution, Rhetoric and Reality in the Sudan", en The Journal of Modern African Studies, 17, 1, Nueva York, 1979, p.84.
- (434.) RONDOT P.: "La logique du colonel Kadhafi", Croissance des Jeunes Nations n<sup>o</sup> 258, Paris, febrero de 1984, pp.24-25.
- (435.) OTAYEK R.: La politique africaine de la Libye, Karthala, Paris, 1986, p.39. Según Guy Setbon, el propio Gaddafi perseguía a través de la Federación, además de la unidad árabe, la consolidación de su poder contra un eventual golpe de Estado. Véase SETBON G.: "L'imprévisible Kaddafi", Jeune Afrique n<sup>o</sup> 560 del 28 de septiembre de 1971, p.24.
- (436.) RONDOT P.: op.ci., p.21.

- (437.) BLEUCHOT H. y MONASTIRI T.: "La logique unitaire libyenne", en Annuaire de l'Afrique du Nord (AAN), XXIV, Paris, 1985, p.104.
- (438.) Ibidem,
- (439.) WARERBURY J.: "Egipto: el Islam y el cambio social", en VV.AA. Cambio y tradición en el mundo musulmán - Traducción de José Andrés Pérez Carballo- (Compiladores: Philip H. Stoddard, David C. Cuthell y Margaret W. Sullivan), FCE, México, 1988, pp.99-100.
- (440.) OTAYEK R.: op.cit., pp.35-36.
- (441.) OGUNBADEJO O.: "Qaddafi and African's International Relations", en The Journal of Modern African Studies nº 1, vol. 24, Nueva York, marzo de 1986, p.35.
- (442.) WAI D.M.: op.cit., pp.74-75.  
Véanse también:
- "Sudán: La última frontera", Revista Integral nº 133, Barcelona, enero 1991, p.11.
  - HEIM P.: "A la charnière des deux Afriques...", Remarques arabo-africaines nº 517, Bruselas, marzo de 1978, pp.14-15.
- (443.) Sobre el proceso de integración política y económica de los Emiratos Arabes Unidos, véanse:
- GHAOUTI S.: Les Emirats Arabes Unis. Vers une nouvelle expérience fédérative, L'Harmattan, Paris, 1984.
  - AL-JABIR AL-SABAH S.: Les Emirats du Golfe. Histoire d'un peuple, Fayard, Paris, 1980.
  - MARTENS A.: op.cit., pp.181 y ss.

- (444.) COLOMBE M.: Indépendance et tentatives de regroupement des pays arabes du Moyen-Orient -Coloquio del 26 al 27 de noviembre de 1960 sobre "les pays nouvellement indépendants dans les relations internationales"-, Centre d'Etude des Relations Internationales, Informe n° 13 B, Paris, p.6.
- (445.) Véanse:  
- DERRIENNIC J-P. op.cit., pp.166-167.  
- MELLAH F.: op.cit., p.132.
- (446.) DJERAD A.: op.cit., pp.52-53.
- (447.) Véase MELLAH F.: op.cit., p.133.
- (448.) COLOMBE M.: op.cit., p.6.
- (449.) Véanse:  
- DERRIENNIC J-P.: op.cit., p.167.  
- DJERAD A.: op.cit., pp.53-54.  
- MELLAH F.: op.cit., p.134.
- (450.) Véase RAOUF W.: op.cit., p.201.
- (451.) Ibidem, p.192.
- (452.) KELLER P.: La question arabe, P.U.F. (Que sais-je?), Paris, 1948, p.88.
- (453.) BERREBY J.J.: La péninsule arabique: Terre Sainte de l'Islam et empire du pétrole, Payot, Paris, 1958, p.252.

- (454.) RAOUF W.: op.cit., pp.188 y 206.
- (455.) MELLAH F.: op.cit., p.136.
- (456.) DJERAD A.: op.cit., p.56.
- (457.) MELLAH F.: op.cit., pp.138-139.
- (458.) Ibidem.: op.cit., p.139.
- (459.) Véanse:  
- RONDOT P.: Diversités et unité dans le monde arabe, Centre de Hautes Etudes Administratives sur l'Afrique et l'Asie Modernes (CHEAM), Paris, octobre de 1971, p.9.  
- DJERAD A.: op.cit., p.58.
- (504) DJERAD A.: op.cit., p.58.
- (461.) HUDSON C.M.: "La théorie de la mobilisation sociale et politique arabe", en VV.AA. Monde Arabe et Développement Economique (Compilador: Bichara Khader), Le Sycomore, Paris, 1981, p.32.
- (462.) MANSOUR F.: "La problématique de l'intégration économique arabe", en VV.AA. Le Maghreb dans le monde arabe ou les affinités sélectives (Compiladores: Hubert Michel y Jean-Claude Santucci), CRESM-CNRS, Paris, 1987, p.177.
- (463.) NOFAL S.: L'unité arabe, Administration de l'Information de la Ligue Arabe, El Cairo, s.f., p.3

- (464.) MAAREK G.: op.cit., p.67.
- (465.) AMIN S.: L'économie arabe..., op.cit., p.8.
- (466.) IMADY M.: "Patterns of Regional Co-operation Among Arab Countries", en VV.AA. African and Co-operation..., op.cit., p.172. En un mismo orden de ideas, Alasdair Drysdale y Gerald H. Blake destacan los siguiente obstáculos: las disparidades económicas entre los Estados árabes, las diferentes políticas económicas, el no aprovechamiento del movimiento de los pueblos y la debilidad del comercio interárabe. Véanse DRYSDALE A. y BLAKE G.H.: The Middle East and North Africa. A Political Geography, Oxford University Press, Nueva York-Oxford, 1985, pp.237-244.
- (467.) Se trata en particular de los autores siguientes:
- ZURAYK K.C.: "Le développement du monde arabe et la crise de notre époque", en VV.AA. Monde arabe et développement..., op.cit., p.226.
  - EL MALKI H.: "Les rapports Maghreb-Mashrek: un cas de coopération Sud-Sud?", en VV.AA.: Le Maghreb dans le monde arabe..., op.cit., p.182.
  - MANSOUR F.: op.cit., pp.167 y ss.
  - REFSA A.: La coopération scientifique et le développement dans le monde arabe -Mémoire de D.E.A., Institut d'Etudes Politiques, Université de Droit, d'Economie et des sciences d'Aix-Mar-seille, 1985-1986, p.40.
- (468.) Véanse:
- MOUHOUBI S.: Sous-développement et extraversion financière du monde arabe, Office des Publications Universitaires, 1983, Argel, p.215.

- NAAOUSH S.: Dettes extérieures des pays arabes, L'Harmattan (Comprendre le Moyen-Orient), Paris, 1989, p.58.

(469.) Según el Profesor Albert Hourani, se trata, además del problema israelí y palestino, de los conflictos del Sáhara Occidental y del Líbano y de la guerra entre Irán e Irak. Véase HOURANI A.: Historia de los pueblos árabes, op.cit., pp.336 y ss.

(470.) EL MALKI H. "Les rapports Maghreb-Mashrek..." op.cit., p.184.

(471.) SALAME G.: "Integration in the Arab World...", op.-cit., p.264.

(472.) Es también el punto de vista de Fawzy Mansour, para quien la hegemonía política y económica de Israel y el petróleo constituyen importantes obstáculos para la integración entre los Estados árabes. Véase MANSOUR F.: L'impasse du monde arabe. Les racines historiques (Traducción de Yves Benot), L'Harmattan, Paris, 1990, pp.150 y ss. En lo que se refiere al caso particular de Israel, véase AMIN S.: "Contribution au débat: le système capitaliste mondial et les systèmes antérieurs", nota final al libro de Fawzy Mansour: L'impasse du monde arabe..., op.cit., pp.219-220. Además de la amenaza israelí y del papel negativo del petróleo, Burhan Ghalioun considera como obstáculo a la unidad árabe el enfoque economicista del desarrollo, que ha conducido a la ruptura entre el Estado y la sociedad en los aspectos político y socioeconómico. Véase GHALIOUN B.: Le malaise arabe. L'Etat contre la nation, La Découverte, Paris, 1991, pp.113 y 114.

(473.) EL MALKI H.: op.cit., pp.184-185.

- (474.) HARB O.G.: La variable externe comme déterminant de légitimité dans les régimes arabes (cas de la menace israélienne), IREMAM (M Doc 1878 (10), Aix-en-Provence, s.f., p.10.  
Para mayor información sobre el problema palestino, véase BIN TALAL H.: Palestinian Self-Determination. A Study of the West Bank and Gaza Strip, Quartet Books, Londres-Nueva York, 1981.
- (475.) GHALIQUN B.: op.cit., p.135. Según Alasdair Drysdale y Gerald H. Blake, la integración regional en el Mundo Árabe viene obstaculizada por los factores geográficos, históricos, políticos y los problemas de integración nacional. Véanse DRYSDALE A. y BLAKE G.H., The Middle East and North Africa..., op.cit., pp.229-237.
- (476.) ACHOUR Y.B.: "Le nationalisme arabe sans peur", en Pouvoirs (Revue Française d'Etudes Constitutionnelles) nº 57 -Nationalismes-, PUF, Paris, 1991, pp.90-91.
- (477.) EL MALKI H.: op.cit., pp.184-185.
- (478.) Véanse:
- AMIN S.: L'économie arabe..., op.cit., pp.60-61.
  - BENCHENANE M.: op.cit., p.906.
  - MANSOUR F.: op.cit., pp.158 y ss.
  - RODINSON M.: Marxisme..., op.cit., 319.
- (479.) NAAOUSH S.: op.cit., p.118.

- (480.) SALGADO G.: "La integración viable...", op.cit., pp.122-123.
- (481.) *Ibidem*, p.104.
- (482.) NEZEYS B.: "Des réalisations limitées", en VV.AA. Tiers Mondes: controverses et réalités (Dir.: Sylvie Brunel), Economica, Paris, 1987, p.330.
- (483.) MARTNER G.: op.cit., pp.272 y ss.
- (484.) AMIN S.: "La faillite du développement...", op.cit., p.319.
- (485.) MAHIOU A.: "La coopération Sud-Sud: Limite du discours unitaire", en Revue du Tiers Monde n° 96, op.cit., pp.759-760.
- (486.) AMIN S.: La faillite du développement..., op.cit., p.310.
- (487.) SLOAN J.W.: op.cit., pp.54-55.

**ABRIR VOLUMEN II**

